



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“Los procesos de mercantilización de la vida y sus implicaciones sociales: una crítica desde la perspectiva del Derecho humano a no padecer hambre”.

Tesis que presenta:

MIRIAN NIETO ESTEFES

Para obtener el título de Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública (Especialidad en Ciencia Política)



Tutor Dr. Héctor Zamitiz Gamboa.

Ciudad Universitaria, CD.MX. Marzo, 2023.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis abuelitas y a mis padres

María Guadalupe y Sara

Marina y José Manuel.

A su vida, a su memoria y a su luz.

*Porque a través de su existencia sembraron en mí
la lucha irrenunciable contra la injusticia.*

*“Más vale encender una vela
que maldecir la oscuridad.”¹
Proverbio chino.*



¹ Bernardo, Kliksberg, *Escándalos ético*, Buenos Aires, Tema Grupo Editorial, 2011.

Agradecimientos

El presente trabajo de investigación tiene muchos cómplices de ideas, de luchas, de vida, de sueños, sembradores de esperanzas, andantes de nuevos senderos...

Ing. Gustavo Alfonso Rodríguez Sánchez. Gracias por ser mi colega desde el comienzo y hasta la culminación de este camino, por estar en cada avance, en cada duda y en los obstáculos más profundos, por compartir un sin número de horas de estudio, con todo el esfuerzo que ello implicó, gracias por ser mi incondicional trinchera de lucha y mi horizonte.

Dr. Héctor Zamitiz Gamboa. Gracias por aceptar dirigir esta investigación por creer, confiar y por las valiosas y rigurosas lecciones académicas y de vida que me ha brindado y sobre todo por transmitirme la determinación para materializar este sueño.

Dra. Blanca Rubio, Dr. Gian Carlo Delgado, Dr. Marcos Filardi y Dr. Eduardo Barraza. Gracias por sus valiosas y rigurosas revisiones, por su valiosa orientación, por sus aportes críticos que me permitieron corregir, mejorar, precisar y ampliar la perspectiva del estudio interdisciplinario y del contenido de esta investigación. Gracias por compartir sus conocimientos invaluable que guiaron este trabajo y por apoyar los estudios que abordan la injusticia del hambre desde la ciencia política, pero sobre todo gracias por ser ejemplos de luchadores inquebrantables por la defensa de los derechos humanos, por la construcción de la soberanía alimentaria y por la fuerza de la movilización social para lograr la transformación de las realidades injustas.

A mis hermanos **José Manuel, Luis Alberto y Alejandro** y a **Merlin, Tay y Hunter** que, con su vida, su alegría, su energía y cariño me dan el mejor ejemplo de valentía y resiliencia.

A ellos y a muchos cómplices más dedico este resultado, en el que están presentes en cada línea. Gracias por hacerlo posible y por ser indispensables para hacer visible lo invisible. Por un mundo más resiliente y cada vez más justo.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1. Marco teórico para discutir la justicia, el derecho humano a la alimentación y los bienes comunes a través de la vía negativa de la justicia.	14
1.1 Teoría de la Justicia Social	15
1.1.1 La vía negativa hacia la justicia.....	18
1.1.2 Contribuciones a la vía negativa hacia la justicia.	23
1.2 Teoría de los Derechos Humanos en torno al Derecho Humano a la Alimentación.....	29
1.2.1 La vida: el punto de partida de los Derechos Humanos.....	29
1.2.2 Derecho humano a la alimentación expresado en negativo: Derecho humano a no padecer hambre.	35
1.3 De los bienes comunes a la propiedad privada.....	45
1.3.1 Categoría de bienes.....	45
1.3.2 Características de los bienes comunes.....	46
1.3.3 Régimen de propiedad privada sobre los bienes comunes naturales	50
Capítulo 2. Situación actual del problema del hambre en el mundo.....	54
2.1 Un mundo desigual: el origen de la pobreza y el hambre	55
2.1.1 Magnitud de la desigualdad económica mundial	58
2.1.2 Pobreza extrema	60
2.2 El problema del hambre en el mundo.....	64
2.2.2 Dimensiones de la seguridad alimentaria	64
2.2.3 Estadísticas de la inseguridad alimentaria mundial	71
2.3 ¿Quién alimenta al mundo?	79
2.3.1 Los campesinos alimentan al 80% del mundo	80
2.3.2 Recursos agrícolas de los que disponen los campesinos	83
Capítulo 3. El fenómeno de mercantilización de la vida.	95
3.1 Financiarización, especulación financiera: el casino virtual de los alimentos	96
3.1.1 Entrada del capital financiero al sector alimentario: financiarización.....	97
3.1.2 Tipos de especulación	99
3.1.3 Procesos que favorecen la especulación financiera de alimentos.....	101
3.2 Sembrar cultivos para producir ¿alimentos o agrocombustibles?.....	106
3.2.1 Generaciones de agrocombustibles.....	108

3.2.2	Características de los agrocombustibles de primera generación	109
3.2.3	La expansión de los agrocombustibles.....	113
3.2.5	Viabilidad de los agrocombustibles frente a los combustibles fósiles.....	118
3.3	Acaparamiento de tierras agrícolas a manos de extranjeros.....	125
3.3.1	Características del acaparamiento de tierras agrícolas	126
3.3.2	Privatización, mercantilización y especulación detrás del acaparamiento de tierras agrícolas	127
3.4	Privatización de semillas: las semillas del hambre son semillas esclavas	142
3.4.1	Primera revolución verde: paquete tecnológico para acabar con el hambre.....	144
3.4.2	Segunda revolución verde: la revolución genética para acabar con el hambre	147
Capítulo 4. Implicaciones de la mercantilización de la vida sobre el Derecho humano a no padecer hambre.....		158
4.1	Incremento de la inseguridad alimentaria en el mundo.....	159
4.1.1	Crisis alimentaria: el fin de los alimentos baratos	159
4.1.2	Implicaciones reales y potenciales de los agrocombustibles sobre los alimentos	168
4.1.3	Dependencia alimentaria	173
4.2	Violencia hacia las comunidades campesinas.....	186
4.2.1	Despojo de tierras	186
4.2.2	Criminalización de los campesinos.....	191
4.3	Efectos negativos sobre la salud y sobre el medio ambiente	195
4.3.1	Daños a la salud a causa del uso intensivo de agrotóxicos.....	198
4.3.2	Daños de las semillas transgénicas a la biodiversidad	201
4.3.3	El sistema agroalimentario industrial: una de las causas del cambio climático	207
4.4	Apropiación y concentración de poder corporativo oligopólico: el agronegocio.....	222
4.4.1	Oligopolio de semillas transgénicas “Big 4”	224
4.4.2	Concentración oligopólica de bebidas y alimentos procesados en el sistema alimentario mundial.....	231
	Conclusiones.....	235
Anexos.....		268
	Anexo 1 Tabla. Número de personas subnutridas, 2005-2021.....	268
	Anexo 2 A nivel mundial y en todas las regiones, la prevalencia de la inseguridad alimentaria es más elevada entre las mujeres que entre los hombres.....	269
	Anexo 3 Mapa La hambruna, una catástrofe silenciosa. 2021.	269

Anexo 4 Creímos que era comida, pero fue petróleo.....	270
Anexo 5 Cuadro- Transnacionales que invierten en biocombustibles.....	270
Anexo 6 Cuadros Demanda de energía y rendimiento potencial hipotético para el etanol...	271
Anexo 7 Mapa Inversiones mundiales de los fondos y gráfica de activos de propiedad.....	272
Anexo 8 Mapa Adquisiciones de tierras agrícolas por el fondo de dotación de Harvard.....	273
Anexo 9 Mapa El coste de alimentarse en el mundo. 2018.....	273
Anexo 10 Registro. Las empresas en el Atlas del agronegocio.	274
Referencias bibliográficas	276

Introducción

La defensa de la vida es el centro de la lucha contra el hambre. Las situaciones de hambre en el mundo llevan impresa la marca de graves injusticias que amenazan la vida y transgreden los derechos humanos. Sus causas se encuentran históricamente en las estructuras de poder que crean y reproducen la desigualdad, la pobreza y la exclusión, así como, en las fallas y debilidad del sistema agroalimentario industrial. Pero, en las últimas décadas estas estructuras presentan una serie de características que involucran cambios profundos en las concepciones y relaciones que se establecen con los alimentos y con los bienes comunes naturales de los que depende la alimentación. Por lo tanto, el gran desafío es identificar, visibilizar, cuestionar, analizar y erradicar las causas detrás del hambre en el siglo XXI.

El análisis del avance de los procesos mundiales de mercantilización de la vida es una ruta obligada para comprender que el aumento del hambre está relacionado con una inédita concentración corporativa sobre los bienes comunes naturales para la alimentación y con el incremento de la violencia hacia las comunidades campesinas. Por lo que, se trata de uno de los fenómenos político-económicos más importantes que existen, tanto por su magnitud, como por su complejidad e impactos sobre la vida. Empezar este estudio significa generar y no censurar preguntas razonables sobre ¿cómo se le puede poner precio a la naturaleza y convertirla en mercancía que cotiza en las bolsas de valores? ¿cómo se puede dejar en manos de las transnacionales la apropiación y control de los bienes comunes de los que depende la alimentación? ¿cómo se pueden desviar cultivos hacia la generación de agrocombustibles? ¿quiénes están detrás de la violencia hacia las comunidades campesinas?

Abordar esta problemática requiere emprender retos teóricos y abordajes interdisciplinarios, mediante el constante cuestionamiento de los paradigmas que hoy sostienen a las estructuras del hambre. Uno de los retos es considerar la mercantilización de la vida como categoría analítica para explicar la injusta realidad del hambre ante el avance de procesos mundiales de acumulación. El concepto de mercantilización de la vida es poco utilizado y aquello que no se nombra, no se visibiliza, no se conoce y no se puede transformar. La importancia de adentrarse en la mercantilización de la vida como categoría analítica es de interés no solo por una cuestión epistemológica, sino, además, como una cuestión política, porque a partir de ella se crean relaciones de poder económico, de violencia y apropiación estratégica.

¿Cómo se puede tener una vida digna cuando se tiene hambre? La prevalencia del hambre en el mundo es una de las más indignantes injusticias que ha marcado la historia de la humanidad, sin embargo, no es una fatalidad histórica, es un problema estructural que se expresa en experiencias concretas en las que las personas son privadas de una necesidad básica de existencia. La falta de acceso seguro a una alimentación suficiente, oportuna, adecuada, inocua y nutritiva para tener una vida digna, sana y libre interrumpe el desarrollo físico y mental; el hambre limita las capacidades y reduce las oportunidades, compromete cada aspecto de la vida desde la procreación hasta llegar a ser directa o indirectamente causa de la muerte de millones de personas en el mundo.

Para comprender el problema del hambre es necesario considerar la problemática desde la perspectiva de las propias víctimas. Son directamente las personas en el plano individual y familiar las que experimentan en su propio ser los estragos muchas veces irreversibles que el hambre deja a su paso; el inmenso costo humano y social de una existencia incompleta, breve y dolorosa. Sus vivencias demuestran que no se trata de una condición menor, todo lo contrario, como lo enuncia Umberto Melotti: "...La primera libertad humana –decía con justicia incluso la FAO- es la libertad de no morir de hambre y miseria."²

Las luchas contra el hambre encuentran su fundamento en el Derecho a la alimentación, se trata de uno de los derechos humanos a la existencia, plasmado y protegido por el derecho internacional humanitario, este derecho se construyó a través de la experiencia y sufrimiento de millones de personas expuestas a situaciones de injusticia en donde prevalece el hambre.

El derecho humano a no padecer hambre, a menudo, se ha invocado para visibilizar esta realidad injusta, explícitamente se encuentra en diversos instrumentos jurídicos vinculantes y no vinculantes. Por ello, siguiendo la vía negativa de Luis Villoro elegí emplear el Derecho humano a la alimentación expresado en negativo como Derecho humano a no padecer hambre para guiar los propósitos del presente trabajo de investigación sobre la determinación y comprensión de las causas que originan las injusticias alrededor de la existencia del hambre a partir de los procesos de mercantilización de la vida.

² Melotti, Umberto, *Sociología del hambre. De la toma de conciencia del problema a una nueva estrategia para el desarrollo económico*, trad. de Carlos Sierra, México, FCE, 1969, p.121.

El interés por expresar en negativo el derecho humano a la alimentación como derecho humano a no padecer hambre, no crea límites, diferencias o divisiones en el instrumental jurídico, por el contrario, da pauta a la motivación que dirige a este trabajo; el objetivo es poner en el centro las injusticias que rodean al hambre en el mundo, mostrar la cara política de las relaciones de poder económico que envuelven a este derecho y reflejar su costo real desde la perspectiva de las víctimas del hambre, la pobreza, la violencia y del despojo que provoca el avance de los procesos de mercantilización de la vida. Por lo tanto, representa la oportunidad de darle mayor fuerza vinculatoria en la expresión para reflejar la necesidad de defender este derecho a la existencia, partiendo de la injusta realidad del hambre, la identificación de las estructuras que la generan y de la aspiración tendiente a erradicarlas.

El derecho humano a no padecer hambre implica reconocer que los alimentos son totalmente distintos a cualquier mercancía. Las recientes alzas de los precios de los alimentos hicieron saltar la alarma de una situación inaceptable. La FAO estima que en 2021 entre **702 y 828 millones de personas padecen hambre**,³ el 98.8% se encuentra en países en desarrollo y más del 75% viven en zonas rurales.⁴ Alrededor de 8,500 niños mueren cada día por hambre o por causas asociadas a ella.⁵ El número de personas que padecen hambre se ha incrementado desde el año 2014 y se estima que podría superar los 840 millones para 2030.⁶

Es por ello que esta investigación de carácter documental está dirigida a demostrar que el avance de los procesos mundiales que conforman al fenómeno de mercantilización de la vida vulnera y violenta el Derecho humano a no padecer hambre, en específico, en relación con la apropiación por desposesión de los alimentos y de los bienes comunes naturales para la alimentación por parte de corporaciones transnacionales, agravando el hambre en el mundo y causando diferentes expresiones de violencia hacia las comunidades campesinas.

Dicho análisis se realiza en un contexto mundial de capitalismo global neoliberal “siendo

³ FAO, *et al*, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles*. Roma, FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2022, <https://www.fao.org/3/cc0639en/online/sofi-2022/introduction.html>

⁴ FAO, *Trabajo estratégico de la FAO para reducir la pobreza rural*, Roma, FAO, 2017, p. 4, <http://www.fao.org/3/a-i6835s.pdf>

⁵ ACNUR, ¿Cuántos niños mueren de hambre al día y qué puedes hacer para evitarlo? ACNUR, febrero, 2019, https://eacnur.org/blog/cuantos-ninos-mueren-de-hambre-al-dia-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

⁶ FAO, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. Versión resumida*, Roma, FAO, p. 12.

hasta ahora la práctica neoliberal la modalidad de apropiación de riqueza, y en concreto de naturaleza y trabajo, más agresiva y desigual de la historia del ser humano”⁷ Este contexto ha ocasionado una desigualdad económica sin precedentes en la historia de la humanidad en la que el control del comercio internacional y la concentración de la riqueza se encuentra a manos de elites en el norte global (economías desarrolladas). En cambio, agudizan la pobreza y la exclusión, particularmente del sur global, reafirmando el carácter de economía extractiva y dependiente de la región, en la cual se imponen los daños ambientales, sociales y económicos generados de la explotación de la naturaleza y de la fuerza de trabajo.⁸

Al respecto, es particularmente relevante la apropiación y explotación irracional que se está dando sobre los recursos naturales del planeta; el 10% de la población mundial posee el 86% de los recursos del planeta, mientras que el 70% más pobre (3,000 millones) sólo cuenta con el 3%.⁹ En este mismo sentido, se estima que la agricultura industrial controla alrededor del 70-80% de la tierra arable y de los recursos agrícolas globales,¹⁰ estas prácticas han contribuido la concentración oligopólica de la producción de alimentos¹¹ y se traduce en la falta de acceso a alimentos y agua de millones de personas en el mundo.

A partir del contexto mundial de capitalismo neoliberal, los procesos de mercantilización de la vida sobre los bienes comunes naturales de los que depende la alimentación se desarrollan bajo lo que David Harvey denomina acumulación por desposesión¹², desde la cual la privatización, acaparamiento y especulación financiera de los bienes comunes se instauran como procesos extractivos que instalan el despojo contemporáneo como parte del funcionamiento de la acumulación: “se trata de un despojo doble, de los bienes comunes y del trabajo.”¹³ Gian Carlo Delgado señala como en tales procesos la ingeniería de conflictos y la criminalización de la resistencia resultan funcionales al despojo y al usufructo privado

⁷ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Las contradicciones de la realidad socioambiental capitalista y sus impactos en el Sur” en Houtart, Francois *et al.*, *Las relaciones Sur-Sur y el desafío de un nuevo proyecto de civilización*, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, 2017, p.148.

⁸ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma” en Paz, Pan, *Madre tierra y pueblos amenazados*, Quito, 2020, p.75-79.

⁹ Oxfam, *Gobernar para las élites*, Oxford, enero de 2014, p. 9.

¹⁰ *Ibidem*, p.5.

¹¹ Delgado Ramos, Gian Carlo, “food, climate, and our cities”, *Nivela*, 5 de octubre de 2015.

¹² Delgado Ramos, Gian Carlo, “Rutas de transición y sectores estratégicos para las relaciones Sur-Sur” en Houtart, Francois *et al.*, *Las relaciones Sur-Sur y el desafío de un nuevo proyecto de civilización*, ..., *op. cit.*, p. 310.

¹³ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma” ...*op.cit.*, p. 73.

de los bienes comunes que se evidencia en los conflictos en los territorios y la disputa por los bienes, “la ingeniería de conflictos tiende a ir de la mano del atropellamiento de los derechos humanos, de la autodeterminación de los pueblos y la autogestión de los territorios.”¹⁴ Los procesos de acumulación por desposesión profundizan como señala Ostrom, la tragedia de los comunes y la tragedia de las comunidades que dependen de ellos,¹⁵ particularmente, del sector campesino que lucha por proteger los bienes comunes para la alimentación.

En el contexto de capitalismo neoliberal se han impuesto deliberadamente sobre el sector campesino políticas centradas en el abandono del campo nacional, una indiscriminada a apertura comercial y, en consecuencia, el incremento de la dependencia alimentaria de los países del sur global. En este sentido, “un 70% de los países perdieron la soberanía alimentaria durante el modelo neoliberal, situación que convirtió en un desastre el incremento internacional de los precios.”¹⁶ Blanca Rubio señala como en los años ochenta, en los países latinos, tales mecanismos desencadenaron una crisis campesina que en gran medida aún persiste y que trajo consigo la ruina, marginalidad productiva y la exclusión de los campesinos como agentes productivos de alimentos y por lo tanto, la precarización de las condiciones de vida de los campesinos y el aumento de la pobreza rural.¹⁷ Actualmente, la producción campesina está siendo amenazada por el capital agroindustrial y el capital financiero generando procesos de endeudamiento crónico y acelerados proceso de concentración de la tierra, semillas y fuentes de agua.

El encarecimiento de las importaciones alimentarias y la difícil situación económica y financiera por la que atraviesan actualmente los países del sur global convierten a la dependencia alimentaria, en particular la dependencia de cereales que constituye la base de la alimentación de los pueblos como el maíz y el arroz en una política irracional de endeudamiento. Tal contexto obliga a reivindicar la importancia de proteger en manos campesinas los bienes comunes para la alimentación.

¹⁴ *Ibidem*, p.79 y 80.

¹⁵ Merino Pérez, Leticia, “Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, vol.76, núm.5, septiembre, 2014, p.79.

¹⁶ Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales de bajos ingresos en México 2008-2009*, México, Red Nacional de promotoras y asesoras rurales, 2009, p.9.

¹⁷ Rubio Blanca, “La vía campesina en tiempos de crisis y globalización”, *Ponencia presentada en el Congreso de LASA*, 17 al 19 de abril de 1997, Guadalajara, México.

El primer capítulo tiene como objetivo reconocer la importancia política de los derechos humanos frente a la injusticia de las situaciones de hambre y para la protección de los bienes comunes naturales. Esta problemática se fundamenta a través del estudio de la línea teórica de la vía negativa hacia la justicia, mediante los escritos de *Luis Villoro*, *Judith Shklar* y de *Paulo Freire*. La vía negativa hacia la justicia es un modelo de pensamiento que sienta las bases para partir de la realidad injusta del hambre, muestra las relaciones entre el abuso de poder y las injusticias, cuyas expresiones concretas son situaciones de exclusión y destaca la importancia de partir de la perspectiva de las propias víctimas de las injusticias.

Asimismo, la vía negativa hacia la justicia reconoce la trascendencia de reivindicar los derechos humanos en negativo para enfrentar las situaciones en las que prevalece el hambre. Por lo tanto, este modelo de pensamiento considera que ni la justicia ni los derechos humanos deben interpretarse como normas abstractas, sino como principios universales de una ética concreta que debe cumplirse en cualquier circunstancia.

Aunado a ello, el enfoque de derechos humanos desde el cual se abordan las problemáticas del hambre, se sustenta a partir de la revisión de los ordenamientos jurídicos internacionales en materia del Derecho a la alimentación expresado en negativo como Derecho humano a no padecer hambre, así como de los escritos de *Marcos Filardi*. El valor de este enfoque radica en que establece que los derechos deben de estar fuera del alcance de la lógica absolutista del mercado y no están sujetos a ningún tipo de negociación política o transacción económica.

La transversalidad del Derecho humano a no padecer hambre muestra que la realización de cualquier otro derecho presupone la garantía de contar con alimentos para poder vivir. Este derecho a la existencia expresa las protecciones más importantes para la defensa de la vida, en condiciones de dignidad, a las que las personas tienen derecho de manera prioritaria y está intrínsecamente vinculado a la justicia y a la erradicación de la pobreza para garantizar la alimentación frente a cualquier forma de malnutrición. Ante entornos de injusticia este derecho representa la crítica y denuncia permanente de todo tipo de violencia instrumental, provenga de donde provenga e indiferentemente de las justificaciones ideológicas.

Posteriormente, el estudio sobre la importancia de los bienes comunes para la alimentación se realiza por medio de las investigaciones empíricas de Elinor Ostrom y Santiago Sarandón. Las temáticas abordadas se insertan en los debates fundamentales sobre si los alimentos y los

bienes comunes naturales deben de ser considerados desde la perspectiva de derechos humanos o como mercancías privatizables a las que se puede acceder sobre todo en función del dinero y el poder, así como el debate sobre en manos de quiénes deben de estar.

En los retos de la gestión sostenible de los bienes comunes naturales Ostrom reivindica la importancia de los regímenes de propiedad privada-colectiva no como una panacea, sino como una posibilidad real derivada de experiencias de preservación y apropiación dirigidas a evitar la sobreexplotación, degradación y destrucción a la que están sujetos los bienes comunes naturales de los que depende la vida, pero, también para evitar las tragedias que sufren las comunidades como resultado de las dinámicas de violencia y despojo. Por su parte, los trabajos de Sarandón permiten comprender que el valor de los bienes comunes naturales va más allá de la racionalidad económica, el precio que se les adjudica nunca podrá reflejar su importancia presente y futura. El estudio de los bienes comunes permite entender que la privatización corporativa y el control de los bienes comunes naturales se encuentra ligada al profundo problema del hambre en el mundo, lo cual conduce a replantear la importancia de defender los bienes comunes frente a cualquier consideración instrumental y mercantil.

En el segundo capítulo se presenta una descripción panorámica actual sobre la situación del hambre en el mundo, con base en información cuantitativa mediante la revisión de las estadísticas, gráficas y mapas presentados principalmente por *Oxfam* sobre desigualdad, por la *FAO* sobre la inseguridad alimentaria y por *ETC, GRAIN, Sonia Puricelli y Roger Bartra* sobre la situación de los campesinos. Asimismo, se retoma los escritos de *Bernardo Kliksberg* y *Umberto Melotti* sobre pobreza y desigualdad. En este capítulo se plantea que las situaciones de hambre son la expresión más visible de profundas estructuras de desigualdad, pobreza y exclusión. La magnitud de la desigualdad económica extrema en el mundo no tiene precedentes en la historia de la humanidad y se encuentra relacionada con la intensificación de la violencia, la pobreza, la exclusión y el hambre.

En este sentido, cobra relevancia la pregunta sobre ¿quién alimenta al mundo? Se trata de una de las grandes paradojas del hambre; como se verá más adelante, a pesar de que los campesinos producen cerca del 80% de los alimentos en el mundo, es el sistema agroalimentario industrial el que controla la mayoría de los recursos. En consecuencia, la autonomía campesina sobre sus recursos se desplaza progresivamente de las manos

campesinas hacia la agroindustria. Por lo que, la interseccionalidad de las desigualdades es clave para visibilizar las opresiones y la asimetría de poder en detrimento de los campesinos.

La magnitud del hambre en el mundo muestra que esta injusta realidad se impone al derecho, ya que el reconocimiento universal de los derechos humanos por sí solo, no basta ante la contrastación con situaciones de violencia generalizada y sistemática. El hambre evidencia que la vida de millones de personas es parte de los daños colaterales de las condiciones, contradicciones y fallos inherentes de un sistema agroalimentario industrial que se encuentra en constante conflicto y en el que las víctimas siempre son las personas en situación de exclusión y pobreza. La magnitud del hambre no son sólo estadísticas, son expresiones de violencia abierta y silenciosa que causa daños y pérdidas irreparables e inestimables.

Millones de personas padecen hambre mientras que a nivel mundial se producen alimentos suficientes para darle sustento a todas ellas. Ahí radica la contradicción: si hay alimentos, por qué hay hambre. Por lo tanto, es ineludible procesar la realidad injusta del hambre y de la apropiación por despojo de los bienes comunes, mediante el constante cuestionamiento de los paradigmas y fenómenos que rigen al sistema agroalimentario industrial, entre los que destacan las implicaciones de los procesos de mercantilización de la vida sobre las dimensiones de disponibilidad, acceso, estabilidad, utilización y sostenibilidad.

En el tercer capítulo se realiza una práctica exploratoria interdisciplinaria para identificar, sistematizar, analizar y exponer las dinámicas de los procesos mundiales que conforman la mercantilización de la vida, a través de la búsqueda y análisis de investigaciones documentales, estadísticas e informes presentados por el *Banco Mundial*, *FAO*, *GRAIN*, *Vía Campesina*, *RALLT*, *Revista Biodiversidad*, así como por *Blanca Rubio*, *Elizabeth Bravo*, *Eric Holt Gimenez*, *Vandana Shiva*, *Antón Novás*, *Gian Carlo Delgado* y *Jorge Riechmann*.

La mercantilización de la vida es resultado de extender los mecanismos de mercado a cada vez más ámbitos de la vida, reproduce una concepción estrictamente posesiva, utilitaria e instrumentalista de la vida que tiende a cosificar a la naturaleza, a través de la negación y despojo de su valor intrínseco, para sustituirlo y reducirlos a objetos de compra y apropiación. Bajo esta premisa la relación que se establece con la naturaleza es de carácter extractivo, es convertida en mercancías puestas al servicio no de las necesidades sino de intereses privados en función de la concentración de poder y la maximización de beneficios no solo económicos.

A través del análisis realizado en el presente trabajo se han identificado, visibilizado y problematizado cuatro procesos mundiales de acumulación que conforman a la mercantilización de la vida relacionados con la búsqueda por el control político-económico de los bienes comunes naturales: se trata de los procesos de privatización, mercantilización, acaparamiento y especulación financiera, los cuales adjudican valor mercantil a bienes comunes naturales que no deberían ser objeto de comercio, porque de ellos depende la alimentación y habían permanecido fuera de la red de privatizaciones en el comercio global.

Estos procesos involucran cambios radicales en las concepciones, usufructo y titularidad de los bienes comunes y alimentos -particularmente de las tierras agrícolas, las semillas y los alimentos básicos-, mismos que son considerados bienes estratégicos en el mercado global y convertidos en mercancías privatizables corporativas de alto valor e interés económico estratégico, en mercancías energéticas y en activos financieros, cuantificados en función del precio, de las leyes de mercado y de la especulación. Por ello, diferentes sectores políticos, económicos y financieros los consideran alternativas seguras de inversión, fuentes estratégicas de maximización de ganancias y medio para obtener poder político y económico.

Los cuatro procesos de acumulación se encuentran intrínsecamente relacionados, pues legalizar la privatización de los bienes comunes naturales autoriza su inserción como mercancías de alto valor a los mercados mundiales. El creciente interés por la privatización de las semillas y tierras agrícolas condujo a la intervención sin precedentes de la especulación financiera en el mercado alimentario y al recrudecimiento de los acaparamientos de tierras.

El análisis del proceso de privatización muestra que los bienes comunes naturales pasaron, de ser patrimonio común en manos campesinas a ser monopolizados por transnacionales agroalimentarias mediante el empleo de biotecnología y a través de los sistemas de patentes y de derechos de obtentor, por medio de los cuales las empresas reclaman derechos exclusivos de posesión, control, explotación y comercialización de los bienes comunes. Tales derechos se extienden a la apropiación de las funciones reproductivas de las semillas. Por su parte, al aumento artificial de los precios provocado por la especulación financiera de los alimentos, semillas y tierras le ha seguido la lucha por el control de los mismos a través de los acaparamientos de tierras agrícolas en los que inversionistas extranjeros han adquirido el control de valiosas extensiones de tierras pertenecientes a las comunidades locales.

En este capítulo también se muestra como el afán por incrementar la productividad agrícola en el mundo a través de agricultura industrial –particularmente de ciertos cultivos destinados a la exportación-, impulsó la generación de la *revolución verde* y la *revolución genética*, las cuales marcaron el inicio de las mayores transformaciones recientes de la agricultura moderna bajo la bandera ideológica de acabar con el hambre. Sin embargo, este modelo no está dirigido a producir alimentos sino a generar *commodities* de alto valor mercantil hacia los mercados estratégicamente más lucrativos del comercio global, Vandana Shiva la describe como la *commodificación* de la Tierra, sus recursos y procesos.¹⁸

A pesar del valor intrínseco de los bienes comunes de los que depende la alimentación del mundo, los cuatro procesos de acumulación mencionados se han intensificado y expandido, lo que significa la sustracción y apropiación de una parte incalculable de la naturaleza, de los conocimientos ancestrales campesinos y de las bases de la alimentación. El panorama general en el que se sitúan los procesos de mercantilización se produce en medio de crisis mundiales: pandemias, crisis alimentaria, crisis energética, crisis financiera y crisis ambiental por el cambio climático. Resulta relevante que en el centro de todas estas crisis se encuentra el sistema agroalimentario industrial sostenido por el poder corporativo. En este sentido, es necesario visibilizar las implicaciones políticas, sociales, ambientales y económicas de los procesos de mercantilización de la vida, desde sus repercusiones sobre la vida y desde la vulneración y violación de derechos humanos que contravienen la lógica mercantilista, situación que va desde su desconocimiento y desprotección hasta su transgresión directa.

Finalmente, en el cuarto capítulo se realiza un análisis interdisciplinario dirigido a explicar las transgresiones al Derecho humano a no padecer hambre a causa de los procesos mundiales de mercantilización de la vida, a partir de tres objetivos: uno de ellos es explicar la relación entre la expansión de los procesos de mercantilización de la vida y el agravamiento de los problemas de hambre y devastación ambiental; otro de los objetivos es explicar que estos procesos de acumulación se imponen por medio de relaciones de poder económico, despojo y violencia hacia las comunidades campesinas, para lograr la apropiación por desposesión de los bienes comunes. Como resultado del análisis realizado el último objetivo es reivindicar

¹⁸ Filardi, Marcos, “Un modelo agroalimentario es necesario, urgente y posible”, Informe ambiental anual. 2018, Intereses y contradicciones de la política ambiental Argentina, Argentina, 2018, p. 258.

la importancia política-económica de los alimentos y los bienes comunes naturales no como mercancías sino ante todo como garantes de derechos humanos.

Los objetivos de este capítulo se desarrollan por medio de la revisión de investigaciones científicas, documentales, conferencias, artículos, informes, ordenamientos jurídicos en materia de bioseguridad y de derechos campesinos, así como, de las cifras, estadísticas y proyecciones sobre la materia de investigadores como: *Vandana Shiva, Blanca Rubio, Gian Carlo Delgado, Eric Holt, Elizabeth Bravo, Silvia Ribeiro, Antón Novas, ETC y GRAIN.*

En este capítulo se presentan los efectos negativos provocados por los procesos de mercantilización de la vida. La expansión de la privatización, la mercantilización, el acaparamiento y la especulación financiera de los bienes comunes naturales para la alimentación intensifican las causas históricas del hambre, lo que significa que, la historia reciente del hambre como negocio, puede verse a la luz de la concentración corporativa del sistema agroalimentario industrial y por los especuladores financieros. La alta concentración corporativa se traduce en concentración de poder económico, pues quien controla la tierra y las semillas tiene poder sobre los campesinos, la agricultura, la formación de precios y, por lo tanto, determina quienes pueden comprar alimentos, quienes pueden comer.

De tal forma que el control corporativo sobre los alimentos y los bienes comunes naturales reducidos a medios cuantitativos de acumulación pone en riesgo la preservación de la biodiversidad, la alimentación de todo el mundo, los medios de subsistencia campesinos y la vida de los defensores de los bienes comunes. Es una forma de acumulación irracionalmente destructiva; la verificación histórica de la devastación ecológica y social provocada por los efectos del modelo agroalimentario industrial implica la pérdida de bienes que no podrían valorarse en términos económicos. Sin embargo, los daños sobre la alimentación, la salud, la naturaleza y sobre las comunidades campesinas quedan siempre ocultos o minimizados.

En sentido amplio, son procesos de apropiación y acumulación por desposesión de bienes comunes impuestos a través de relaciones de poder, de violencia y despojo que se implementa a cualquier costo, sin importar que agraven la pobreza, el hambre, la desigualdad económica, la devastación de la naturaleza, la pérdida de biodiversidad, la pérdida de vidas y los conflictos sobre los bienes comunes para poder negociar de algún modo con lo que es innegociable –la vida-. Por lo que, legalizar la privatización, mercantilización, acaparamiento

y la especulación financiera de los bienes comunes naturales es permitir diferentes expresiones de injusticias. En consecuencia, los procesos de mercantilización de la vida violentan al Derecho humano a no padecer hambre y, al hacerlo, transgreden otros derechos.

El impacto y alcance de estos procesos son en más de un sentido, un conflicto entre el lucro y la vida de las comunidades campesinas. Es inconcebible imaginar un campesino sin agua, sin semillas, sin tierra, no obstante, en el mundo son cada vez más los campesinos que son obligados a dejar de serlo por la violencia física y económica que se ejerce sobre ellos y por la imposición de leyes que promueven su apropiación corporativa y el uso de biotecnologías riesgosas. Mientras esto sucede, aumentan los juicios, las altas deudas contraídas y el aumento de suicidios de campesinos.

A raíz del análisis presentado en este capítulo se desprende que la magnitud del hambre en el mundo evidencia a un sistema agroalimentario frágil, en crisis y que no está dirigido a alimentar a las personas. El ambiente de incertidumbre provocado está generando procesos de revalorización de los bienes comunes naturales y de los alimentos básicos, considerados dentro de una correlación entre la justicia y los derechos humanos y no como mercancías estratégicas corporativas desde la óptica que la producción industrial y la especulación.

Así, a través de los cuatro capítulos de la presente investigación se desarrolla la propuesta sobre el derecho humano a no padecer hambre, desde su concepción como necesidad biológica hasta su reconocimiento como concepto de carácter eminentemente político con profundas raíces económicas, exponiendo los principales mitos y paradojas sobre el hambre. Como resultado, es claro que actualmente la lucha contra el hambre en el campo político es el enfrentamiento contra la desigualdad económica, la pobreza y la exclusión, pero también contra la apropiación oligopólica sobre los bienes comunes naturales de los que depende la alimentación, lo que dificulta las dimensiones de disponibilidad, el acceso físico y económico a los alimentos, la inocuidad, la estabilidad y la sostenibilidad del derecho a la alimentación.

Estos son los alcances de esta investigación, sin embargo, el estudio de las causas del hambre en el mundo requiere de más estudios especializados sobre el agotamiento y degradación de la naturaleza ocasionadas por el cambio climático, en el que el desafío para los sistemas agrícolas es producir cada vez más con menos recursos naturales para alimentar a toda la humanidad. Aunado a ello, deben emprenderse análisis sobre los impactos negativos de la

producción industrial de alimentos, particularmente por su responsabilidad en la contaminación del aire, agua, suelos, biodiversidad y de los propios alimentos, así como en el desencadenamiento de pandemias con origen zoonótico. En este sentido, los análisis sobre las causas y consecuencias de la pandemia de COVID-19 son particularmente valiosos.

Paralelamente, se deben realizar análisis sobre los conflictos bélicos que actualmente se están desarrollando en el mundo; particularmente, la guerra entre Rusia y Ucrania trastoca la disponibilidad y el acceso de los alimentos que afecta sobre todo a los países dependientes de granos y fertilizantes, ocasionando problemas de abasto, especulación e incremento de los precios de los alimentos básicos. No podemos dejar de mencionar, los juicios contra las transnacionales como Bayer y Syngenta por casos de enfermedades causadas por el uso de sus agrotóxicos. El seguimiento a estos juicios tiene que ser estudiado críticamente al igual que los temas relacionados con la descampesinización, la feminización de la agricultura, la disputa por los recursos naturales, las cadenas de supermercados y la intervención de “coyotes” y del crimen organizado en la agricultura, el incremento del consumo de alimentos ultraprocesados y su relación con enfermedades como la obesidad, la diabetes, el cáncer, etc.

En un contexto tan complejo para la humanidad resulta urgente comprender que la garantía de la alimentación presente y futura de la humanidad se encuentra determinada por las comunidades campesinas defensoras de los bienes comunes naturales. La constante resistencia campesina por defender los bienes comunes de la privatización se manifiesta en numerosas expresiones de lucha. Por lo que, las grandes lecciones de la lucha campesina por la defensa de los bienes comunes ha sido demostrar que se trata de luchas por la vida.

Finalmente, diremos que, frente a las injusticias que rodean las situaciones de hambre, lo peor que puede pasar para la humanidad es la pérdida de la capacidad de indignación y la indiferencia ante una realidad a la que todos estamos expuestos. Las luchas para erradicar el hambre no son sólo un tema ético son un condicionamiento objetivo para proteger la vida en dignidad y libertad. Las injusticias solo pueden ser transformadas una vez que se hacen visibles las estructuras de poder que las sostienen. Evitar las injusticias y colocar en el centro la protección de la vida, dignidad humana y de los bienes naturales, debería convertirse en la premisa de la política. La defensa de los derechos humanos es indispensable para encontrar, una salida posible a la vida e imaginar un mundo menos indignante, menos cruel y más justo.

Capítulo 1. Marco teórico para discutir la justicia, el derecho humano a la alimentación y los bienes comunes a través de la vía negativa de la justicia.

“Tanto el pan como la paz, los encontramos en la naturaleza...totalmente opuesto a un escenario utilitario que es el que nos han tratado de meter como parte de esas doctrinas liberales, capitalistas, que intentan colocarnos a los seres humanos por fuera de la naturaleza. Reencontrar este escenario de naturaleza es sin duda uno de los aspectos que podrían ser más libertarios para tratar de resolver estas dos grandes agendas del mundo que siguen siendo las de siempre: el pan y la paz.”¹⁹

Gian Carlo Delgado Ramos



¹⁹ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma” ... *op. cit.*, p.70.

1.1 Teoría de la Justicia Social

“Liberarse del mundo donde priva la injusticia
equivale a elegir la posibilidad de actuar
para escapar de esa realidad injusta.”²⁰
Luis Villoro

La justicia es una de las cuestiones que más ha inquietado la mente y el ser de las personas. Este interés se origina en el impacto profundo que produce la injusticia. Como dos caras de una misma moneda, la primera no se explica sin la segunda; si se busca la justicia es por las injusticias que se experimentan y, a su vez, si se busca comprender las causas que provocan la injusticia es para eliminarlas. La trascendencia que tienen en la vida de la humanidad ha marcado la pauta del desarrollo de diversos caminos teóricos contruidos para comprender la injusticia y fundamentar la justicia. Desde la antigua Grecia hasta nuestros días, cada teórico ha reflejado en sus ideas el pasado histórico que tuvo como trasfondo, el espíritu de la época que le tocó vivir y ha plasmado la idea abstracta de una sociedad más justa.

De las distintas teorías que abordan la justicia, se distinguen principalmente dos posturas. Una de ellas se caracteriza por buscar identificar la naturaleza de lo <<justo>>, se trata de enfoques que construyen una idea abstracta sobre lo que sería la *justicia perfecta* a través de reglas e instituciones ideales. Este enfoque es denominado por Amartya Sen, como “institucionalismo trascendental” y ha sido seguido por teóricos contemporáneos de la justicia. En la filosofía anglosajona destacan las obras de Ronald Dworkin, David Gauthier, Robert Nozick y John Rawls. Mientras que, en la filosofía europea actual, las cuestiones inherentes a la justicia, han sido debatidos principalmente por Habermas.

Con respecto al institucionalismo trascendental, Sen identifica que “sus teorías nos han ofrecido importantes percepciones sobre las exigencias de una <<sociedad justa>>; comparten el propósito de identificar reglas e instituciones justas, aunque sus identificaciones de estos esquemas vienen en formas muy distintas. La caracterización de las instituciones perfectamente justas se ha convertido en el ejercicio central de las modernas teorías de la justicia.”²¹ Esta corriente de pensamiento proviene como identifica Luis Villoro “de

²⁰ Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 19.

²¹ Sen, K. Amartya, *La idea de la justicia*, trad. Hernando Valencia Villa, México, Taurus, 2010, p. 40.

sociedades desarrolladas que han superado ya, tanto umbrales intolerables de injusticia económica y social como regímenes de dominación tiránicas.”²²

El propio Rawls, en sus conferencias “John Dewey”, señala que, su teoría se aplica a un tipo de sociedad: “No intentamos encontrar una concepción de la justicia adecuada para todas las sociedades, haciendo caso omiso de sus circunstancias sociales o históricas particulares. Queremos zanjar un desacuerdo fundamental acerca de la forma justa de las instituciones básicas dentro de una sociedad democrática que se desenvuelve en condiciones modernas.”²³ Asimismo, enfatiza que su interpretación de la justicia, es de una justicia política tendiente a diseñar las instituciones políticas de una democracia liberal moderna: “Una cosa que me faltó decir en *Teoría de la justicia* o me faltó subrayar suficientemente es que la justicia como equidad se entiende como una concepción política de la justicia...diseñada para un género específico de sujeto, a saber, para instituciones políticas, sociales y económicas. En particular, la justicia como equidad está armada para aplicarse a la que he llamado ‘estructura básica’ de una democracia constitucional moderna.”²⁴

La segunda postura de aproximación a la justicia se desarrolla en ambientes muy diferentes al anterior, se trata generalmente de sociedades en situación de pobreza, en las cuales no sólo persisten y se intensifican de manera alarmante los altos niveles de desigualdad generalizada, sino que, además, se experimentan desigualdades no concebibles ahora por las sociedades desarrolladas. En este contexto, dicha ruta se caracteriza por adoptar enfoques comparativos en relación a la justicia y la injusticia, es decir, su punto de partida y de llegada son *sociedades reales*, en las que lejos de buscar la justicia perfecta, el punto focal se concentra en el hallazgo de criterios para la **eliminación de la injusticia existente**. Esta postura se contrapone al institucionalismo trascendental, por lo que, en palabras de Luis Villoro: “En lugar de partir del consenso para fundar la justicia, partir de su ausencia; en vez de pasar de la determinación de principios universales de justicia a su realización en una sociedad específica, partir de la percepción de la injusticia real para proyectar lo que podría remediarla”²⁵, por ello, se trata de una **vía negativa hacia la justicia**.

²² Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir... cit.*, p. 15.

²³ *Ibidem*, p. 77 y 78.

²⁴ *Ídem*.

²⁵ *Ibidem*, p. 16.

Ambas, son posturas de exigencia de justicia completamente validas, pero, las ideas que las motivan no son las mismas. Como dos caminos diferentes que rodean una misma montaña, la ruta que siguen es trazada por las condiciones propias que les tocan recorrer. De manera semejante, las dos posturas teóricas descritas han recorrido la historia de la humanidad, caracterizada por serios matices de injusticia, pero lo hacen en posiciones muy distintas. Generalmente, la vía del institucionalismo trascendental se desarrolla en condiciones que permiten la búsqueda de la justicia perfecta, es decir, se trata de un camino tendiente a aspiraciones: *es la vía hacia la justicia por la justicia abstracta*. Mientras que, el camino de la vía negativa es sinuoso, accidentado y en el que incluso, se han tenido que improvisar senderos para continuar, destacando las condiciones que llevan a planteamientos para enfrentar las injusticias del entorno y explicar las causas que las originan. Por ello, este camino se centra en realizaciones, es decir, es una *vía hacia la justicia por la injusticia*.

En este sentido, la perspectiva sobre los elementos de la teoría de la justicia social que guían el presente trabajo, se desarrolla a través de la vía negativa hacia la justicia, en particular porque se busca cuestionar aquellas injusticias relacionadas con el hambre en el mundo. Las pretensiones de esta investigación son sencillas y no intentan en modo alguno desafiar el valor de las diversas teorías de la justicia, simplemente, este trabajo se suma a los que desean considerar la injusticia desde un modo distinto al usual para reivindicar su dimensión real e impacto en la vida de las personas.

A pesar de que existen diversas definiciones y criterios sobre la injusticia, todos ellos comparten un mismo principio, “entendiendo por ‘principio’ la explicación última de las distintas formas en que la injusticia puede presentarse, su condición necesaria supuesta en todas sus variantes. Se trataría entonces de determinar las características de una relación de justicia posible a partir de ese principio de la injusticia existente y no a la inversa.”²⁶ Empezar un propósito así, parece menos excéntrico cuando nos apoyamos en hombros de gigantes teóricos que se han atrevido a hacerlo, sin duda, lo diferente necesita de cómplices. Tal es, en cualquier caso, la dirección de la teoría de la justicia que persigue este trabajo a través de la vía negativa hacia la justicia.

²⁶ Villoro, Luis, *Tres retos de la sociedad por venir: justicia, democracia, pluralidad*, México, Siglo XXI, 2009, p. 13.

1.1.1 La vía negativa hacia la justicia

Se infiere del entorno y no de la nada. En este sentido, pocas situaciones en la historia de la humanidad pueden ser más crudas y tener tan amplias repercusiones sobre la vida de cada persona, de naciones y de regiones enteras, como lo son las injusticias, esta es la realidad que se tiene a la mano. En consecuencia, en este apartado se pretende diferenciar la injusticia de los desastres naturales y esclarecer qué es la injusticia, con el fin de encontrar en ella, la esencia de la justicia. Por ello, el primer acto, es reconocer la seriedad de los dilemas éticos y políticos que la componen; dimensionarla y hacer visible su naturaleza, magnitud y trascendencia como fenómeno socio-político y, no perder la capacidad de indignación frente a ella. Con tal fin, en los siguientes párrafos se retoma el modelo teórico de la vía negativa hacia la justicia de Luis Villoro.

A pesar de los daños que producen los desastres naturales, en principio no son injusticias, aunque sus consecuencias se pueden convertir en injusticias. La línea de separación entre un desastre natural y una injusticia radica fundamentalmente que las injusticias no son naturales sino **creadas por acción u omisión del ser humano**. Pero, aunque un desastre natural es producto de fuerzas que no se pueden controlar, ello no significa que la humanidad deba resignarse a la pérdida de vidas y sufrimiento que ocasionan, cuando estas se pueden aminorar por acciones humanas preventivas y reactivas. Por ello, un desastre natural se convierte en injusticia cuando no se impiden los daños que se podían evitar.

Asimismo, en vez de aceptar condiciones históricas creadas por el ser humano, como la desigualdad, la pobreza y el hambre, hay que considerarlas como en realidad son, es decir, como injusticias posibles de cambiar: “Todos somos la obra de la naturaleza y de la historia, no sus víctimas pasivas... Como muchas desventuras que ya no lo son, el comienzo inmediato de la hambruna es causado por la desgracia natural, pero su persistencia se debe en gran medida a la injusticia humana o a la estupidez –o a ambas-.”²⁷ Así, la cuestión no es, si se puede o no trazar una línea para separar las injusticias de aquellas que no los son, sino por dónde hacerlo para ampliar la responsabilidad y reducir el daño lo más posible. En consecuencia, la línea que las distingue no es una simple regla, es una **elección política**.²⁸

²⁷ Shklar, Judith, *The faces of injustice*, New Haven, Yale University Press, 1990. [ed. Cast. *Los rostros de la injusticia*, trad. de Alicia García Ruiz, 2010, Barcelona, Herder, p. 120.

²⁸ *Ibidem*, p. 32.

La vía negativa hacia la justicia en el pensamiento de Luis Villoro.

La injusticia es una realidad concreta, que requiere de un conocimiento crítico capaz de generar y no censurar preguntas legítimas, como, a favor de qué o de quién; contra qué o contra quién se comete una injusticia, para mirar con otro punto de vista la injusticia. Hay que tener curiosidad crítica en el imperio de la injusticia. En este sentido, el pensamiento filosófico de Luis Villoro parte de considerar la realidad de la injusticia existente, en la cual, “la experiencia de la injusticia expresa una vivencia originaria: la vivencia de un mal injustificado, gratuito...”²⁹ misma que, “...puede ser efecto de una situación de poder.”³⁰ En la relación entre el **poder y la injusticia**, Villoro sitúa el principio de injusticia.

Se trata de una relación de causa-efecto, en la cual, el poder es entendido por el filósofo, como: “la capacidad de actuar para causar efectos que alteren la realidad...es la dominación sobre el mundo...natural y social, para alcanzar lo deseado.”³¹ Al ser definido de esta forma, el poder es incesantemente buscado por el ser humano para corresponder a su pulsión originaria: el deseo –cualesquiera que este sea-. En este punto, Villoro retoma las ideas de Thomas Hobbes, quien identifica el deseo como el móvil que nos impulsa en la vida: “una inclinación de la humanidad entera, un perpetuo e incesante afán de poder que sólo cesa con la muerte.”³² En consecuencia, las acciones u omisiones que provocan un daño injustificado como efecto de una situación de poder son reflejo de un poder injusto, por parte de sujetos quienes hacen de la voluntad de poder, su fin.

Son las situaciones de abuso de poder las que originan injusticias. Villoro señala que la liberación de las injusticias no se expresa con la idea de “buscar la justicia” sino de **escapar del poder injusto**: “El contrario del hombre ansioso de poder...no es el que carece de poder, según Sócrates, sino el que se rehúsa a hacer de la voluntad de poder su fin...El hombre de bien no es esclavo del afán de poder...está movido por 'escapar del poder.’”³³ En la búsqueda por escapar de situaciones en donde priva un poder injusto al poder se opone un **contrapoder**, entendido, como: “...toda fuerza de resistencia frente a la dominación.”³⁴

²⁹ Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir...cit.*, p. 16.

³⁰ *Ibidem*, p. 17.

³¹ *Ídem*.

³² *Ídem*.

³³ *Ibidem*, p. 18.

³⁴ *Ídem*.

Villoro reconoce que a través de la historia este es el camino que han seguido grupos sociales “...para llegar a una concepción cada vez más racional de la justicia, capaz de ser universalizada, basada en la experiencia de formas de exclusión como formas de injusticia.”³⁵ Es un camino negativo para lograr la justicia a partir de la eliminación de las injusticias existentes. Villoro distingue tres etapas la vía negativa frente al poder injusto:³⁶

- 1) *La experiencia de la exclusión por causa de la injusticia. El primer momento en la vía frente al poder injusto, concierne a la toma de **conciencia de pertenencia a un grupo excluido** del acceso a ciertos bienes concretos sociales o políticos de los que tendría necesidad y causado por un daño que “...puede verse como una relación de agresión...puede ser consciente o inconsciente, sistemática o esporádica, pero siempre marcará una relación por la que el poder impone su dominio sobre otros.”³⁷ Las experiencias de exclusión se reafirma a través de ejemplos históricos, como la exclusión de los pueblos indígenas, de la mujer, el inmigrante, del pobre, etc.*
- 2) *El juicio de la exclusión como injusticia. La experiencia de sufrir una exclusión puede ser aceptada pasivamente o se puede discrepar de ella. Discrepar del rechazo recibido implica pasar de la experiencia del rechazo sufrido a la **equiparación** con el agresor. Este proceso obliga a cuestionar y rechazar el modelo convencional de justicia: “...nos reconocemos como sujetos dignos de valor. Ese valor iguala a ambos adversarios: trasciende la diferencia.”³⁸ Como resultado, la diferencia que alejaba al excluido lo conduce a la ruptura del consenso que justificaba al poder. Romper con el consenso vigente, nos dice Villoro -es la primera condición para escapar de un poder-, debido a que da lugar a diversas formas de **resistencia frente al poder**.*
- 3) *La proyección de un nuevo modelo de justicia. De la equiparación con el otro puede suceder la **reivindicación de derechos** entre ambos. “La reivindicación de un derecho es la demanda de reconocimiento por el otro de esa pretensión; exigencia de la facultad de acceder a un valor sin ser impedido. Desde el momento en que el excluido se equipara con el agresor, está ya reivindicando ese derecho.”³⁹*

³⁵ Villoro, Luis, *Tres retos de la sociedad por venir...*, cit., p. 20.

³⁶ *Ibidem*, pp. 20-27 y en Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir...cit.*, pp. 37.

³⁷ Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir...cit.*, p. 21.

³⁸ *Ibidem*, p. 24.

³⁹ *Ibidem*, p. 33.

El planteamiento de un derecho tiene la característica imprescindible de la **no-exclusión**; su construcción pretende reparar la carencia de un sector, pero no se vuelven exclusivos, por lo tanto, los derechos son explícitamente **universales**. A diferencia del “velo de la ignorancia” de Rawls, la reivindicación particular de derechos que propone Villoro, no parte de una situación de presunción en la que no se privilegia interés individual alguno, más bien, se trata de una situación real de exclusión, en la que hay un interés verdadero de un grupo por obtener el reconocimiento mutuo como iguales. Los derechos universales implican la afirmación de la diversidad humana, es decir, abren “la posibilidad del reconocimiento recíproco de la igualdad en la facultad de acceder a valores comunes sin eliminar las diferencias.”⁴⁰

La reivindicación particular de derechos corresponden a la exigencia del momento histórico de disrupción, permite que esa experiencia fáctica y personal de quienes las viven, produzca un nuevo sentido de justicia, así, las concepciones de justicia se enriquecen conforme se incluyen las diferencias antes inadmisibles: “La idea de la justicia a partir de la experiencia negativa de la exclusión, no concibe a la justicia como un orden definido, final, sino como un proceso histórico real...En cada etapa, el sentido histórico de la justicia social se acerca a una idea en la que se suprimen las diferencias excluyentes.”⁴¹ Así, la reconfiguración del concepto de justicia desarrollado a través de las tres etapas de la vía negativa, es el resultado de la universalización racional de la **reivindicación concreta de no-exclusión**, materializada en derechos universales enriquecidos por las diferencias. A continuación, se presenta la descripción que Villoro hace del concepto de justicia:⁴²

1. *Para llegar a una concepción racional de la justicia no es necesario partir de un sujeto de la razón práctica hipotético e igual. Podemos partir de la experiencia personal de hombres y mujeres concretos, situados en un contexto social. Frente a la moralidad consensuada y su sentido de justicia, surge la posibilidad de un disenso crítico.*
2. *El discrepante, está movido por un interés personal: eliminar una carencia que sufre y satisfacer una necesidad propia. No parte de un impulso altruista. Pero, al buscar su interés generaliza la no exclusión de cualquier otro en su situación. Reivindica así un valor objetivo para todos. Su pretensión es interesada y, a la vez, universalizable.*

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ *Ibidem*, p. 35.

⁴² *Ibidem*, p. 38.

3. *Su demanda se refiere a una carencia específica y al reconocimiento de una diferencia. Ambos pueden variar en cada situación. Por eso es fútil intentar determinar las características positivas que tendría un concepto de justicia, abstracción hecha de toda situación histórica. Una postura ética ante la justicia, además de disruptiva, es concreta.*
4. *Podemos detectar la nota propia de todo concepto de justicia, en cualquier circunstancia histórica. Sólo que ésta sería negativa. La justicia que se demanda es, la no exclusión.*
5. *La idea de justicia como no-exclusión implicaría una reformulación de la doctrina universal de los derechos humanos. Podemos considerar que un derecho es el reconocimiento de un valor objetivo, cuya realización satisface una necesidad y da lugar, por ende, a una obligación. Para considerar universal a un derecho tendría que aceptarse como válido en toda circunstancia histórica.*

La **reconfiguración de la justicia** implica, por tanto, la **reconfiguración de los derechos humanos universales**. En este sentido, Villoro reconoce la trascendencia del imperativo del disenso desarrollado por Muguera, para **fundar los derechos humanos en negativo**, en vez de hacerlo en principios universales incontrovertibles: “A diferencia del principio de universalización –escribe Muguera-, desde el que se pretendía fundamentar la adhesión a valores como la dignidad, la libertad o la igualdad, lo que ese imperativo habría de fundamentar sería más bien la posibilidad de decir ‘no’ a situaciones en las que prevalecen, la indignidad, la falta de libertad o la desigualdad.”⁴³

En síntesis, la vía negativa hacia la justicia de Villoro es un modelo de pensamiento que le da un sentido real, al partir de situaciones concretas de injusticia resultado de un poder injustificado de las que se busca escapar, cuya expresión concreta son situaciones de exclusión. Villoro reconfigura la justicia para concebirla realizable respondiendo a las exigencias contextuales, mediante la reivindicación de derechos universales fundados en negativo: “La justicia podría expresarse mediante un enunciado negativo: la no exclusión.”⁴⁴ En consecuencia, la injusticia, la justicia o los derechos humanos deben interpretarse como principios universales de una ética concreta que debe cumplirse en cualquier circunstancia.⁴⁵

⁴³ *Ibidem*, p. 28.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 113.

⁴⁵ “Tiene que ser una ética concreta, es decir, una ética que considera las circunstancias, las relaciones de una acción singular con su contexto y las posibilidades reales de aplicación de las normas.” *Ibidem*, p. 31.

1.1.2 Contribuciones a la vía negativa hacia la justicia.

La vía negativa hacia la justicia de Luis Villoro, permite identificar elementos que –por ignorancia o por interés- muchas veces quedan fuera del análisis crítico, ocultos de manera intencional, con el objetivo de evitar su transformación. La vía negativa hacia la justicia proporciona al presente trabajo de investigación una perspectiva para comprender las problemáticas que se desarrollan y permite contar con una base sólida para su análisis. Dicho modelo teórico no excluye la posibilidad de enriquecer la visión sobre la justicia y la injusticia. En este sentido, a continuación, se exponen algunas ideas que contribuyen a ensayar una vía negativa hacia la justicia.

Las caras ocultas dentro del imperio de la injusticia.

La esencia de la justicia es: la **no-exclusión**, pero, es necesario profundizar en su significado en función de sus efectos sobre la vida de las personas. Con este objetivo, se puede decir que existe una gran cantidad de **exclusiones** de toda índole, a las que en sentido amplio se clasifican como formas de **privación**, pero, también de **desigualdad**, mismas que evidencian la negación tanto de la libertad, la igualdad y de la propia vida. Distinguir las de esta manera permite comprender las formas en las que se generan -cabe señalar, que se hace su distinción para efectos del análisis, pero, en la realidad del día a día suelen estar crudamente unidas-.

La exclusión como forma de privación se refleja en la carencia, aislamiento, opresión e incluso en la muerte. Las personas en situaciones de carencia se ven privados de servicios y recursos materiales esenciales para cubrir las necesidades básicas de sobrevivencia, como, la falta de alimentos, vivienda, trabajo, salud y educación. Este tipo de exclusión interrumpe el desarrollo físico y mental, compromete cada aspecto de la vida y llega a ser uno de los principales factores involucrados en la muerte de millones de personas en el mundo. Las personas con hambre, con frío, sin hogar, desempleadas, enfermas, también suelen estar solas. El aislamiento del que son objeto es parte de un fenómeno que tiende a la segregación social. En este tipo de exclusión, prácticamente se anula a la persona, le es arrebatada su identidad, así como su sentido de pertenencia y con ello su lugar en el mundo, de tal manera que existe una separación física, pero también, un rechazo que se reciente en el estado anímico del ser humano; se le aísla físicamente, pero se le carcome internamente.

La **opresión** también es una expresión de privación injusta, en la que las personas son despojadas de forma violenta y cruel de su libertad, sus posesiones, de su fuerza de trabajo, etc. En este tipo de exclusión pueden verse claramente las relaciones de **dominación** y la **cosificación** de la vida, tanto del ser humano como de la naturaleza, en función de un beneficio, la mayoría de las veces económico, pero muchas otras, tan sólo por la ambición del poder por el poder mismo. La privación de la libertad degrada al ser, en cuanto implica una transgresión sobre la dignidad del ser humano al someterlo a estados de servidumbre, explotación, esclavitud, sumisión, dependencia y tortura. Todas y cada una de ellas representan tratos inhumanos, en los que se pretende minimizar a las personas oprimidas, lamentablemente para la humanidad, son prácticas aún vigentes; resulta notable la frecuencia con la que se les encuentra en cada parte del mundo.

Además de las situaciones de exclusión, las injusticias presentes en nuestra realidad, también se expresan en situaciones de **inclusión, pero en condiciones de desigualdad**, es decir, propiamente, las personas más que ser excluidas, son tratadas de manera desventajosa. A este respecto, Rousseau en su obra el *Discurso sobre el origen de la desigualdad* señala el tipo de desigualdad política: "...depende de una especie de convención y porque se halla establecida (al menos autorizada), por el consenso de los hombres. Esta consiste en los diferentes privilegios de que gozan los unos en perjuicio de los otros, como ser más ricos, más distinguidos, más poderosos e incluso el hacerse obedecer."⁴⁶ Este tipo de desigualdad es creada por el ser humano y abarca desigualdades de tipo económico, político y social. Rousseau identifica razones por las cuales el ser humano crea desigualdades, entre ellas se encuentra la **propiedad privada** y el constante conflicto entorno a ella: "de un lado, competencia y rivalidad; de otro, oposición de intereses, y siempre el oculto deseo de obtener beneficios a expensas de otro. Todos estos males son el primer efecto de la propiedad y el inseparable séquito de la naciente desigualdad."⁴⁷ El que algunos deban tener menos con objeto de que otros adquieran mayor poder para realizar diferentes fines privados implica una distribución inequitativa en la posesión de bienes materiales (como recursos naturales), acceso desigual a servicios públicos (salud, educación, agua potable, etcétera.).

⁴⁶ Rousseau, Jean-Jacques, *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, trad. de José López y López, Aguilar, Madrid, 1973, p. 25.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 82.

Para mantener y acrecentar un sistema de desigualdades es necesario recurrir a todo tipo de relaciones de poder, en las que la **violencia** es un factor imprescindible. En este sentido, las experiencias concretas de injusticia se expresan en actos de violencia, impulsados por aquellos quienes tienen poder. Dichos actos tienen su origen en la creación de una **conciencia fuertemente posesiva**, que los induce a buscar apropiarse de la naturaleza y de las personas: “La tierra, los bienes, la producción, la creación de los hombres, los hombres mismos, el tiempo en que se encuentran los hombres, todo se reduce a objetos de su dominio.”⁴⁸ Esta visión es impuesta por medio de la fuerza. Como consecuencia, el anhelo de posesión tiende a cosificar todo, es decir, llegan a concebir la vida como cosa y, por lo tanto, como objeto de compra y de dominio.

Dicha **cosificación de la vida** se materializa en la negación, apropiación e instrumentalización del otro y, por ende, trasgrede o despoja completamente del valor intrínseco a todo ser humano: –la injusticia se afirma cuando se niega la dignidad del otro-. De ahí que, para Paulo Freire, los opresores tienen una concepción estrictamente materialista de la existencia: “El dinero es para ellos la medida de todas las cosas, y el lucro, su objetivo principal. Es por esto que, para los opresores, el valor máximo radica en tener más y cada vez más a costa inclusive de tener menos o simplemente no tener nada de los oprimidos.”⁴⁹

La cosificación de la vida, deshumaniza tanto a opresores como a oprimidos; a los primeros los hace sentir, creer y desear que son MÁS, lo que convierte a los oprimidos en seres minimizados, considerados MENOS: “Una especie de *sombra* inferior en el mundo. Inferior e incómoda, incómoda y ofensiva.”⁵⁰ Debido a ello, Freire considera que en la injusticia se deshumaniza a las personas. Así, la vida de millones de personas en la historia de la humanidad se ha convertido en daños colaterales de todo un sistema que se encuentra en constante conflicto, debido al afán de acumulación de poder, en el que tener más equivale no sólo a ser MÁS sino incluso a ser “alguien” y, para lo cual fomenta la existencia de autómatas, seres que reproducen la dinámica de este sistema sin cuestionarlo, ni estar en su contra.

⁴⁸ Freire, Paulo, *Pedagogia do oprimido*, Uruguay, 1970, [ed. Cast. *Pedagogía del oprimido*, 2ª. ed., trad., de Jorge Mellado, México, Siglo XXI, 2005, p. 60].

⁴⁹ *Ídem*.

⁵⁰ Freire, Paulo, *Pedagogia da Indignacao*, 2012. [ed. Cast. *Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto*, trad. Ana Laura Granero, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, p. 81].

Es por ello, que se silencia violentamente la voz de quienes la padecen, con el objetivo de que estas situaciones de depredación de la vida no cambien, más bien se perpetúen. La desesperanza representa otra forma de silenciar, de abandonar toda lucha por reivindicar la justicia, de dejar de buscar responsables y de asumir la injusticia como un destino irrefutable. El constante control al que son sometidos los oprimidos tiene su razón de ser en la necesidad de los opresores por seguir conservando y acrecentando esta distorsión, de manera que tanto la humanidad como la libertad de los oprimidos son consideradas **subversivas**.

Cuanto más se controle a los oprimidos, más se les transforma en ‘objetos’⁵¹ útiles en la medida en la que responden a los fines arbitrarios de poder de los opresores. Freire señala que “Hasta el momento en que los oprimidos no toman conciencia de las razones de su estado de opresión, “aceptan” fatalistamente su explotación.”⁵² Por tanto, la liberación del estado de opresión de las injusticias, implica el desarrollo de una conciencia crítica capaz de ser la base para emprender la búsqueda de los oprimidos por la recuperación de la humanidad que les ha sido arrebatada de manera violenta. La búsqueda será una subversión al *statuo quo* imperante, y con esta lucha, los excluidos se convierten en restauradores del sentido de humanidad. A este respecto, Freire señala: “Mientras la violencia de los opresores hace de los oprimidos, hombres a quienes se les prohíbe *ser*, la respuesta de estos a la violencia de aquellos, se encuentra infundida en el anhelo de búsqueda del derecho de *ser*.”⁵³

El impacto de la injusticia como fenómeno social sobre vivencias cotidianas evidencia que es un problema estructural. En el momento en que millones de personas se encuentran en situaciones injustas, el argumento erróneo, pero altamente difundido de que son problemas netamente individuales, se desploma ante el razonamiento crítico. Bernardo Kliksberg, dice al respecto que: “Cuando gran parte de un país se pauperizó, es muy difícil atribuir la culpa a cada persona, simplemente se crearon las condiciones en donde las oportunidades desaparecieron.”⁵⁴ Por lo tanto, es en las **estructuras del sistema imperante** en donde hay que buscar las causas de las injusticias que acorralan a las personas.

⁵¹ Freire, Paulo, *Pedagogia do oprimido...*, cit., p. 62.

⁵² *Ibidem*, p. 67.

⁵³ *Ibidem*, p. 57.

⁵⁴ Sen K. Amartya, Kliksberg, Bernardo, *Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*, Barcelona, Deusto, 2007, p. 277.

Cuando se tiende a devolver las causas de las injusticias a quienes las padecen, ellos aparecen como los responsables de lo que les sucede, “Personas así son parte de las legiones de ofendidos que no ven la razón de su dolor en la perversidad del sistema social, económico, político donde viven, sino en su propia incompetencia. Mientras así sientan, piensen y actúen, reforzaran el poder del sistema.”⁵⁵ La pobreza es una de las experiencias más concretas en la que se reproduce y se perpetúa la violación sistemática y generalizada de derechos humanos, lo cual produce la aglomeración de diversas expresiones de injusticias. La pobreza evidencia los fallos del modelo económico mundial vigente, así como la debilidad del sistema político y, sobre todo, el continuo alejamiento del sentido de humanidad.

Desmitificar la injusticia como fatalidad histórica es un proceso incompleto si no se busca identificar las causas que originan las injusticias y a los responsables. En palabras de Shklar “En la medida en que tengamos un sentido de injusticia no solo queremos comprender las fuerzas que nos causan dolor, sino también hacerlas responsables por ello, si es que podemos identificarlas.”⁵⁶ Esta idea implica distinguir tanto a los responsables activos como a los pasivos. Los responsables activos son actores directos que provocan situaciones de injusticia, mientras que para Shklar los responsables pasivos se caracterizan por ser: “quienes están facultados para alterar su curso o prevenir sus efectos son pasivamente injustos cuando no hacen nada en absoluto.”⁵⁷ Actualmente, la presencia de los opresores se manifiesta en la dominación de las condiciones y oportunidades de desarrollo para una vida digna.

El precio de las injusticias tiene que considerarse en función del impacto sobre las vidas involucradas. Ni siquiera el castigo legal retributivo puede resarcir completamente el perjuicio causado, sencillamente los daños ocasionados son irreparables porque no hay manera de deshacer o enmendar la pérdida, el dolor y el sufrimiento que causa la injusticia. Se trata de vidas robadas sin ningún sentido. Fundamentalmente, los efectos reales de las injusticias se dejan sentir en tres direcciones: cuando se **oprime la libertad**, se degrada el ser; cuando se **crea desigualdad**, se le minimiza, incluso hasta llegar a la exclusión; y, cuando se **atenta contra la vida**, se le aniquila.

⁵⁵ Freire, Paulo, *Pedagogia da Indignacao...*, cit., p. 106.

⁵⁶ Shklar, Judith, *The faces of injustice*, op., cit., p. 32.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 104.

Como consecuencia, una de las principales funciones de la política consiste en evitar que las injusticias se lleven a cabo. Para Shklar **evitar el sufrimiento, es la máxima de la política**: “Poner la crueldad en primer lugar, como sugería Montaigne, debería convertirse en la premisa de toda política. Por crueldad Shklar, señala <<la deliberada imposición de daños...— a una persona o a un grupo más débil por parte del más fuerte con el objetivo de alcanzar un fin, tangible o intangible de este último>>.”⁵⁸

En síntesis, la injusticia no es un problema individual ni una fatalidad histórica, es un problema social creado por el ser humano y, perpetuado a través de las estructuras del sistema predominante. En gran medida la injusticia consiste en obtener ventaja o algún beneficio, a partir de la apropiación de bienes ajenos y/o, aún más, de la vida de las personas, es decir, se trata de una visión de poder instrumentalista de la vida. La injusticia deriva en experiencias de exclusión, inclusión en situaciones de desigualdad, privación de la libertad e incluso llega a ser causa de muerte. Todas ellas evidencian que la injusticia implica una imposición violenta que quebranta los derechos humanos y, al hacerlo, transgrede la dignidad y deshumaniza a las personas, causando de manera deliberada un daño irreparable.

Frente a cualquier injusticia, lo peor que puede pasar es la pérdida de la capacidad de indignación y el aumento de indiferencia ante una realidad a la que cualquiera está expuesto. El carácter de la injusticia como un fenómeno social, revela que *las injusticias solo pueden ser transformadas una vez que se hacen visibles las estructuras de poder que las sostienen, se fincan responsabilidades y que se actúa para prevenirlas o eliminarlas*. La inserción en la realidad, es lo que conduce a formas críticas de pensar al mundo y al constante **cuestionamiento de los paradigmas existentes** para desmitificar la injusticia, imaginando un mundo menos indignante, menos cruel y más justo: “*cambiar el mundo es tan difícil como posible.*”⁵⁹

Esta noción podría considerarse minimalista, pues no se refiere a una justicia ideal o total, sino a los mínimos que garantizan y defienden una vida digna, vinculándose, por tanto, a los bienes básicos contenidos en los derechos humanos. La idea de justicia como reivindicación concreta de derechos universales, amplía el círculo de defensa contra la injusticia.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 15.

⁵⁹ Freire, Paulo, *Pedagogia da Indignacao...*, cit., p. 47.

1.2 Teoría de los Derechos Humanos en torno al Derecho Humano a la Alimentación

*“Negar a la gente sus derechos humanos
es desafiar su propia humanidad.”
Nelson Mandela.*

Los derechos humanos son el principal enfoque para comprender los impactos de los procesos de mercantilización de la vida, en relación con el hambre en el mundo. Sin embargo, la expresión misma de **Derechos Humanos** tiene tras de sí una complejidad inagotable. Por ello, resulta necesario precisar las inclinaciones particulares que, sobre los elementos básicos de la Teoría de los Derechos Humanos, guían el desarrollo de la presente investigación. Fundamentalmente, a través de la interacción de tres de sus dimensiones: *política, filosófica y jurídica*; cualquier análisis que descuide los ordenamientos normativos de los derechos humanos, no reconozca el valor ético intrínseco en ellos o, subestime el poder de las relaciones políticas que influyen en las condiciones para su ejercicio, resultará irremediabilmente unilateral e insatisfactorio.

1.2.1 La vida: el punto de partida de los Derechos Humanos

El punto de partida del vínculo entre la justicia y los derechos humanos se encuentra en la necesidad de proteger la vida, al igual que las condiciones necesarias para que la vida se haga posible de manera digna: *la vida tiene un valor inestimable, en la que cada ser humano posee una inviolabilidad fundada en la justicia y protegida por los derechos humanos*. En este sentido, los derechos humanos materializan la justicia e implican el reconocimiento de que cada persona es *necesaria*.⁶⁰ Ante entornos de injusticia, “los derechos humanos son la crítica a todo tipo de violencia, provenga de donde provenga e indiferentemente de las justificaciones ideológicas.”⁶¹ Con este punto de partida, se abre la perspectiva que conduce el análisis sobre los elementos de la teoría de derechos humanos.

⁶⁰ Maldonado, Carlos Eduardo, *Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos*, 3a. ed., Bogotá, Universidad del Rosario, 2010, p. 88.

⁶¹ *Ibidem*, p. 108.

La denominación derechos humanos expresa la necesidad por constituir ciertos derechos primordiales para **salvaguardar los mínimos necesarios** para la **digna existencia humana**.

Las Naciones Unidas definen los derechos humanos, como:

“Los derechos humanos son los derechos esenciales que las personas deben gozar para poder vivir como seres humanos de pleno derecho, son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son universales, interrelacionados, interdependientes e indivisibles.”⁶²

Los derechos humanos son el reflejo de las **protecciones** más importantes de todo ser humano y de la humanidad en su conjunto, para que la vida exista con dignidad y con calidad. Sobre todo, en situaciones de violencia generalizada, abierta y sistemática, los derechos humanos son indispensables para “encontrarle, frente a la lógica del terror, una salida posible a la vida.”⁶³ La racionalidad intrínseca de los derechos humanos está fundamentada en la dignidad humana, presentada en la segunda formulación del imperativo categórico de Kant:

“Obra de tal modo que te relaciones con la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin, y nunca sólo como un medio”⁶⁴

Del **Principio de Dignidad Humana** se desprende el hecho innegable de que la vida de cada persona es única y representa un infinito de posibilidades, lo cual implica ser tratados como seres autónomos, capaces de dirigir la propia vida.⁶⁵ Asimismo, implica comprender que, las personas no pueden ser utilizadas como instrumentos u objetos, pues la vida es inconmensurable, es decir, su valor no tiene precio, no se puede cuantificar ni está sujeto a ningún tipo de negociación política o transacción económica, es irremplazable: “Los derechos humanos consisten en una acusación permanente de cualquier tipo de razón instrumental.”⁶⁶ Por ello, a este principio también se le conoce, como **Principio de No Instrumentalización**.

⁶² Naciones Unidas, *¿Qué son los derechos humanos?*, <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

⁶³ Maldonado, Carlos Eduardo, *Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos*, op. cit, p. 93.

⁶⁴ Atienza, Manuel, *Marx y los derechos humanos*, Madrid, Ed. Mexquita, 1983, p. 82.

⁶⁵ Josep Raz, “El estado de derecho y su virtud” en Carbonell, Miguel, et al. (Coords.), *Estado de derecho: concepto, fundamentos y democratización en América Latina*, México, Siglo XXI-UNAM-ITAM, 2002, p. 27.

⁶⁶ Maldonado, Carlos Eduardo, *Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos*, op. cit., p. 80.

Características de los Derechos Humanos

Universalidad. El titular de estos derechos es todo ser humano, sin distinción alguna. Este rasgo distintivo “supera las visiones restrictivas y discriminatorias que hacían de los derechos estatus de privilegio más que de protección de la igual dignidad de todos”⁶⁷ y sitúa a la persona como sujeto directo del derecho internacional.

Historicidad. Se refiere a tres aspectos: a) el reconocimiento de los derechos humanos es, en buena parte, resultado de la historia universal y, en consecuencia, sujeto a evolución; b) nuevos problemas, necesidades y retos, esto es, se precisan derechos por la existencia de circunstancias que con anterioridad no existían; c) el contexto social y cultural.⁶⁸

Progresivos e irreversibles. La concepción y protección de los derechos humanos se va ampliando irreversiblemente, tanto en el número, como en el contenido y en la eficacia de su control. “Una vez reconocidos no es posible desconocerlos...La progresividad permite que se incorporen nuevos derechos humanos... que se precisen y amplíen los ya reconocidos...que se creen nuevas garantías procesales para su protección...que se ratifiquen instrumentos internacionales que amplían la defensa de los derechos.”⁶⁹

Aspecto protector y eficacia directa. Esta característica responde al principio de la jerarquía en un orden jurídico y plasma la obligatoriedad de que los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por un país, reciban una tutela especial y prioritaria por parte de instituciones y órganos del Estado e internacionales.⁷⁰

Inalienables, irrenunciables e imprescriptibles. Los titulares no pueden renunciar a ellos, no los pueden ceder o transferir, no caducan ni prescriben.

Indivisibilidad e interdependencia. Los derechos humanos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales o de solidaridad, son complementarios, conforman una unidad y se necesitan mutuamente para su plena garantía y satisfacción.

⁶⁷ Carbonell, Miguel, “Los derechos humanos en la actualidad” en Carbonell, Miguel, *La constitución en serio. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales*, México, Porrúa-UNAM, 2002, p. 14.

⁶⁸ Carpizo, Jorge, “Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características”, en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, Núm.25, julio-diciembre 2011, pp. 19 y 20 <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5965/7906>

⁶⁹ *Ibidem*, p.21 y 22,

⁷⁰ *Ibidem*, p. 23 y 24.

Fundamentación filosófica de los Derechos Humanos

La cuestión de la fundamentación de los derechos es tan importante como la búsqueda de mecanismos eficientes para garantizar su goce y protección, porque, en sentido estricto, implica establecer razones para la inclusión en el catálogo de determinados derechos humanos y la exclusión de otros, así como las correlaciones y, en particular, implica aportar razonamientos que permitan decidir en casos concretos si existe o no alguna jerarquía entre ellos. En este sentido, la fundamentación filosófica concuerda con los fines de la presente investigación, porque establece que todo criterio teórico o práctico sobre los derechos humanos tiene como finalidad la existencia digna. La fundamentación filosófica identifica la razón de ser de los derechos humanos a través de “comprender qué es la vida, a partir de esta comprensión sigue, de manera necesaria, el cuidado, la defensa, la promoción y la divulgación de esos derechos, así como, la denuncia de las violaciones de que sean objeto.”⁷¹

Derechos humanos fundamentales de segunda y tercera generación

Dentro de los diversos criterios de clasificación de derechos humanos, existe uno que los distingue de acuerdo a su establecimiento gradual en los órdenes jurídicos, se trata de la clasificación por generaciones de derechos humanos.⁷² Actualmente, esta clasificación categoriza a los derechos humanos en tres generaciones basadas en su aspecto cronológico-evolutivo. Es importante puntualizar que la clasificación generacional, contiene únicamente derechos fundamentales,⁷³ mientras que, los derechos humanos aún no positivados se encuentran en debate para ser incorporados en nuevas generaciones. La primera generación de derechos se basa en la defensa de la autonomía individual y la construcción del proceso democrático (derechos civiles y políticos), la segunda se relaciona con la satisfacción de las necesidades básicas (derechos económicos, sociales culturales y ambientales) y, la tercera generación se identifica con los derechos de solidaridad (derechos de los pueblos).

⁷¹ Maldonado, Carlos Eduardo, *Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos*, op. cit., p. 29.

⁷² Fue acuñada en 1948 por Karel Vasak en su texto “*Pour une troisième génération des droits de l’homme*”, Contreras, Nieto, Miguel Ángel, *El derecho al desarrollo como derecho humano*, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2000, p. 29.

⁷³ Los derechos fundamentales son “aquellos que están recogidos en el texto constitucional y en los tratados internacionales, son los derechos humanos constitucionalizados...”. Carpizo, Jorge, “Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características...op. cit., p. 14.

La cuestión planteada en el presente trabajo de investigación respecto a los impactos de la mercantilización de la vida en relación con el hambre en el mundo, requiere verse a la luz de las necesidades básicas para vivir y, por lo tanto, desde los derechos humanos fundamentales de segunda y tercera generación; el reconocimiento de estos derechos cambio el paradigma de los derechos humanos, respecto a la forma de concebirllos, temáticas, ejercicio, protección, garantía y actores involucrados. El reconocimiento de derechos sociales tiene efectos importantes en “la pérdida del carácter de mera mercancía de los seres humanos al proporcionarles una serie de inmunidades frente al mercado.”⁷⁴

Los derechos humanos fundamentales de segunda generación se integran por derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Los DESCAs reconocen la dimensión social del ser humano. Una de las razones detrás de la conformación de los derechos de segunda generación estriba en su carácter protector de las necesidades básicas de subsistencia y en su naturaleza tendiente a reducir las desigualdades económicas para alcanzar la **justicia social**. Sin embargo, la aplicación de estos derechos está condicionada a la capacidad real de cada Estado, hecho que va desde la disposición de recursos económicos necesarios para su implementación, la eficiencia y eficacia de las estructuras gubernamentales encargadas, hasta la confrontación con el poder de las grandes transnacionales⁷⁵ cuyos intereses no sean compatibles con los derechos humanos.

La tercera generación se integra por los “derechos de los pueblos” o “derechos de solidaridad”; son normas del derecho público internacional que “tienen la particularidad de no mirar al individuo de forma aislada, sino más bien de considerarlo como parte de un todo, como parte integrante de la humanidad.”⁷⁶ Esta clasificación de derechos pretenden elevar el nivel de vida de todos los pueblos: el derecho de autodeterminación de los pueblos, derecho a la independencia política y económica, derecho de los pueblos de libre disposición de sus recursos naturales, derecho al desarrollo, derecho a un medio ambiente sano, entre otros.

⁷⁴ Añón, María José, “El derecho a no padecer hambre y el derecho a la alimentación adecuada, dos caras de una misma moneda” en Abramovich, V. et al (compiladores), *Derechos sociales. Instrucciones de uso*, México, Fontamara, 2003, p. 106.

⁷⁵ Por empresa transnacional se entiende “una entidad económica que realiza actividades en más de un país o un grupo de entidades económicas que realizan actividades en dos o más países, cualquiera que sea la forma jurídica que adopte...” *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, 2003.

⁷⁶ Contreras, Nieto, Miguel Ángel, *El derecho al desarrollo como derecho humano...op. cit.*, p. 36.

Las tres generaciones de derechos fundamentales no se encuentran aisladas, por el contrario, buscan abarcar todos los aspectos para el desarrollo de una vida digna y buscan responder a antiguas y nuevas circunstancias que violentan y ponen en peligro la vida. Bajo el contexto histórico actual, hay entre las tres categorías de derechos fundamentales una interdependencia que tiene un orden inverso al de su establecimiento en el tiempo. La plena realización de los derechos humanos fundamentales de primera generación (derechos civiles y políticos) solo es posible si las necesidades básicas, están garantizadas por las condiciones económicas, sociales y culturales que protegen los derechos de segunda generación (DESCA) y, éstos a su vez sólo son reales si los pueblos y naciones tienen la capacidad política, jurídica y económica que salvaguardan los derechos humanos fundamentales de tercera generación (derechos de los pueblos) ante las consecuencias nefastas de las guerras, las nuevas formas de colonialismo y esclavitud, los bloqueos económicos, el saqueo de recursos naturales, las deudas financieras y otros fenómenos semejantes, que imposibilitan o dificultan el ejercicio de cualquier otro derecho.

Los nuevos escenarios creados por el dominio, control y manipulación de los avances científicos, presuponen riesgos a la dignidad y calidad de la vida, que hasta estos momentos no se habían presentado y ante los cuales, los derechos humanos fundamentales se enfrentan con serias dificultades. Ante la urgencia por adaptar los derechos humanos a la inminente realidad se encuentra en discusión doctrinaria la gestación de una cuarta generación.

Entre los derechos humanos que se encuentran en debate doctrinario están los derechos relativos a la protección del ecosistema y al patrimonio de la humanidad. Uno de los distintivos de esta generación es que mientras las tres generaciones de derechos humanos fundamentales hacen referencia al ser humano en tanto miembro de la *humanidad*, los derechos humanos de cuarta generación se refieren al ser humano en tanto *especie* perteneciente a la diversidad de vida en el planeta. En respuesta a los nuevos riesgos se han comenzado a gestar derechos humanos como el derecho de protección de la diversidad genética frente a las patentes genéticas y los derechos humanos que protegen la salud del ser humano y el equilibrio del medio ambiente ante diversas aplicaciones biotecnológicas. El proceso de positivización de estos derechos humanos es fundamental para que sean protegidos y garantizados por el orden jurídico nacional e internacional.

Derechos humanos vulnerados y violentados en la mercantilización de la vida

La crítica más dura a los derechos humanos es la contrastación con la realidad. A pesar de su reconocimiento jurídico, existen situaciones concretas de violaciones generalizadas y sistemáticas a derechos humanos. Los impactos del avance del fenómeno de mercantilización de la vida sobre la situación alimentaria mundial es uno de los fenómenos político-económicos más importantes que existen actualmente, tanto por su magnitud, como por su complejidad. En este contexto, el ejercicio libre y pleno de los derechos humanos se enfrenta al poder y a los derechos comerciales de actores que imponen sus intereses político-económicos, estas circunstancias se traducen en una mayor violación de derechos humanos.

Todo ello, obliga a replantear los derechos humanos no sólo como una protección que dignifica la vida humana sino dentro de una **correlación de fuerzas**. En consecuencia, cualquier modelo de desarrollo que busque enfrentar las situaciones de injusticia provocadas por el hambre requiere analizar los procesos de mercantilización de la vida desde su impacto sobre los derechos humanos que son directamente vulnerados y violentados, como el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho al trabajo digno, el derecho de los pueblos a la libre disposición de sus recursos naturales y, especialmente desde el **derecho humano a la alimentación** expresado en negativo como: **derecho humano a no padecer hambre**.

1.2.2 Derecho humano a la alimentación expresado en negativo: Derecho humano a no padecer hambre.

Las luchas contra el hambre encuentran su principal fundamento en el Derecho Humano a la Alimentación, se trata de derechos humanos a la existencia que protege una necesidad básica para vivir. El ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Alimentación, Olivier De Schutter definió el derecho a la alimentación como “el derecho a tener acceso de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante la compra por dinero, a una alimentación cualitativa y cuantitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las

tradiciones culturales de la población a la que pertenece el consumidor y garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.”⁷⁷

El Derecho a la alimentación está reconocido en diversos instrumentos de derechos humanos jurídicamente vinculantes del Sistema de Naciones Unidas y de los sistemas regionales de protección de los derechos humanos americano, europeo y africano, en otros instrumentos de derechos humanos jurídicamente no vinculantes y en constituciones y leyes nacionales. A nivel nacional, la protección explícita o implícita del derecho humano a la alimentación se encuentra en 106 constituciones nacionales.⁷⁸ En las siguientes líneas se citan por orden cronológico los instrumentos jurídicos internacionales vinculantes y no vinculantes que expresan en positivo el “**Derecho humano a la alimentación**” y en negativo el “**Derecho humano a no padecer hambre**”.

El derecho humano a la alimentación en el derecho internacional humanitario

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)⁷⁹

Art. XI

Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)⁸⁰

Art. 25:

1. *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación.*

Declaración de los Derechos del Niño (1959)⁸¹

Art. 27:

Los Estados partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario,

⁷⁷ De Schutter, Olivier, “Derecho a la alimentación”, <http://www.srfood.org/>

⁷⁸ Filardi, Marcos, “Derecho humano a la alimentación adecuada”, Argentina, p. 62.

⁷⁹ Adopción IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 02 de mayo de 1948.

⁸⁰ Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.

⁸¹ Declaración de los Derechos del Niño, 1959.

proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966)⁸²

Art. 11:

1. *Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación [...]*
2. *Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:*
 - a) *Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos [...] y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;*
 - b) *Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.*

Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (1969)⁸³

Art. 10

b) La eliminación del hambre y la malnutrición y la garantía del derecho a una nutrición adecuada;

Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición (1974)⁸⁴

Art. 1:

Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales [...]

Art. 4:

Incumbe a cada Estado interesado, de conformidad con sus decisiones soberanas y su legislación interna, eliminar los obstáculos que dificultan la producción de alimentos y conceder incentivos adecuados a los productores agrícolas [...]

⁸² Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales, 1966.

⁸³ Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social, 11 de septiembre de 1969.

⁸⁴ Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, 16 de noviembre de 1974.

Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales. Protocolo I, 1977.⁸⁵

Art. 54: *Protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil*

1. *Queda prohibido, como método de guerra, hacer padecer hambre a las personas civiles.*
2. *Se prohíbe atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, tales como los artículos alimenticios y las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego, con la intención deliberada de privar de esos bienes, por su valor como medios para asegurar la subsistencia, a la población civil o a la Parte adversa, sea cual fuere el motivo, ya sea para hacer padecer hambre a las personas civiles, para provocar su desplazamiento, o con cualquier otro propósito.*

Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986)⁸⁶

Art. 8:

1. *Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizarán, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo [...]. Deben adoptarse las medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo. Deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales.*

Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (1988).⁸⁷

Art. 12:

1. *Toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual.*
2. *Con el objeto de hacer efectivo este derecho y a erradicar la desnutrición, los Estados partes se comprometen a perfeccionar los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos, para lo cual se comprometen a promover una mayor cooperación internacional en apoyo de las políticas nacionales sobre la materia.*

⁸⁵ Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales. Protocolo I, 1977.

⁸⁶ Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, 1986.

⁸⁷ Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (1988).

Declaración Mundial sobre la Nutrición (1992).⁸⁸

1. (...) *Reconocemos que mundialmente hay alimentos suficientes para todos y que el problema principal es el acceso desigual a esos alimentos. Teniendo en cuenta el derecho a un nivel de vida adecuado, incluida la alimentación...nos comprometemos a actuar solidariamente para lograr que la eliminación del hambre llegue a ser una realidad. Declaramos, asimismo nuestro firme compromiso de actuar juntos para asegurar un bienestar nutricional duradero a todos, en un mundo pacífico (sic) justo, pacífico y con un ambiente sano.*

Declaración y Programa de Acción de Viena (1993).⁸⁹

(...) La Conferencia afirma que la alimentación no debe utilizarse como instrumento de presión política.

Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (1996)⁹⁰

(...) reafirmamos el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre.

Cuestiones sustantivas que se plantean en la Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General 12. El Derecho a una alimentación adecuada art. 11 (1999).⁹¹

1. *El derecho a una alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El derecho a la alimentación adecuada no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva, asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. El derecho a la alimentación adecuada tendrá que alcanzarse progresivamente. No obstante, los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre...incluso en caso de desastre natural o de otra índole.*

Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos (2003).⁹²

Las empresas transnacionales y otras empresas comerciales respetarán los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos civiles y políticos, y contribuirán a que se ejerzan, en particular los derechos al desarrollo, a una alimentación, una salud y una vivienda adecuadas...

⁸⁸ Declaración Mundial sobre Nutrición, 1992.

⁸⁹ Declaración y Programa de Acción de Viena, 1993.

⁹⁰ Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, 1996.

⁹¹ ONU, *Cuestiones sustantivas que se plantean en la Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General 12. El Derecho a una alimentación adecuada art. 11*, Consejo Económico y Social, ONU, 1999, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1450.pdf>

⁹² Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales..., *op. cit.*

El derecho a la alimentación protegido por el derecho internacional humanitario muestra la transversalidad de este derecho a la existencia; la realización de cualquier otro derecho presupone la garantía de contar con alimentos para poder vivir. Como lo enunció la Corte IDH, de no ser respetado el derecho a la alimentación todos los demás derechos carecen de sentido, porque se extingue su titular.⁹³ El derecho a la alimentación está implícito como componente de otros derechos humanos más amplios como el derecho a la vida digna, a la integridad física, a la seguridad social, al desarrollo, entre otros. El derecho a la alimentación expresa en su contenido elementos biológicos, sociales, económicos, políticos, culturales y ecológicos y está intrínsecamente vinculado a la dignidad, la justicia social y a la erradicación de la pobreza para garantizar la alimentación frente a cualquier forma de malnutrición.

Un Estado que es Parte de los instrumentos jurídicos vinculantes sobre el derecho a la alimentación adquieren por lo menos cuatro niveles de obligaciones: respetar, proteger, realizar y a adoptar medidas para hacerlo efectivo. La obligación de respetar requiere que los Estados no adopten medidas de ningún tipo que impidan el acceso a la alimentación. La obligación de proteger requiere que el Estado adopte todos los medios a su alcance para evitar que las empresas o los particulares violen el derecho a la alimentación de las personas bajo su jurisdicción. La obligación de realizar o hacer efectivo directamente este derecho cuando un individuo o un grupo sean incapaces, de disfrutar el derecho alimentación adecuada; esto incluye a niños en situación de calle, víctimas de catástrofes naturales y demás grupos en situación de vulnerabilidad. Finalmente, los Estados tienen la obligación de adoptar medidas, hasta el máximo de sus recursos disponibles para el desarrollo progresivo del derecho a la alimentación, lo cual implica la prohibición de medidas de regresión, entre otras.⁹⁴

La Observación 12 del PIDESC determina “qué medidas u omisiones constituyen una violación del derecho a la alimentación...distingue entre la falta de capacidad y la falta de voluntad de un Estado para cumplir sus obligaciones. En caso de que un Estado por limitación de recursos no pueda garantizar el derecho a la alimentación a aquellas personas que no son

⁹³ Filardi, Marcos “Derecho a una alimentación adecuada” ..., *op. cit.*, p. 57.

⁹⁴ ONU, *Cuestiones sustantivas que se plantean en la Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General 12. El Derecho a una alimentación adecuada...cit.*

capaces de obtenerla por sí mismas, el Estado debe demostrar que ha hecho todos los esfuerzos posibles por utilizar todos los recursos de que dispone”.⁹⁵

Aquellas violaciones al derecho a la alimentación cometidas por los Estados ocurren cuando un Estado no garantiza la satisfacción de, al menos, el nivel esencial necesario para estar protegido contra el hambre, ya sea por “actos realizados por los Estados o por otras entidades insuficientemente reguladas, incluyen derogar o suspender la legislación del derecho a la alimentación; discriminación al negar el acceso a los alimentos a determinados individuos o grupos; impedir el acceso a la ayuda alimentaria de carácter humanitario en los conflictos y situaciones de emergencia; provocar intencionalmente inanición es considerado un crimen de lesa humanidad; adoptar legislación o políticas incompatibles con obligaciones jurídicas relativas al derecho a la alimentación; no controlar las actividades de individuos o grupos para evitar que violen el derecho a la alimentación de otras personas; y, cuando el Estado omite sus obligaciones jurídicas internacionales relativas al derecho a la alimentación.”⁹⁶

En consecuencia, un Estado puede ser responsable de violaciones no solo por privaciones deliberadas del derecho a la alimentación, sino también por la falta de adopción de todas las medidas a su alcance para satisfacer las necesidades de sobrevivencia relacionadas con la alimentación y para reducir la mortalidad infantil, hambrunas y malnutrición. Aunque solamente los Estados Parte son los responsables últimos del cumplimiento del derecho a la alimentación, todos los miembros de la sociedad tienen una responsabilidad colectiva en la realización de este derecho.

Entre las medidas que los Estados deben adoptar se encuentran aquellas relacionadas con “a) establecer sistemas efectivos de defensa de la competencia, evitando la formación de monopolios, oligopolios y otras distorsiones del mercado en la cadena agroalimentaria; b) proteger el medio ambiente, los bienes públicos (aire, agua, suelo, biodiversidad), impidiendo su contaminación y degradación, luchando contra la desertificación y asegurando la conservación y la utilización sostenible de los recursos; c) reconocer, respetar y proteger el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad comunitaria de sus tierras ancestrales.”⁹⁷

⁹⁵ *Ídem.*

⁹⁶ *Ídem.*

⁹⁷ Filardi, Marcos, “El Estado como garante del derecho humano a la alimentación adecuada”, p. 4.

Con referencia a las obligaciones extraterritoriales, la Observación 12 del PIDESC establece que los Estados Partes deben respetar el derecho a la alimentación en otros países. Esto les exige “abstenerse en todo momento de imponer embargos alimentarios o medidas semejantes que pongan en peligro el acceso a la alimentación en otros países. Los alimentos no deben usarse nunca como instrumento de presión política o económica.”⁹⁸

Toda persona que sea víctima de la violación al derecho a la alimentación debe tener acceso a recursos judiciales apropiados. Los Estados están obligados a prevenir, investigar y sancionar toda violación de derechos. La reparación adecuada del daño causado por las violaciones a los derechos implica adoptar medidas de restitución, indemnización, compensación, rehabilitación y garantías de no repetición. En este sentido, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es vinculante para los casos nacionales.

La justiciabilidad del derecho a la alimentación implica el fortalecimiento de los marcos jurídicos, la estrategia argumentativa de la Comisión y de la Corte Interamericana ha sido el empleo de la técnica de conexidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos. La Corte Interamericana determinó que las privaciones a la alimentación afectan al derecho a una existencia digna y a las condiciones básicas para el ejercicio de otros derechos. Al respecto, las sentencias de la Corte han protegido el derecho a la alimentación por la violación a otros derechos humanos, entre ellos, el derecho a la vida, al agua, a la salud, a la propiedad privada, a la dignidad humana y al medioambiente,⁹⁹ como se puede constatar en los casos presentados contra los Estados de Paraguay, El Salvador, Panamá, Honduras, Ecuador, Colombia y Perú, para proteger el derecho a la alimentación de las personas en condición de migrantes o desplazados; niños en situación de abandono o privados de la libertad; de las personas afectadas por la pobreza y de las comunidades campesinas y pueblos indígenas.

Resulta relevante la línea argumentativa de la Corte Interamericana para la defensa del derecho de propiedad privada del cual derivó el derecho a la propiedad colectiva o comunal de las comunidades campesinas e indígenas que han sido despojados de sus territorios

⁹⁸ ONU, *Cuestiones sustantivas que se plantean en la Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General 12. El Derecho a una alimentación adecuada...cit.*

⁹⁹ Robles Garza, Magda Yadira *et al*, *Las dimensiones de la justiciabilidad del derecho a la alimentación y al agua en la corte interamericana de derechos humanos*, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38871.pdf>

ancestrales, situación que propició pobreza extrema, pérdida de las condiciones de supervivencia, desnutrición, desempleo, limitaciones de los servicios de salud y agua.¹⁰⁰

En la Observación 12, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁰¹ considera que el contenido básico del derecho a la alimentación comprende la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de alimentación de toda la población en todo momento; la dimensión de accesibilidad económica y física y; la dimensión de sostenibilidad que implica que la disponibilidad debe mantenerse en el tiempo y no afectar el acceso a los alimentos a las generaciones futuras. Aunado a ello, la dimensión de adecuación, la cual establece medidas progresivas hasta el máximo de los recursos disponibles para alcanzar los niveles cuantitativos, cualitativos, etc., más adecuados para una nutrición sana, inocua, culturalmente aceptable, teniendo en cuenta la edad de la persona, condiciones de vida, formas de preparación, aspectos culturales, etc.

La Corte Interamericana ha reconocido que el derecho a la alimentación es parte del enfoque del núcleo esencial de derechos que tienen una estrecha relación con la preservación de la vida en condiciones elementales de dignidad, al que las personas tienen derecho de manera prioritaria. La comunidad internacional reconoce que hay múltiples complejidades que violentan el derecho a la alimentación. Las situaciones de hambre son una de las expresiones más visibles de tales violaciones. En los instrumentos jurídicos se indica la responsabilidad explícita de los Estados y de la humanidad en su conjunto para asegurar la disponibilidad y el acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivamente adecuados para que toda persona sea protegida en todo momento contra el hambre.

El interés por expresar en negativo el derecho humano a la alimentación como derecho humano a no padecer hambre no crea límites o divisiones en el instrumental jurídico, sino que resalta nociones fundamentales para una alimentación digna, sana y libre, por lo que no deben de entenderse como derechos distintos. El fin de emplear derecho humano a no padecer hambre es poner en el centro la injusticia del hambre, mostrar el umbral de supervivencia que pone en peligro la vida, visibilizar la cara política de las relaciones de poder que envuelven a este derecho y hacerlo desde la perspectiva de las víctimas del hambre, de la

¹⁰⁰ *Ídem.*

¹⁰¹ ONU, *Cuestiones sustantivas que se plantean en la Aplicación del Pacto Internacional de Derechos...cit.*

pobreza, de la violencia y del despojo. En gran medida, el derecho a la alimentación se construyó a través del sufrimiento de millones de personas.

Siguiendo la vía negativa de Luis Villoro durante el presente trabajo de investigación se elige emplear el derecho a la alimentación expresado en negativo como derecho humano a no padecer hambre, para reflejar la urgencia de defender este derecho a la existencia, partiendo de la injusta realidad del hambre y la aspiración tendiente a erradicarla. El derecho humano a no padecer hambre se ha invocado para visibilizar esta realidad, explícitamente se encuentra en diversos instrumentos jurídicos vinculantes y no vinculantes, por autores como Amartya Sen, María José Añón¹⁰² y por la FAO.

El derecho humano a no padecer hambre implica reconocer que los **alimentos son algo totalmente distinto a cualquier mercancía**, no se agotan en los actos mercantiles, tampoco se circunscriben meramente en discursos, los alimentos se *sienten* y su efecto repercute en la vida de las personas. De esta manera, expresar el derecho en negativo, da la pauta para identificar las estructuras de desigualdad y pobreza que crean situaciones de hambre y en la cual el fenómeno de mercantilización de la vida juega un papel determinante, filtrado por procesos económicos que traen aparejadas violaciones a los derechos humanos.

Al emprender el estudio de las compartimos el anhelo de Marcos Filardi “El anhelo del autor es que las referencias de este artículo sirvan como herramientas de lucha para los hombres y mujeres que guardan la convicción que el hambre es un crimen, y que están dispuestos a dar batalla. Porque los derechos no se conceden, sino que se conquistan. a través del cual las personas mismas exigen el respeto de sus derechos haciendo uso de todos los medios legales y extra-legales apropiados. Por ahora, no exijo más que la justicia del almuerzo.”¹⁰³

¹⁰² Añón, María José, “El derecho a no padecer hambre y el derecho a la alimentación adecuada, dos caras de una misma moneda”, pp. 103-142.

¹⁰³ Filardi, Marcos “El derecho humano a una alimentación adecuada” ..., *op. cit.*, p.73.

1.3 De los bienes comunes a la propiedad privada

La concepción de la **propiedad privada sobre los bienes comunes** se caracteriza por la manera en la que el individuo procede a disponer del mundo entero mediante una tendencia a apropiarse de él y a determinar su valor a través del dinero, como resultado del fenómeno de **mercantilización de la vida**. A nivel mundial, a través de este fenómeno se adjudica valor mercantil a bienes que en sentido estricto no lo tienen, pues son *bienes comunes naturales*¹⁰⁴ que hasta ahora estaban fuera de la gran red del comercio –tierra, agua, semillas, biodiversidad, diversidad genética, alimentos- sustraídos de sus propietarios originarios (campesinos e indígenas) a pesar de ser parte de la herencia milenaria que ha sido de y para beneficio de la humanidad, quedando así sujetos a las leyes inexorables del mercado.

La importancia de su control político-económico al ser considerados **bienes estratégicos** en el mercado global provoca que los derechos humanos sean vulnerados y violentados sistemáticamente por contravenir a la lógica mercantilista, suceso que va desde su desconocimiento y desprotección hasta su transgresión directa. Es necesario, considerar que este no es un punto menor, las privaciones, desigualdades y en general las injusticias que se desprenden de ello, expresan decisiones de vida y muerte. El hecho de que se replantee la importancia de defender los bienes comunes frente a la concepción instrumental de la propiedad privada se encuentra ligada al profundo problema del **hambre en el mundo**.

1.3.1 Categoría de bienes

Elinor Ostrom clasifica cuatro grandes categorías de bienes o recursos que dependen de dos condiciones: capacidad de exclusión y rivalidad.¹⁰⁵ Las condiciones de exclusión se refieren a la “capacidad, dificultad o costos de la exclusión de usuarios potenciales de los sistemas y unidades de recursos sin compromisos con la sustentabilidad de los bienes ni derechos sobre ellos.”¹⁰⁶ En este sentido, el bosque es un ejemplo de un recurso de difícil exclusión mientras que un coche es de fácil exclusión. La rivalidad se refiere al “impacto que el uso de un recurso

¹⁰⁴ Bartra, Armando, *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Centro de Estudios para el Desarrollo Rural-Ed. Ítaca, 2006, p. 25-28.

¹⁰⁵ Merino Pérez, Leticia, “Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom” ...*op.cit.*, p.90.

¹⁰⁶ *Ídem.*

o sistema que realiza un individuo o un grupo tiene en el uso potencial de otros”¹⁰⁷ es decir, al nivel de competencia que afecta la disponibilidad del bien. Se dice que es de alta rivalidad cuando el recurso se ve seriamente comprometido (como la escasez de agua) y de baja rivalidad cuando el uso que se obtiene no afecta la disponibilidad del bien (como la pesca sostenible). Las condiciones de exclusión y rivalidad varían de acuerdo al contexto, un mismo recurso puede tener distintas condiciones en distintos momentos o en distintos lugares.

Bien privado. Son de uso exclusivo de una minoría de la sociedad y de alta rivalidad.

Bien club o tarifa. Son bienes de fácil exclusión y baja rivalidad

Bien público. Son bienes de difícil exclusión y de baja rivalidad

Bien común, de uso o acervo común. Son bienes de difícil exclusión y alta rivalidad

Dicha clasificación se ilustra en el Cuadro 1. *Clasificación de Bienes.*

Cuadro 1. Clasificación de Bienes.

		Rivalidad	
		Baja	Alta
Exclusión	Fácil	Recurso club o tarifa	Recurso privado
	Difícil	Recurso público	Recurso de acervo común

Fuente: Leticia Merino Pérez

Conviene precisar que la clasificación anterior de los tipos de bienes basada en las condiciones de exclusión y de rivalidad no se refiere a los regímenes y derechos de propiedad, es decir, a quienes son los dueños, el regimen de propiedad no determina el tipo de bien. La tipología de bienes de Ostrom, reconoce y distingue los tipos y niveles de problemáticas, retos y riesgos que enfrenta la gestión y el uso de los bienes como resultado de las formas de apropiación, impacto de uso, nivel de provisión y medidas de protección. Para efectos de la presente investigación solo se considera a los **bienes comunes**.

1.3.2 Características de los bienes comunes

Los bienes comunes son, sobre todo, una categoría ambiental, histórica y política, se definen como “un sistema de recursos naturales o hechos por el hombre que es lo suficientemente grande como para volver costoso (pero no imposible) excluir a destinatarios potenciales de los beneficios de uso.”¹⁰⁸ Se trata de una categoría aplicable a bienes naturales y a otros bienes construidos comunamente: bosques, semillas, ríos, tierras agrícolas, conocimientos ancestrales indígenas, etc. Derivado de las problemáticas planteadas en esta investigación

¹⁰⁷ *Ídem.*

¹⁰⁸ Ostrom, Elinor, *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, Trad. Corina de Iturbide Calvo y Adriana Sandoval, FCE. 2000, p.66.

solo se considera a los **bienes comunes naturales**, particularmente a la tierra agrícola, el agua y a las semillas. Las principales características de los bienes comunes naturales, son:

- Son **sistemas naturales de soporte vital**, cuya conservación es insustituible para la vida, pero muchos de ellos se encuentran en una situación alarmante.
- La mayoría de los impactos sobre estos bienes son **irreversibles**.
- Son **comunes** porque de su existencia depende la vida de todos los seres.
- Proporcionan de manera tangible e intangible servicios ambientales, alimentarios, y medicinales; proveen de agua, semillas, tierra fértil, alimentos, biodiversidad...
- Son recursos de **acceso abierto** que por definición no tiene exclusividad, es decir, no tienen dueño, no se puede impedir o restringir que los demás puedan acceder a ellos.
- Requieren ser aprovechados de manera **sostenible** con miras a su aprovechamiento para las generaciones futuras.
- Todos los bienes comunes naturales resultan particularmente valiosos en tiempos de sequías, epidemias, hambrunas o guerras.
- Esta categoría se acota a bienes que en sentido estricto no deberían tener un valor de mercado por su importancia.

Debido a su naturaleza finita y a las condiciones de dificultad de exclusión y de alta rivalidad, los bienes comunes naturales son **inherentemente frágiles** y están sujetos siempre a riesgos. Cualquier bien común natural puede perder su valor, degradarse, destruirse o desaparecer por situaciones relacionadas con problemas de provisión y de apropiación, es decir, con las maneras en las que están siendo utilizados o protegidos. Las condiciones de provisión se refieren a la inversión (financiera, de tiempo, conocimiento, supervisión y trabajo) necesaria para mantener los sistemas de recursos y su productividad.¹⁰⁹ Las problemáticas de provisión en bienes comunes naturales están relacionadas con faltas y fallas en las actividades de conservación y protección. Como consecuencia se propicia, aumenta y expanden una serie de eventos como el aumento y propagación de incendios forestales; contaminación de suelos, aire, fauna y cuerpos de agua; ausencia o errores en la vigilancia contra el aprovechamiento ilegal y; explotación intensiva y fallas en el monitoreo de plagas.

¹⁰⁹ Merino Pérez, Leticia, "Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes...*op. cit.*, p.90.

Aunado a ello, se encuentran los problemas de apropiación. Ostrom denominó al proceso de sustracción del recurso “apropiación”¹¹⁰ para referirse a la apropiación de unidades de recurso.¹¹¹ La cual puede ser para autoconsumo, como parte del proceso de producción o para comercializar con ellos. “Mientras el ritmo promedio de sustracción no exceda el ritmo promedio de reabastecimiento, un recurso renovable se conserva a través del tiempo.”¹¹²

Las cuestiones a resolver para evitar la sobreexplotación del recurso están relacionadas con el logro de acuerdos y acciones sobre las condiciones de acceso y cantidades de sustracción de las unidades de recursos: temporadas, límites de sustracción, lugares para extracción, tecnologías empleadas, etc. Sin embargo, cuando estas cuestiones no se cumplen los bienes comunes se ven seriamente comprometidos. Las presiones de apropiación aparecen cuando los impactos de la sobreexplotación y la sustracción ilegal o clandestina ponen en riesgo la capacidad de renovación de los sistemas de bienes comunes naturales.

Gran parte de los bienes comunes naturales de los que depende la vida en el planeta están sujetos al riesgo de **sobreexplotación, degradación y destrucción**. La fragilidad inherente de los bienes comunes fue señalada por Garret Hardin, en su artículo “La tragedia de los comunes”¹¹³ publicado en la revista Science, en 1968. Hardin identificó que la raíz del problema de los bienes comunes consiste en la sobreexplotación y descuido de los recursos -sobre todo cuando se encuentran en régimen de acceso abierto, sin restricciones ni límites en relación a quien puede apropiarse de los recursos- lo que conduce inevitablemente a su destrucción y desaparición. Hardin, identifica que dicha situación, es provocada cuando por la falta de límites al interés individual, se explota intensivamente un recurso limitado. La única racionalidad con la que se actúa son los intereses particulares cortoplacistas que buscan a cualquier costo maximizar sus ganancias en el menor tiempo posible, hasta que el recurso se agote por el uso irracional, bajo el argumento de que si no lo hacen ellos otros lo harán.

¹¹⁰ Ostrom, Elinor, *El gobierno de los bienes comunes...op. cit.*, p.67.

¹¹¹ Las unidades de recursos se plasman en unidad de cantidad, como toneladas, metros cúbicos, metros cuadrados.

¹¹² Ostrom, Elinor, *El gobierno de los bienes comunes...op. cit.*, p.67.

¹¹³ Hardin utiliza la palabra tragedia en el mismo sentido que el filósofo Whitehead: "La esencia de la tragedia no es la tristeza. Reside en la solemnidad despiadada del desarrollo de las cosas". Y continúa diciendo: "Esta inevitabilidad del destino solamente puede ser ilustrada en términos de la vida humana por los incidentes que, de hecho, involucran infelicidad, pues es solamente a través de ellos que la futilidad de la huida puede hacerse evidente en el drama." Hardin, Garrett, *La tragedia de los comunes*, Trad. Horacio Bonfil Sánchez, Gaceta Ecológica, núm. 37, Instituto Nacional de Ecología, México, 1995, p.4.

Como solución a esta problemática, Hardin coincide con las propuestas alrededor de importancia y necesidad de contar con **derechos de propiedad y políticas de control y exclusión** (que determinen reglas de cuidado, límites y restricciones sobre quiénes pueden utilizar los recursos, cuándo hacerlo y la cantidad que se puede extraer) para evitar el destino trágico de los bienes comunes a través de la asignación de titulares o propietarios, ya sea mediante su **privatización** o **estatización** (propiedad pública). Ambas soluciones son propuestas como males necesarios que buscan gestionar los bienes comunes naturales.

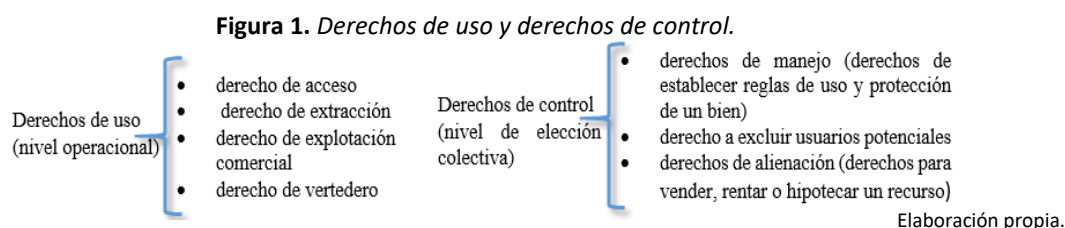
Elinor Ostrom comparte la necesidad de contar con derechos de propiedad para el aprovechamiento y conservación de los bienes comunes naturales, sin embargo, reivindica la importancia de la **propiedad colectiva**, “lo que se observa en el mundo es que ni el Estado ni el mercado han logrado con éxito que los individuos mantengan un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales.”¹¹⁴ Una de las principales críticas de la politóloga es que con frecuencia los individuos no están indefensos ni atrapados en un proceso inexorable de destrucción de sus propios recursos, pues su interés por los recursos no se agota en una cuestión económica de ganancias máximas en el menor tiempo posible.

En este sentido, frente a los posicionamientos teóricos de Garret Hardin a favor de los regímenes de propiedad privada y pública, Elinor Ostrom expone empíricamente, a través de múltiples y distintas situaciones reales documentadas, que la privatización y la estatización no son las únicas vías para enfrentar los problemas de los bienes comunes, también existe el **gobierno de los bienes de acervo común por las propias comunidades locales u originarias**, este hecho muestra que es un error suponer que inevitablemente la cooperación resulta imposible. Para Ostrom, se trata de un régimen de propiedad colectiva, considerado como propiedad privada-colectiva porque a diferencia de la propiedad pública existen dueños identificados que poseen derechos y responsabilidades sobre los bienes que poseen colectivamente como, por ejemplo, los ejidos. Esta vía no es planteada por la autora como una panacea más como fueron tratadas la privatización y la estatización, sino como una posibilidad real derivada de múltiples experiencias de éxitos y fallas. De manera que para los retos de gestión de los bienes comunes no existen soluciones universales, más bien derivan de los contextos particulares presentes.

¹¹⁴ Ostrom, Elinor, *El gobierno de los bienes comunes...op. cit.*, p.26.

Derechos de propiedad sobre los bienes comunes naturales

La asignación de derechos de propiedad sobre los bienes comunes naturales implica para los titulares la capacidad de excluir a los no propietarios del acceso y aprovechamiento de los recursos; la capacidad de tomar decisiones sobre ese recurso y también involucra la generación de incentivos para promover el uso y mantenimiento de los recursos. Los derechos de propiedad pueden ser tangibles, como los industriales o intangibles, como los derechos de propiedad intelectual. Los derechos de los regímenes de propiedad se pueden distinguir en dos tipos: **derechos de uso** y **derechos de control**, como se ilustra en la Figura 1. Es importante mencionar que el Estado no es la fuente exclusiva de derechos de propiedad, existen otras fuentes, como la posesión ancestral o la autoridad religiosa.



1.3.3 Régimen de propiedad privada sobre los bienes comunes naturales

La asignación de derechos de propiedad sobre los bienes comunes naturales genera serias implicaciones derivadas precisamente de las diferentes concepciones que se tiene de ellos. El régimen de propiedad privada se caracteriza porque los derechos de propiedad anteriormente enunciados se otorgan a propietarios particulares que asumen los costos y beneficios de la posesión, control y disposición de los bienes. Este régimen no apela a valores éticos sino al interés individual, posicionando la **razón instrumental** como el centro y el móvil de la interacción humana, a la vez que excluye cualquier valor que se encuentre fuera del propio individuo y elimina las referencias que lo puedan ubicar dentro de la comunidad.

Entre los principios básicos que componen a la propiedad privada están aquellos que privilegian los **mecanismos de eficiencia de mercado** con el objetivo exclusivo de obtener el mayor beneficio posible en el menor tiempo, buscando consistentemente promover la causa de la autorregulación; limitando el papel del Estado como protector de la propiedad privada. Por lo tanto, el régimen de propiedad privada, aleja cualquier noción de acción económica colectiva. En esta concepción, aunque los mercados pueden tener fallas, estas son menores a las provocadas cuando interviene el gobierno debido a ineficiencias burocráticas.

El régimen de propiedad privada se inserta en el sistema actual de mercado, “definido tal como lo hacen los neoclásicos o neoliberales, es un sistema formal (...) cuyo único horizonte es la reproducción del capital, en el marco del mercado y contando sólo con “precios” –no hay doctrina del “trabajo-valor” que pueda mediar la antropología y la economía con la ética.”¹¹⁵ Para Enrique Dussel el sistema de mercado se relaciona directamente con lo que denomina “**eficacia instrumental mortal** porque la vida considerada en su materialidad real, es negada a las víctimas.”¹¹⁶

Los criterios de propiedad privada (competitividad, productividad y ganancia) tienden a cobrar preeminencia sobre los derechos de propiedad colectiva y sobre la conservación de la naturaleza. Bajo este régimen la concentración exclusiva en la eficiencia económica subordina y obliga a cuantificar cualquier bien en función del precio, además los daños humanos y ambientales provocados por el hombre han sido innumerablemente ocultados o minimizados por los intereses económicos que podría afectar.

La privatización va acompañada inexorablemente de procesos de mercantilización, solo lo que se privatiza puede entrar al mercado, y a su vez solo a lo que se le asigna un precio es de interés por ser privatizado. Si bienes comunes como la tierra, agua y semillas son reducidos a mercancías, lo único que permite disponer de ellos es el dinero y el poder. La generación y adquisición de derechos mercantiles sobre bienes comunes naturales abre la puerta a que diferentes sectores económicos y financieros puedan ver en ellos una fuente estratégica de maximización de ganancias y de control de poder político y económico. Esta cuestión es particularmente importante porque se trata de bienes imprescindibles para la vida, lo cual eleva su valor estratégico y mercantil. Santiago Sarandón señala que parte importante de los problemas con los bienes comunes gira alrededor de la concepción del valor; dado que en el mundo todo se expresa generalmente por el precio, el problema es que el precio nunca podrá reflejar la complejidad y magnitud presente y futura del valor de los bienes comunes naturales. Para Sarandón, la biodiversidad tiene cuatro valores:¹¹⁷

¹¹⁵ Dussel, Enrique, “Ética y mercado en la perspectiva ética de la liberación”, en Estrada López, José Luis, *Ética y economía. Desafíos del mundo contemporáneo*, México, Plaza y Valdés, 1999, p. 111

¹¹⁶ *Ídem*.

¹¹⁷ Sarandón, Santiago, Conferencia Virtual, “Agrobiodiversidad, la base funcional de los agroecosistemas sustentables y resilientes”, *Seminario Internacional. Agroecosistemas: alimento, biodiversidad y resiliencia*, SEMARNAT-UACH, 2020.

- **Valor intrínseco** (no uso): es el valor que tiene la diversidad en sí misma para los humanos: aspectos culturales, estéticos, sociales, éticos, religiosos.
- **Valor utilitario** (uso directo): es el valor de los componentes de la diversidad. Los cultivos, usos químicos, farmacéuticos. Puede ser “apropiado o privatizado”.
- **Valor de opción**: es el valor a futuro.
- **Valor funcional**: es la contribución a la función de soporte de vida del ecosistema.

La sobreexplotación de los recursos naturales no es en absoluto una actividad intrascendente, es el elemento que está determinando el destino de la vida sobre el planeta. A pesar del valor de los bienes comunes naturales, la tendencia mundial es a privatizar y mercantilizar todos los bienes indispensables para la alimentación, mismos que ancestralmente se encontraban en posesión de las comunidades indígenas campesinas. En la **visión mercantilista de la vida**, la naturaleza aparece como un conjunto útil de objetos inertes puestos al servicio del poder.

A través de una amplia investigación histórica, documental y empírica, Ostrom reconoce que la tragedia de los bienes comunes va más allá de su destrucción, implica los daños hacia las comunidades que dependen de ellos, mientras que Hardin “aborda la destrucción de los bienes pasando por alto la tragedia de las comunidades.”¹¹⁸ Ostrom, también documentó como tanto la privatización como la expropiación pública de los bienes comunes naturales engendran violencia, despojo, desigualdad, marginación, saqueo y destrucción de la naturaleza e implican la desvalorización del trabajo de gestión de las comunidades originarias y su consiguiente expropiación de los medios de vida, bajo argumentos de ineficacia y atraso de las formas de conservación y uso que las comunidades han realizado por generaciones.

Cuando los derechos de propiedad se traducen en **concentración de riqueza y de poder** en beneficio de algunos actores que instrumentalizan los bienes comunes naturales reduciéndolos a medios cuantitativos de **acumulación** y en **desposesión** de los medios de vida de las comunidades, se pone seriamente en riesgo el manejo sostenible de los bienes comunes naturales, se priva a las comunidades de sus derechos ancestrales y del acceso a bienes productivos de los que depende su supervivencia y desarrollo. En un sistema así, la justicia es anulada por la ley del más fuerte. Los supuestos económicos detrás de la propiedad privada transmiten la cínica idea de que las vidas de “algunas” personas (específicamente en situación de pobreza) y la explotación de la naturaleza son sacrificables en aras de objetivos

¹¹⁸ Merino Pérez, Leticia, “Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes...*op. cit.*, p.79.

económicos. La constante resistencia comunitaria por ir en contra de la “lógica de negación de la vida”¹¹⁹ y defender los bienes comunes naturales—sus territorios y sus medios de vida—tanto de la privatización como la expropiación pública se manifiesta en numerosas expresiones de **lucha** a las que muchas veces se responde con la violencia de la represión.

1.3.4 Régimen de propiedad privada-colectiva de los bienes comunes naturales

Históricamente las comunidades y los pueblos originarios han demostrado que los criterios que prevalecen en la propiedad privada y en el mercado no son los únicos; el valor de los bienes comunes va mucho más allá de la racionalidad económica de la maximización del beneficio material, los valores que se sobrepone a cualquier razón instrumental giran en torno a la vida, a la dignidad, a la justicia, al respeto a la naturaleza, a la paz...pero los resultados de la investigación de Ostrom sostienen que para lograr el uso sostenible de los bienes comunes es importante que las comunidades cuenten con la titularidad de derechos de propiedad sobre ellos para poder decidir cómo manejarlos, preservarlos y protegerlos del abuso y oportunismo definido como “interés propio con malicia”.¹²⁰

Por ello, Ostrom, enfatiza que el gobierno de los bienes comunes naturales por parte de las propias comunidades locales puede “evitar las tragedias de los bienes comunes, pero también las de las comunidades que dependen de ellos.”¹²¹ De acuerdo con las investigaciones de Ostrom las comunidades pueden establecer esfuerzos colectivos para el aprovechamiento, mantenimiento, preservación y condiciones de apropiación comunal que eviten la sobreexplotación y destrucción de los bienes. Es necesario señalar que no hay panaceas para el uso sostenible de los bienes comunes naturales, la clave está en la diversidad de los ecosistemas y de sus sistemas de protección.

En resumen, los bienes comunes naturales son esenciales para la alimentación. Lo cual obliga a analizar los derechos de propiedad que se les asignan desde sus repercusiones sobre la vida, por motivos racionales y éticos, en oposición a cualquier **consideración instrumental y mercantil** para dar prioridad real a las necesidades sobre el capital, a los intereses colectivos sobre los privados y a la conservación de los bienes comunes sobre la explotación irracional.

¹¹⁹ Dussel, Enrique, “Ética y mercado en la perspectiva ética de la liberación” ..., *op. cit.*, p. 112.

¹²⁰ Ostrom, Elinor, *El gobierno de los bienes comunes...op. cit.*, p.74.

¹²¹ Merino Pérez, Leticia, “Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes...op. cit.”, p.82.

Capítulo 2. Situación actual del problema del hambre en el mundo

El hambre es la expresión más visible de profundas estructuras de poder que crean y reproducen la desigualdad, la pobreza y la exclusión y, en las últimas décadas estas causas se han intensificado.



2.1 Un mundo desigual: el origen de la pobreza y el hambre

“¿Qué será de nosotros ahora?
Claro. Habrá que empezar
desde cero o desde menos cinco”
Mario Benedetti.¹²²

¿Empezar desde cero o desde menos cinco? La pobreza se caracteriza por carencias y privaciones severas de necesidades básicas, expresadas en hambre, enfermedades, desempleo, etc. Tal vez por ello, se suele percibir que las personas en tal situación, se encuentran sobre una base cero. Sin embargo, en la pobreza no se parte de la nada, por el contrario, la realidad que les afecta es completamente adversa, lo que quiere decir, que una persona en situación de pobreza tiene que enfrentarse no sólo a las circunstancias propias de su condición sino a fuerzas –muchas veces difíciles de identificar y dimensionar –que actúan en su contra (sea al utilizarlo o al excluirlo) imposibilitándole salir de la pobreza por más esfuerzos que haga. Se trata, de **trampas de la pobreza** operadas por y desde la **desigualdad**. Esto es lo que significa empezar desde “menos”, empezar desde la desigualdad.

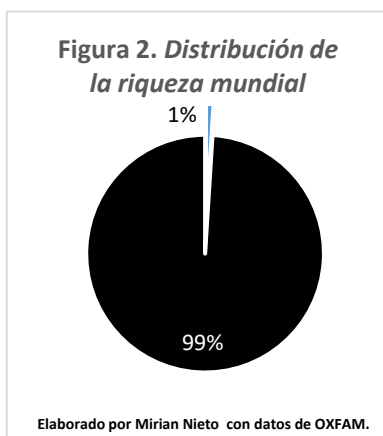
Una de las principales rutas para entender el nexo entre desigualdad, pobreza y hambre, es la desigualdad económica: **la ruta del dinero**. A continuación, se presentan algunas de las principales cifras de la magnitud de la desigualdad económica extrema en el mundo. La profundización de la desigualdad económica,¹²³ es decir, la desigualdad de la renta y la riqueza es una tendencia alarmante, pues se ha disparado durante los últimos 30 años, su actual magnitud no tiene precedentes en la historia de la humanidad. El enraizamiento de la desigualdad económica es resultado de elecciones políticas deliberadas, detrás de las cuales se encuentra la concentración del poder político y económico en manos de las élites.

La importancia de abordar en este momento histórico el tema de la desigualdad económica con todo lo que ello implica, es crucial y tal vez irrepetible. Al respecto, Kofi Annan señaló que “esta brecha entre ricos y pobres se encuentra en un punto de inflexión: o bien se consolida aún más, o bien se llevan a cabo cambios concretos que permitan revertirla.”¹²⁴

¹²² Casals, Carles, *Expulsados de su tierra. Las personas desplazadas por la fuerza en el mundo*, Lérida, 2004.

¹²³ Entendida como “la diferencia que existe en la distribución de bienes, ingresos y rentas en el seno de un grupo, una sociedad, un país o entre países” ACNUR, ¿Qué es la desigualdad económica y por qué se produce?, ACNUR, 2018, https://eacnur.org/blog/desigualdad-economica-que-es-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

¹²⁴ Kofi Annan, exsecretario General de las Naciones Unidas y Premio Nobel de la Paz en Oxfam, *Iguales. Acabemos con la desigualdad extrema. Es hora de cambiar las reglas*, Oxford, octubre de 2014, p. ii.



Datos presentados en los informes de Oxfam¹²⁵, describen que la tendencia es a consolidar la desigualdad: el **1%** de la población sigue acumulando más riqueza mundial¹²⁶ que el 99% de la humanidad, como se observa en la Figura 2.¹²⁷ La riqueza mundial está dividida prácticamente en dos; desde el año 2000, el 1% más rico de la población nunca ha tenido menos del 46% de la riqueza total, mientras que el 50% más pobre de la población nunca ha poseído más del 1.5%.¹²⁸ Si

se considera al 10% de la población más rica esta posee el 85% de toda la riqueza mundial.¹²⁹ La riqueza está concentrada cada vez en menos manos. En 2014 Oxfam publicó que “las 85 personas más ricas del mundo poseían tanta riqueza como la mitad más pobre de la población mundial”¹³⁰ en 2019 esta cifra se redujo a **26 personas**.¹³¹ Esta concentración es tan absurda que si Jeff Bezos o Bill Gates, quisieran gastar toda su riqueza a razón de 1 millón de dólares al día, necesitarían más de 342 años y 256 años, respectivamente.¹³²

Los hechos muestran que hasta en tiempos de crisis económicas sólo a los ricos les va bien y ello no es fortuito. El auge de los millonarios y milmillonarios despegó después de la crisis económica de 2008, tanto en países desarrollados como en países con altos niveles de pobreza. Diez años después, el número de milmillonarios se duplicó hasta alcanzar las 2,208 personas. Tan sólo entre 2017 y 2018 la lista de los milmillonarios de Forbes aumentó en 165 personas, es decir, en promedio surgía un milmillonario cada dos días.¹³³ El incremento anual de la riqueza de este sector es de 900,000 millones de dólares,¹³⁴ cifra que equivale a la cantidad necesaria para acabar con la pobreza extrema en el mundo hasta siete veces.¹³⁵

¹²⁵ Oxfam es una confederación de 17 organizaciones que trabajan contra la pobreza, en más de 90 países.

¹²⁶ La riqueza se mide como el valor de la suma de los activos financieros y no financieros menos el valor de las deudas. Credit Suisse, *Global Wealth Report 2018*, Credit Suisse, 2018, p. 11.

¹²⁷ Oxfam, *Premiar el trabajo no la riqueza*, Oxford, enero de 2018, p. 12.

¹²⁸ Oxfam, *Una economía para el 99%*, Oxford, enero de 2017, p. 14.

¹²⁹ Credit Suisse, *Global Wealth Report 2018...*, op. cit., p.11.

¹³⁰ Oxfam, *Iguals. Acabemos con la desigualdad extrema...*, cit., p. 37.

¹³¹ Oxfam, *¿Bienestar público o beneficio privado?*, Oxford, enero de 2019, p. 30.

¹³² Lista Forbes 2019, <https://www.codigounico.com/business-class/lista-forbes-2019-los-mas-ricos-del-mundo.html>

¹³³ Oxfam, *¿Bienestar público o beneficio privado? ...*, cit., p. 89.

¹³⁴ *Ídem*.

¹³⁵ Oxfam, *Premiar el trabajo no la riqueza...*, cit., p. 12.

A pesar de lo difícil que es imaginar la magnitud de las cifras presentadas, la riqueza que posee esta élite es mucho mayor debido a la considerable cantidad de ingresos que ocultan en paraísos fiscales,¹³⁶ eludiendo el pago de impuestos. Se calcula que hay al menos 7,6 billones de dólares en jurisdicciones *offshore*.¹³⁷ Aun así, el impuesto sobre la renta personal pasó en los países desarrollados del 62% en 1970 al 38% en 2013 y en los países en desarrollo se situó en promedio en 28%,¹³⁸ por lo tanto, los más ricos del mundo pagan menos impuestos, “son famosos los comentarios de Warren Buffet acerca de lo injusto de un sistema que le ha permitido pagar menos impuestos que su secretaria.”¹³⁹ Resulta preocupante que esta tendencia **no muestre indicios de revertirse**.

La mayoría de los ingresos mundiales se concentra en manos de un selecto número de ricos, mientras que la inmensa mayoría de la población posee un porcentaje escaso de ingresos, “Desde 1990, los mil millones de personas más pobres del mundo (el llamado “club de la pobreza”) han incrementado su participación en los ingresos mundiales en un 0.2%...a ese ritmo harían falta más de ocho siglos para que su participación llegase al 10%”¹⁴⁰ Y, serían necesarios entre 123 y 209 años para que todas las personas del mundo puedan vivir con más de cinco dólares al día.¹⁴¹

La concentración de los recursos naturales también evidencia un abismo con tendencias crecientes. Los últimos datos registrados señalan que el 10% de la población mundial posee el 86% de los recursos del planeta, mientras que el 70% más pobre (3,000 millones) sólo cuenta con el 3%.¹⁴² El tema de la concentración enormemente desigual de los recursos naturales es preocupante, por lo que en sí mismos significan para la vida entera; se tratan de recursos como la **tierra** (la forma más antigua de desigualdad), **agua potable**, **bosques** y, recientemente concentración de **semillas** y de **recursos genéticos**.

¹³⁶ “Los paraísos fiscales están diseñados expresamente para facilitar la evasión y la elusión...son territorios que mantienen un elevado nivel de secreto bancario, una baja o nula tributación tanto para empresas como para los no residentes, no exigen que exista una actividad económica sustancial o real para registrar una empresa o cuenta bancaria y no intercambian información fiscal con otras administraciones tributarias.” Oxfam, *Igualdad. Acabemos con la desigualdad extrema...*, cit., p. 95 y 96.

¹³⁷ Oxfam, *¿Bienestar público o beneficio privado? ...*, cit., p. 71.

¹³⁸ *Ibidem*, p.13.

¹³⁹ Oxfam, *Igualdad. Acabemos con la desigualdad extrema...*, cit., p. 19.

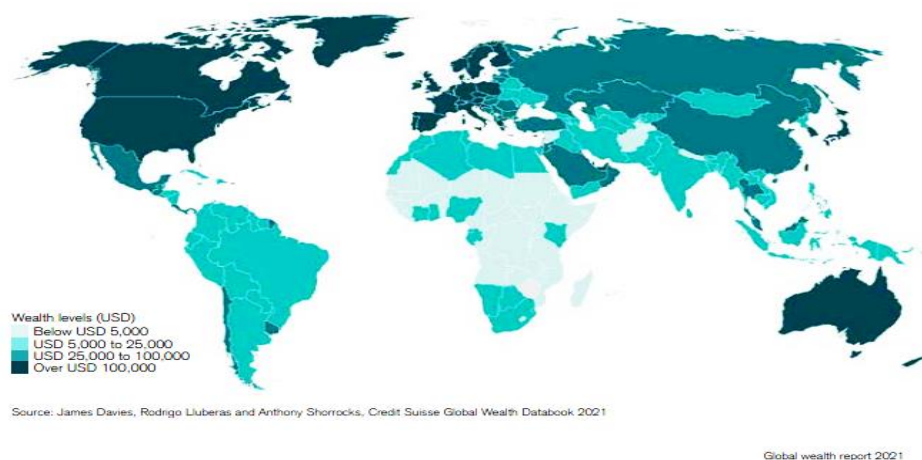
¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 35.

¹⁴¹ Oxfam, *Premiar el trabajo no la riqueza...*, cit., p. 39.

¹⁴² Oxfam, *Gobernar para las élites*, Oxford, enero de 2014, p. 9.

La desigualdad económica extrema también se observa geopolíticamente. La evidente polaridad indica que en la economía global hay una fuerte estructura que juega a favor de las naciones más ricas del norte contra las naciones más pobres del sur, “siendo América Latina y el Caribe la región más desigual.”¹⁴³ Esteban Valentí señala que: “En la actualidad las naciones desarrolladas y ricas, tienen 80 veces más riquezas que el resto de las naciones... La distribución del trabajo, de las finanzas, las normas internacionales de comercio, que no están reguladas por el mercado sino por la voluntad y la fuerza de grandes naciones ricas y las gigantescas corporaciones.”¹⁴⁴ Los altos niveles de concentración de riqueza, ingresos y recursos naturales, demuestran que la desigualdad económica es un problema **estructural**. La figura 3. Mapa de la riqueza mundial 2020¹⁴⁵ permite observar la concentración del poder económico en el norte global por las naciones históricamente más ricas.

Figura 3. Mapa de la riqueza mundial 2020.



2.1.1 Magnitud de la desigualdad económica mundial

En el enraizamiento y magnitud de la estructura de la desigualdad se distinguen dos factores político-económicos: el fundamentalismo económico y la captura de la política por las élites económicas. El fundamentalismo económico¹⁴⁶ dirigió las políticas de gobiernos desde los años ‘80, mediante programas de ajuste estructural promovidos por el BM y el FMI.

¹⁴³ Oxfam, *Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos*, Oxford, 2018, p. 11.

¹⁴⁴ Valentí, Esteban, *¡Se puede!*, Bitácora, 2013, <https://www.uypress.net/auc.aspx?44106>

¹⁴⁵ Credit Suisse, *Global Wealth Report 2021*, Credit Suisse, 2021, cit., p.11. <https://www.credit-suisse.com/about-us/en/reports-research/global-wealth-report.html>

¹⁴⁶ “El fundamentalismo económico insiste en sostener que solo es posible alcanzar un crecimiento económico sostenido reduciendo la intervención estatal y dejando que los mercados funcionen por sí mismos.” Oxfam, *Iguals. Acabemos con la desigualdad extrema...*, cit., p.14.

El fundamentalismo económico actúa como una receta económica: consiste en una oleada de desregulaciones, privatizaciones, liberalización financiera y comercial, recortes fiscales para empresas privilegiadas, reducciones al gasto público y desmantelamiento de los sistemas de protección de derechos laborales. Su implementación demuestra como los mercados no son entes autónomos, sino construcciones sociales que al no ser reguladas por el Estado tienden a la concentración desmedida por parte de privados. “La actual ortodoxia neoliberal nos enseña que la inclusión y la justicia son un lujo”¹⁴⁷ que los servicios básicos deben de quedar al libre mercado y solo pueden acceder a ello quienes puedan pagarlos. “Sin embargo, se trata de una visión errónea y retrograda.”¹⁴⁸ Mark Carney, Gobernador del Banco de Inglaterra señaló: “Así como cualquier revolución se come a sus hijos, el fundamentalismo de mercado sin control puede devorar al capital social necesario para el dinamismo a largo plazo del propio capitalismo. Todas las ideologías tienden al extremo. El capitalismo pierde su sentido de moderación cuando la confianza en el poder del mercado entra en el terreno de la fe.”¹⁴⁹

En consecuencia, el fundamentalismo de mercado es clave en la estructura del círculo vicioso que perpetúa la desigualdad, en donde al menos lo hace de dos formas complementarias: una de ellas consiste en la minimización del Estado como ente regulador del mercado y la segunda en “extender los **mecanismos de mercado a cada vez más ámbitos de la vida humana.**”¹⁵⁰

La concentración del poder económico no podría haber llegado a tal nivel sin apropiarse a su vez del poder político, es decir, sin la **captura de la política.**¹⁵¹ La concentración de riqueza de las élites económicas¹⁵² se traduce en poder e influencia para intervenir en la definición de políticas gubernamentales y, en el funcionamiento de instituciones. “El dinero compra la influencia política, y las personas más ricas y poderosas utilizan dicha influencia para afianzar aún más su poder y sus privilegios.”¹⁵³

¹⁴⁷ Oxfam, *¿Bienestar público o beneficio privado? ...*, cit., p. 6.

¹⁴⁸ *Ibidem.*

¹⁴⁹ Oxfam, *Iguals. Acabemos con la desigualdad extrema...*, cit., p.62.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 63.

¹⁵¹ La captura de la política es entendida como, “el ejercicio de influencia abusiva por una *élite* –en favor de sus intereses y prioridades y en detrimento del interés general– sobre el ciclo de políticas públicas y los organismos del Estado, con efectos potenciales en la desigualdad y en el correcto desempeño de la democracia” Oxfam, *Democracias capturadas. El gobierno de unos pocos*, 2018. p. 14.

¹⁵² “Las élites las conforman aquellos que están situados en lo más alto de la jerarquía social, económica o política, en función de la influencia de la riqueza, la influencia política, el género, la etnia, la casta, la geografía, la clase y otras identidades sociales”. Oxfam, *Iguals. Acabemos con la desigualdad extrema...*, cit., p. 66.

¹⁵³ *Ibidem*, p. 67.

La utilización ilícita para asegurar intereses privados se ve reflejada en los llamados “incentivos fiscales” (exenciones y exoneraciones fiscales), desregulación fiscal, inequidad en los sistemas fiscales, así como en contratos privilegiados, subvenciones y concesiones de recursos naturales. En palabras de Riyaz Hussein Naqvi: “es un sistema de las élites, por las élites y para las élites...se trata de un sistema asimétrico con el que los pobres subvencionan a los ricos.”¹⁵⁴ En pocas palabras, el dinero confiere poder y privilegios a una selecta minoría a costa de los derechos de la mayoría de la población. Al comprar poder político las élites económicas tienen excesiva e indebida influencia y acceso a sectores privatizados, concesionados y/o regulados, de los cuales derivan parte significativa de sus riquezas.

2.1.2 Pobreza extrema

Las múltiples repercusiones negativas de la desigualdad económica extrema, se dejan sentir especialmente en perjuicio de los derechos humanos, quizás la manifestación más clara y cruda es la pobreza extrema. Tales aseveraciones tienen su respaldo en las vivencias diarias de millones de personas en el mundo. Existen datos y argumentos que permiten ilustrar los rasgos más significativos de este panorama, pero, aunque las cifras sirven de guía, en palabras de Mirta Roses: “hay que rechazar la tiranía de los promedios.”¹⁵⁵ No se debe de perder de vista que, en sociedades altamente desiguales, los promedios pueden ocultar que un número amplio de personas vive con indicadores muy inferiores a ellos.

Estimaciones del Banco Mundial señalan que, en 2020, entre 703 millones y 729 millones de personas viven con menos de 1.90 dólares al día.¹⁵⁶ Sin embargo, Amartya Sen señaló que es un error medir la pobreza exclusivamente desde el índice de ingresos económicos. En este sentido, el PNUD desarrolló el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el cual abarca dimensiones como la malnutrición, salud, escolaridad, mortalidad infantil, acceso a agua potable, desempleo, etc. El IPM global 2021 indica que alrededor de **1300 millones** de personas viven en pobreza extrema multidimensional¹⁵⁷ y la mayoría vive en zonas rurales de regiones de desarrollo. Otra parte importante, vive en los alrededores precarios de grandes ciudades, como las favelas en Brasil, villas miseria en Argentina, cantegriles en Uruguay...

¹⁵⁴ Oxfam, *Informe Gobernar para las élites...*, cit, p. 16 y 17.

¹⁵⁵ Kliksberg, Bernardo, *Escándalos éticos*, Buenos Aires, Tema Grupo Editorial, 2011, p. 140.

¹⁵⁶ Banco Mundial, *Pobreza*, BM, 2021, <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

¹⁵⁷ IPM Global 2021, PNUD-OPHI, 2021, p. 5 http://hdr.undp.org/sites/default/files/2021_mpi_report_es.pdf

En la pluralidad de rostros que componen la pobreza, claramente se identifican a los sectores sociales más vulnerables; niños desnutridos, jóvenes sin oportunidades, ancianos abandonados, mujeres violentadas, campesinos explotados, indígenas discriminados, migrantes, desplazados y refugiados. Todos ellos merecen una investigación profunda, para la cual, lamentablemente, este espacio resulta insuficiente, sin embargo, todos ellos son o fueron niños y las vivencias de esta etapa de su vida, marcan significativamente las etapas posteriores. Hablar de los rostros de los niños en situación de pobreza multidimensional significa dar voz a la mitad de las personas que se encuentran en esta condición.¹⁵⁸

Los rostros de los niños en situación de pobreza

Los niños representan la parte más genuina y el infinito de posibilidades de la humanidad, pero a su vez, son el sector más vulnerable de ésta, “los niños están muriendo por lo que son y por los ambientes en donde nacieron.”¹⁵⁹ En entornos de pobreza, a los niños se les roba su infancia, se quebrantan sus capacidades, se condicionan sus potencialidades y se les arroja a un mundo vertiginoso de explotación, enfermedad, malnutrición, violencia y muerte. En 2018, un niño menor de 15 años murió cada cinco segundos, debido a causas relacionadas con la pobreza, el 85% de estas muertes ocurrieron antes de cumplir cinco años y 2.5 millones de las muertes -ocurrieron durante el primer mes de vida-.¹⁶⁰ La probabilidad de que mueran niños en zonas rurales es 1.5 veces mayor que la de los niños en zonas urbanas.

Se estima que existen 151,6 millones de niños que son víctimas de trabajo infantil,¹⁶¹ el 70% de ellos lo hace en el sector agrícola. Casi la mitad de todos los niños que trabajan en el mundo tienen entre 5 y 11 años. La mayoría trabaja en entornos de riesgo, como basureros, minas, fábricas, plantaciones agroindustriales o manipulando sustancias peligrosas, como pesticidas agrícolas. La mitad de los refugiados en el mundo que huyen por las guerras y el hambre son niños -27,5 millones de niños-.¹⁶² Todos estos niños y niñas se encuentran en todas partes, pero son invisibles¹⁶³ víctimas de las peores formas de esclavitud del siglo XXI.

¹⁵⁸ *Ídem.*

¹⁵⁹ United Nations Inter-agency Group for Child Mortality Estimation (UNIGME), *Levels & Trends in Child Mortality: Report 2018*, United Nations Children’s Fund, New York, 2018, p. 10.

¹⁶⁰ UNICEF, *Levels & Trends in Child Mortality 2019*.

¹⁶¹ Unicef, *El trabajo infantil, 2018*, <https://www.unicef.es/noticia/el-trabajo-infantil>

¹⁶² ACNUR, *Desnutrición infantil en el mundo: causas, principios de atención y soluciones*, ACNUR, 2020, p.4

¹⁶³ Unicef, *El trabajo infantil, 2018...*, *op. cit.*

En gran medida los niños en situación de calle, huyen de contextos problemáticos, pero, para su desventura caen, en círculos marginados de las grandes ciudades. A menudo, se suele decir que son “niños de la calle”¹⁶⁴ por ser problemáticos, pero, generalmente, son personas excluidas de todo y por todos. En palabras de Bernardo Kliksberg: “han sido acorralados y casi expulsados de la sociedad, abandonados.”¹⁶⁵ Proviene de familias desarticuladas, o fueron abandonados, o escaparon de maltratos, o nacieron allí, o son migrantes a los que se les negó toda oportunidad. Al intentar refugiarse en las calles, la mayoría de ellos, además de las privaciones de las necesidades básicas, sufren de una salud ínfima y un maltrato extremo; sufren de depresión, son víctimas del tráfico de órganos, de violación, de drogas, de prostitución infantil, son golpeados brutalmente, humillados, perseguidos y asesinados por la policía¹⁶⁶ o por bandas delincuenciales e incluso intentan exterminarlos por razones ideológicas al considerar que “no son recuperables”. En pocas palabras, se les prefiere muertos, desaparecidos, ocultos o en la cárcel.¹⁶⁷

Es frecuente mirar deambulando por calles de las grandes ciudades a niños con ropas sucias y rasgadas, con una “mona” colocada en la nariz, llevada ahí por una mano que pareciera solo tener fuerzas para sostenerla y defenderla. Duermen en edificios abandonados, debajo de puentes o en parques, trabajan como limpiaparabrisas, tragafuegos, recolectores de basura o mendigando. ¿Quién podría juzgarlos por querer escapar de tal realidad? Los inhalantes y otras drogas, aparentemente les permiten olvidar que tienen hambre, frío, miedo, tristeza, desolación... y, cuando éstas no son suficientes el suicidio aparece como la salida para renunciar a un mundo del que solo recibieron dolor indescriptible. Nacen y mueren sin que nadie se inmute, sin que nadie sepa que alguna vez existieron. Así, “ellos” se convierten en

¹⁶⁴ “Diversos organismos internacionales han lanzado una campaña para que deje de llamárselos niños de la calle; ello es engañoso, pareciera que la calle fuese su elección. No es así, como lo plantea el padre Cesare de la Rocca del Brasil: “no existe ningún niño de la calle, sino niños fuera de la escuela, la familia y la comunidad.” Kliksberg, Bernardo, *Más ética, más desarrollo*, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial 2006, p. 71.

¹⁶⁵ Kliksberg, Bernardo, *Escándalos éticos...*, cit., p. 102.

¹⁶⁶ En las principales ciudades de Brasil, grupos policiales o parapoliciales asesinan diariamente tres niños de la calle, a quienes muchos clasifican de “desechables”. En Honduras, un promedio mensual de 50 niños y jóvenes menores de 23 años han sido asesinados extrajudicialmente en los últimos años. *Ibidem*, p. 101.

¹⁶⁷ En la provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Seguridad emitió tiempo atrás una circular a los jefes policiales que tuvo que ser anulada rápidamente ante el repudio unánime que despertó. Ordenaba “Poner a disposición de la justicia a menores (ósea encarcelar) a los niños desprotegidos en la vía pública y/o pidiendo limosna” *Ibidem*, p. 101.

“eso”, son los desagradables, las presencias incómodas e insostenibles. Para otros, es más fácil hacerlos invisibles, no son, no están, no existen.

La desigualdad y pobreza no son inofensivas, en ellas se vulnera, violenta y mata a millones de personas. Los comentarios subestimadores no resisten el cotejo con la realidad. Los millones de personas en el mundo envueltos en la desigualdad y pobreza derriban la falacia que suele culpabilizar a las personas por su situación. En palabras de Kliksberg: “Resulta inconcebible no ver que no son las malas decisiones individuales, sino graves insuficiencias estructurales las que llevan a estos resultados.”¹⁶⁸ Es la estructura de la desigualdad económica la que entreteje las trampas de la pobreza. A mayor desigualdad, mayor pobreza y, por lo tanto, mayor desnutrición, analfabetismo, enfermedades y desempleo; aunque las personas se esfuercen mucho mientras menos oportunidades tengan, más difícil es poder escapar de la pobreza. Lo que significa que, si se nace pobre en un país con alta desigualdad, muy probablemente se morirá pobre.

No se trata de demonizar al mercado, pero sí de exponer la crisis política-económica estructural de nuestro tiempo; la falla sistémica que produce desigualdad y pobreza se encuentra en la impotencia de la política para evitar la concentración de riqueza, que al final es concentración de **poder** de las élites. En la crisis de 2008 cayeron por su propio peso los mantras del fundamentalismo de mercado y quedó exhibida la debilidad del Estado, a pesar de ello, la ceguera ideológica sigue activa. Conviene retomar las ideas de Albert Einstein: “creer que haciendo más de lo mismo, van a cambiar las cosas, es el principio de la locura.”¹⁶⁹

La desigualdad económica extrema y la pobreza son dos de las mayores causas estructurales del hambre en el mundo. Si algo caracteriza a la inseguridad alimentaria es la **incertidumbre** de no saber si se podrá contar con suficientes alimentos sanos para vivir. La mayoría de quienes padecen hambre se encuentran sumidos en la extrema pobreza, cuyos ingresos no alcanzan para poder comprar alimentos.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 54.

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 305.

2.2 El problema del hambre en el mundo

“...La primera libertad humana
–decía con justicia incluso la FAO–
es la libertad de no morirse de hambre y miseria.”¹⁷⁰
Umberto Melotti

¿Cómo se puede tener una vida digna si no se tiene cubierta la necesidad básica de alimentación? ¿Cómo vislumbrar un futuro cuando se tiene hambre? No solo es difícil, sino imposible ejercer cualquier otro derecho cuando no se tiene por lo menos cubierta la necesidad vital de alimentación. Los alimentos son una condición propia de la **existencia**. Son un factor determinante para desarrollar las capacidades físicas y mentales esenciales para una vida digna y libre, además, satisfacen necesidades de tipo cultural, psicológico y social. Su impacto y trascendencia hace que la falta o carencia de una alimentación oportuna y adecuada reduzca las oportunidades de una vida digna, causando dolor, sufrimiento, enfermedad y muerte. Para millones de personas en todo el mundo el hambre es un hecho cotidiano que condena su existencia y el que sea evitable, causa una total indignación.

Alrededor del objetivo de erradicar del hambre, se encuentran diversos factores entrelazados que muestran la complejidad y alcance que enfrenta esta lucha, entre ellos están la **seguridad** y la **inseguridad alimentaria**. Los dos últimos son conceptos técnicos operativos adoptados y desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y son el eje de su informe anual: *El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo* (SOFI), el cual es reconocido como una de las principales referencias para el análisis de la trasgresión al derecho humano a no padecer hambre.

2.2.2 Dimensiones de la seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria fue definida en la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria (CMA), en los siguientes términos: “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.”¹⁷¹

¹⁷⁰ Melotti, Umberto, *Sociología del hambre...*, *op. cit.*, p.121.

¹⁷¹ Declaración de la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria, Roma, FAO, 16-18 de noviembre de 2009, www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/Summit/Docs/Final_Declaration/K6050S_WSFS_OEWG_06.pdf

A partir de esta definición, la FAO determinó cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria: disponibilidad de alimentos, acceso físico y económico a los mismos, utilización de los alimentos y estabilidad a lo largo del tiempo. El Cuadro 2¹⁷² brinda una visión global del conjunto de indicadores que componen las dimensiones de la seguridad alimentaria.

Cuadro 2. Conjunto de indicadores de la seguridad alimentaria.

INDICADORES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	DIMENSIÓN
Suficiencia del suministro medio de energía alimentaria Valor medio de la producción de alimentos	DISPONIBILIDAD
Proporción del suministro de energía alimentaria derivada de cereales, raíces y tubérculos Suministro medio de proteínas Suministro medio de proteínas de origen animal	
Porcentaje del total de carreteras que están asfaltadas Densidad de carreteras Densidad de líneas de ferrocarril	
Producto interno bruto (a paridad del poder adquisitivo)	ACCESO
Índice nacional de precios de los alimentos	
Prevalencia de la subalimentación Proporción del gasto de los pobres destinada a alimentos Alcance del déficit de alimentos Prevalencia de la insuficiencia de alimentos	
Coefficiente de dependencia de las importaciones de cereales Porcentaje de las tierras cultivables equipadas para el riego Valor de las importaciones de alimentos respecto de las exportaciones totales de mercancías	ESTABILIDAD
Estabilidad política y ausencia de violencia o terrorismo Volatilidad de los precios nacionales de los alimentos Variabilidad de la producción de alimentos per cápita Variabilidad del suministro de alimentos per cápita	
Acceso a fuentes de agua mejoradas Acceso a servicios de saneamiento mejorados	UTILIZACIÓN
Porcentaje de niños menores de cinco años que padecen emaciación Porcentaje de niños menores de cinco años que padecen retraso del crecimiento Porcentaje de niños menores de cinco años que padecen insuficiencia ponderal Porcentaje de adultos que padecen insuficiencia ponderal Prevalencia de la anemia entre las mujeres embarazadas Prevalencia de la anemia entre los niños menores de cinco años Prevalencia de la carencia de vitamina A en la población Prevalencia de la carencia de yodo en la población	

Fuente: FAO.

Las dimensiones son resultado de la evolución teórico-práctica de la seguridad alimentaria en un contexto de mayor liberación comercial. El concepto surge en los años 70' centrándose en el aumento en la **disponibilidad** de alimentos, ante la disminución de inventarios nacionales e internacionales; provocada por la decisión de los países exportadores de reducir la superficie cultivada y por adversas condiciones climáticas; lo cual condujo a reconocer que los problemas alimentarios rebasan las capacidades nacionales para enfrentarlos.¹⁷³

¹⁷² FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015. Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos*, Roma, FAO, p. 52.

¹⁷³ Torres Torres, Felipe (coord.), *Seguridad alimentaria: seguridad nacional*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 2003, p. 33.

Posteriormente en los años 80' se anexó la dimensión de **acceso económico y físico**, en respuesta a la desestabilización de los precios mundiales de los alimentos, reafirmando que la seguridad alimentaria no puede estar al margen del ingreso y del poder adquisitivo de las personas. A partir de los años 90, se incorporó la dimensión de **utilización** que se refiere a la forma en la que el cuerpo aprovecha los nutrientes y expone la importancia de la inocuidad, remarcando así que, tanto importa la cantidad y el acceso a alimentos como la calidad de los mismos, esto en respuesta al aumento en el consumo de comida poco nutritiva y dañina (chatarra). En esta misma década se incorpora la dimensión de **estabilización** con el objetivo de priorizar la certidumbre de contar con alimentos en todo momento frente a las especulaciones en el mercado mundial de alimentos. Para garantizar la seguridad alimentaria las cuatro dimensiones deben de realizarse de manera simultánea, complementaria y reforzándose unas a otras. En los siguientes párrafos se puntualiza las características que señala la FAO de cada dimensión de la seguridad alimentaria.¹⁷⁴

La dimensión de **disponibilidad** es expresada por el suministro de la *cantidad* suficiente de alimentos para una vida sana, detrás de ella se encuentra la producción de alimentos provenientes de la agricultura, ganadería, pesca y productos forestales. Abarca los niveles de producción, existencias y comercio neto. Para evaluar la dimensión de disponibilidad de alimentos, se creó en 1975 el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre alimentación y agricultura, (SMIA), cuyo objetivo es monitorear los cambios en la oferta y demanda mundiales de alimentos, así como alertar oportunamente sobre situaciones potenciales de escasez y de crisis alimentarias.¹⁷⁵ Aunque la disponibilidad de alimentos es desigual en las distintas regiones del mundo, las estimaciones muestran que “Durante las dos últimas décadas, los suministros de alimentos han crecido a un ritmo más rápido que la población de los países en desarrollo, lo que se traduce en un aumento de la disponibilidad de alimentos por persona.”¹⁷⁶ Es decir, **actualmente se dispone de alimentos suficientes para poder alimentar a la población mundial**. Sin embargo, el suministro de alimentos es una condición indispensable, aunque **insuficiente** para garantizar el acceso seguro a ellos.¹⁷⁷

¹⁷⁴ FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2013. Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria*, Roma, FAO, FIDA y PMA, pp. 19-24.

¹⁷⁵ SMIA, <http://www.fao.org/giews/background/es/>

¹⁷⁶ FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2013... cit.*, p. 19.

¹⁷⁷ *Ibidem*, p. 19 y 20.

De acuerdo con la FAO, el **acceso** a los alimentos es otra de las dimensiones que intervienen de manera directa en la seguridad alimentaria, se trata de la capacidad real de *adquirirlos* y se basa en dos pilares: el **acceso económico y el acceso físico**. El acceso económico está determinado por la renta disponible, los precios de los alimentos y por programas de apoyo social, se refiere al poder adquisitivo real de la población. A su vez, el acceso físico se encuentra relacionado a la disponibilidad y la calidad de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de los mercados alimentarios, por ejemplo, puertos, carreteras, líneas ferroviarias e instalaciones de comunicación, almacenamiento de alimentos, entre otros.¹⁷⁸

Por su parte, la **utilización** de los alimentos hace referencia al *estado nutricional*. Una adecuada nutrición es resultado de buenas prácticas de salud y alimentación, de una correcta preparación de los alimentos, de la diversidad de la dieta y de la distribución de los alimentos dentro de los hogares. Abarca dos sectores distintos: el primero tiene como parámetro indicadores afectados por la desnutrición en niños menores de cinco años. Entre estos figuran la emaciación (delgadez excesiva para la altura), el retraso del crecimiento (estatura excesivamente baja para la edad) y la insuficiencia ponderal (delgadez excesiva para la edad). Dichos indicadores reflejan las repercusiones del consumo inadecuado de alimentos sobre la salud; la emaciación, por ejemplo, es el resultado de un consumo de alimentos insuficiente a corto plazo; mientras que el retraso del crecimiento es a menudo causado por un consumo de alimentos insuficiente y prolongado, episodios repetidos de desnutrición aguda y en gran medida es un síntoma irreversible. El segundo sector de la utilización de alimentos corresponde a una serie de determinantes o indicadores de insumos que evidencian la calidad y los procesos de manipulación, almacenamiento y preparación de los alimentos, así como las condiciones de salud e higiene, que determinan la eficiencia que pueden llegar a tener los alimentos para que el cuerpo humano absorba nutrientes, como el acceso a agua potable.¹⁷⁹

Finalmente, la dimensión de **estabilidad** da la *certidumbre* a la seguridad alimentaria a lo largo del tiempo. Los indicadores que la componen se centran en aquellos factores que directa e indirectamente provocan vulnerabilidad y perturbaciones. Son dos los tipos de indicadores que se emplean para medir el alcance del riesgo y la exposición al mismo. Un grupo de ellos, está dirigido tanto a la relación entre importaciones y exportaciones de alimentos e insumos

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 20 y 21.

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 22 y 23.

agrícolas, así como a las perturbaciones del cambio climático como sequías, inundaciones o huracanes, mismas que han provocado importantes pérdidas en la producción de alimentos. El segundo grupo de indicadores, recoge los riesgos que afectan directamente al consumo de alimentos como las oscilaciones de los precios, la producción y el suministro de alimentos, insumos e inestabilidad política. Por lo tanto, la dimensión de estabilidad depende fundamentalmente de la conservación de los recursos naturales, así como de la tenencia de las tierras, las semillas, el agua y los recursos genéticos.¹⁸⁰

La evolución de la seguridad alimentaria es considerada como condición garante del derecho humano a no padecer hambre. En este sentido, la comunidad internacional ha creado tres objetivos dirigidos a erradicar el hambre en el mundo. En ellos se refleja la urgencia por emprender acciones concretas y coordinadas de dimensión global. También se advierte que, de no hacerlo, esta problemática no sólo persistirá en su magnitud, sino que aumentará drásticamente en algunas regiones, debido entre otros factores, a las tendencias en el aumento de la población mundial y los múltiples efectos del cambio climático.

El año 2015 marcó el final del período de seguimiento de dos de los objetivos. El primero de ellos se desprende de la **Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA)**, celebrada en Roma en 1996, en la cual los representantes de los 182 gobiernos que participaron, se comprometieron a “... *erradicar el hambre en todos los países, con el objetivo inmediato de reducir el número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015.*”¹⁸¹ Se estimaba que en ese entonces, había más de 800 millones de personas en el mundo que carecían de los alimentos suficientes y adecuados para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas. Como resultado de la CMA se aprobó la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción para combatir el hambre.

En relación al segundo objetivo, 189 naciones aprobaron en el año 2000 la Declaración del Milenio, mediante la cual se comprometieron a “liberar a la humanidad de numerosas privaciones, reconociendo que toda persona tiene derecho a la dignidad, la libertad, la igualdad y a un nivel de vida mínimo que incluya estar exento del hambre y la violencia.”¹⁸²

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 23 y 24.

¹⁸¹ *Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA)*, Roma, FAO, 1996, <http://www.fao.org/docrep/003/w3613s/w3613s00.htm>

¹⁸² Objetivos del Milenio, ONU, 2000, http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los_8_objetivos_del_milenio/

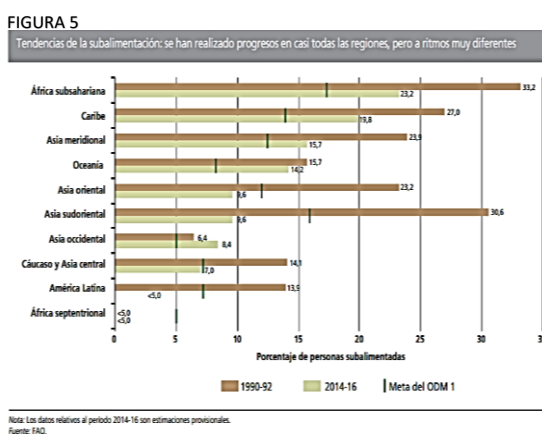
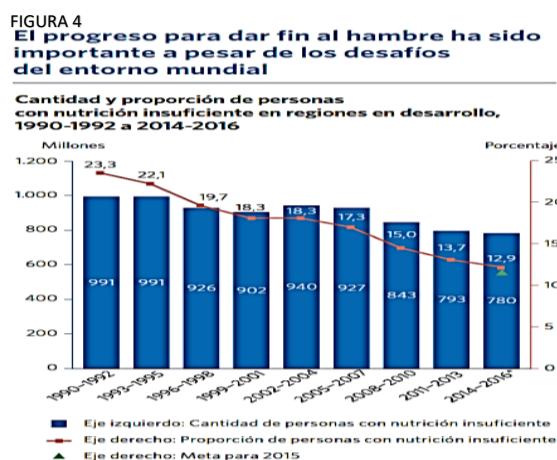
A partir de ello, se formularon en el año 2001, ocho **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM). El primero de los cuales se encuentra dedicado expresamente a erradicar el hambre.

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Meta 1C Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 la proporción de personas que padecen hambre

- El objetivo de erradicar el hambre para 2015 es alcanzable.
- Se calcula que en todo el mundo hay 842 millones de personas desnutridas.

Los resultados del período de seguimiento de las metas de la CMA y la meta 1.C de los ODM muestran que los “progresos son desiguales”.¹⁸³ En general, las regiones en desarrollo en conjunto casi alcanzaron la meta 1.C de los ODM; 72 de 129 países han alcanzado la meta de los ODM, y 29 de ellos también han alcanzado el objetivo de la CMA al haber reducido por lo menos a la mitad el número de personas subalimentadas en sus poblaciones. Sin embargo, en general el objetivo de la CMA ha quedado muy lejos de cumplirse. En 1990-92 el número de personas subalimentadas en las regiones en desarrollo era alrededor de 1.000 millones. Por lo que, para alcanzar el objetivo del CMA este número tendría que haberse reducido a 515 millones, pero, solo se logró la disminución de 216 millones. Por lo cual, en 2014-16 aproximadamente 795 millones de personas estaban subalimentadas, es decir, poco más de una de cada nueve personas en el mundo, de los cuales, 780 millones de personas viven en las regiones en desarrollo.¹⁸⁴ La Figura 4¹⁸⁵ y la Figura 5¹⁸⁶ muestran el progreso alcanzado.



¹⁸³ FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015. Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos...* op. cit.

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 9.

¹⁸⁵ Naciones Unidas, *Objetivo de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*, Naciones Unidas, 2015, p. 20.

¹⁸⁶ FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015. Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos...*, op. cit, p. 15.

Existen marcadas diferencias en los progresos entre los distintos países, regiones y subregiones. Tanto la meta 1.C de los ODM como el objetivo de la CMA se han alcanzado en América Latina y en las regiones oriental y sudoriental de Asia. La meta 1.C de los ODM se ha alcanzado en el Cáucaso y Asia central y en las regiones septentrional y occidental de África. También se obtuvieron avances en el Caribe, Oceanía, Asia meridional y el África austral y oriental, pero demasiado lentos para lograr la meta 1.C de los ODM. En África en general, y en África subsahariana en particular, no se cumplirá la meta 1.C de los ODM.¹⁸⁷ Los cambios en China e India, son unas de las razones principales que explican resultados generales las tendencias mundiales de reducción del hambre. Dicho país representa aproximadamente dos tercios del descenso en el número de personas subalimentadas registrado en las regiones en desarrollo entre 1990-92 y 2014-16.¹⁸⁸

El tercer objetivo son los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**¹⁸⁹ creados en 2015 con el fin de dar continuidad a los compromisos asumidos por la comunidad internacional:

- **Objetivo 2. Hambre cero.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Metas del objetivo a 2030.

- 1.1** Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas.
- 1.2** Poner fin a todas las formas de malnutrición.
- 1.3** Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.
- 1.4** Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.
- 1.5** Para 2020 mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados, y sus especies silvestres conexas.
- 2. a** Aumentar las inversiones en la infraestructura rural, la investigación agrícola, los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes.
- 2. b** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales mediante la eliminación de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p.10.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p.9.

¹⁸⁹ *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, ONU, 2015, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

2. c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, a fin de limitar la extrema volatilidad en los precios de los alimentos.

Los objetivos para erradicar el hambre son el reflejo de una lucha que la humanidad ha emprendido por la vida. El hambre socava la vida desde la procreación hasta llegar a ser directa o indirectamente causa de muerte, afectando sobre todo a sectores que por alguna condición enfrentan una mayor vulnerabilidad a carencias alimentarias y situaciones de tensión y riesgo. Por ello, es preciso conocer el estado de la inseguridad alimentaria mundial.

2.2.3 Estadísticas de la inseguridad alimentaria mundial

La inseguridad alimentaria es definida por la FAO, como:

“Situación que se da cuando las personas carecen de acceso seguro a una cantidad de alimentos inocuos y nutritivos suficiente para el crecimiento y desarrollo normales, así como para llevar una vida activa y sana. Las causas son múltiples: no disponibilidad de alimentos, poder adquisitivo insuficiente, distribución inapropiada o uso inadecuado de los alimentos en el interior del hogar. La inseguridad alimentaria, condiciones de salud y saneamiento deficientes, así como prácticas de cuidados sanitarios y alimentación inadecuadas son las principales causas de un mal estado nutricional. La inseguridad alimentaria puede ser crónica, estacional o transitoria.”¹⁹⁰

Los términos hambre y subalimentación crónica son empleados como sinónimos en los informes SOFI de la FAO, entendidos como “condición en la cual el consumo habitual de alimentos de un individuo es insuficiente para proporcionarle la cantidad de energía alimentaria necesaria a fin de llevar una vida normal, activa y sana.”¹⁹¹ La FAO y el PMA clasifican tres tipos de hambre.¹⁹²

El primero de ellos corresponde al **hambre aguda**, causada principalmente por catástrofes naturales y conflictos armados. Se trata de situaciones de emergencia cuya prioridad es la supervivencia de las víctimas sobre cualquier otra acción, la imperiosa necesidad física conduce al surgimiento de instintos violentos para obtener alimentos. El segundo tipo abarca las necesidades nutritivas apremiantes que determinados grupos tienen en momentos concretos de su vida. De acuerdo, con ello las mujeres embarazadas, los recién nacidos y los

¹⁹⁰ FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015...*, cit., p. 58.

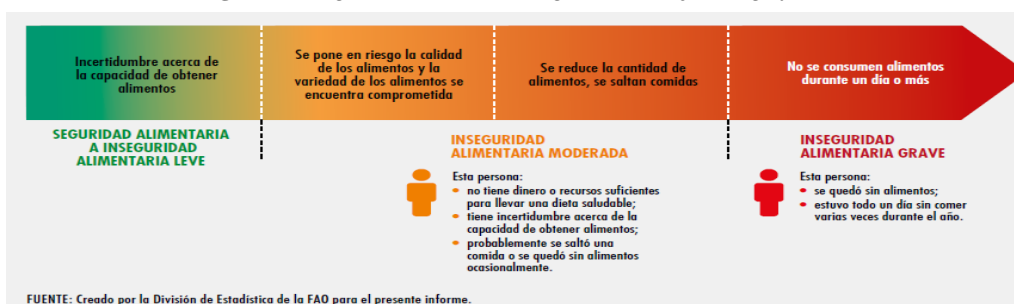
¹⁹¹ *Ibidem*, p. 175.

¹⁹² Trueba, Ignacio, *La seguridad alimentaria. Primeras décadas del siglo XXI. El papel de la FAO y el PMA*. Madrid, España, Universidad Politécnica de Madrid, 2002, pp. 52-55.

niños de corta edad son de los grupos sobre los que el hambre deja afectaciones irreversibles. El tercer tipo es conocido como **hambre crónica** o **hambre de los pobres**. Mientras que los dos tipos de hambre descritas con anterioridad pueden deberse a desastres naturales, guerras, a condiciones culturales y/o biológicas específicas; el tercer tipo de hambre es la manifestación y causa de la pobreza. En esta condición la insuficiencia de alimentos merma progresivamente el cuerpo y la mente, por lo que, el hambre crónica tiende a producir depresión y apatía, con frecuencia incluso, desaparece el apetito, la fuerza y el deseo de vivir. Resulta difícil conocer con certeza cuántas personas en el mundo padecen hambre, sobre todo por las diversas controversias que existen en los instrumentos estadísticos encargados de su medición. Sin embargo, ello no impide reconocer que es un fenómeno que afecta a millones de personas en todo el mundo, convirtiéndose en historia viva. Las estimaciones de la FAO indican que hay una inversión en la tendencia de descenso del hambre en el mundo, las cifras obtenidas muestran que el número de personas se ha incrementado desde el año 2014.

La FAO estima que en 2021 entre **702 y 828 millones de personas padecen hambre**, es decir, casi una de cada diez personas en el mundo, la mayoría viven en Asia y África. Dicha cifra refleja el incremento del hambre en 150 millones de personas desde la irrupción de la pandemia de COVID-19. Considerando el indicador de la inseguridad alimentaria moderada o grave (FIES), la FAO calcula que, en 2021, casi una de cada tres personas en el mundo (2,300 millones) careció de acceso a alimentos adecuados. Alrededor del 11.7% de la población mundial (923,7 millones de personas) sufrieron de inseguridad alimentaria grave, es decir, no consumieron alimentos durante un día o más.¹⁹³ Las fases de la inseguridad alimentaria pueden observarse en la Figura 6 presentada por la FAO.¹⁹⁴

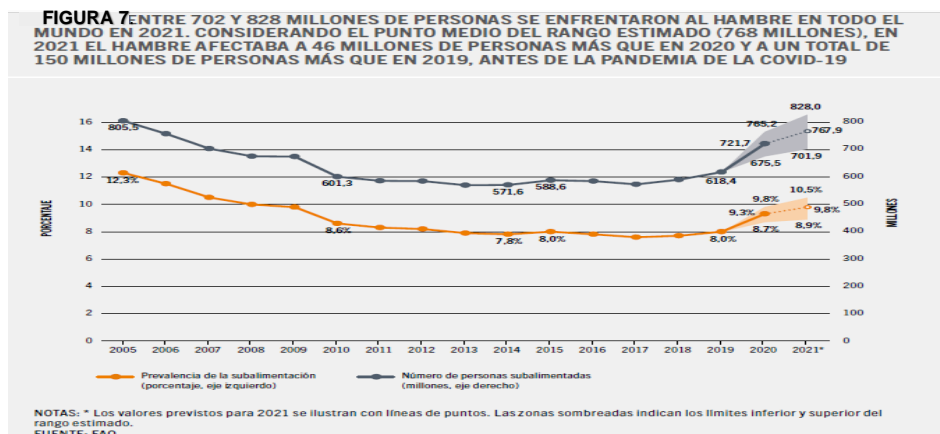
Figura 6. Inseguridad alimentaria según la FIES. ¿Qué significa?



¹⁹³ FAO, *et al*, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022...*, cit.

¹⁹⁴ *Ídem*.

En el Anexo 1 y en la siguiente Figura 7 presentada en el Informe SOFI 2022,¹⁹⁵ se observa parte importante de la historia contemporánea del hambre en el mundo. Como resultado, se puede constatar que las cifras absolutas de **hambre se han incrementado** en casi todas las regiones del mundo y, por lo tanto, en lo general, no se ha avanzado hacia el cumplimiento de las metas y objetivos que la humanidad se ha propuesto para erradicar el hambre.



“La mayoría de los niños que padecen malnutrición se encuentran en África y Asia. En estas regiones viven más de 9 de cada 10 niños con retraso del crecimiento, más de 9 de cada 10 niños con emaciación y más de 7 de cada 10 niños con sobrepeso.”¹⁹⁶ La situación se vuelve más preocupante si se considera que aproximadamente 8,500 niños mueren cada día por hambre o por causas asociadas a ella.¹⁹⁷ A nivel mundial, “existe una brecha de género cada vez mayor en relación con la inseguridad alimentaria, en el año 2020, el 31,9% de las mujeres del mundo padecía inseguridad alimentaria moderada o grave, en comparación con el 27,6% de los hombres, encontrándose las diferencias más claras en América Latina. Casi una de cada tres mujeres de entre 15 y 49 años de edad (571 millones) sufría anemia.” (Anexo 2)¹⁹⁸

Geopolítica del hambre

El 98.8% (alrededor de 811 millones) de las personas que padecen hambre viven en países en desarrollo; más del 75% viven en zonas rurales¹⁹⁹ y dependen de cultivos de subsistencia.

¹⁹⁵ *Ídem*.

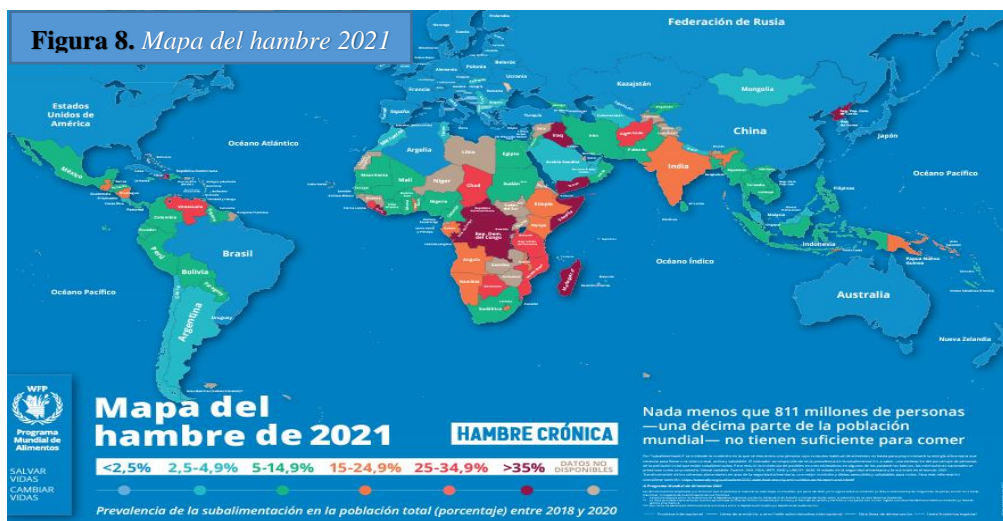
¹⁹⁶ FAO et al, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos*. Roma, FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2021, p. xiv.

¹⁹⁷ ACNUR, *¿Cuántos niños mueren de hambre al día y qué puedes hacer para evitarlo? ...*, cit.

¹⁹⁸ FAO et al, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022...*, cit.

¹⁹⁹ FAO, *Trabajo estratégico de la FAO para reducir la pobreza rural...*, cit., p. 4.

En el Anexo 3 y en la Figura 8²⁰⁰ se observa la brecha que existe entre las regiones con capacidad de garantizar su seguridad alimentaria y aquellas en las que prevalece el hambre.



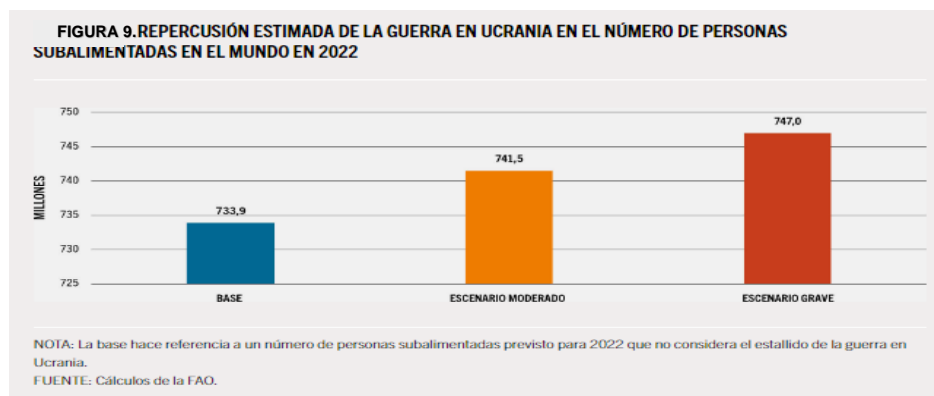
Los avances en la reducción del hambre se habían caracterizado, en general, por condiciones de estabilidad política y económica, así como por avances en la organización de la producción de alimentos y por la existencia de redes de protección social. Sin embargo, en los últimos años el ritmo de los progresos se invirtió. Las causas detrás del aumento de las cifras de hambre se atribuyen a los altos niveles de pobreza; desigualdad; fenómenos climáticos extremos más frecuentes; volatilidad y altos precios de los alimentos básicos y de la energía; a las pérdidas de ingresos no recuperados entre los más afectados por la pandemia de COVID-19; a la escasez de agua y de tierras de cultivo fértiles; al comportamiento del mercado agroalimentario; a las condiciones precarias de los campesinos; a la creciente dependencia alimentaria; recesiones económicas globales; así como a la inestabilidad política, conflictos y guerras, que han provocado un aumento global del número de personas desplazadas.

Particularmente, desde la primera mitad de 2022 la guerra en curso en Ucrania está generando graves riesgos comerciales como “la interrupción de las exportaciones de trigo y maíz y está dando lugar a incrementos adicionales de los precios de los cereales, alimentos, fertilizantes y energía. Antes de la crisis, los dos países juntos suministraban el 30%, el 20% y cerca del 80% de las exportaciones mundiales de trigo, maíz y de semillas de girasol, respectivamente.²⁰¹ Asimismo, “Rusia es uno de los principales exportadores mundiales de

²⁰⁰ WFP, *Hunger map 2021*, <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000132438/download/>

²⁰¹ FAO et al, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022...*, cit.

fertilizantes nitrogenados, potásicos y fosfatados.”²⁰² La Figura 9 muestra la repercusión estimada de la guerra en Ucrania sobre la situación mundial del hambre.²⁰³



La prevalencia del hambre es una de las más indignantes injusticias puesto que afecta al desarrollo de la humanidad en conjunto, por lo que es imprescindible contar con cifras y mapas del hambre para dimensionar su magnitud. No obstante, ante esta problemática hay aspectos que las cifras no dicen debido a su naturaleza cuantitativa. Para comprender el problema del hambre es necesario considerar la problemática desde la **perspectiva de las propias víctimas**. Son directamente las personas en el plano individual y familiar las que experimentan en su propio ser los estragos reales que las situaciones de hambre dejan a su paso; el inmenso costo humano y social de una existencia incompleta, breve y dolorosa. Sus vivencias demuestran que no se trata de una condición menor, todo lo contrario, como lo enuncia contundentemente Umberto Melotti: “De hambre uno se muere.”²⁰⁴

Una de las repercusiones de la inseguridad alimentaria sobre la salud es la desnutrición, se encuentra relacionada con la propensión a padecer enfermedades infecciosas y “comprende la insuficiencia ponderal en relación con la edad, la estatura demasiado baja para la edad (retraso del crecimiento), la delgadez peligrosa en relación con la estatura (emaciación) y el déficit de vitaminas y minerales (malnutrición por carencia de micronutrientes).”²⁰⁵ Se calcula que en 2020 alrededor de 45,4 millones de niños menores de cinco años sufrían de emaciación y 149,2 millones de niños padecían retraso en el crecimiento.²⁰⁶

²⁰² *Ídem.*

²⁰³ *Ídem.*

²⁰⁴ Melotti, Umberto, *Sociología del hambre...*, op. cit., p.35.

²⁰⁵ FAO, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018*, Roma, FAO, 2018, p. 171.

²⁰⁶ FAO, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021...cit.*, p. xix.

La desnutrición evidencia el retraso en el desarrollo de las personas e imprime en ellas un estigma irreversible; la alimentación **no es retroactiva**, si no se tiene una alimentación adecuada durante los periodos más importantes de la vida se condena a una existencia breve y limitada: “Las mujeres malnutridas dan a luz a niños que están en peligro desde su nacimiento...El bajo peso al nacer también está relacionado con posibles enfermedades como diabetes, cardiopatías y trombosis en la edad adulta...La sinergia negativa entre la ingesta insuficiente y la enfermedad es mucho más en un niño hambriento. En este caso, el hambre que se transmite de madre a hijo es un patrimonio venenoso y mortífero.”²⁰⁷

Al incidir negativamente en el desarrollo físico y mental, el hambre limita las capacidades necesarias para el desempeño escolar y laboral, lo cual reduce las oportunidades de un futuro y engendra desesperanza, fortaleciendo a su vez el círculo vicioso que mantiene a las personas en la pobreza y el hambre. En este sentido, el PMA es claro: “El hambre es el primer umbral que hay que cruzar en el camino de la salida de la pobreza. El hambre perpetua la pobreza de generación en generación.”²⁰⁸

El desperdicio y las pérdidas de alimentos, son una de las causas más incongruentes de un sistema agroalimentario en el que millones de personas sufren hambre. La FAO estima que alrededor de **“un tercio de todos los alimentos en el mundo se pierden o desperdician”**²⁰⁹ durante los procesos de la cadena de valor alimentaria (cosecha, producción, procesado, envasado, transporte, almacenamiento, comercialización y consumo). En términos de cantidades per cápita, “las diferencias son grandes, ya que en Europa y Norteamérica las pérdidas son de entre 95 y 115 kg. al año por persona, mientras en África subsahariana son entre 6 y 11 kg.”²¹⁰ La pérdida y desperdicio de alimentos significa que se desaprovechan recursos naturales, humanos y energéticos que pudieran alimentar a las personas. Ante la situación de hambre que existe en el mundo y ante el desafío que enfrenta la agricultura para satisfacer una demanda creciente de alimentos saludables para todas personas, las pérdidas y

²⁰⁷ Trueba, Ignacio, *La seguridad alimentaria. Primeras décadas del siglo XXI...op. cit.*, p.54.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 55.

²⁰⁹ FAO, *El futuro de la alimentación y la agricultura. Tendencias y desafíos*, Roma, FAO, 2017, p. 39, <http://www.fao.org/3/a-i6881s.pdf>

²¹⁰ *Ibidem.*, p. 26.

desperdicios de alimentos no son una opción tolerable, el cambio hacia modelos más sostenibles es innegociable e irremplazable.

Aunque pueda parecer una paradoja, las situaciones de hambre están relacionada con enfermedades derivadas de regímenes alimentarios excesivos o poco equilibrados, como el sobrepeso y la obesidad.²¹¹ Estas formas de malnutrición²¹² crecen de manera alarmante en todos los países -aun en los más pobres-. A primera vista pareciera que el hambre y la obesidad son historias diferentes, pero no es así. Durante gran parte del siglo XX, la preocupación sobre la inseguridad alimentaria se centraba en la desnutrición, en particular, en la cantidad de calorías mínimas necesarias, dejando desatendida la calidad de los alimentos y agravando otras formas de malnutrición.

En 2016, el último año sobre el que se dispone de datos, la OMS estimó que “cerca de un tercio de la población mundial padece sobrepeso u obesidad (más de 1900 millones de adultos, 41 millones de niños menores de 5 años y 340 millones de niños y adolescentes de 5 a 19 años padecen sobrepeso u obesidad.)”²¹³ En consecuencia, el hambre, el sobrepeso y obesidad no deben considerarse como indicadores aislados sino como parte de la complejidad y el carácter multidimensional de la malnutrición en el mundo.

Las diversas formas de malnutrición presentes en las personas en situación de pobreza dan como resultado la “triple carga de malnutrición”, que hace referencia a la subalimentación crónica, pero también a la carencia de micronutrientes (hambre encubierta) y al sobrepeso u obesidad.²¹⁴ Las tres formas de malnutrición pueden afectar a un mismo individuo; por ejemplo, un niño puede tener sobrepeso y a la vez estar desnutrido y padecer anemia. Gran parte del problema yace en dietas desequilibradas con calorías provenientes del consumo excesivo de alimentos ultraprocesados e hipercalóricos (comida chatarra), que generan daños a la salud.

²¹¹ Definidos como: “acumulación normal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud” El sobrepeso se define como un IMC superior a 25 pero inferior a 30 y la obesidad, como un IMC de 30 o más. OMS, *Obesidad y sobrepeso*, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>

²¹² La malnutrición es el “Estado fisiológico anormal debido a una ingesta insuficiente, desequilibrado o excesiva de macronutrientes o micronutrientes...incluye la desnutrición...así como el sobrepeso y la obesidad.” FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021...*, p. 209.

²¹³ OMS, *Obesidad y sobrepeso...*, *op. cit.*

²¹⁴ UNICEF, *La naturaleza cambiante de la malnutrición. Estado mundial de la infancia 2019*, <https://features.unicef.org/estado-mundial-de-la-infancia-2019-nutricion/index.html#Intro-YpZv0grcSA>

En años recientes se advirtieron incrementos significativos de estas formas de malnutrición, en regiones de África occidental, África septentrional y América Latina. En estas regiones las familias pueden destinar más del 75% de su ingreso a la compra de alimentos, por lo que el aumento en los precios origina una reducción significativa en el poder adquisitivo de las personas para satisfacer sus necesidades alimentarias. Ante las oscilaciones en los precios, a menudo las personas sustituyen unos alimentos por otros, optando por aquellos que son más baratos y ricos en calorías, pero **nutricionalmente pobres**; de esta manera las personas no dejan de ingerir calorías, aunque también aumenta el riesgo de tener efectos adversos sobre la salud y desembocar en las distintas formas de malnutrición.

Muchos países de América Latina y África favorecieron el consumo de dietas desequilibradas hipercalóricas mediante acceso subvencionado para alcanzar los compromisos internacionales en la reducción del número de personas en situaciones de hambre, por lo que, se trata de una política de simulación ya que existe una coexistencia cada vez mayor de hambre con el incremento del sobrepeso y la obesidad, la coexistencia de los diversos tipos de malnutrición ilustran el carácter multifacético del hambre. Los datos disponibles indican que en 2020 el número de personas que no se pueden permitir una dieta saludable a nivel mundial alcanza casi 3100 millones,²¹⁵ como se muestra en la Figura 10.



Lo expuesto permite plantear el derecho humano a no padecer hambre desde su concepción como necesidad biológica hasta su reconocimiento como concepto teórico-práctico de carácter eminentemente político. Y, destaca la urgencia de abordar concretamente las principales causas involucradas detrás del reciente incremento del hambre en el mundo.

²¹⁵ FAO et al, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022...*, cit.

2.3 ¿Quién alimenta al mundo?

“Nuestra lucha no es por restaurar un pasado que no volverá. Es por reconquistar las bases, las raíces mismas de un futuro libre, soberano, próspero...Nuestro combate no es el de unos cuantos, no es el de un sector particular, ni tampoco el de cierto gremio. Combatimos por los derechos que se nos han conculcado a todos: el derecho a producir, el derecho a vivir dignamente de nuestro trabajo, el derecho a alimentarse sanamente, el derecho a construir una economía humana basada en nuestra idiosincrasia y abierta a los avances de la ciencia y de la tecnología, el derecho a que nuestra agricultura y nuestras comunidades campesinas no sólo sobrevivan, sino que vivan con dimensión de futuro y dignidad.”²¹⁶

¿Quién alimenta al mundo? La respuesta a esta pregunta se encuentra inscrita en una de las paradojas que rodean la garantía del derecho humano a no padecer hambre. En el imaginario colectivo se difunde la creencia de que es la agricultura industrial la que alimenta al mundo a través de monocultivos, fertilizantes, pesticidas y transgénicos, lo que la hace más eficiente y productiva. Sin embargo, **son los campesinos** y no la agroindustria, **quienes alimentan al mundo**. Más del 90% de las explotaciones agrícolas son campesinas,²¹⁷ las cuales por medio de la agricultura familiar²¹⁸ **producen cerca del 80% de los alimentos en el mundo**²¹⁹ y lo hacen con **menos de un cuarto de toda la tierra agrícola mundial**.²²⁰

Una cuestión tan importante como saber quién alimenta y alimentará al mundo no debe de quedar marginada detrás de falsas percepciones que sobre los campesinos se han impuesto. Al respecto, José Bové señala: “La imagen del campesino está tergiversada por las tensiones sociales. Visto desde la ciudad, se le representa como un bandido subvencionado, se le señala como un contaminador crónico y destructor ocasional, miembro de un lobby intocable, provocador de problemas de orden público, retrógrado, arcaico, incapaz de adaptarse...”²²¹

²¹⁶ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más. Auge, contradicciones y declive (México 2002-2004)*, México, Plaza y Valdés, 2010, p. 243.

²¹⁷ FAO, *Trabajo estratégico de la FAO para reducir la pobreza rural...*, cit., p.9.

²¹⁸ La agricultura familiar (que comprende todas las actividades agrícolas centradas en la familia) es una “forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada y administrada por una familia y depende principalmente del capital y la mano de obra de sus miembros, tanto mujeres como hombres. La familia y la finca están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.” FAO, *Decenio de las Naciones Unidas de la agricultura familiar 2019-2028*, Roma, FAO y IFAD, 2019, p. 9.

²¹⁹ *Ibidem*, p.8.

²²⁰ GRAIN, *Informe hambrientos de tierra*, Barcelona, GRAIN, 2014, p. 1, <https://www.grain.org/es/article/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>

²²¹ Bové, José y Dufour Francois, *La semilla del futuro. La agricultura explicada a los ciudadanos*, trad. Griselda Piñero, Barcelona, Icaria, 2002, p. 1.

En consecuencia, es necesario comprender que los campesinos no son parte del problema, todo lo contrario, se debe reivindicar el papel central que juegan los campesinos en la lucha para erradicar el hambre y en la alimentación presente y futura de la humanidad.

2.3.1 Los campesinos alimentan al 80% del mundo

En las últimas cuatro décadas el término **campesino** ha sido sustituido intencionalmente por el de granjero, agricultor y recientemente por el de agroempresario y agricultor familiar. El cambio en la denominación no solo es de forma, también obedece a la imposición de un cambio de fondo; a partir de los años setenta proliferó la visión del campesino como sinónimo de atraso, improductividad e incluso como algo folclórico. Al frente de esta visión se impuso una idea de “modernidad” ligada con los términos de especialización, productividad y eficiencia, de manera que, considerarlos como granjeros, agricultores y/o agroempresarios concuerda con el modelo industrial-empresarial alimentario. Aunque, todas las categorías parten de la agricultura, la distinción radica en sus prioridades sobre al menos tres puntos: su finalidad, el modo de producción y los actores que intervienen en las políticas alimentarias.

El modelo agroindustrial considera como paradigma de sus sistemas, la producción basada en las ganancias, es decir, “Se había instituido el dogma del rendimiento, mientras que producir por producir no es en sí la finalidad de la agricultura.”²²² Basada más en la productividad, este tipo de agricultura se desconecta de su función alimentaria para convertirla en un *agrobusiness*.²²³ A diferencia de este tipo de agricultura, para los sistemas campesinos se considera esencial adherirse al fin de la agricultura: “Alimentar es la principal función de la agricultura.”²²⁴ La distinción de los términos es explicada por Karen Pedersen:

“Históricamente, éramos campesinos. Después, cuando ese término pasó a significar ‘atrasado’, nos volvieron ‘granjeros’. En estos tiempos, el término ‘granjero’ ha adquirido la connotación de ineficiencia y se nos alienta con fuerza a ser modernos, a vernos como administradores, hombres de negocios o empresarios, capaces de manejar franjas de territorio crecientes. Pues bien, yo soy granjero y soy campesino...Reclamo como propio el término de campesino...Ser campesino significa tomar postura por el tipo de agricultura y de comunidades rurales que luchamos por construir.”²²⁵

²²² *Ibidem*, p. 27.

²²³ *Ibidem*, p. 28.

²²⁴ *Ídem*.

²²⁵ ETC, *¿Quién nos alimentará? Preguntas sobre las crisis alimentaria y climática*, trad. Octavio Rosas Landa, ETC, Noviembre, 2009, p. 7.

Para los fines de la presente investigación se retoman las siguientes definiciones de campesinos.

*Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales:*²²⁶

Artículo 1.

Se entiende por “campesino” toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra.

Esta definición contiene no sólo la característica de producción, además enfatiza hacia quiénes van dirigidos, el modo de producción que emplean, así como su relación con la tierra y con el medio ambiente. Los sistemas campesinos tienen como base los sistemas de producción familiar; son altamente diversificados; priorizan la producción para el autoconsumo y el mercado local; y preservan los bienes comunes como el agua, la biodiversidad y la tierra. Aunado a ello, Armando Bartra enfatiza que la condición campesina no se agota en el acto de producción ante todo la designa a un actor social recatando su historia de resistencia:

“Ser campesino es muchas cosas, pero principalmente es pertenecer a una clase social: ocupar un lugar específico en el orden económico, confrontar a los mismos predadores, compartir un pasado trágico y glorioso, participar de un proyecto común... Porque ser campesino en sentido clasista no es fatalidad económica sino elección política, voluntad colectiva, apuesta de futuro. Los campesinos no nacen campesinos, se hacen: se inventan a sí mismos como actores sociales en el curso de su hacer, en el movimiento que los convoca, en la acción que ratifica una campesinidad siempre en construcción... No es por lo que son en términos económicos y sociales, sino por lo que han elegido ser... cada vez más diversos, más multiusos y más migrantes, pero no por ello menos apegados a la tierra... los campesinos son un actor social en perpetua construcción, un sujeto histórico que como pocos tiene pasado y como pocos tiene futuro.”²²⁷

²²⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que Trabajan en Zonas Rurales, 2019 https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/165&Lang=S

²²⁷ “una de las organizaciones latinoamericanas más representativas del campesinado como clase, el Movimiento de los Sin Tierra (MST), está compuesta principalmente por marginados urbanos y rurales que

Como es notorio no hay un solo tipo de campesino, las diferencias están presentes a lo largo del tiempo, dependiendo también de cada lugar y de muchos otros factores más. En la diversidad campesina coexisten la pluralidad de formas de ser campesino, en la que Armando Bartra distingue dos orígenes: “en los medios diversos de relacionarse con la también ecodiversa naturaleza... otro en las modalidades oblicuas e inestables con que los campesinos se insertan en el sistema mayor, de las que resulta un polimorfismo socioeconómico extremo que va del trabajo asalariado al autoconsumo, pasando por la agricultura comercial ocasionalmente asociativa”²²⁸

La lucha histórica de los campesinos fue y es por reivindicar su **derecho a cultivar sus propios alimentos** (combinando alimentos de autoconsumo con cosechas comerciales) y su **autonomía** en la toma de decisiones sobre el qué y el cómo se cultiva; “autonomía frente a los circuitos de comercialización... volver a tener autonomía es recuperar el poder de negociar el precio de venta de nuestros productos, es recuperar nuestro futuro. ¿Qué tipo de poder? el de restablecer una relación con lo viviente y con el consumidor, pero también con el ciudadano.”²²⁹

La lucha campesina implica el reconocimiento de que los campesinos no solo cultivan la tierra, simultáneamente desarrollan funciones comunitarias, económicas y ambientales pertenecientes a una cosmovisión estrecha con la tierra, con la naturaleza y con la comunidad. Armando Bartra señala que “...los campesinos son multifuncionales. Esto quiere decir que su eficiencia y competitividad no puede juzgarse sólo con base en los productos que lanzan al mercado de manera directa y visible, sino también en una serie de bienes y servicios generados...”²³⁰ Algunas de estas funciones son el fortalecimiento de la economía local, la cohesión social, el empoderamiento de comunidades, la creación de empleos, la conservación de prácticas ancestrales y la preservación de diversidad biológica y de tierra fértil.

quieren ser campesinos y han decidido luchar por ello.” Bartra, Armando, “Campesinos ¿clase social o cajón de sastre?”, *La Jornada*, 14 de noviembre de 2009, <https://www.jornada.com.mx/2009/11/14/campesinos.html>

²²⁸ Bartra, Armando, “Todos los campesinos. El campesino”, *La Jornada*, 22 de mayo de 2010, <https://www.jornada.com.mx/2010/05/22/campesino.html>

²²⁹ Bové, José y Dufour Francois, *La semilla del futuro...*, op. cit., p. 47.

²³⁰ Bartra, Armando, *Cosechas de ira. Economía política de la contrareforma agraria*, México, Itaca, p. 29.

Derivado de la multifuncionalidad alimentaria, sociocultural y ecológica, se estima que en la red o tejido campesino de alimentos²³¹ existen 1500 millones de campesinos en 380 millones de fincas, ranchos, chacras, parcelas; 800 millones son pequeños productores urbanos; 410 millones de campesinos recolectores de semillas y frutos de los bosques y cazadores; “hay 190 millones de pastores y bastante más de 100 millones de campesinos pescadores. Por lo menos 370 millones de todos ellos pertenecen a pueblos indígenas.”²³²

En la Figura 11. *Mapa Población rural* se aprecia la distribución de la población rural en el mundo y la concentración de los campesinos en los países en desarrollo. También, se puede constatar como las situaciones de hambre, desigualdad y pobreza están ubicadas en una denominación de espacio: el campo. En países de ingreso alto el porcentaje de población rural es del 18%, en países de ingreso medio es de 48% y en países de ingreso bajo 68%.²³³ Gran parte de ellos son minifundios de subsistencia, puramente autoconsuntivos o parcialmente comerciales.

Figura 11. *Mapa Población Rural (% de la población mundial.)*



2.3.2 Recursos agrícolas de los que disponen los campesinos

El valor de la producción campesina para la alimentación es **irremplazable**, debido a la gran diversidad de alimentos que proporcionan con un mayor contenido nutricional y con un bajo impacto ambiental: crían 40 especies de ganado, aportan más de 1.9 millones de variedades vegetales a los bancos genéticos del planeta, además, crían y protegen más de 15 mil especies

²³¹ De acuerdo con Michele Pimbert “red o tejido” se refiere a “...la complejidad de relaciones que se apoyan unas a otras y que comparten campesinos y comunidades.” ETC, *¿Quién nos alimentará? Preguntas sobre las crisis alimentaria y climática...*, cit., p.5.

²³² ETC, *¿Quién nos alimentará? Preguntas sobre las crisis alimentaria y climática...*, cit., p.3.

²³³ Banco Mundial, *Estimaciones del Banco Mundial...*, op. cit.

de peces de agua dulce. Sólo por poner dos ejemplos comparativos: mientras que los campesinos cultivan alrededor de 7 mil cultivos, el sistema industrial alimentario se enfoca en 150; asimismo, el trabajo de campesinos y pastores por mantener la fertilidad de las tierras tiene un valor 18 veces superior al que producen fertilizantes químicos producidos por el sistema industrial alimentario. Además, es la producción campesina la principal proveedora y muchas veces la única, que llega a las personas que padecen hambre; el 85% de los alimentos del mundo se cultivan y consumen dentro de las fronteras nacionales.²³⁴

Pero, a pesar de que son los campesinos quienes alimentan a la mayoría de la población mundial, es el sistema alimentario industrial el que controla la mayoría de los recursos. Como se observa en la Figura 12 y Figura 13, más del 90% de quienes cultivan la tierra son campesinos²³⁵ quienes por medio de una agricultura familiar alimentan al 80% del mundo. Sin embargo, lo hacen con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial (25%) o menos de 1/5 parte (17.2%) si se excluye a India y a China.²³⁶ La agricultura familiar utiliza menos del 20% de los combustibles fósiles y el 30% del agua destinada al uso agrícola. Esto significa que para proveer 20% de alimentos, la **agricultura industrial controla alrededor del 70-80%** de la tierra arable y de los recursos agrícolas globales (agua y combustibles fósiles). Además, este tipo de agricultura es la “responsable del 44-57% de los gases de efecto invernadero, deforesta 13 millones de hectáreas de bosques y destruye 75 millones de toneladas de cubierta vegetal cada año.”²³⁷



²³⁴ ETC, *¿Quién nos alimentará? Preguntas sobre las crisis alimentaria y climática... cit.*, p.3.

²³⁵ GRAIN, *Informe hambrientos de tierra...*, cit., p. 1.

²³⁶ *Ibidem*, p.5.

²³⁷ Ribeiro, Silvia, *¿Quién nos alimentará?*, ETC, 21 de septiembre de 2013, <https://www.etcgroup.org/es/content/¿quién-nos-alimentará-1>

Parece una ironía que los campesinos logren alimentar al 80% de la población mundial con menos del 25% de los recursos agrícolas. Una de las razones, es que los campesinos priorizan el cultivo de **alimentos**, centrándose, en cultivos para autoconsumo y consumo local, en tanto que la agricultura industrial tiende a generar **mercancías** agrícolas destinadas a la exportación e incluso dirigidas hacia fines distintos a la alimentación. Además, las pequeñas propiedades agrícolas tienden a ser más productivas que las grandes²³⁸ porque emplean una mayor mano de obra para incrementar la producción por hectárea y mientras que la agricultura industrial genera graves deterioros sobre la tierra por la explotación intensiva.

Las Naciones Unidas señalaron los beneficios de la producción campesina: "...la producción mundial de alimentos podría duplicarse en una década si se implementaran políticas correctas relacionadas con la agricultura campesina y tradicional."²³⁹ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está dirigida a reivindicar la importancia de los campesinos en la lucha contra el hambre: "...confirma el compromiso de facilitar a estos pequeños agricultores más medios y de mejor calidad para que puedan impulsar esta transformación... acceder a los recursos productivos, la tecnología, los insumos, la financiación."²⁴⁰ Sin embargo, esta no es la tendencia a nivel mundial, ejemplo de ello es la lucha campesina por la tierra.

Todos los recursos naturales que los campesinos necesitan para cultivar alimentos son valiosos por sí mismos y prácticamente todos son insustituibles. Parecería inconcebible imaginar a los campesinos sin agua, sin semillas, **sin tierra**. No obstante, son cada vez más **los campesinos que son obligados a dejar de serlo por la violencia económica** que se ejerce sobre ellos. Este es el caso alarmante sobre la disminución de tierra en manos campesinas. A nivel mundial, la tendencia es que cada vez más hay un número mayor de pequeñas propiedades campesinas con una menor superficie, muchas de estas propiedades ya no resultan productivamente viables: más del 85% de todas las explotaciones agrícolas mundiales son "pequeñas" y tienen una superficie menor a 2 hectáreas.²⁴¹

²³⁸ GRAIN, *Informe hambrientos de tierra...*, cit., p. 12.

²³⁹ *Ídem*.

²⁴⁰ FIDA, *Informe sobre el desarrollo rural 2016. Fomentar la transformación real inclusiva*, Roma, FIDA, 2016, p. 12 <https://www.ifad.org/documents/30600024/e4074fb7-d0d7-4771-91a7-9a11814d39d5>

²⁴¹ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2017. Aprovechar los sistemas alimentarios para lograr una transformación rural inclusiva*, Roma, FAO, 2017, p. xv.

A pesar de la dificultad para calcular la distribución de tierra agrícola mundial, GRAIN presentó la Tabla 1²⁴² a partir de cifras oficiales de países y de la FAO. De continuar esta tendencia, dentro de poco tiempo la seguridad alimentaria mundial se verá seriamente comprometida.

Tabla 1. Distribución mundial de la tierra agrícola.

	Tierra agrícola (millones de hectáreas)	Número de fincas (millones)	Número de fincas pequeñas (millones)	Fincas pequeñas como % del total de fincas	Tierra agrícola en fincas pequeñas (millones de hectáreas)	% de la tierra agrícola en fincas pequeñas	Tamaño promedio de las fincas pequeñas (ha)
Asia-Pacífico	1990.2	447.6	420.3	93.9%	689.7	34.7%	1.6
China	521.8	200.6	200.2	99.8%	370.0	70.9%	1.8
India	179.8	138.3	127.6	92.2%	71.2	39.6%	0.6
África	1242.6	94.6	84.8	89.6%	182.8	14.7%	2.2
América Latina y el Caribe	894.3	22.3	17.9	80.1%	172.7	19.3%	9.7
América del Norte	478.4	2.4	1.9	76.8%	125.1	26.1%	67.6
Europa	474.5	42.0	37.2	88.5%	82.3	17.4%	2.2
TOTAL	5080.1	608.9	562.1	92.3%	1252.6	24.7%	2.2

Notas: Todas las cifras sobre tierra agrícola fueron obtenidas de FAOSTAT (<http://faostat3.fao.org/faostat-gateway/go/to/home/E>). Las cifras sobre el número y tamaño de las fincas fueron obtenidos de las autoridades nacionales, cuando fue posible. Los datos completos están disponibles en <http://www.grain.org/e/4956>

Riesgos y desafíos para los campesinos

Tanto el acceso como la posesión de la tierra están siendo atacadas y para quienes se atreven a contravenir esta lógica, su lucha es una cuestión de sobrevivencia: “Aquéllos que resisten están siendo encarcelados o asesinados.”²⁴³ “A menudo los que sufren más esta malsana situación son los que no se manifiestan...Hay bastantes suicidios, la tasa de depresiones es alta...”²⁴⁴ En estas dinámicas no sólo se está dejando a los **campesinos sin tierra**, también se deja a **la tierra sin campesinos**, se trata de procesos que impiden su reproducción como fuerza de trabajo y como comunidades. La mayoría de quienes se quedan en el campo, lo hacen bajo situaciones de explotación, exclusión y pobreza convirtiéndose en campesinos de autoconsumo, muchos de ellos en la espera de tener la edad o los recursos para poder migrar. Dichas situaciones son explicadas por Sonia Puricelli de la siguiente manera: “Las condiciones macroeconómicas conducen a la paradoja de que los campesinos no pueden vivir del campo; se reproducen como campesinos de autoconsumo que se sustentan mayoritariamente en ingresos extra agrícolas, ciertos subsidios más sociales que productivos,

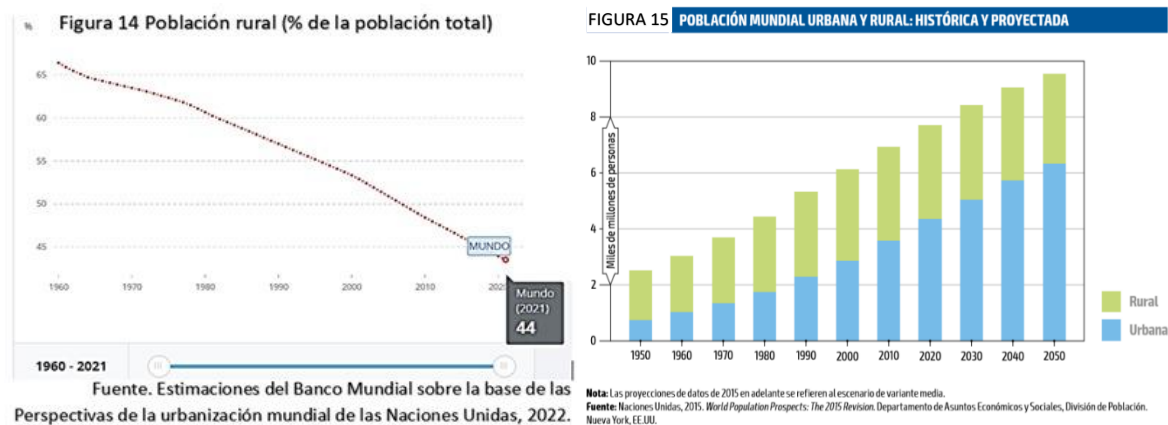
²⁴² GRAIN, *Informe hambrientos de tierra...*, cit., p. 3.

²⁴³ *Ibidem*, p. 2.

²⁴⁴ Bové, José y Dufour Francois, *La semilla del futuro...*, op. cit., p. 42.

o la migración. En suma, los campesinos perdieron simplemente el derecho a trabajar como campesinos.”²⁴⁵ Tanto el abandono como el desalojo de los campesinos de su tierra han cambiado el rostro campesino dando origen a fenómenos y procesos de descampesinización, migración, envejecimiento demográfico de las zonas rurales y la feminización del campo.

La Figura 14 y Figura 15 realizadas por el Banco Mundial²⁴⁶ y la FAO²⁴⁷ muestran la tendencia de disminución de la población rural mundial y el aumento de la población urbana.



En términos cuantitativos los datos presentados por el Banco Mundial permiten observar a nivel porcentual la tasa de población rural en el mundo. Las estimaciones abarcan desde 1960, cuando la población rural mundial era de alrededor del 66.4%; mientras que para el año 2021 el porcentaje fue de **44%**. Los campesinos aumentan en términos absolutos, pero, en términos relativos decrecieron en más de **22 puntos** porcentuales. A esta tendencia decreciente, hay que agregar que “la integración de los mercados agrícolas podría obligar a 1 700 millones de agricultores y agricultoras a abandonar la actividad agrícola en las próximas décadas.”²⁴⁸ El incremento del fenómeno de **descampesinización** produce la concentración poblacional en las ciudades, pero también en los círculos de marginación entorno a ellas. Se estima que en 2050 dos terceras partes de la población mundial vivirán en las ciudades,²⁴⁹ lo cual conlleva a serios impactos sobre la producción agrícola, la tenencia

²⁴⁵ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, op. cit., p. 43.

²⁴⁶ El Banco Mundial entiende por “población rural a las personas que viven en zonas rurales.” Banco Mundial, *Estimaciones del Banco Mundial sobre la base de las Perspectivas de la urbanización mundial de las Naciones Unidas*, 2022, <https://datos.bancomundial.org/indicador/sp.rur.totl.zs>

²⁴⁷ FAO, *El futuro de la alimentación y la agricultura. Vías alternativas hacia el 2050*, Roma, FAO, 2018, p. 30.

²⁴⁸ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2017...*, cit., p. xiii.

²⁴⁹ FAO, *El futuro de la alimentación y la agricultura. Tendencias y desafíos*, Roma, FAO, 2017, p. 9.

de la tierra, la intensificación de los flujos migratorios, las tasas de empleo, los patrones culturales y sobre las situaciones de desigualdad, pobreza y hambre en el mundo.

Durante las diferentes etapas históricas de la humanidad los campesinos han estado presentes, muchas veces siendo protagonistas de revoluciones sociales, otras tantas dirigiendo sus recursos agrícolas y humanos a los procesos de industrialización. En estos momentos son quienes a través de su tipo de agricultura alimentan a la mayoría del mundo, por eso es que resulta ilógico que se les orille a la pobreza y marginación. Sonia Puricelli lo puntualiza así: “Mientras que el papel del campesinado había sido paulatina y constantemente erosionado desde el declive del modelo de sustitución de importaciones, fue despedazado y desechado en el neoliberalismo.”²⁵⁰ Como resultado de no poder trabajar y vivir como campesinos, muchos emigran en busca de empleo, incrementando el **éxodo campesino**. La transgresión al derecho de los campesinos a tener trabajo ha llevado a la negación de sus funciones sociales, al despojo de sus recursos, a la minimización sobre el valor real de su labor, a la afectación de su identidad y a su exclusión de la sociedad.

La trasgresión a los derechos campesinos no es un fenómeno ni local ni reciente, se trata de un proceso que abarca por lo menos cuatro situaciones, que no necesariamente son cronológicas y que no han dejado de estar presentes: explotación-proletarización; deterioro de la relación Estado-campo; éxodo y despojo campesino; y la “innovación” del campo.

La explotación y proletarización sobreviene principalmente de utilizar cada elemento del trabajo campesino como plataforma e impuso en los procesos de industrialización: a) proporciona insumos para la industria, b) produce alimentos baratos que aumentan el poder adquisitivo del proletariado, c) abastece la demanda nacional alimentaria, d) aporta mano de obra abundante y barata para la industria y la agroindustria.²⁵¹ Los campesinos se ven así reducidos a ser tratados como proletarios rurales al servicio de las necesidades del sector industrial. En consecuencia, el campo como sector económico quedó debilitado.

El retiro del Estado significa el retiro de sus instituciones reguladoras de precios, financiamiento y de inversión agrícola, así como un mayor impulso para promover privatizaciones de tierras, agua y semillas “...se manifiestan a través de la

²⁵⁰ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, op. cit., p. 67.

²⁵¹ *Ibidem*, p. 26.

descampesinización, la desestatización, la descapitalización rural, el desmantelamiento del mercado interno y la dependencia alimentaria nacional.”²⁵² Dejar a su suerte a los campesinos frente a las agroindustrias bajo condiciones de extrema desigualdad ha conducido progresivamente a la exclusión y a la intensificación del proceso de pauperización campesina.

En esta situación, los campesinos no son considerados necesarios como agentes económicos: “La explotación incluyente de antaño se ha convertido en un dominio excluyente –la exclusión estructural productiva- y por lo tanto los campesinos no participan ahora en la acumulación y el flujo de la riqueza nacional. Resultan prescindibles, ya que no reproducen el capital y, por ende, no se pueden reproducir como clase social.”²⁵³ No resulta sorprendente que cuantos más pequeños y medianos campesinos desaparezcan a causa de las crisis, más lugar habrá para la agricultura industrial: “En nuestro subcontinente, el campesinado es prácticamente sinónimo de pobreza y exclusión. El tejido de políticas neoliberales se extiende de manera general en todos los países latinoamericanos: la concentración de capital, tierra, ganancias, tecnología y subsidios a gran escala; el consecuente desempleo y, a su vez, la migración; la privatización de la inversión y el retiro productivo del Estado...la tendencia hacia el desplazamiento del campesinado por las cadenas agroalimentarias transnacionales constituye una política de Estado global y origina múltiples conflictos sociales.”²⁵⁴

Por tanto, la situación campesina es el resultado de una construcción político-económica que no podría ejecutarse sin la participación de los gobiernos,²⁵⁵ para muchos de ellos es más importante un campesino que migra a un campesino que se queda a cultivar alimentos en el campo. La migración se convierte a veces, en la única alternativa viable para encontrar trabajo y poder percibir ingresos e incluso para enviar remesas a sus familias que permanecen en el campo, estas remesas juegan un papel muy importante en las economías de los países que directa o indirectamente los expulsaron.

“La migración debería ser una elección, no una necesidad.”²⁵⁶ No debería de ser el único camino para escapar y sobrevivir. Sin embargo, diversos estudios de organismos

²⁵² *Ibidem*, p. 206.

²⁵³ *Ibidem*, p. 200.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 193.

²⁵⁵ *Ibidem*, p. 38.

²⁵⁶ FAO, *Migración, agricultura y desarrollo rural. Abordar las causas subyacentes de la migración y aprovechar su potencial para el desarrollo*, Roma, FAO, 2016, p. 3.

internacionales muestran que quienes deciden dejar sus lugares de origen no necesariamente lo hacen libremente, sino en respuesta a las presiones que se ejercen sobre sus entornos. A través de esos estudios se demostró la correlación directamente proporcional entre la pobreza rural, el hambre, el desempleo, la violación de los derechos campesinos, la violencia que esta genera²⁵⁷ y la migración.²⁵⁸ Debido a la naturaleza muchas veces ilegal de la migración, su verdadera magnitud permanece oculta, aun así, la dinámica representada por las cifras oficiales revela un ritmo vertiginoso: hay 244 millones de migrantes internacionales, lo que representa un aumento del 41% desde 2000 y 740 millones de migrantes internos. Aproximadamente un tercio de los migrantes internacionales tiene entre 15 y 34 años.²⁵⁹ Un hecho importante es que la magnitud de los flujos migratorios entre países en desarrollo es casi tan elevada como la que se origina de los países en desarrollo hacia los desarrollados.²⁶⁰ Además, el 85% de los refugiados internacionales son acogidos en los países en desarrollo.²⁶¹ Parte importante de los migrantes internacionales provienen de zonas rurales y envían alrededor del 40% de las remesas internacionales a sus lugares de origen.²⁶² Así, las remesas son cada vez más importantes para la economía local y nacional. Por ello, no pocos gobiernos han dejado de limitar o regular los flujos migratorios, con la finalidad de percibir las remesas que generan, lo cierto es que, al hacerlo, también corren el riesgo de perder la parte más joven y dinámica de su población. Aunado a la migración internacional se encuentran la migración rural interna.²⁶³ Muchos campesinos recurren al desplazamiento dentro de sus países ante la necesidad de encontrar fuentes de ingresos para sus familias, algunos de ellos se emplean como jornaleros estacionales que van siguiendo los ciclos de cosecha de diversos cultivos.

²⁵⁷ La OMS define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza real, contra uno mismo, otras personas o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.” OIM, *Hambre sin fronteras. Los vínculos ocultos entre la inseguridad alimentaria, violencia y migración en el triángulo del norte de Centroamérica*, OIM-OEA-PMA, p.14.

²⁵⁸ *Ibidem*, p. 16.

²⁵⁹ FAO, *Trabajo estratégico de la FAO para reducir la pobreza rural...*, cit., p. 12.

²⁶⁰ “Según datos de 2015, se desplazaron más migrantes entre países en desarrollo (el 38% de la cifra total de migrantes internacionales) que de estos a los países desarrollados (el 35%).” FAO, *El estado mundial de la agricultura. Migración, agricultura y desarrollo rural*, Roma, FAO, 2018, p. xiii.

²⁶¹ *Ídem*.

²⁶² FAO, *Trabajo estratégico de la FAO para reducir la pobreza rural...*, cit., p. 12.

²⁶³ Migración rural: el movimiento de una persona o grupo de personas de o a una zona rural (incluso entre diferentes zonas rurales).” *Ibidem*, p.11.

La dimensión de la migración conlleva una distinción importante, regularmente está ligada a factores económicos: “la decisión de trasladarse puede tomarse de forma voluntaria (migrantes voluntarios), en condiciones en las que las personas/familias perciben que no hay alternativa para sobrevivir con dignidad (migrantes económicos por situaciones de dificultad), o para participar en actividades remuneradas (trabajadores migrantes).”²⁶⁴ Pero, hay un tipo de desplazamiento que no es voluntario, se trata de la **migración forzada**, en la cual las personas se desplazan para escapar de situaciones que ponen en peligro su vida y la de sus familias, principalmente debido a conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos y por catástrofes naturales. Más que desplazamientos individuales son **desplazamientos de grupos** de personas, a veces de comunidades enteras que se ven obligadas a escapar de su hogar para **salvar sus vidas**.²⁶⁵

Los campesinos se ven involucrados en ambos tipos de desplazamientos y es particularmente importante enunciar que en el caso del desplazamiento forzado la expulsión es abrupta y multitudinaria, detrás de ella se encuentran motivos económicos, políticos, éticos o religiosos. La **violencia con la que son despobladas regiones enteras** se encuentra relacionada con el **proceso de privatización a nivel mundial**, lo que lleva a cuestionar, a quiénes les estorban las comunidades campesinas, quiénes se quedan con sus tierras. Al respecto Alan Joxe escribía en *Le Monde*:

“Cualquier observador de las matanzas organizadas en tierras ricas y de expansión urbana sabe que no se asesina en masa en esta clase de territorios sin que haya detrás una operación financiera: ya para recrear los latifundios provocando la fuga precipitada de los miembros de las cooperativas fundadas después de la independencia, ya para despejar el terreno con miras en una especulación urbana. Para precipitar el éxodo de una población rural en un Estado que desprecia las normas del derecho o en una dictadura militar basta con exterminar a los habitantes de unos cuantos pueblos. El terror así producido crea un efecto de huida imparable.”²⁶⁶

El éxodo masivo de campesinos es incierto, es una realidad que se oculta y se silencia por quienes se benefician de ello: “En efecto, nadie duda de que a corto plazo los grandes beneficiarios de las voces silenciadas sean los responsables directos de los horrores y

²⁶⁴ FAO, *Migración, agricultura y desarrollo rural...*, cit., p. 6.

²⁶⁵ Casals, Carles, *Expulsados de su tierra. Las personas desplazadas por la fuerza en el mundo*, Lérida, Milenio, 2004, p. 119.

²⁶⁶ *Ibidem*, p. 27.

tragedias que sufren directa o indirectamente millones de campesinos.”²⁶⁷ Aunado a ello, las víctimas del desplazamiento forzado quedan completamente expuestas a prácticas de genocidio, ejecuciones arbitrarias y sumarias, desapariciones forzadas, esclavitud, violencia sexual, trata de personas, violencia por parte de grupos xenofóbicos, etcétera.

En los últimos años, la tendencia es a convertir a los campesinos en agroempresarios a la manera de los *farmers*,²⁶⁸ mediante la llamada “innovación” del campo. Se trata básicamente de transformar el campo en un **negocio rentable**.²⁶⁹ El paso de una agricultura familiar a una comercial presupone dirigir cada recurso humano, natural y agrícola hacia fines comerciales, bajo los principios de mercado. La transformación rural presupone la **redirección** del tipo de cultivos, el modo de cultivarlos y el mercado de consumo; es decir, significa desmantelar la agricultura familiar campesina: “Para muchas de las pequeñas granjas agrícolas, la innovación significa abandonar el cultivo de alimentos principalmente para el propio consumo para entrar en la producción comercial.”²⁷⁰ De esta manera, los campesinos se ven obligados a aumentar la productividad agrícola destinada a fines comerciales de exportación, mediante sistemas de explotación intensiva en lugar de sus sistemas sostenibles.

Los gobiernos que deciden apegarse a estos programas de transformación rural, acorralan hasta el extremo a los campesinos para que se ajusten a sus parámetros. Ejemplo de ello lo constituye el posicionamiento político del gobierno de Vicente Fox en México 2000-2006, traducido brutalmente a lenguaje coloquial por el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca en turno, Javier Usabiaga: “atiendan a las señales de mercado, muchachos... Los agricultores contarán con un plazo de cinco años para hacerse eficientes y competitivos”, dijo. Y si no lo logran que se olviden de los subsidios y “mejor que se dediquen a otra cosa... El que no lo entendió, no lo quiso entender. Estamos planteando para los productores de granos y todo tipo de cultivos una disyuntiva: o te vuelves eficiente con los parámetros internacionales o te buscas otra cosa.”²⁷¹ Como resultado, los campesinos aun siendo dueños

²⁶⁷ *Ibidem*, p. 99.

²⁶⁸ Son “productores medianos y grandes de clase socioeconómica cómoda tipo Estados Unidos y Europa.” Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, op. cit. p. 117.

²⁶⁹ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2014. La innovación en la agricultura familiar*, Roma, FAO, 2014, p. xi.

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 104.

²⁷¹ Bartra, Armando, “Del teocintle a los *corn pops*” *Sin maíz no hay país*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, p. 227 y 229.

de su tierra se vuelven jornaleros en la misma, pierden poder y autonomía sobre sus recursos y sobre su trabajo.²⁷² Este poder se transfiere gradualmente hacia la agroindustria.

En el proceso de “innovación” la agricultura es manejada como un negocio;²⁷³ los campesinos “Ya no se consideran poseedores naturales de la tierra, pues ésta no pertenece a quien la trabaja, sino a quien es competitivo.”²⁷⁴ Concebida de esta manera lo que se pretende es deshumanizar la labor campesina toda vez que al “...apartar al campesino de su relación con el universo para reducirlo a realizar una tarea técnica, sin preocuparse por las consecuencias que ésta puede tener sobre los equilibrios biológicos, sobre el medio ambiente, las capas freáticas, y al mismo tiempo sobre las relaciones sociales.”²⁷⁵

En gran medida, el futuro de la agricultura se encuentra en las mujeres. El fenómeno de feminización del campo avanza en todo el mundo en diferentes grados;²⁷⁶ las mujeres son las mayores productoras de alimentos en el mundo con porcentajes que oscilan del 60-80% en los países no industrializados. Sin embargo, la creciente feminización del campo se enfrenta a profundas brechas de género que persisten sobre el acceso y control de bienes productivos que las mujeres tienen en menor medida que los hombres, mismas que llevan a que la contribución agrícola de las mujeres permanezca ignorada y marginada. La delimitación social por factores religiosos, culturales y económicos hacia las mujeres, supone costos y pérdidas para la agricultura, para la economía y para la sociedad.²⁷⁷ De acuerdo con estimaciones de la FAO, si se cerrara la brecha de género la producción agrícola podría crecer del 2,5% al 4%,²⁷⁸ en los países en desarrollo.

Frente a los constantes ataques los campesinos no han estado estáticos: “...Con nuestra terquedad, con nuestro orgullo, luchamos por seguir siendo los sembradores de la tierra y por

²⁷² Bové, José y Dufour Francois, *La semilla del futuro...*, op. cit., p. 40.

²⁷³ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. La innovación en la agricultura familiar*, p 126.

²⁷⁴ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, op. cit., p. 43.

²⁷⁵ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2014. La innovación...*, op. cit., p 106.

²⁷⁶ “La feminización de la agricultura generalmente se refiere a una participación más elevada de las mujeres con respecto a la de los hombres. En los contextos donde la actividad agrícola está fuertemente dominada por cuestiones de género, esto también puede significar cambios en el papel que desempeñan las mujeres ya que asumen actividades que tradicionalmente realizaban los hombres.” FAO, *El estado mundial de la agricultura. Migración, agricultura y desarrollo rural...*, cit., 2018, p. 89.

²⁷⁷ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. 2010-211. Las mujeres en la agricultura. Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*, Roma, FAO, 2011, p. 24.

²⁷⁸ *Ibidem*, p.44.

evitar que se nos convierta en un ejército de solicitantes de migajas oficiales.”²⁷⁹ Por tanto, la lección política de los campesinos es la lucha por la libertad de elegir su modo de vida, resistiendo a la marginación sectorial a la que son expuestos y reivindicando su existencia y reproducción como clase social. La **defensa del derecho a seguir siendo campesinos** implica recibir una justa retribución económica y social por su trabajo: “...Y desde el principio se luchó porque la tierra fuera del que la trabaja, pero también para que trabajando la tierra se pudiera vivir dignamente”²⁸⁰

Su lucha no sólo es de resistencia, ella también se emprende por la integración estructural estratégica campesina, en otras palabras, por la recampesinización para recuperar el **poder** y la **autonomía** que han perdido en los procesos de explotación, alienación, despojo y exclusión. No se trata de apoyar una visión romántica del campesinado, se trata de desmitificar nociones reduccionistas acerca de que los campesinos no juegan un papel importante para la seguridad alimentaria. Nuestro análisis muestra que los campesinos en todo el mundo enfrentan múltiples y sistemáticos ataques hacia su trabajo, sus recursos y hacia ellos mismos. Este tipo de visiones erróneas solo reflejan la incompreensión, el desdén y el olvido que se tiene hacia los campesinos. Para hacer frente a la ignorancia sobre la vida y el trabajo campesino se tiene que contrastar la realidad contra los supuestos equivocados.

¿Quién nos alimentará? En el presente los campesinos son quienes alimentan al mundo y no cabe duda de que ellos continuarán teniendo un papel predominante y rector en la alimentación mundial. En consecuencia, cualquier esfuerzo por reducir el hambre en el mundo significa fortalecer el empoderamiento y autonomía campesina, lo cual implica reconocer su importancia como sector estratégico para el desarrollo, la alimentación, el empleo y el papel que tienen en la maximización del poder adquisitivo popular, pero a su vez también implica, reconocer que se encuentran ante desafíos cada vez más apremiantes, como proporcionar alimentos suficientes, asequibles y nutritivos a una población en constante crecimiento y urbanización, así como enfrentar los efectos negativos del cambio climático y la degradación de los recursos naturales, en particular, la escasez de agua, de tierra fértil y la pérdida de biodiversidad.

²⁷⁹ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, op. cit., p. 228.

²⁸⁰ Bartra, Armando, *Cosechas de ira...*, op. cit., p. 11.

Capítulo 3. El fenómeno de mercantilización de la vida.

“Los alimentos se han convertido en una mercancía y su función principal, alimentarnos, ha quedado en segundo plano.”²⁸¹

Olivier De Schutter.

“El principal problema de la agricultura industrial es que no está destinada a la producción de comida, sino de dinero.”²⁸²

Bill Mollison.



²⁸¹ Gorban Myriam, *Curso Soberanía Alimentaria*, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, Argentina, UBA, 2022.

²⁸² Filardi, Marcos, “Un modelo agroalimentario es necesario, urgente y posible” ..., *op. cit.*, p. 243.

3.1 Financiarización, especulación financiera: el casino virtual de los alimentos

“Hay suficiente en el mundo
para las necesidades del hombre,
pero no para su avaricia.”
Mahatma Gandhi

Muy poco se habla de la relación entre la especulación financiera y el hambre. Lo cierto, es que detrás de la crisis y del alza en los precios de los alimentos se encuentra la intervención del mercado financiero en el mercado agroalimentario mundial, específicamente a través de la **especulación**. El creciente capital que fluye desde el sector financiero se ha entrelazado estructuralmente con el capital productivo agrícola, lo cual ha llevado a continuos cuestionamientos sobre el debilitamiento del mercado agroalimentario. A este respecto, en 2011 el Parlamento Europeo atribuyó a los movimientos especulativos la responsabilidad del 50% de los incrementos en los precios de los alimentos.²⁸³ A la par de ello, en 2010 Olivier De Schutter, ex relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, manifestó la aparición e influencia de **nuevos actores financieros** que lograron ingresar al mercado alimentario debido al proceso de desregulación financiera, con el objetivo primordial (por no decir exclusivo) de especular para maximizar sus beneficios:

“En el incremento del precio de los alimentos, que ha sumido en el hambre a más de 1000 millones de personas, juega un papel importante la entrada en el mercado de derivados financieros basados en productos alimentarios de grandes y poderosos inversores institucionales como fondos de cobertura, fondos de pensiones y bancos de inversiones, ninguno de los cuales tiene interés en los elementos básicos del mercado de productos agrícolas. Esa entrada fue posible gracias a la liberalización de normas en los mercados de derivados financieros de materias primas importantes a partir de 2000.”²⁸⁴

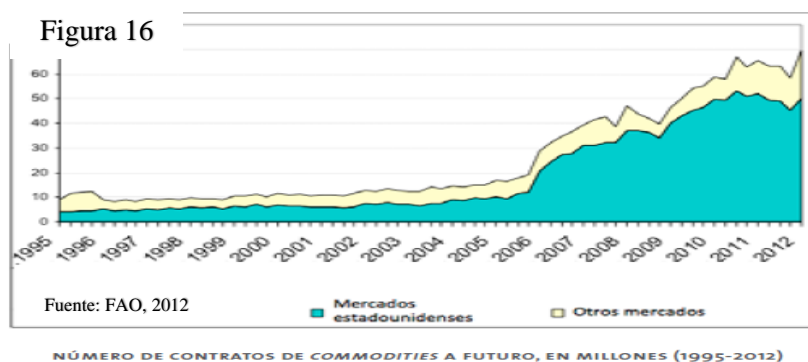
Las grandes presiones por parte de los inversores financieros generan impactos tanto en los productores como en los consumidores, además empujan los precios hacia máximos no accesibles para la mayoría de la población, por lo que en gran medida la especulación determina a quienes no les alcanza para comer. A continuación, se presenta la magnitud de las inversiones de capital financiero en el mercado alimentario.

²⁸³ Prosalus, *Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Especulación financiera y crisis alimentaria*, Prosalus, 2011, p. 21.

²⁸⁴ Carrasco, Juan Felipe (Coord.) *El casino del hambre. Cómo influyen los bancos y la especulación financiera en los precios de los alimentos*, Amigos de la tierra, p.3.

3.1.1 Entrada del capital financiero al sector alimentario: financiarización

La drástica irrupción de flujos masivos de capital financieros hacia las materias primas cambió el comportamiento del mercado alimentario. El actuar exclusivo de la especulación en los incrementos de los precios de los alimentos se observa a través de algunos datos. La oleada de capital financiero generó una burbuja especulativa alimentaria, cuyo pico más alto se alcanzó en 2008: a inicios de ese año, los especuladores invirtieron 55.000 millones de dólares en el mercado de materias primas, y para julio, esa cantidad ascendía a 318.000 millones.²⁸⁵ El 31 de marzo de 2008, en tan solo unas horas el precio del arroz subió abruptamente el 31% debido a los movimientos especulativos.²⁸⁶ Aunado a ello, se ha podido registrar que la especulación abarca un porcentaje cada vez mayor en los mercados de materias primas que en 1998 era del 25% y para 2008 los especuladores controlaban alrededor del 65%.²⁸⁷ En la siguiente Figura 16²⁸⁸ se aprecia a partir de 2006, el incremento descomunal de las inversiones a través de los contratos a futuro de materias primas.



De la totalidad de contratos a futuro la FAO detectó que tan sólo el 2% se materializan en la venta y compra de la mercancía física.²⁸⁹ El 98% restante corresponde a transacciones puramente especulativas donde no se realiza la entrega del producto, lo que convierte al mercado mundial de alimentos, como señala Juan Felipe Carrasco en un auténtico **casino virtual**.²⁹⁰ El monto de las transacciones especulativas reflejan la manera en la que los agentes financieros involucrados comenzaron a tratar a las materias primas como a cualquier

²⁸⁵ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Especulación financiera y crisis alimentaria, *op. cit.*, p.83.

²⁸⁶ *Ibidem*, p.43.

²⁸⁷ *Ibidem*, p.80.

²⁸⁸ Rolli, Valeria, “¿Qué nos dice la correlación de precios en los mercados de productos básicos?” en FAO, *Volatilidad en los precios de los alimentos. Y el papel de la especulación*, Roma, FAO, 2012, p.110.

²⁸⁹ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Especulación financiera y crisis alimentaria, *op. cit.*, p. 48.

²⁹⁰ Carrasco, Juan Felipe (Coord.) *El casino del hambre...*, *op. cit.*

tipo de activo que cotiza en la bolsa, por lo que no es más que una transacción de papeles (acciones) que cambian de manos una y otra vez hasta que se da la transacción final física del producto. En un sistema así, se producen transacciones donde se oferta y se vende lo que aún no se tiene físicamente y se compra lo que no se va a recibir. Este funcionamiento puede expresarse en una frase que asemeja la situación actual del mercado mundial alimentario: **se ‘transfieren’ sacos de papel en lugar de sacos de comida.**

En consecuencia, este mercado resulta cada vez más atractivo para inversores a quienes no les interesa el producto físico como tal, sino las ganancias especulativas que se multiplican independientemente de la producción. Las inversiones proceden de agentes que no pertenecen al sector alimentario, sino que se incorporaron por primera vez en este mercado –inversionistas institucionales, no comerciales, no tradicionales– quienes disponen de nuevas tecnologías y nuevos instrumentos financieros. En palabras de Eduardo Galeano, este tipo de personas: “Del trigo sólo conocen, estos afortunados, el sabor del pan.”²⁹¹

El inédito incremento de este tipo de transacciones meramente especulativas en el sector alimentario es producto del avance de “la esfera financiera sobre la economía real.”²⁹² Las mutaciones que provoca la actual dominación financiera en el sistema económico mundial han dado lugar a que el capital especulativo migre recurrentemente después de desencadenar crisis. Por ello, no es casualidad que después de la explosión de la burbuja especulativa en el sector informático “*dot-com*” en el año 2000, el capital financiero se moviera hacia el sector inmobiliario/crediticio, generando a su vez una burbuja hipotecaria que estalló en 2007 y, que posteriormente desembocó en la búsqueda de ganancias en el mercado alimentario.

La especulación financiera es inaudita en el mercado alimentario. Resulta fundamental partir de la definición económica de la actividad especulativa para poder analizar sus efectos. La especulación es “el conjunto de operaciones comerciales o financieras destinadas a obtener un beneficio económico, basándose exclusivamente en las variaciones de precios en el tiempo.”²⁹³ En sentido amplio, toda inversión es especulativa (ya sea sobre activos materiales

²⁹¹ Galeano, Eduardo, “Los nuevos dueños del alto Paraná (1972)”, *Nosotros decimos no. Crónicas (1963-1988)*, 7ª. ed., México, Siglo XXI, 2001, p. 199.

²⁹² Gómez, Oliver, Luis y Granados Sánchez Rosario, “Las cuatro grandes empresas comercializadoras y los precios internacionales de alimentos”, *Economía Informa*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2016, p.31, <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/400/02GomezGranados>

²⁹³ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, *Especulación financiera y crisis alimentaria*, *op. cit.*, p. 44.

o activos financieros). Sin embargo, se suele limitar el término a aquellas inversiones que no tienen **ningún aporte** de algún producto o servicio que incremente las bases materiales del proceso productivo, sino que más bien constituye una práctica exclusiva de generación de ganancias a partir de comprar barato con la única intención de vender una vez que los precios suben por encima de su valor real, limitándose, por tanto, al movimiento de capitales.

3.1.2 Tipos de especulación

En general, los mercados de alimentos proporcionan herramientas de gestión de riesgo para que los comerciantes alimentarios (agricultores, elaboradores, productores u operadores) puedan protegerse y garantizar la cantidad y el valor de sus productos cuando los precios de venta son inferiores a la inversión y, para hacer frente a los impactos climáticos sobre la producción agrícola, garantizando así un precio mínimo rentable. Derivado de la actividad especulativa se distinguen tres tipos de especulación que contribuyen a la determinación de precios actuales y futuros, además de proveer de liquidez al mercado de alimentos.

1. **El acaparamiento directo de mercado (especulación física).** Este mecanismo consiste en almacenar y apartar del mercado físicamente el producto para aumentar su precio, es usado principalmente por grandes empresas para controlar los mercados. Todas las operaciones realizadas con este instrumento tienen una relación directa entre la producción agroalimentaria física y la demanda.
2. **Especulación en los mercados de futuros tradicionales (especulación clásica).** En síntesis, se trata de un “derivado financiero”²⁹⁴ basado en predicciones sobre el comportamiento del clima, la demanda, las cosechas, etc. A partir de ello, se decide sobre cuál será el producto sujeto a escasear y a aumentar de precio. Como resultado, se establecen acuerdos que obligan a comprar o a vender un determinado bien a un precio pactado en una fecha futura establecida. De esta manera, tanto el vendedor como el comprador adquieren la certeza del precio actual de la transacción independientemente de las fluctuaciones a futuro. Por lo general, son operaciones de crédito y la mayoría involucran contratos más que a productos físicos.

²⁹⁴ Un derivado financiero es “un producto financiero cuyo valor se basa en (es decir, *se deriva de*) el precio de otro activo ‘subyacente’. Los derivados incluyen acciones, índices bursátiles, valores de renta fija, tipos de interés o commodities. Exhibe una alta volatilidad y es liquidable a fecha futura.” FAO, *Volatilidad en los precios de los alimentos. Y el papel de la especulación... cit.*, p.141.

Debido a que las operaciones de este tipo de instrumento implican costos extremadamente altos e inversiones a largo plazo, el número de productores agrícolas que optan por este mecanismo lo hacen recurriendo a intermediarios como asociaciones de productores, bancos, corredores de bolsa, etc. Sin embargo, quienes controlan este mercado son las corporaciones transnacionales, ellas cuentan con la capacidad financiera para operar y poseen un mejor acceso a información. Este tipo de mercados de futuros, únicamente se negocian en los ‘mercados regulados agrícolas,’ en los cuales los especuladores tenían un papel limitado.

3. **La ingeniería financiera (especulación con índices).** Este tipo de especulación es exclusivamente financiera; considera a los productos básicos como instrumento de lucro y son empleados como una ‘clase de activos’ a explotar por parte de una nueva categoría de especuladores que no son operadores comerciales sino operadores financieros que únicamente se centran y actúan basados en números (índices). Para el funcionamiento de este nuevo sistema es necesario el continuo aumento en los precios y dadas las tendencias de expansión económica y demográfica, el sector agroalimentario es visto por los inversionistas como un **valor seguro**: *"No hay prácticamente otro producto en el que invertir en estos momentos cuya demanda real sea tan clara, es decir, que tenga tan buenos fundamentales."*²⁹⁵ La **confianza** en que los precios aumentarán es la base de la economía especulativa.

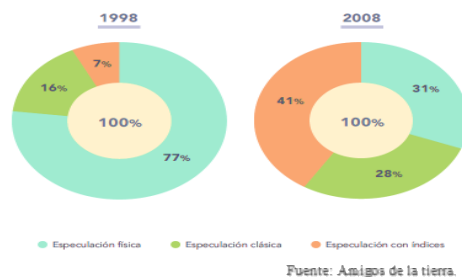
La economía especulativa opera en la Bolsa²⁹⁶ y en los distintos paraísos fiscales, siendo la banca de inversión uno de sus principales agentes. Las principales Bolsas de contratos de futuros agrícolas, son: Chicago Mercantile Exchange – CME, NYSE Euronext (Londres y París), RMX (Hannover), Tokyo Commodity Exchange, Dalian Commodity Exchange (China), el Mercado a Término de Buenos Aires, Multi Commodity Exchange (Mumbai), South African Futures Exchange – SAFEX.

²⁹⁵ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Especulación financiera y crisis alimentaria, *op. cit.*, p. 36.

²⁹⁶ La Bolsa abarca dos tipos de mercado: “el primario, donde se comercia con acciones (participaciones de una empresa), deuda privada y pública (el dinero que piden prestado las grandes empresas y los Estados para acometer sus inversiones y gastos), materias primas y alimentos (donde se les pone el precio final) y, sobre todo, monedas (compraventa de distintas divisas). El segundo mercado es el secundario, dominado principalmente por los productos ‘derivados’. Éstos son “futuros” (comprar el derecho a adquirir algo dentro de un tiempo por una cantidad de euros), “opciones” (comprar la posibilidad de adquirir algo por una cantidad de euros en un tiempo determinado)” *Ibidem*, p. 51.

La Figura 17²⁹⁷ muestra los cambios en las proporciones de participación de los tres tipos de especulación en el mercado agroalimentario. Cabe mencionar que los diversos tipos de especulación estuvieron involucrados en la crisis de precios de los alimentos, operaron sus instrumentos para hacer subir los precios de los alimentos, ya sea acaparándolos físicamente o virtualmente. Sin embargo, la especulación con índices merece una especial atención debido al predominio creciente que tiene sobre el mercado agroalimentario.

Figura 17. Agentes financieros de materias primas alimentarias.



La actividad de los especuladores de índice en el mercado de futuros de *commodities*, pasó del 7% en 1998 al 41% en 2008. En el mismo periodo, la participación de los especuladores interesados en la compra-venta de productos físicos se redujo de un 77% al 31%. Los especuladores tradicionales (son quienes asumen los mayores riesgos) aumentaron su participación del 16% al 28%. En resumen, casi dos terceras partes del mercado de futuros de *commodities* están hoy día en manos de especuladores tradicionales y financieros.²⁹⁸

3.1.3 Procesos que favorecen la especulación financiera de alimentos

En la entrada del capital financiero al sector agroalimentario se distinguen cuatro procesos paralelos. El primero es la liberalización financiera de los mercados agrícolas (mediante el desmantelamiento de las políticas nacionales de control de los precios). El segundo es el proceso de desregulación financiera. El tercero es la participación de “nuevos” agentes inversores en el mercado alimentario. Y, el cuarto es el desarrollo de instrumentos financieros que no eran empleados en los mercados tradicionales. Estos procesos se gestaron a partir del ascenso en 1999 de la ingeniería financiera como un nuevo tipo de instrumento especulativo en el mercado agroalimentario, con la apertura de la veda por parte de la Comisión de Comercio de Bienes Futuros para que los bancos pudieran invertir de forma masiva en el mercado agroalimentario, actividad que era exclusiva de los actores tradicionales.

²⁹⁷ Carrasco, Juan Felipe (Coord.) *El casino del hambre...*, op. cit. p.8.

²⁹⁸ *Ídem*.

Como resultado de la desregulación del mercado de futuros la banca comenzó a invertir en un nuevo producto financiero creado por Goldman Sachs en 1991, se trata de un derivado que incluye el valor de 24 materias primas o *commodities*: “Un *commodity* es un producto básico, una materia prima homogeneizada y tipificada, a la cual se le atribuye un precio vigente a nivel internacional.”²⁹⁹ Existen tres categorías principales de *commodities*: productos agropecuarios (principalmente trigo, maíz, azúcar, algodón, soja, café, cacao y concentrado de jugo de naranja); metales (aluminio, cobre, níquel, oro, plata, platino, plomo, hierro...) y, energéticos (gas natural, petróleo, etanol y plástico). A cada una de estas materias primas se le asigna un valor sin importar el lugar ni el modo de producción.

A través de este derivado financiero se redujo la recopilación de bienes materiales a una fórmula matemática basada en los rendimientos de una selección de futuros de materias primas, conocida como Índice de Materias Primas de Goldman Sachs (GSCI). A partir de ello, se formaron diversos Índices. Aunque varían en su composición, todos ellos incorporan a las materias primas agrícolas. Cabe mencionar que este instrumento financiero representa “el 80-85% de las inversiones en materias primas recientes.”³⁰⁰ En la Tabla 2³⁰¹ se observa los Índices de materias primas más importantes, tales como S&P Goldman Sachs Commodity Index o Dow Jones - USB Commodity Index.

TABLA 2. ÍNDICES IMPORTANTES VINCULADOS A LAS MATERIAS PRIMAS

PRODUCTO BÁSICO	DEUTSCHE BANK LIQUID COMMODITY INDEX	DOW JONES UNION DE BANQUES-SUISSES	THOMSON REUTERS JEFFERIES	RICI	S&P GSCI (GOLDMAN SACHS)
Energía	55%	33%	39%	44%	70.2%
Metales industriales	13%	18.8%	13%	14%	8%
Metales preciosos	10%	12.4%	7%	7%	3.2%
Agricultura	23%	30.2%	34%	32%	14.1%
Ganadería	-	5.7%	7%	3%	4.5%
Número de componentes	6	19	19	35	24

Fuente: Lines, Thomas, Abril 2010

Los Índices de materias primas son del tipo "*long-only*", es decir, son construidos exclusivamente para comprar. Este sistema basa sus operaciones en la cantidad de inversión incorporada, dejando en segundo plano a los niveles reales de producción y consumo agroalimentario. Este fenómeno originó la financiarización, definida como “un flujo de

²⁹⁹ Vargas, Mónica y Chantry, Olivier, *Navegando por los meandros de la especulación alimentaria*, Bilbao, ODG, 2011, p. 11.

³⁰⁰ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, *Especulación financiera y crisis alimentaria*, op. cit., p. 64.

³⁰¹ *Ibidem*, p.88.

capitales financieros hacia los mercados de productos básicos.”³⁰² Los flujos de acumulación de dinero se refieren explícitamente a dinero financiero: “*Sólo el 1% del dinero circulante es papel-moneda, el 11% sería dinero bancario y el 82% restante dinero financiero.*”³⁰³

La financiarización de corriente *ascendente* o inundación de capitales genera una riqueza virtual con la creación de dinero mediante las operaciones de especulación con el propio dinero en forma de crédito, por lo que, el dinero financiero no existe fuera de ese mercado. Este proceso evidencia el predominio del capital financiero sobre el productivo, la financiarización es “el umbral a partir del cual lo financiero, más lucrativo que lo productivo, se desarrolla a expensas de este último.”³⁰⁴ En consecuencia, en las crisis bursátiles se pueden llegar a borrar repentinamente miles de millones de dólares de capitalización global.

La financiarización en los mercados a futuro de los *commodities*, también se distingue por orientar el comportamiento de sus participantes a la obtención de ganancias en el corto plazo, sin importar el impacto que estas generen sobre la economía nacional, regional o mundial en el mediano y largo plazo. Las decisiones comerciales se basan cada vez más en el comportamiento de las *commodities* y los precios de los alimentos son más dependientes de las expectativas de los actores financieros que buscan aumentar continuamente los precios. Los precios al alza atraen a más especuladores, lo cual provoca una espiral de aumento anormal y prolongado de los precios. El problema de este tipo de operaciones especulativas financieras es que se alejan de la realidad y llegan a producir burbujas especulativas. Todo ello hace que los mercados financieros sean intrínsecamente inestables.

Resulta importante destacar que son precisamente la inestabilidad, la incertidumbre y la volatilidad de los precios al alza las que generan mayores ganancias para los especuladores financieros, ejemplo de ello fueron las ganancias récord que obtuvieron durante la crisis alimentaria mundial de 2008: el fondo de inversión más poderoso el Goldman Sachs logró alrededor de 1.500 millones de dólares³⁰⁵ debido a su inversión en materias primas y Cargill,

³⁰² Gayi, Samuel, “Volatilidad en los precios de productos básicos desde el año 2000: descifrando la financiarización” en FAO, *Volatilidad en los precios de los alimentos. Y el papel de la especulación...*, cit., p.75.

³⁰³ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, *Especulación financiera y crisis alimentaria*, op. cit., p. 51.

³⁰⁴ Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano*, México, Porrúa, 2013, p. 14.

³⁰⁵ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, *Especulación financiera y crisis alimentaria*, op. cit., p. 88.

una de las más poderosas transnacionales agroalimentarias reportó un incremento de sus beneficios de cerca del 70% respecto a 2007 y de 157% desde 2006.³⁰⁶

Si bien, las ganancias solo son para los grandes especuladores financieros no pasa lo mismo con las pérdidas, puesto que las pérdidas se socializan. Cuando los especuladores financieros arriesgan capital comercializando contratos de futuro y se declaran en quiebra, muchas veces los Bancos Centrales de los países perjudicados son quienes se ven obligados a absorber las deudas y a sacrificar sus reservas para que los efectos no desestabilicen la economía real. Lo cual hace de la especulación financiera una práctica peligrosa para todos los países.

Solo los grandes inversores financieros pueden operar este tipo de ingeniería especulativa, el número de participantes es restringido; entre ellos se incluyen fondos de pensiones públicos y privados, fondos soberanos de inversión y bancos de inversión: “La mayoría de las especulaciones financieras internacionales ocurren en sólo cien bancos alrededor del mundo, de los cuales 10 controlan el 52% del mercado y provienen de capitales estadounidenses, alemanes y británicos.”³⁰⁷ Un ejemplo emblemático es el banco estadounidense Goldman Sachs, cuyo índice de materias primas pasó de tener una inversión de 8 000 millones de dólares en el año 2000 a superar más de 100,000 millones de dólares.³⁰⁸

Entre los bancos beneficiarios de este manejo especulativo de los precios se encuentra: Goldman Sachs, Citigroup, Bank of America, Deutsche Bank, Morgan Stanley, HSBC y JP Morgan Chase.³⁰⁹ Además de los bancos, las empresas transnacionales agroalimentarias también se han convertido en importantes operadores de índices financieros, es decir, que si bien habían actuado como especuladores tradicionales ahora también se han constituido en agentes financieros altamente especulativos. El margen de acción que tienen dichas transnacionales se deriva de la situación privilegiada que poseen sobre el acceso a la información y el control sobre la cadena productiva. En este sentido, son capaces de invertir masivamente en un producto para disparar artificialmente su precio y provocar la caída de los precios cuando dejan de invertir. Asimismo, tienen la capacidad de manipular cantidades significativas de cosechas redirigiéndolas hacia distintas industrias para elevar los precios.

³⁰⁶ Vargas, Mónica y Chantry, Olivier, *Navegando por los meandros de la especulación*, op. cit. p. 21.

³⁰⁷ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, *Especulación financiera y crisis alimentaria*, op. cit., p. 48.

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 88.

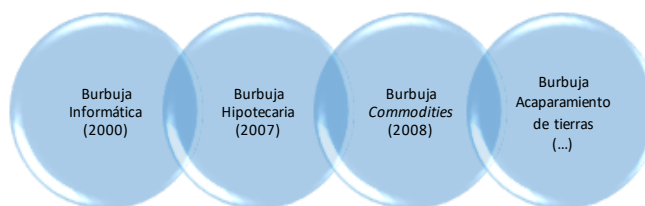
³⁰⁹ Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 43.

Estamos en un contexto que denota tanto el avance de la desregulación financiera y de forma paralela la incapacidad de los mercados de autorregularse, pero también llama la atención la ausencia de la intervención estatal para prevenir riesgos sistémicos y para supervisar el funcionamiento entre los mercados de materias primas físicas y los mercados financieros. Como resultado de ello, no hay límite efectivo a la especulación financiera alimentaria. En este contexto, los especuladores financieros han creado una obra de ingeniería financiera por la cual **“el trigo imaginario domina el precio del trigo real...”**³¹⁰

En conclusión, la financiarización convirtió los alimentos en un activo financiero objeto de especulación y, por lo tanto, en “refugio” para especuladores financieros, consolidando así estructuras económicas despersonalizadas (en la medida en la que se centran exclusivamente en índices y no en relaciones comerciales) que influyen en la formación de los precios de los alimentos. La especulación financiera está dirigida a extraer los máximos beneficios del encarecimiento artificial de los precios de los alimentos derivado de la volatilidad y no debido a la situación real de la oferta y demanda de los alimentos. En consecuencia, la especulación financiera hace al mercado agroalimentario poco fiable y repercute negativamente en los ingresos de los campesinos y en el poder adquisitivo de las personas.

El capital financiero migra de forma continua. Actualmente avanza hacia el acaparamiento de tierras, considerado como un nuevo terreno para la especulación financiera. Esta problemática es sumamente grave debido a que se trata de un elemento imprescindible para la producción de alimentos.³¹¹ Y, como se observará más adelante el valor económico de la tierra continúa aumentando y con ella los desalojos a menudo forzados en todo el mundo. La Figura 18 ilustra las burbujas financieras provocadas como consecuencia de la financiarización, mismas que han dado origen a crisis y migran cada vez hacia más mercados.

Figura 18. *Burbujas financieras.*



Elaborado por Mirian Nieto Estefes

³¹⁰ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, *Especulación financiera y crisis alimentaria, op. cit.*, p. 83.

³¹¹ Vargas, Mónica y Chantry, Olivier, *Navegando por los meandros de la especulación, op. cit.*, p. 7.

3.2 Sembrar cultivos para producir ¿alimentos o agrocombustibles?

“Érase una vez el tiempo
En que las maquinas funcionaban con petróleo
Pero en estos días, ellas
Se tragan nuestra comida
Creímos que era comida
Pero fue petróleo”
Nnimmo Bassey³¹²

A principios del siglo XXI se planteó el uso de agrocombustibles como propuesta ante los problemas del cambio climático y de los combustibles fósiles. Sin embargo, la generación de agrocombustibles depende de los mismos recursos necesarios para producir alimentos: tierra, agua, semillas, fertilizantes y energía. El cuestionamiento central es el cambio de paradigma que se experimenta al pasar de considerar, valorar y utilizar cultivos agrícolas **no sólo como alimentos sino también como combustibles**, lo cual compromete la seguridad alimentaria. El exrelator especial de la ONU para el derecho a la alimentación, Jean Ziegler afirmó “Es un crimen de lesa humanidad quemar alimentos para generar agrocombustibles”.³¹³

El vínculo directo entre el mercado mundial de alimentos y el mercado energético (debido a los costos de transportación de alimentos y de los fertilizantes) se intensificó con la expansión de los agrocombustibles. Los agrocombustibles existen desde el siglo XX, no obstante, se mantuvieron prácticamente en el olvido hasta que la crisis energética marcó el final de la energía abundante y barata³¹⁴ caracterizada por el declive de las reservas estadounidenses y de su zona de influencia;³¹⁵ la tendencia alcista de los precios internacionales del petróleo experimentada particularmente en el periodo 2003-2008³¹⁶ producida por razones especulativas derivadas de la incertidumbre en la producción petrolera³¹⁷ y; por el declive

³¹² Bassey, Nnimmo, “Creímos que era comida pero fue petróleo” en Rallt, *Rostros nuevos con viejas máscaras. Agrocombustibles: ¿Transición hacia una sociedad pospetrolera o reciclaje imperialista?*, Quito, Rallt, 2007, p. 82 y 83. El texto completo puede verse en el Anexo 4.

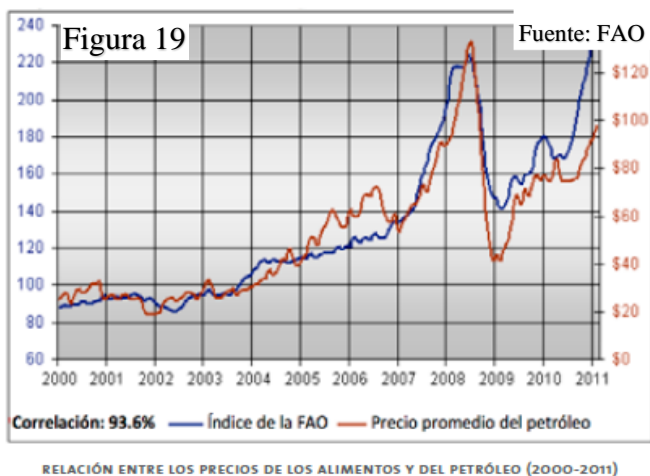
³¹³ Boix, Vicent, *El agricultor en peligro de extinción*, América Latina en Movimiento, 2008, p. 15.

³¹⁴ Fernández Durán, Ramón, “Fin del cambio climático. Para salvar todos juntos el planeta” en *Cambio climático y justicia ambiental: una introducción*, Bogotá, CLACSO, 2012, p. 122.

³¹⁵ Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 21.

³¹⁶ “Mientras de 1987 al 2003 los precios del hidrocarburo nunca subieron por encima de 30 dólares el barril, alcanzaron los 146 dólares el barril en julio del 2008” en Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales de bajos ingresos en México 2008-2009...*, op. cit., p.9.

³¹⁷ Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 21.



mercado de petróleo y el mercado alimentario genera “movimientos conjuntos en sus precios; a mayor precio del combustible, mayor precio en los alimentos”³²⁰ (ver Figura 19).³²¹

Inicialmente fueron definidos como biocombustibles, es decir, “productos que se obtienen a partir de materias primas, de origen agrícola para producción de energía.”³²² Pero, para Vía Campesina es incorrecto utilizar esta expresión desde el punto de vista técnico, político y ambiental. Por tal motivo, el concepto de biocombustible fue redefinido por el de agrocombustibles, en 2007 por Vía Campesina Internacional para “diferenciar el uso que se ha dado de manera tradicional a la biomasa como fuente de energía, con la producción de este nuevo tipo de combustibles que dependen de plantaciones industriales y está en manos del agronegocio.”³²³ Con esta redefinición se enfatiza que los agrocombustibles se producen bajo el modelo del agronegocio y de la agricultura industrial, entendida como “la sumatoria de monocultivos, biotecnología, agrotóxicos y capital financiero y exportación.”³²⁴

³¹⁸ Fernández Durán, Ramón, “Fin del cambio climático. Para salvar todos juntos el planeta” en *Cambio climático y justicia ambiental: una introducción*, Bogotá, CLACSO, 2012, p. 122.

³¹⁹ Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 21.

³²⁰ González, Salvador y Brugués Alejandro, “Producción de biocombustibles con maíz: un análisis de bienestar en México”, *Ra Ximhai*, p.77, 2010, <https://www.redalyc.org/pdf/461/46112896011.pdf>

³²¹ FAO, *Volatilidad en los precios de los alimentos y el papel de la especulación...*, cit., p. 112.

³²² Bravo, Elizabeth, *Encendiendo el debate sobre biocombustibles. Biocombustibles, cultivos energéticos y soberanía alimentaria en América Latina*, Quito, Rallt-Acción ecológica, p.23.

³²³ Bravo, Elizabeth, *Agrocombustibles y el fortalecimiento de los negocios en América Latina*, Acción ecológica, 2007, p.1.

³²⁴ Rallt, “La geopolítica de los agrocombustibles” en Rallt, *Rostros nuevos...*, op. cit., p.110.

3.2.1 Generaciones de agrocombustibles

Los agrocombustibles son resultado de dos tipos de biotecnología³²⁵ que de manera directa o indirecta afectan a nivel mundial la producción y el acceso a los alimentos básicos: la biotecnología verde (como los transgénicos) y la biotecnología blanca (como la producción de agrocombustibles).³²⁶ Los agrocombustibles liberan la energía contenida en sus componentes químicos mediante reacciones de combustión. Principalmente emplean tejidos de plantas y animales, residuos agrícolas, forestales y desechos de la industria alimentaria. De ellos se obtiene etanol, metanol y n-butanol (a partir de azúcares), biodiesel (a partir de los aceites) y biogás.³²⁷

Los tipos de agrocombustibles se clasifican por generaciones de acuerdo a la materia prima y a la tecnología empleada para producirlos.³²⁸

Primera generación. *La materia prima empleada en su elaboración proviene principalmente de cultivos tradicionalmente alimentarios con alto contenido en azúcar, almidón o aceite, tales como: el jugo de la caña de azúcar, los granos de maíz, el jugo de la remolacha o betabel, el aceite de la semilla de girasol, el aceite de palma, jatrofa, aceite de soya, aceite de coco, entre otros. Este tipo de agrocombustibles emplea tecnologías convencionales que disminuyen los costos para su elaboración como la fermentación o la digestión anaerobia.*

Segunda generación. *Los insumos son residuos agrícolas y forestales compuestos principalmente por celulosa. Tales como el bagazo de la caña de azúcar, el rastrojo de maíz (tallos, hojas y olote), pasto, paja de trigo, aserrín, hojas y ramas secas de árboles, etc. Los procesos de producción son más complejos y costosos que los de primera generación.*

³²⁵ La biotecnología se entiende como “toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.” Convenio sobre Diversidad Biológica, Río de Janeiro, ONU, 1992. <http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

³²⁶ La biotecnología verde es aplicada a la agricultura y la alimentación, se dedica a incrementar la productividad y resistencia de las especies y variedades. Mientras que la biotecnología blanca o biotecnología industrial se aplica para la producción de compuestos químicos, biomateriales y biocombustibles, mediante el uso de células vivas o de sus sistemas enzimáticos. Ciencia en canarias, “Los colores de la biotecnología” *Ciencia en canarias*, 5 de junio de 2017, <https://www.cienciacanaria.es/secciones/a-fondo/806-los-colores-de-la-biotecnologia>

³²⁷ Álvarez Maciel, Carlos, “Biocombustibles: desarrollo histórico-tecnológico, mercados actuales y comercio internacional”, *Revista Economía Informa*, México, núm. 359, julio-agosto de 2009, p. 63. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/359/04carlosalvarez.pdf>

³²⁸ *Ibidem*, p. 63-65.

Tercera generación. Los insumos son vegetales no alimenticios de crecimiento rápido y con una alta densidad energética almacenada en sus componentes químicos, por lo que se les denomina “cultivos energéticos”. Entre estos vegetales están los pastos perennes, árboles (principalmente eucaliptos), plantas de crecimiento rápido, algas verdes y verdeazules.

Cuarta generación. Son producidos a partir de bacterias genéticamente modificadas, las cuales emplean anhídrido carbónico (CO₂) o alguna otra fuente de carbono.

Una diferencia notable es que los procesos de primera generación usan solamente la semilla y flor de cultivos alimentarios, por lo que se desperdicia gran parte de la planta. Mientras que los procesos de la segunda y tercera generación emplean la planta completa y en general son de cultivos no alimentarios y desechos de industrias como la forestal, la agrícola y la papelera, pero la mayoría están en fase experimental o aún no resultan viables económicamente.³²⁹ Es relevante precisar que, la primera generación de agrocombustibles es la de mayor expansión y está ampliamente presente a escala industrial en el mundo, pero a su vez es la que más compite con el sector alimentario por los recursos de tierras, agua y cultivos.

3.2.2 Características de los agrocombustibles de primera generación

Los agrocombustibles más usados en el mundo son el etanol y el biodiesel. Se utilizan como combustibles de vehículos y aviones. Entre las compañías fabricantes de automóviles con capacidad para funcionar con una mezcla de gasolina y agrocombustibles *flex-fuel* están Volkswagen, Chevrolet, Ford, Fiat, Renault, Peugeot, Mitsubishi, Honda, Toyota y Citroën.³³⁰ Como se puede observar en la Figura 20, el etanol se produce utilizando como materia prima la caña de azúcar, maíz y remolacha de azúcar, en general la composición de etanol corresponde a 95% alcohol y 5% de agua. Por su parte, el biodiesel, se produce a partir de aceites vegetales o animales, provenientes de la palma aceitera, colza y la soya, su composición es de 99.4% alcohol y 0.6% agua, por lo que requiere de mayores procesos para

³²⁹ Los agrocombustibles de segunda y tercera generación “estarán disponibles en el mercado dentro de una década (o tal vez nunca), ya que requieren descubrimientos científicos sobre la fisiología de las plantas para poder descomponer la lignina, la celulosa y la hemicelulosa” en Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012, p.72.

³³⁰ Álvarez Maciel, Carlos, “Biocombustibles: desarrollo histórico-tecnológico, mercados actuales y comercio internacional” ..., *op. cit.*, p.71.

su refinación. El etanol representa cerca del 90% de la producción total de agrocombustibles y el biodiesel el resto.³³¹

Figura 20. Agrocombustibles de primera generación.

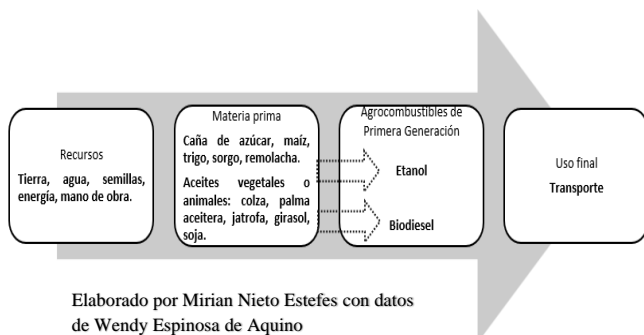


Tabla 3. Rendimiento energético anual y balance energético de los biocombustibles

Cultivo	Rendimiento energético (GJ/ha)	Balance energético (EROEI)
Maíz	70	1.5
Caña de azúcar (etanol)	120	8 (mejor de los casos)
Betabel (etanol)	140	2
Yuca (etanol)	80	—
Trigo (etanol)	—	2
Palma aceitera (diesel)	193	9
Colza (diesel)	42	2.5
Soya	14	3
Celulosa	—	2-36 (teórico)

Fuente: Sanhueza. 2009.

Cada uno de los cultivos agrícolas mencionados tiene requerimientos y rendimientos diferentes. A nivel comparativo, como se ilustra en la Tabla 3, el cultivo de betabel y caña de azúcar son los de mayor rendimiento para la producción de etanol y la palma de aceite para el biodiesel.³³² En los siguientes párrafos se presentan algunas de las características de los cultivos dirigidos a la generación de agrocombustibles.

La producción de caña de azúcar necesita del uso intensivo de agua, en términos generales, contiene 71-74% de agua, 8-15% sacarosa y 11-16% de fibra.³³³ Debido a ello, su producción se da sobre todo en lugares que cuentan con altos niveles de lluvia como Brasil, mientras que la irrigación artificial ha demostrado ser inviable. Brasil ha producido etanol mediante la caña de azúcar desde 1975, actualmente produce alrededor del 60% del total mundial de etanol obtenida por este cultivo, EU es el mayor importador de etanol brasileño; en 2006 importó el 58% del total de la producción brasileña. Considerando el nuevo contexto energético global, diversos sectores de Brasil se centran su visión en “la producción de recursos energéticos para desplazar en un 10% el uso mundial de gasolina en los próximos 20 años. Esto requeriría quintuplicar el territorio dedicado a la producción de caña, de 6 a 30 millones hectáreas.”³³⁴

El caso del uso del maíz como agrocombustible es particularmente importante por su relevancia en la alimentación. El maíz es uno de los alimentos básicos más importantes para

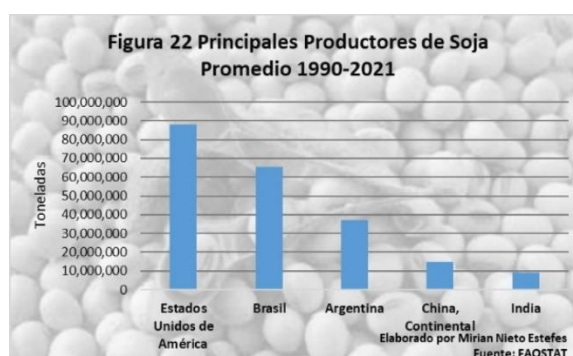
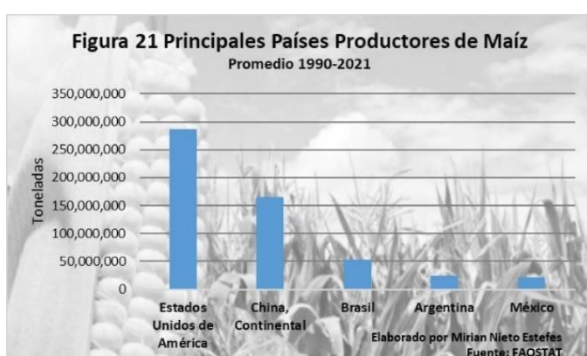
³³¹ Espinosa de Aquino Wendy, *et al.*, “Biocombustibles”, ¿Cómo ves?, UNAM, p. 11.

³³² Delgado Ramos, Gian Carlo *et al.*, *Biocombustibles en México. Cambio climático, medio ambiente y energía*, México, UNAM, p.52.

³³³ *Ibidem*, p.55.

³³⁴ Altieri, Miguel y Bravo, Elizabeth, “La tragedia social y ecológica de la producción de agrocombustibles...*cit.*”

países como México y es uno de los tres cereales de mayor producción en el mundo por su gran diversidad, adaptabilidad y resistencia a diversas condiciones agrícolas. Su gran versatilidad genética permite emplearlo con fines alimentarios, industriales y energéticos. Particularmente, el comportamiento de la producción de maíz amarillo en EU es relevante en cuanto a sus potenciales y reales afectaciones a la disponibilidad y precios internacionales puesto que se trata del mayor productor y exportador de maíz y soja en el mundo como se observa en la Figura 21 y Figura 22.³³⁵ El maíz y la soja constituyen el 99% de los agrocombustibles utilizados en EU, se estima que para proveer el 2% de la gasolina utilizada por los automóviles en este país se utiliza alrededor de 3.3 millones de hectáreas de tierras.³³⁶



Por su parte, la palma de aceite, también requiere de cantidades abundantes de agua. Cada hectárea de esta oleaginosa consume anualmente 286 mil mm de agua.³³⁷ Este cultivo, representa casi el 25% de la producción de aceites vegetales en el mundo. A nivel comparativo, es el aceite vegetal más barato en el mercado internacional, también el más versátil y de mayor rendimiento. Por ejemplo, para alcanzar el rendimiento de 3.7 toneladas de aceite por hectárea de palma se necesitan sembrar diez de soja y nueve de girasol, además, las plantaciones de palma de aceite en los trópicos producen cuatro veces más agrocombustible que los cultivos europeos de oleaginosas.³³⁸ Actualmente, la palma se cultiva comercialmente en grandes plantaciones en al menos 43 países, ubicados en el trópico,³³⁹ debido a que no es rentable cultivarla fuera de estas regiones. Los mayores

³³⁵ FAOSTAT, <https://www.fao.org/faostat/es/#data/QCL/visualize>

³³⁶ Altieri, Miguel y Bravo, Elizabeth, "La tragedia social y ecológica de la producción de agrocombustibles en el continente Americano".

³³⁷ Delgado Ramos, Gian Carlo et al., *Biocombustibles en México. Cambio climático..., op. cit.*, p.84.

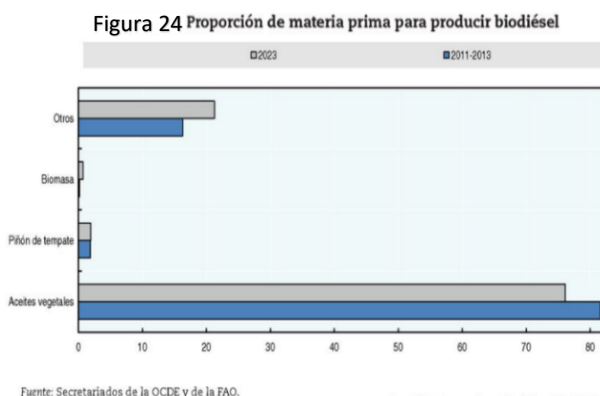
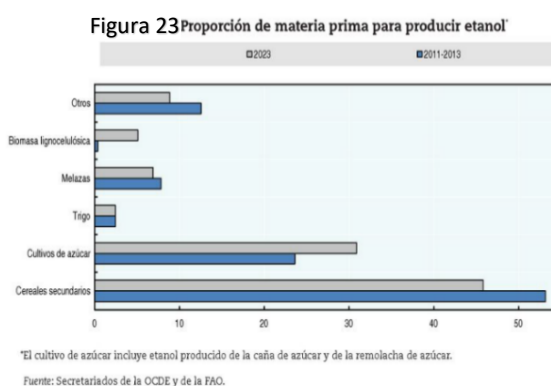
³³⁸ GRAIN, *No al acaparamiento de tierras para agrocombustibles: las políticas de la UE sobre agrocombustibles desplazan comunidades y hambread al mundo*, GRAIN, 2013, p.5.

³³⁹ Delgado Ramos, Gian Carlo et al., *Biocombustibles en México. Cambio climático, medio ambiente y energía..., cit.*, p.74.

productores del mundo son Malasia e Indonesia (concentran más del 80% de la producción global). A nivel continental, Asia representa el 86.9%.³⁴⁰ Sin embargo, la expansión mundial de plantaciones de palma aceitera de exportación está dirigida cada vez más hacia África central y occidental³⁴¹ debido a las dificultades para comprar tierras en Indonesia y Malasia.

Por otra parte, la jatropha es uno de los cultivos que más interés han provocado porque es presentado como un cultivo capaz de superar las controversias que suscitan los cultivos alimentarios, principalmente porque no es un cultivo alimentario y puede sembrarse con pocos insumos en tierras marginales, estas características lo vuelven un cultivo atractivo para la generación de agrocombustibles. Se trata de un arbusto que crece, se propaga rápidamente y se adapta a una gran variedad de suelos, desde zonas tropicales hasta lugares áridos. Sin embargo, para obtener altos rendimientos, la jatrofa se comporta como cualquier otro cultivo comercial: necesita bastantes fertilizantes, suelos fértiles y mucha agua; se requiere entre 3.213 y 778.025 litros de agua para producir un litro de agrodiesel.³⁴² Por lo tanto, su cultivo industrial de alto rendimiento, también compite con los cultivos alimentarios por los recursos.

Las proyecciones de la OCDE y la FAO para 2024 (Figura 23 y Figura 24) indican que se mantendrá la utilización predominante de cereales, caña de azúcar y de aceites vegetales para su empleo como materia prima en la generación de agrocombustibles.³⁴³



³⁴⁰ FAOSTAT, <http://www.fao.org/faostat/es/#data/QC/visualize>

³⁴¹ GRAIN, “Planeta aceite de palma: los campesinos pagan el alto precio del aceite vegetal barato”, *El gran robo del clima*, GRAIN-Itaca, 2016, p.229.

³⁴² Delgado Ramos, Gian Carlo et al., *Biocombustibles en México. Cambio climático, medio ambiente y energía...cit.*, p.117.

³⁴³ FAO, *Perspectivas agrícolas 2014*, Roma, OCDE-FAO, 2014, p.128, https://read.oecd-ilibrary.org/agriculture-and-food/ocde-fao-perspectivas-agricolas-2014_agr_outlook-2014-es#page125

3.2.3 La expansión de los agrocombustibles

La expansión de los agrocombustibles es una cuestión central, “significan la instalación de una nueva geopolítica global.”³⁴⁴ En ella existe una profunda diferencia entre los proveedores de materia prima y, los productores y consumidores finales de los agrocombustibles. Todos los países tienen la oportunidad de producir biomasa. Sin embargo, el mercado de agrocombustibles es ampliamente dominado por Brasil, Estados Unidos y la Unión Europea. En este sentido, Brasil se convirtió en el principal productor de etanol a partir de caña de azúcar, Estados Unidos es el principal referente en la producción de etanol a partir de maíz, juntos concentran alrededor del 80% tanto de la producción como del consumo global de etanol, le siguen distantemente la Unión Europea, China e India.

En el caso de la generación de biodiésel, la Unión Europea es el mercado más grande y el principal productor de biodiésel mediante el empleo de aceites vegetales; produce cerca del 40% y consume casi la mitad del biodiésel producido en el mundo, seguida por Estados Unidos, Brasil, Argentina e Indonesia. En el corto tiempo no se prevé que esta tendencia de dominio en la geopolítica de los agrocombustibles vaya a cambiar de manera significativa. Estos países son los principales referentes en la generación y comercio de agrocombustibles.

La Figura 25 y Figura 26 muestran las proyecciones de las distribuciones regionales de producción y consumo mundial de etanol y diésel para 2023.³⁴⁵

Figura 25 Distribuciones regionales de producción y consumo mundiales de etanol en 2023

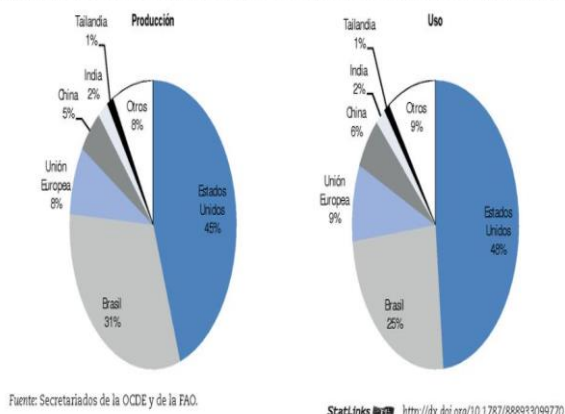
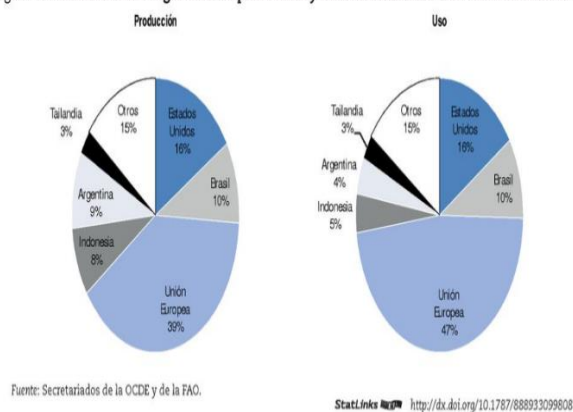


Figura 26 Distribuciones regionales de producción y consumo mundiales de biodiésel en 2023



³⁴⁴ Rallt, “La geopolítica de los agrocombustibles” en Rallt, *Rostros nuevos con viejas máscaras. Agrocombustibles...*, op. cit., p.110.

³⁴⁵ FAO, *Perspectivas agrícolas 2014...cit.*, p.124 y 126.

Brasil fue el primer país en adoptar masivamente la generación y uso de agrocombustibles, actualmente consume más de una cuarta parte de la generación mundial de etanol. El 80% de su producción automotriz está equipada con motores *flex-fuel*, que funcionan indistintamente con alcohol y gasolina, en cualquier proporción.³⁴⁶ Se estima que el porcentaje de uso de agrocombustibles reemplazando a la gasolina es del 40%. Además, se ha convertido en uno de los principales exportadores; las exportaciones de etanol se incrementaron 1015% en el periodo 2001-2006,³⁴⁷ principalmente a Europa y Estados Unidos. Cabe mencionar que países como Estados Unidos, China y Japón tienen proyectos de inversión para financiar, en territorio brasileño, destilerías exclusivas para suministrar a sus respectivos mercados.

En el caso de EU, la demanda de agrocombustibles provocó la expansión de cultivos de maíz, tan solo en 2007 el área de cultivo de maíz en EU creció un 23%. Se calcula que la industria de los agrocombustibles absorbe el 40% de la producción de maíz en EU para alimentar “hoy coches, y no personas.”³⁴⁸ Prácticamente toda la producción estadounidense de etanol es para consumo interno, reemplazando alrededor del 3% de la gasolina usada en ese país.

De los tres principales productores de agrocombustibles, la Unión Europea es el único que depende en gran medida de las importaciones de materias primas para producir agrocombustibles. En 2008, la Unión Europea importó aproximadamente el 41% de las materias primas, principalmente para la generación de biodiesel.³⁴⁹ Para satisfacer la creciente demanda se importa etanol de Brasil, Paquistán, Sudáfrica y Ucrania, y biodiesel de Brasil y Estados Unidos.³⁵⁰ Cabe mencionar que el mercado de biodiesel en Europa es 3.15 veces mayor que el de etanol. Se estima que la industria de los agrocombustibles para generar biodiesel utiliza alrededor del 7% de la producción global de aceite vegetal.³⁵¹

Uno de los mercados de agrocombustibles en expansión es China, actualmente se abastece de etanol proveniente de Pakistán y Vietnam, pero también invierte en Brasil con el mismo

³⁴⁶ AFP, “La revolución de los biocombustibles transformará la agricultura mundial” *La Jornada*, México, 29 de noviembre de 2006,

<https://www.jornada.com.mx/2006/11/29/index.php?section=economia&article=034n1eco>

³⁴⁷ Álvarez Maciel, Carlos, “Biocombustibles: desarrollo histórico-tecnológico, mercados actuales y comercio internacional” ..., *op. cit.*, p.71.

³⁴⁸ Pérez, Claudi, “El biocombustible se quema”, *El País*, España, 11 de mayo de 2011, https://elpais.com/diario/2008/05/11/negocio/1210511665_850215.html

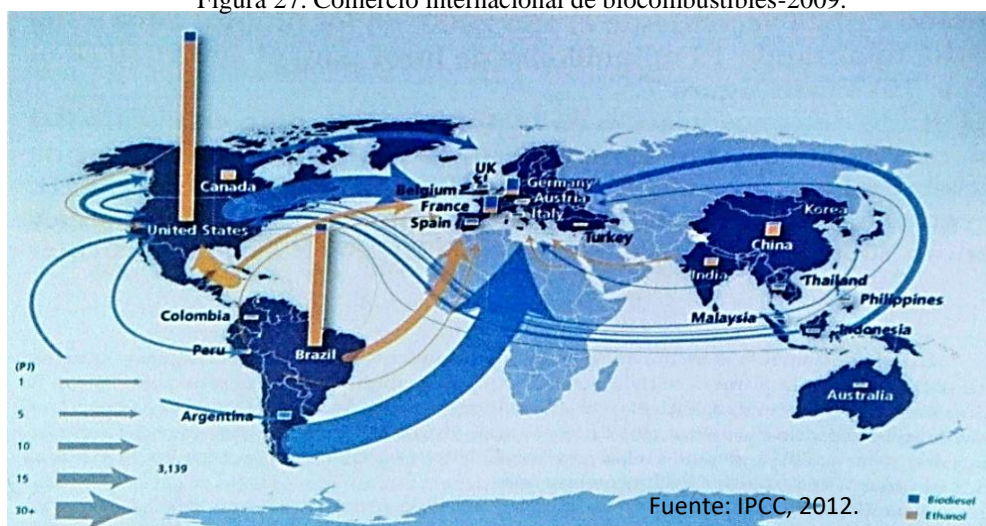
³⁴⁹ GRAIN, *No al acaparamiento de tierras para agrocombustibles...*, *cit.*, p.3.

³⁵⁰ Álvarez Maciel, Carlos, “Biocombustibles: desarrollo histórico-tecnológico..., *op. cit.*, p.76.

³⁵¹ *Ídem.*

propósito.³⁵² Se estima que, en 2020, Brasil, Indonesia, Japón y la Unión Europea emplearon, al menos, el 10% del combustible para transporte a partir de los agrocombustibles. Por su parte, la meta de China para el mismo periodo es del 5%. Mientras que para 2030 Estados Unidos aspira a alcanzar el 30%.³⁵³ Debido a la necesidad de establecer estándares globales de producción de agrocombustibles y alentar las inversiones en países con potencial en esta industria, fue creado el Foro Internacional de Biocombustibles, el cual trabaja de manera conjunta con la ONU y es integrado por Brasil, China, la Comisión Europea, India, Sudáfrica y los Estados Unidos. El comercio de agrocombustibles se observa en la Figura 27.³⁵⁴

Figura 27. Comercio internacional de biocombustibles-2009.



Para alcanzar las metas impuestas por estos países, gran parte de la materia prima y los agrocombustibles ya elaborados, continuará proviniendo de importaciones de América Latina, Asia y África. Por lo tanto, la ruta de los agrocombustibles se construye de flujos que provienen desde el sur global. En este escenario, los países subdesarrollados sobresalen en la producción e importación de cultivos como materia prima y no como productores o consumidores de agrocombustibles, con lo que se reafirma su papel como economías primario-exportadoras. Actualmente, existen planes y proyectos para agrocombustibles en al menos 27 países fuera de la UE, Brasil y Estados Unidos.³⁵⁵ Es notorio que la producción de agrocombustibles está dirigida hacia los mercados de Brasil, Estados Unidos y la UE.

³⁵² GRAIN, “Los tratados comerciales agravan la crisis climática: el factor alimentario”, *El gran robo...*, cit., p.64.

³⁵³ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, *Especulación financiera y crisis alimentaria...*, op cit., p. 23.

³⁵⁴ Delgado Ramos, Gian Carlo et al., *Biocombustibles en México. Cambio climático...cit.*, p. 32.

³⁵⁵ GRAIN, *No al acaparamiento de tierras para agrocombustibles...*, cit., p.4.

Destacan, casos como el de Malasia e Indonesia, los más grandes proveedores de aceite de palma en el mundo que han aumentado de manera importante el área de tierra dedicada a dichas plantaciones para su posterior transformación a biodiesel en refinerías de europeas.³⁵⁶ Por su parte Etiopia, Filipinas e India se han propuesto destinar miles de hectáreas para la siembra de *jatropha*; mientras que Perú lo hace para la siembra de colza.³⁵⁷ Otro caso es el de países del Cono Sur -principalmente Argentina, Paraguay y Brasil-, interesados en el desarrollo masivo de biodiesel a partir de aceite de soya, transformando esta región de “granero del mundo a refinería Global.”³⁵⁸ Lo que significa que la mayoría de estos países realizan estas importaciones sacrificando sus tierras agrícolas y sus ecosistemas naturales que en términos concretos “terminan atendiendo las demandas finales de automovilistas estadounidenses o europeos”³⁵⁹ con una supuesta “energía limpia”.

En el dominio geopolítico en la generación, comercio y de agrocombustibles convergen una serie de poderosas alianzas estratégicas³⁶⁰ que involucran apoyos de gobiernos, capital financiero internacional y a algunas de las más poderosas transnacionales del sector energético (como BP, Shell, Chevron, Repsol), automotriz (como General Motors, Volkswagen AG, FMC-Ford, Peugeot-Citröen y Renault); farmacéutico, agroindustrial (incluyendo a Cargill, ADM y Bunge), biotecnológico como (Bayer, DuPont, y Syngenta) y del sector de agrocombustibles.³⁶¹ Las cuales pueden observarse en el cuadro del Anexo 5.

Incentivos para impulsar la producción de agrocombustibles

Los gobiernos de la UE, EU y Brasil ofrecen importantes programas de subsidios y tarifas de uso obligatorio con el objetivo de aumentar el consumo de agrocombustibles: apoyo en los recursos (políticas de tenencia de la tierra, subsidios a fertilizantes, energía y a sistemas de riego y, pagos compensatorios por los precios bajos de las cosechas); apoyo a la producción (subsidios agrícolas y apoyo a los ingresos agrícolas); apoyo a la elaboración y

³⁵⁶ Delgado Ramos, Gian Carlo *et al.*, *Biocombustibles en México. Cambio climático, medio ambiente y energía...cit.*, p.32.

³⁵⁷ Bravo, Elizabeth, *Agrocombustibles y el fortalecimiento de los negocios en América Latina...*, *cit.*, p.4.

³⁵⁸ *Ibidem.*, p.8.

³⁵⁹ Delgado Ramos, Gian Carlo *et al.*, *Biocombustibles en México. Cambio climático, medio ambiente y energía...*, *cit.*, p.32.

³⁶⁰ Altieri, Miguel y Bravo, Elizabeth, “La tragedia social y ecológica de la producción de agrocombustibles en el continente Americano” ..., *cit.*

³⁶¹ GRAIN, *El poder corporativo: los agrocombustibles y la expansión de las agroindustrias*, GRAIN, 2017, p.16.

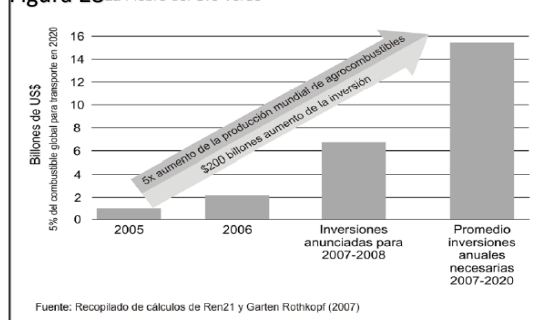
comercialización (créditos, incentivos, políticas arancelarias, niveles de uso obligatorios y condicionamiento a los empréstitos) y; apoyos al consumo (subsidios para la compra de agrocombustibles, exenciones fiscales y subsidios para la compra de vehículos *flex-fuel*).³⁶² En general, los subsidios se “acrecientan para los gigantes del agronegocio.”³⁶³ Los fuertes subsidios y el apoyo regulatorio que se ofrecen para la generación y consumo de agrocombustibles hacen “cada vez más atractivo destinar las cosechas a llenar los depósitos y no los estómagos,”³⁶⁴ como lo muestran la Tabla 4³⁶⁵ y la Figura 28³⁶⁶.

Tabla 4
Estimaciones de apoyo total a los biocombustibles en algunas economías de la OCDE en 2006

Economías de la OCDE	ETANOL		BIODIESEL		TOTAL DE BIOCOMBUSTIBLES LÍQUIDOS	
	EAT (Miles de millones de USD)	Cuota variable ¹ (Porcentaje)	EAT (Miles de millones de USD)	Cuota variable ¹ (Porcentaje)	EAT (Miles de millones de USD)	Cuota variable ¹ (Porcentaje)
Estados Unidos de América ²	5,8	93	0,53	89	6,33	93
Unión Europea ³	1,6	98	3,1	90	4,7	93
Canadá ⁴	0,15	70	0,013	55	0,163	69
Australia ⁵	0,043	60	0,032	75	0,075	66
Suiza	0,001	94	0,009	94	0,01	94
Total	7,6	93	3,7	90	11,3	92

EAT = Estimaciones de apoyo total.
¹ El porcentaje de apoyo que varía con el incremento de la producción o del consumo e incluye el apoyo al precio de mercado, los pagos a la producción o los créditos fiscales, los créditos a los impuestos indirectos sobre carburantes y los subsidios a los insumos variables.
² Límite inferior de la serie comunicada.
³ Total para los 25 Estados miembros de la Unión Europea en 2006.
⁴ Estimaciones provisionales.
⁵ Los datos hacen referencia al ejercicio económico que comienza el 1º de julio de 2006.
 Fuentes: Steenblik, 2007; Koplou, 2007; Quirke, Steenblik y Warner, 2008.

Figura 28 La Fiebre del Oro Verde



Fuente: Recopilado de cálculos de Ren21 y Garten Rothkopf (2007)

Si bien, los cultivos transgénicos se han promovido como solución al hambre, ahora, también se promueve para la producción de agrocombustibles como solución al cambio climático.³⁶⁷ El discurso de la industria biotecnológica se dirige a ofrecer nuevas variedades transgénicas con características para aumentar la producción de energía. Al respecto, el Consejo de Biotecnología Agrícola, conformado por Bayer, ABSF, Syngenta, Monsanto, declaró:³⁶⁸

El producir cultivos transgénicos como una fuente renovable de combustibles alternativos, más no como una fuente de alimento, podría constituir la base para una consideración más racional y equilibrada sobre la tecnología y sus beneficios potenciales y, además, estaría lejos de la historia desproporcionada, que comúnmente ha acompañado el debate sobre los alimentos transgénicos.

³⁶² En Estados Unidos se ha ordenado que para 2020 la Marina este utilizando una mezcla de 50-50 (agrocombustible/gasolina). Delgado Ramos, Gian Carlo *et al.*, *Biocombustibles en México. Cambio climático, medio ambiente y energía...*, cit., p.33.

³⁶³ Altieri, Miguel y Bravo, Elizabeth, “La tragedia social y ecológica de la producción de agrocombustibles” ...cit.

³⁶⁴ Pérez, Claudi, “El biocombustible se quema” ..., *op. cit.*

³⁶⁵ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Biocombustibles: perspectivas, riesgos y oportunidades*, Roma, FAO, 2008, p.35.

³⁶⁶ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, *op. cit.*, p.66.

³⁶⁷ Mayet, Mariam, “La industria biotecnológica y los agrocombustibles”, en Rallt, *Rostrros nuevos con viejas máscaras. Agrocombustibles...*, *op. cit.*, p. 67.

³⁶⁸ *Ídem.*

Con esto las empresas biotecnológicas buscan la oportunidad de transformar la agricultura con cultivos transgénicos. La incorporación de cultivos transgénicos de maíz y soya para agrocombustibles ya cubre extensas áreas en EU, Brasil, Argentina y Paraguay.³⁶⁹ En específico, Argentina busca convertirse en el principal proveedor de biodiesel para la Unión Europea, a partir del cultivo de soya transgénica –en tan sólo 10 años, la siembra de soya se ha transformado en un monocultivo de 17 millones de hectáreas-.³⁷⁰ La siembra de árboles transgénicos se encuentra en zonas de EU, Brasil, Canadá, China, Uruguay y Chile.³⁷¹

En África, también se impulsa la siembra de cultivos transgénicos, actores como la Fundación Bill y Melinda Gates, Alianza para una Nueva Revolución Verde en África y la empresa agroquímica Syngenta destinan fondos para desarrollar cultivos transgénicos dirigidos a agrocombustibles, como por ejemplo la variedad de maíz 3272, el cual es el primer cultivo transgénico que no se utilizará para la alimentación y ya se emplea en EU, Europa y China.³⁷²

3.2.5 Viabilidad de los agrocombustibles frente a los combustibles fósiles

A pesar de los apoyos para que los transgénicos aumenten la producción energética de los cultivos, su eficacia es cuestionable. Los agrocombustibles fueron presentados como una alternativa para enfrentar la dependencia y crisis energética³⁷³ y mitigar la crisis climática. Sin embargo, la tendencia de la demanda mundial de energía seguirá dominada por los combustibles fósiles, los cuales proporcionan alrededor del 81% de la energía total en el mundo y se pronostica que para 2030 será del 82%. Mientras que la biomasa y los productos residuales satisfacen actualmente el 10% de la demanda mundial de energía, proporción que no variará mucho en 2030, será del 9%. En concreto, los agrocombustibles líquidos representarán del 3 al 3.5% del consumo mundial de energía para el transporte.³⁷⁴

³⁶⁹ “En el 2008 el 80 por ciento del maíz, el 92 por ciento de la soya y el 86 por ciento del algodón en los Estados Unidos era transgénico.” en Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.71.

³⁷⁰ Acción ecológica, *Geopolítica de los agrocombustibles*, Acción ecológica, 2007, p.11.

³⁷¹ Mayet, Mariam, “La industria biotecnológica y los agrocombustibles”, en Rallt, *Rostrros nuevos con viejas máscaras. Agrocombustibles...*, op. cit., p. 68.

³⁷² GRAIN, *Acaparan tierras en África en pos de los agrocombustibles*, GRAIN-Amigos de la tierra de Uruguay, 2008, p.9

³⁷³ La dependencia y crisis energética hace referencia a la disminución de las reservas de combustibles fósiles; la demanda creciente de energía; el alza en el precio del petróleo y sus altos costos financieros y políticos (tanto para su extracción como para el control del petróleo y sus derivados).

³⁷⁴ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Biocombustibles...*, cit., p.6.

Las cifras actuales y proyecciones muestran que los agrocombustibles basados en cultivos no reemplazarán a los combustibles fósiles, solo contribuyen limitadamente al suministro de energía a nivel mundial. Los cultivos para agrocombustibles no serán suficientes para cubrir la demanda de energía. Incluso, hipotéticamente, si se destinará a la generación de etanol el 25% de la producción total de los cultivos agrícolas empleados en los agrocombustibles solo se podría sustituir el 14% del consumo de gasolina y si se utilizaran por completo para su conversión en etanol solo podrían suministrar hasta el 57% del consumo total de gasolina.³⁷⁵ Dichos datos se visibilizan en los *Cuadros* presentes en el Anexo 6.³⁷⁶

Los resultados del estudio energético, económico y ambiental de los agrocombustibles realizado por David Pimentel y Tad Patzek, concluyen que el balance de energía no sólo es poco prometedor sino negativo, la “conversión de biomasa en etanol o biodiesel arroja balances negativos: -46% para el maíz, -63% para el biodiesel producido a base de soja, -58% para el de colza y aún el aceite de palma en Tailandia arroja un balance negativo de -8% si se tiene en cuenta la adición de metanol en el proceso de su producción.”³⁷⁷ De hecho el balance negativo es mayor, debido a que en este estudio no se incluye “los costos del tratamiento de desperdicio y desechos, o los impactos ambientales de los cultivos bioenergéticos intensivos como la pérdida de suelos y la contaminación ambiental por el uso de fertilizantes o plaguicidas.”³⁷⁸ En otras palabras, se gasta más energía fósil para producir el equivalente energético en agrocombustible.

La realidad es que, para obtener cualquier tipo de energía se necesita a su vez invertir energía y otros insumos. El caso particular de los agrocombustibles resulta una ironía, se trata de producir combustibles como etanol y biodiesel para minimizar el uso del petróleo, sin embargo, producirlo implica el uso del petróleo. Se pueden identificar al menos cuatro momentos de gasto de energía: el primero en el uso de insumos derivados del petróleo durante la siembra (fertilizantes, pesticidas e insecticidas) y en el empleo de maquinaria agrícola y de riego, el segundo en la transportación de la cosecha hacia las plantas industriales de

³⁷⁵ *Ibidem*, p.24.

³⁷⁶ *Ibidem.*, p.24 y 50.

³⁷⁷ Díaz, Beatriz, “Agricultura y soberanía alimentaria en un contexto de cambio climático. La transformación de la agroecología de cuba” en Delgado Ramos, Gian Carlo *et al.*, *Cambio climático global, transformación agraria y soberanía alimentaria en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2014, p.114.

³⁷⁸ Alerta verde, “Biocombustibles ¿son una alternativa a los combustibles fósiles?”, Alerta verde-Acción ecológica, Quito, 2006, p.4.

producción de agrocombustibles, el tercer momento, en la energía necesaria de los procesos de fermentación, destilación, entre otros y, el cuarto momento en la transportación de los agrocombustibles a los centros de distribución y venta.

Por lo tanto, la generación de agrocombustibles implica por sí misma un gasto de energía mayor al que se obtiene, hasta el momento en ninguno de los cultivos agrícolas la energía de retorno es superior a la gastada en la generación de agrocombustibles. Por ejemplo, se demostró que el aceite de girasol necesita 118% más energía fósil que lo que se obtiene de ella, la soya requiere 27% más y el maíz 29% más.³⁷⁹ Otro dato de la inviabilidad energética de los agrocombustibles es que se necesita una hectárea de caña de azúcar para que un coche se mueva 45.000 km.³⁸⁰ Simplemente, en el planeta no hay suelo suficiente para cubrir el nivel de combustible de las sociedades industriales.³⁸¹

Aunado al balance energético negativo, los cultivos agrícolas tienen una menor densidad energética que el petróleo, además tienen un alto contenido de agua que dificulta el proceso de combustión y una vez elaborados no se pueden almacenar durante mucho tiempo porque se deterioran. Por todo ello, de manera comparativa con los combustibles fósiles, los agrocombustibles no son una alternativa viable desde el punto de vista energético.

Los agrocombustibles tampoco son viables, en términos ambientales. El impulso a los agrocombustibles se ha justificado en la necesidad de dar respuestas al cambio climático, pero su generación causa la liberación al ambiente de millones de toneladas de CO₂, principalmente por la deforestación y la combustión. Los ecosistemas naturales almacenan gran cantidad de carbono, sin embargo, estudios estiman que cuando estos son convertidos a tierra agrícola por medio de la deforestación, las emisiones de CO₂ por la pérdida de los árboles y otros tipos de vegetación son de alrededor de 3 toneladas por hectárea y pueden llegar a ser mayores.³⁸² Por lo tanto, se contamina más cuando se pierden los ecosistemas.

³⁷⁹ Mayet, Mariam, "La industria biotecnológica y los agrocombustibles", en Rallt, *Rostros nuevos con viejas máscaras. Agrocombustibles...*, op. cit., p. 72.

³⁸⁰ Bravo, Elizabeth y Bonilla, Nathalia, *Agrocombustibles: energía que extingue a la Pachamama*, Acción ecológica, 2011, p.21.

³⁸¹ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Biocombustibles...*, cit., p.112.

³⁸² Byakola, Thimoty, "Cambio climático y la industria emergente de los agrocombustibles", en Rallt, *Rostros nuevos con viejas máscaras. Agrocombustibles...*, op. cit., p. 61.

A pesar de la irracionalidad ambiental de transformar ecosistemas naturales en tierras agrícolas para agrocombustibles, la deforestación no se detiene. Las grandes plantaciones de caña de azúcar, palma africana y soja están suplantando selvas, bosques y pastizales en Brasil, Argentina, Malasia e Indonesia. En este sentido, Brasil es responsable prácticamente de la mitad de toda la deforestación tropical que ocurre anualmente en el mundo, con una tasa anual cuatro veces mayor que el segundo lugar, ocupado por Indonesia,³⁸³ país en el que las plantaciones de palma son de 16.5 millones de hectáreas (equivalente a la extensión de Inglaterra y Gales). Por su parte, Malasia ya ha perdido el 87% de sus selvas tropicales.³⁸⁴ Debido a ello, se le ha denominado “el diésel de la deforestación”.

Se estima que si la selva amazónica se destinará a la producción de biodiesel a partir de soja se requerirían más de 300 años para pagar la deuda de carbono causada por el derribo de los árboles y más de 400 años para pagar la deuda de carbono si las selvas y tierras tropicales de Indonesia o Malasia se convirtieran en plantaciones de palma para la producción de biodiesel.³⁸⁵ Tales conversiones de tierra emiten entre 17 y 420 veces más carbono que el que supuestamente se ahorra al año por el remplazo de combustibles fósiles.³⁸⁶

Cada acre de expansión de los agrocombustibles hacia la sabana, la amazonia o cualquier otra reserva natural implica una pérdida difícil de calcular que va más allá de la cantidad de tierra debido a sus impactos sobre la biodiversidad del planeta. En consecuencia, se pierde más al convertir las selvas, bosques, pastizales y turba en tierras para agrocombustibles porque estas áreas son almacenadoras naturales de gran cantidad de carbono. A pesar de ello, gobiernos como el de Brasil reclasificaron millones de hectáreas de pantanos secos, selvas tropicales y praderas como “tierras degradadas” para evitar las críticas ambientales y seguir incrementando las inversiones, al expandir la frontera agrícola para agrocombustibles.³⁸⁷

³⁸³ Moreno, Camila “Rumbo a un mercado mundial de bosques” en Forero Torres, Lyda Fernanda, et al, *Cambio climático y justicia ambiental...*, op. cit., p. 245.

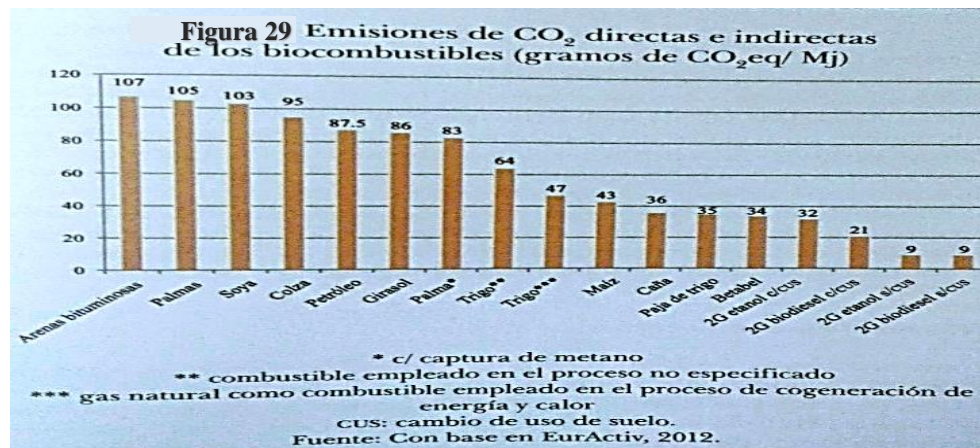
³⁸⁴ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.66 y 67.

³⁸⁵FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Biocombustibles...*, cit., p.66 y 67.

³⁸⁶ Connor, Steve, “Biocombustibles empeoran el cambio climático, concluye estudio”, *La Jornada*, 8 de febrero de 2008, <https://www.jornada.com.mx/2008/02/08/index.php?section=ciencias&article=a03n1cie>

³⁸⁷En el caso de Brasil se han reclasificado 200 millones de hectáreas. Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.66.

Aunado a ello, el uso de los agrocombustibles como fuente de energía se realiza por el proceso de combustión, el cual “supone la aparición de productos contaminantes en mayor o menor grado... con el alto riesgo de que dichos productos sean emitidos al medio ambiente.”³⁸⁸ La Figura 29³⁸⁹ muestra como al considerar el ciclo de vida completo de los agrocombustibles –desde la preparación de las tierras hasta su uso en el transporte-, el biodiesel de palma, soya y canola o colza, resultan ser más contaminantes que el petróleo.



La degradación ambiental provocada por los agrocombustibles también se evidencia en los altos grados de erosión de los suelos, en particular “la producción de soya -6.5 toneladas por hectárea en EUA y hasta 12 toneladas por hectárea en Brasil y Argentina.”³⁹⁰ Por lo que no se trata de una energía limpia. La generación de agrocombustibles también está relacionada con el uso intensivo y el agotamiento de recursos hídricos: “para producir un litro de etanol se necesitan entre tres y cinco litros de agua de riego y se producen hasta trece litros de agua contaminada”,³⁹¹ mismos que en la mayoría de los casos va a parar a cuerpos de agua dulce.

El tema de redirigir el uso de agua de cultivos alimentarios a cultivos para agrocombustibles es sumamente delicado si se considera que existen 2100 millones de personas que no tienen acceso a este recurso vital,³⁹² el cual además está seriamente comprometido por las afectaciones del cambio climático.

³⁸⁸ Castro, Gill, M y Sánchez, Naranjo, C, *Biocombustibles*, España, Progensa, 1997, p.41.

³⁸⁹ Delgado Ramos, Gian Carlo et al., *Biocombustibles en México. Cambio climático, medio ambiente y energía...*, cit., p.97.

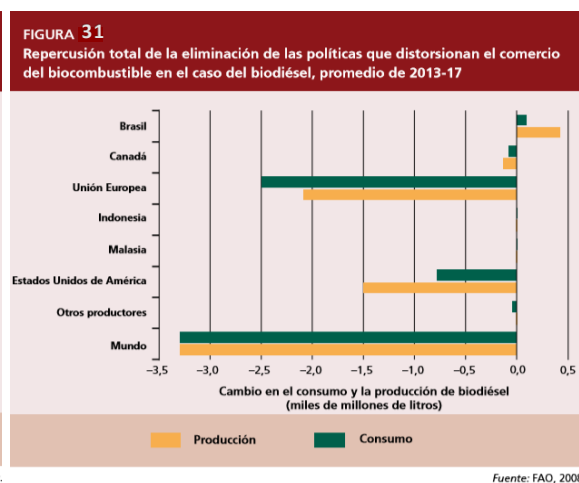
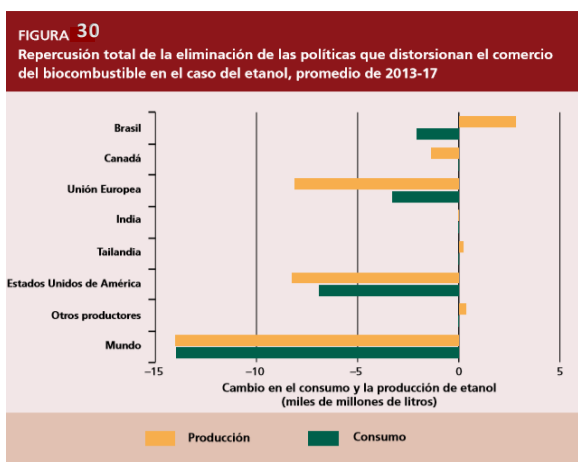
³⁹⁰ *Ibidem*, p.71.

³⁹¹ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.71.

³⁹² OMS, Comunicados, 2017, <https://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>

Por último, en la actualidad los agrocombustibles no son económicamente viables, es por esto que necesitan de fuertes subsidios. La competitividad varía significativamente dependiendo del tipo de agrocombustibles, la materia prima, el lugar de producción y de los avances tecnológicos en la materia. Con excepción del etanol producido a partir de la caña de azúcar en el Brasil, en general los agrocombustibles “no pueden competir sin subsidios con los combustibles fósiles, incluso con los elevados precios del crudo de la actualidad.”³⁹³ En un escenario hipotético, si se eliminara la totalidad de los subsidios se incrementarían los precios mundiales de los agrocombustibles del orden del 10% en el caso del etanol, lo cual llevaría a reducciones en la producción y consumo mundial del etanol de alrededor del 10 al 15% y en el caso del biodiésel serían de un 15 al 20%.³⁹⁴ En pocas palabras, sin los apoyos que se brindan, los agrocombustibles no son competitivos ni son más baratos que el petróleo. A pesar de su inviabilidad económica, los fuertes subsidios y apoyos, particularmente durante la administración de Bush han servido para incrementar significativamente la demanda de agrocombustibles para reducir su dependencia a los altos precios de las importaciones de petróleo (se estima que Estados Unidos importa el 61% del crudo que consume).³⁹⁵

La Figura 30 y Figura 31 muestran las repercusiones que se tendrían si se eliminaran todos los subsidios a los agrocombustibles.³⁹⁶



³⁹³ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Biocombustibles...*, cit., p.46.

³⁹⁴ *Ibidem*, p.57-59.

³⁹⁵ Altieri, Miguel y Bravo, Elizabeth, “La tragedia social y ecológica de la producción de agrocombustibles en el continente Americano” ..., cit.

³⁹⁶ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Biocombustibles...*, cit., p.58.

Como es notorio, tener fe en que los agrocombustibles representan una alternativa real no significa que en la práctica sea cierto, -tener fe en la ciencia no es ciencia-. La evidencia científica contradice los argumentos promovidos por la industria de los agrocombustibles; los agrocombustibles de primera generación **no son una alternativa** para sustituir el uso del petróleo en la producción energética. A las serias críticas sobre la inviabilidad energética, ambiental y económica de los agrocombustibles se suma, sobre todo, el impacto negativo directo sobre el Derecho humano a no padecer hambre y sobre la seguridad alimentaria.

A pesar de que la participación de los agrocombustibles es minoritaria en el suministro total de energía mundial, su demanda es especialmente perjudicial para el sistema alimentario global porque significa **convertir alimentos en combustible**, “sencillamente, no es compatible alimentar el mundo y producir tal cantidad de biocombustibles.”³⁹⁷ El debate abierto entre alimentos *versus* agrocombustibles se encuentra enmarcado en por lo menos cuatro puntos relevantes: competencia directa por los mismos recursos; degradación ambiental; modificación de la oferta de alimentos en todo el mundo; crisis alimentaria y; control sobre los recursos y el modelo agroindustrial de los monocultivos.

Pese al fracaso del actual sistema alimentario mundial que no es capaz de alimentar a todas las personas, millones de toneladas de cultivos se destinan a la generación de agrocombustibles y millones de hectáreas de tierra y de volúmenes de agua también están comprometidos en la siembra de cultivos para agrocombustibles. Las cifras son abrumadoras, “para llenar el tanque de un automóvil de 25 galones con etanol, se necesita una cantidad de granos suficientes para alimentar a una persona durante un año, y para llenar ese tanque por dos semanas, se podrían alimentar 26 personas durante un año.”³⁹⁸ En el escenario en el que se desarrolla la competencia directa entre la industria energética y las personas por la cosecha mundial de alimentos es particularmente importante analizar los procesos que a nivel mundial se están produciendo especialmente por los acaparamientos de tierras agrícolas, las privatizaciones de semillas y de fuentes de agua, el desvío de cultivos alimentarios para la producción de combustibles y el desplazamiento de comunidades rurales.

³⁹⁷ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, *Especulación financiera y crisis alimentaria...*, op cit., p. 23.

³⁹⁸ Bravo, Elizabeth, *Caña, azúcar y etanol. Posibles impactos de los agrocombustibles en el Ecuador*, Acción ecológica, 2010, p.53.

3.3 Acaparamiento de tierras agrícolas a manos de extranjeros

El proceso de privatización masiva de tierras agrícolas a manos de extranjeros, también es conocido como acaparamiento mundial de tierras. Aunque el acaparamiento de tierras se da por diversos motivos, como la extracción de minerales o la construcción de mega proyectos de energía eléctrica, eólica y solar, nuestro análisis se centra en el **acaparamiento de tierras a gran escala para fines agrícolas**. En este sentido, el proceso de acaparamiento de tierras es sintetizado como adquisiciones de tierras a gran escala. Sin embargo, la cuestión de la tierra es un tema inherentemente político, que abarca más que solo la adquisición de grandes superficies de tierra. La realidad es que esas tierras no se encuentran desocupadas, así que las implicaciones sociales, ambientales y económicas que representa apoderarse de esas tierras, incluidos los medios que se utilizan, son cuestionables.

La FAO identifica al acaparamiento mundial de tierras como “acciones de compra-venta de extensiones de tierra mayores a mil hectáreas y en las que como rasgo distintivo participa un actor internacional.”³⁹⁹ Sin embargo, existen definiciones más acordes para entender las características de este problema. El fenómeno de *land grabbing* o acaparamiento de tierra ocurre cuando “tierras que anteriormente eran usadas por las comunidades locales se alquilan o venden a inversionistas externos, tales como empresas o gobiernos.”⁴⁰⁰ De acuerdo con Vía Campesina se trata de una “ofensiva masiva llevada a cabo por empresas y gobiernos al adquirir, por largos periodos de tiempo entre 30 y 99 años, largas extensiones de tierra arable fuera de sus límites territoriales para cultivar productos (generalmente comida) asignadas para la exportación.”⁴⁰¹ Generalmente, detrás de cada acaparamiento de tierra está también la apropiación de los bienes comunes que hay en ellas, como el acaparamiento de bosques y biodiversidad (*green grabbing*) y acaparamiento de agua (*blue grabbing*).⁴⁰²

³⁹⁹ Delgado, Ramos, Gian Carlo *et al.*, *Cambio climático global, transformación agraria...*, *cit.*, p. 22.

⁴⁰⁰ Amigos de la tierra internacional, “Acaparamiento de tierras”, *Amigos de la tierra internacional*, <https://www.foei.org/es/que-hacemos/land-grabbing>

⁴⁰¹ Vía campesina, “Conferencia campesina internacional: ¡Detengamos el acaparamiento de tierras!”, *Cuadernos de la Vía campesina No.3*, 7 de mayo de 2012, p.3, <https://viacampesina.org/es/nuevo-informe-conferencia-campesina-internacional-idetengamos-a-los-acaparamientos-de-tierras/>

⁴⁰² “El término acaparamiento de aguas se aplica cuando actores poderosos asumen el control de valiosos recursos y cuencas de agua para su propio beneficio, privando de ellos a las comunidades locales cuyo sustento depende de estos recursos y ecosistemas.” GRAIN, *El agua como espejo de las luchas...*, *cit.*, p.27.

3.3.1 Características del acaparamiento de tierras agrícolas

Los procesos de acaparamiento tienen algunas características que los identifica y distingue:

- Involucran grandes adquisiciones de tierra, de más de 500 hectáreas.
- Las concesiones o arrendamientos son a largo plazo, incluso a 99 años.
- Emplean agricultura industrial intensiva específicamente en monocultivos alimentarios y en monocultivos para la generación de agrocombustibles.
- Todos los cultivos son dirigidos a exportación.
- Se trata de las tierras más fértiles y en mejor estado, ubicadas en países del sur.
- Quienes acceden a estas tierras por compra, arrendamiento o concesión son gobiernos extranjeros, empresas y corporaciones transnacionales e inversores financieros

Por lo tanto, el acaparamiento de tierras agrícolas es un proceso en el que gobiernos, sector privado y financiero adquieren para su propio beneficio el **control de valiosas extensiones de tierras** en otros países, por largos periodos de tiempo y privando de las tierras a las comunidades locales cuyo sustento depende de ellas. Por medio del acaparamiento, se modifica el uso de los recursos hacia prácticas extractivistas⁴⁰³ para producir monocultivos alimentarios, forraje o agrocombustibles, con la finalidad de exportar los cultivos hacia los mercados más convenientes. En muchos casos la obtención de tierras se da a partir del **despojo** de comunidades originarias mediante el uso de violencia o a través de pagos risibles, además se apropian de las mejores tierras para obtener el mayor margen de ganancia posible, explotando las tierras mediante el empleo de la agricultura industrial intensiva.

El acaparamiento de tierras no es un proceso nuevo, ha ocurrido por siglos y se caracteriza por ser fuertemente **violento**. Sin embargo, los nuevos acaparamientos de tierra agrícola tienen rasgos peculiares. Los datos precisan que, los acaparamientos de grandes extensiones de tierras agrícolas por parte de actores extranjeros, se dispararon tras la crisis alimentaria y financiera de 2007-2008 y por la búsqueda de tierras para generar agrocombustibles, ya sea por medio de mecanismos de compra, arrendamiento o por concesión.

⁴⁰³ El extractivismo agrícola es una forma de acumulación de capital, que gira alrededor de la extracción intensiva, masiva y monopólica de recursos naturales mediante la aplicación destructiva de paquetes tecnológicos de aceleración, para convertir la naturaleza en mercancías de exportación, con bajo valor agregado.

La crisis alimentaria avivó el interés por la apropiación de tierras agrícolas, principalmente de países dependientes agroalimentarios con alto nivel económico para poder adquirirlas. Los gobiernos de este tipo de países justifican sus acciones de control de tierras agrícolas en otros países alegando a su necesidad por asegurar su propio suministro de alimentos a través de la producción agrícola fuera de sus fronteras. Tal es el caso de Arabia Saudita, Japón, India, Corea, Libia, Egipto, China, Estados Unidos y la Unión Europea. Estos países emprendieron activamente la búsqueda diplomática de tierras agrícolas fértiles en países de América Latina y Sudamérica, de África Subsahariana, del sudeste de Asia y de Europa Oriental, como Uganda, Brasil, Argentina, Bolivia, Camboya y Sudán, cuyas tierras están entre los activos más preciados en el nuevo mercado global de tierras agrícolas.

El estallido de la crisis financiera de 2007 sirvió de excusa para que grandes inversionistas y especuladores visualizaran en la tierra un activo y una fuente segura de ganancias financieras. Aunado a ello, a raíz del incremento de precios de los alimentos en 2008, la industria de los agrocombustibles se convirtió en uno de los principales acaparadores de tierras para controlar la producción de cultivos energéticos.

El acaparamiento de tierras agrícolas con fines alimentarios y energéticos por gobiernos extranjeros se realiza generalmente mediante empresas de propiedad estatal y en alianza con empresas privadas agroalimentarias y energéticas. El respaldo de los gobiernos se brinda por medio de diferentes mecanismos de apertura de mercado como tratados de libre comercio, tratados bilaterales de inversión o pactos de cooperación para el desarrollo. En consecuencia, el acaparamiento de tierras agrícolas derivado de las crisis alimentaria, financiera y energética obedece a motivaciones e intereses diferentes, pero convergen en los medios y en las formas en la que operan. De manera conjunta, todos los actores involucrados convirtieron la tierra agrícola en un nuevo **activo estratégico**.

3.3.2 Privatización, mercantilización y especulación detrás del acaparamiento de tierras agrícolas

Generalmente para que se produzca el acaparamiento de tierras agrícolas, es necesario que exista el desencadenamiento de al menos tres procesos mundiales que dependen unos de otros y que frecuentemente aparecen de manera simultánea: privatización, mercantilización, y especulación financiera de tierras agrícolas. En estos procesos influyen grandes empresas estatales y privadas agroalimentarias y energéticas, especuladores e instituciones financieras.

El proceso mundial de acaparamiento de tierras agrícolas no podría realizarse sin la complicidad de los gobiernos. El manejo de las tierras agrícolas se decide en tratados comerciales multinacionales y en los planes de desarrollo nacionales, la mayoría de las veces sin la consulta ni consentimiento de las comunidades locales, por lo que las tierras, aguas y bosques son vendidos, arrendados o concesionados mucho antes de que las comunidades se enteren. De acuerdo con los derechos de los pueblos originarios, las comunidades tendrían que dar su consentimiento libre, previo e informado para aceptar o rechazar cualquier proyecto si este representa un riesgo, pero la realidad es muy diferente.

Los gobiernos de los acaparadores, a través de la diplomacia geopolítica y de estrategias gubernamentales de inversión en el exterior concretan tratados comerciales para dar acceso a empresas, compañías e inversores a tierras agrícolas de otros países a cambio de tecnología, capacitación e infraestructura (como China) o a cambio de capital y contratos petroleros (como los Estados del Golfo Pérsico: Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos). De manera complementaria, los gobiernos en donde se encuentran las tierras en cuestión han comenzado a emprender modificaciones en su orden normativo nacional para **legalizar la práctica de acaparamiento de tierras a manos de extranjeros.**

La ofensiva de los tratados de libre comercio y acuerdos de inversiones bilaterales o multilaterales tensa la capacidad de los Estados para dirigir sus propias políticas públicas respecto a la tierra agrícola. Los principales acuerdos mega-regionales son: el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversiones o TTIP (29 países); el Acuerdo de Asociación Transpacífica o TPP (en proceso, 12 países); el Acuerdo de Comercio de Servicios o TISA, 23 países); y el Acuerdo Económico y Comercial Global o CETA (entre Canadá y la UE). Los tratados comerciales y de inversiones abren y facilitan la transferencia masiva de tierras de manos campesinas hacia las grandes empresas transnacionales.

En los tratados y acuerdos comerciales existen reglas para brindar un trato nacional a empresas transnacionales e instituciones financieras, lo que significa, eliminar las restricciones a extranjeros para ser propietarios de tierras agrícolas, abrir sin restricción los mercados de tierras y proteger a los inversionistas extranjeros contra la expropiación. También contienen cláusulas de *standstill* (mantener) y *ratchet* (trinquete) que obligan a los gobiernos a no retroceder en sus niveles de apertura de mercado.

Además, contienen mecanismos de resolución de disputas inversionista-Estado (ISDS), mediante los cuales se concede a las compañías extranjeras involucradas, la capacidad y el derecho de demandar a los gobiernos bajo disposiciones establecidas en los tratados comerciales por daños ilimitados, si es que las ganancias esperadas no se cumplen debido a políticas gubernamentales que restrinjan sus inversiones y beneficios (como la adopción de leyes que limiten los derechos a acumular tierras o la cancelación de permisos). Hasta el momento, los Estados carecen de la facultad inversa para demandar a las empresas. Las disputas se llevan a paneles especiales de arbitraje, llama la atención que, en casi todos los casos, las demandas promovidas por los inversionistas son plena o parcialmente satisfechas y sin derecho de apelación, por lo que los Estados son obligados a pagar compensaciones millonarias o multimillonarias.⁴⁰⁴ En los últimos 15 años las demandas contra los Estados se han incrementado. A continuación, se señalan algunos casos actuales en el ISDS:⁴⁰⁵

- SunLodges Ltd. and Sunlodges (T) Ltd. (Italia) vs Tanzania.
- Agro EcoEnergy Tanzania y Bagamoyo EcoEnergy Limited (Tanzania) y EcoDevelopment Europe AB y EcoEnergy Africa AB (Suecia) vs Tanzania.
- Magyar Farming Company Ltd (UK) vs Hungary.
- Grot y otros (EUA, Polonia) vs Moldavia (pendiente).

Con las disposiciones contenidas en los tratados y acuerdos comerciales y de inversión, las empresas derriban las políticas nacionales que protegen y apoyan a los campesinos y a los mercados locales e influyen y condicionan a los Estados en sus políticas nacionales.

Un ejemplo de este tipo de acuerdo comercial es la *Asociación Económica Integral Regional (RCEP)*, incluye a diez países del Sudeste Asiático (Brunei, Camboya, las Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam) y otros seis socios comerciales (Australia, China, Japón, India, Nueva Zelanda y Corea del Sur). Durante la última década, más de 9 millones 600 mil hectáreas de tierras agrícolas fueron transferidas desde las comunidades rurales a las corporaciones extranjeras. Compañías como Olam de Singapur, el conglomerado Daewoo de Corea del Sur o la empresa agrícola china Beidahuang Group han adquirido miles de hectáreas de tierras agrícolas en toda la región del RCEP.⁴⁰⁶

⁴⁰⁴ GRAIN, *Un instrumento del poder para sojuzgar la protección del derecho*, GRAIN, 2017, p.40.

⁴⁰⁵ GRAIN, "Adquisiciones de tierra agrícola fallidas. Un creciente legado de desastre y dolor" *A contrapelo*, Junio, 2018, p.10.

⁴⁰⁶ GRAIN, *El acuerdo comercial RCEP intensificará el acaparamiento de tierras en Asia*, GRAIN, 2019, p.2.

Otro de los acuerdos comerciales más relevantes es la Iniciativa de la Franja y la Ruta de China (BRI), considerada como el mayor proyecto de infraestructura de la historia, por medio del cual se busca “acaparar grandes áreas de tierras y territorio para convertirlos en corredores económicos.”⁴⁰⁷ Los proyectos agroindustriales consisten en desplazar la agricultura tradicional de los países pertenecientes a la Iniciativa para ser sustituida por un complejo agroindustrial a gran escala, altamente tecnificado y destinado a exportación que incluye la construcción de plantas de fertilizantes, plantas procesadoras de granos y hortalizas, plantas procesadoras de carne, además se están construyendo puertos, vías férreas e infraestructura marítima para mejorar las rutas de conexión con África. Este tipo de parques agroindustriales ya existen en Mozambique, Uganda y Pakistán. Con este tipo de inversiones China busca hallar nuevas fuentes de alimentos, forraje y de agrocombustibles. Tal objetivo requiere de miles de hectáreas. GRAIN identificó en 2015, 61 acuerdos de negocio en tierras que involucraban a compañías chinas que cubrían 3 millones 300 mil hectáreas en 31 países.⁴⁰⁸

Los gobiernos en donde se encuentran las tierras que son objeto de acaparamiento, han comenzado a realizar modificaciones a los marcos legales relacionados con la tenencia de la tierra. Las llamadas leyes de acaparamiento consisten en legalizar e instrumentalizar las diversas variantes de acaparamiento de tierras agrícolas –adquisición, arrendamiento, concesión y agricultura por contrato- con el fin de que privados extranjeros puedan acceder a ellas, lo cual significa una contra-reforma agraria que revierte los derechos logrados por las luchas históricas campesinas. Dichas leyes cambian radicalmente los derechos sobre la posesión, acceso y aprovechamiento de las tierras. Además, las zonas de indefinición legal también son aprovechadas por los acaparadores.

Países como China, Ucrania, Camboya y Sudán están modificando sus leyes para que los campesinos puedan vender o arrendar sus derechos sobre la tierra y para que los gobiernos puedan entregar concesiones de tierra a compañías privadas para el desarrollo de proyectos de agricultura industrial a gran escala. Camboya y Sudán incluso están emitiendo contratos de arrendamiento hasta por 99 años.

⁴⁰⁷ GRAIN, *¿" Ecologizando" la Iniciativa de la franja y la ruta? ¿Y qué hay de los derechos de las personas?* GRAIN, 2019, p.2.

⁴⁰⁸ GRAIN, *Iniciativa de la franja y la ruta. Las empresas chinas de agronegocios se globalizan*, GRAIN, 2019, p.5 y 6.

La contra-reforma agraria autoriza la privatización de la tierra agrícola por extranjeros, lo que significa que la tenencia de la tierra que antes era comunal, territorios tradicionales colectivos o del Estado puede pasar a manos de empresas o inversores extranjeros, esto implica una transferencia masiva de tierras a un menor número de propietarios privados extranjeros. De esta manera, la propiedad de la tierra agrícola se deslocaliza; los nuevos dueños se encuentran fuera de las fronteras nacionales. Bajo este escenario es que las empresas suelen afirmar que no roban las tierras, sino que las adquieren de manera legal.

Legalizar la privatización masiva de tierras abre paso a la inserción de estas al mercado mundial de tierras agrícolas con la subsecuente asignación de valor monetario y la imposición de las reglas del mercado, lo que significa convertir la tierra en una mercancía más cuya asignación de precio -tanto para su compensación como para comercialización- depende entre otros factores de si las tierras comprenden zonas de áreas naturales y/o de reservas de agua, así como del estado en el que se encuentran y de los riesgos a las inversiones por los conflictos sociales que se puedan presentar. Este fenómeno se ha definido como mercantilización de tierras agrícolas. En este mismo sentido, no pocas veces el catastro ambiental-rural nacional ha sido usado como un catálogo de tierras por las empresas para escoger las tierras de las que quieren apropiarse.

De manera simultánea a los procesos de acaparamiento y mercantilización de tierras, existe un creciente interés por parte del sector financiero, este sector vuelve a transformar la tierra agrícola, pero ahora en un **activo financiero** y por lo tanto en objeto de especulación. La especulación financiera con la tierra agrícola exagera la intensidad, la escala y la complejidad de los procesos de acaparamiento, debido a que este tipo de inversiones especulativas financieras aumentan el valor de sus activos a través del incremento de los precios de la tierra sin una vinculación con la producción o comercio real de la misma. El poder e influencia del sector financiero contribuye desde hace décadas al financiamiento de la producción agroindustrial, sin embargo, es notorio su creciente interés desde la crisis financiera de 2007-08, pues a partir de ese momento comenzó la fiebre mundial por las tierras agrícolas, convirtiéndose en un refugio para especuladores, para quienes las tierras agrícolas representan una alternativa segura de inversión debido a su importancia, a los precios relativamente bajos y por el gran potencial de aumento en el valor de mercado.

En este sentido, los fondos de pensiones internacionales son de los principales acaparadores de tierras agrícolas. GRAIN ha identificado “76 fondos de pensión públicos y privados que han invertido en tierras agrícolas y que se administran internamente o por gestores de fondos externos. Se calcula que en agosto de 2018 dichos fondos de pensión habían destinado 14 mil 800 millones de dólares a las inversiones en tierras agrícolas.”⁴⁰⁹ Casi la mitad de todo el dinero destinado a la adquisición de tierras agrícolas procede de fondos estadounidenses y otra gran parte de fondos europeos.⁴¹⁰ Tanto la cantidad fondos de pensión como la cantidad de inversión continúan aumentando.

Resulta importante destacar que sí solo se considera el origen de los inversionistas extranjeros, de acuerdo con el lugar en el que están registrados, se observa que son los paraísos fiscales y las finanzas ilícitas quienes sostienen las grandes inversiones en tierras. Paraísos fiscales de las Islas Caimán o Singapur calificarían como los máximos acaparadores de tierras,⁴¹¹ lo que significa que si se acaparan tierras agrícolas no sólo es con fines productivos, sino que también están vinculados con -lavado de dinero, evasión de impuestos o con estafas con los ahorros de los trabajadores-. Ejemplos de ello, son la *African Land Limited* del Reino Unido acusada de defraudar a sus inversionistas.⁴¹² Por su parte, las adquisiciones chinas de viñedos en Francia, las plantaciones de limoneros y de soja transgénica por la empresa *La Moraleja* en Argentina y el banco agrícola crediticio holandés *Rabobank* son ejemplos de lavado de dinero a través de inversiones en tierras de cultivo.

El gráfico *Valor total de los activos de propiedad de diversos tipos de gestores de fondos*⁴¹³ y en el Mapa *Inversiones mundiales de los fondos*⁴¹⁴ del Anexo 7 se muestra la gran influencia que tienen los fondos de pensión y se observa que las adquisiciones se concentran hasta el momento en América del Norte, Europa del Este, Australia, Nueva Zelanda, América del Sur, Rusia y Sudáfrica. Esto se debe principalmente a que en estos lugares existen grandes mercados de tierras agrícolas, amplios márgenes legales para la privatización, cierta seguridad para inversiones e infraestructura para facilitar la exportación de las mercancías

⁴⁰⁹ GRAIN, *El acaparamiento de tierras perpetrado por los fondos de pensión debe terminar*, GRAIN, 2018, p.2.

⁴¹⁰ *Ibidem*, p.3.

⁴¹¹ GRAIN, “El acaparamiento global de tierras en el 2016 sigue creciendo y sigue siendo malo”, *A contrapelo*, 2016, p.7.

⁴¹² *Ibidem*, p.8.

⁴¹³ GRAIN, *El acaparamiento de tierras perpetrado por los fondos de pensión debe terminar...*, *cit.*, p.3.

⁴¹⁴ *Ibidem*, p.8.

agrícolas. Lo que es muy claro es que “lo que atrae en estos países a los fondos de pensión y que seguirá atrayéndolos es la posibilidad de lucro.”⁴¹⁵

Otro de los actores involucrados en la expansión de los acaparamientos de tierras agrícolas y en la oleada de privatizaciones son las instituciones financieras de desarrollo, la mayoría provenientes de países europeos, de Estados Unidos y de China. Suelen emplear procesos de privatización forzada como parte del programa de ajuste estructural para quedarse con las tierras de mayor valor y extensión, sobre todo actúan de esta manera cuando las compañías estatales se encuentran altamente endeudadas por préstamos otorgados a proyectos agrícolas.

Son notorias las inversiones de capital internacional del fondo de la Universidad de Harvard en el mercado de tierras agrícolas, el cual ha invertido mil millones de dólares en más de 850 millones de hectáreas de tierras agrícolas en el mundo. De manera particular, en Brasil adquirieron casi 300 mil hectáreas, principalmente en el área de *El Cerrado*, la cual “contiene 5% de la diversidad del planeta, es un punto crítico para la conservación del Amazonas y una de las principales fuentes de agua para la cuenca hídrica más importante de Brasil. También es la tierra de más de 80 pueblos originarios”⁴¹⁶ Además, Harvard ha adquirido extensas tierras de cultivo en Sudáfrica, Rusia, Ucrania, Nueva Zelanda, Australia y Estados Unidos como se observa en el mapa del Anexo 8 *Adquisiciones de tierras agrícolas*.⁴¹⁷

Sin importar en donde operen los inversores financieros y las empresas agroindustriales utilizan tácticas muy similares para apoderarse de las tierras de las comunidades y de las reservas naturales. Algunas de esas tácticas consisten en evadir cualquier forma de consulta o en restringir la participación de la comunidad. Otras tácticas involucran la modificación ilegal de los acuerdos, la falsificación o la adulteración de títulos de propiedad. Frecuentemente, también usan tácticas violentas mediante la creación de conflictos internos en las comunidades, la coerción, persecución y encarcelamiento son otras de las tácticas frecuentes para frenar la oposición a cualquier cuestionamiento sobre los proyectos. También suelen invadir y desalojar a los campesinos de su tierra sin compensación alguna. Y, en ocasiones, cuando los campesinos son desalojados esperan años por el pago compensatorio.

⁴¹⁵ *Ibidem*, p.4.

⁴¹⁶ GRAIN, *El fiasco de Harvard: mil millones de dólares en tierras agrícolas*, GRAIN, 2018, p.10.

⁴¹⁷ *Ibidem*, p.5.

En este sentido, GRAIN identificó que en el acaparamiento de tierras para la siembra de palma de aceite existen doce tácticas comunes que son usadas para la apropiación y control de tierras agrícolas:⁴¹⁸

- **Táctica 1.** Asegurar la aprobación y el apoyo de funcionarios gubernamentales de alto rango.
- **Táctica 2.** Asegurar el apoyo de las élites locales y personas en las que la comunidad confía.
- **Táctica 3.** Cooptar o presionar a los jefes de la comunidad de modo de poder disponer de las tierras de la comunidad para sus plantaciones.
- **Táctica 4.** Prometer empleo, mejores caminos, escuelas, instalaciones de atención de la salud.
- **Táctica 5.** Organizar reuniones comunitarias para crear la apariencia de que la comunidad dio su consentimiento.
- **Táctica 6.** Silenciar a los opositores locales al proyecto de plantación.
- **Táctica 7.** Excluir y marginar a las mujeres.
- **Táctica 8.** Falsificar firmas y documentos y retener copias de los aldeanos.
- **Táctica 9.** Utilizar certificados y mensuras de tierra fraudulentos para poder tomar el control de las tierras comunitarias.
- **Táctica 10.** Prometer mejoras en la seguridad alimentaria, pero crear inseguridad alimentaria.
- **Táctica 11.** Promover contratos con pequeños propietarios como una oportunidad para “enriquecerse plantando palma aceitera industrial”.
- **Táctica 12.** Utilizar asociaciones con ONG conservacionistas y etiquetas de “Aceite de palma sostenible” para crear una imagen “verde”.

Los últimos estudios realizados por GRAIN en 2016 documentan que existen **490 acaparamientos de tierra** exclusivamente para su uso agrícola, las cuales cubren aproximadamente 40 millones de hectáreas repartidas en 78 países.⁴¹⁹ Los cálculos de Land Matrix, no son muy diferentes en cuanto a la superficie, los investigadores identificaron más de mil cien negocios en 38 millones de hectáreas, de las cuales la gran mayoría (74%) son destinadas a la agricultura.⁴²⁰ El Banco Mundial estima que “entre 2008 y 2010 al menos 60 millones de hectáreas de tierras agrícolas fértiles fueron arrendadas o vendidas a inversionistas extranjeros para realizar proyectos agrícolas de gran escala: más de la mitad de ellas en África.”⁴²¹

⁴¹⁸ GRAIN, *Libro ilustrado: 12 tácticas utilizadas por empresas de palma aceitera para apoderarse de tierras comunitarias*, GRAIN, 2019, p. 4 y 5.

⁴¹⁹ GRAIN es una organización internacional que trabaja apoyando a campesinos y a movimientos sociales en sus luchas por lograr sistemas alimentarios basados en la biodiversidad y controlados comunitariamente. GRAIN, “El acaparamiento global de tierras en el 2016 sigue creciendo y sigue siendo malo” ..., *cit.*, p.11.

⁴²⁰ Land Matrix es una iniciativa independiente de monitoreo de los negocios agrarios, GRAIN, *Ídem*.

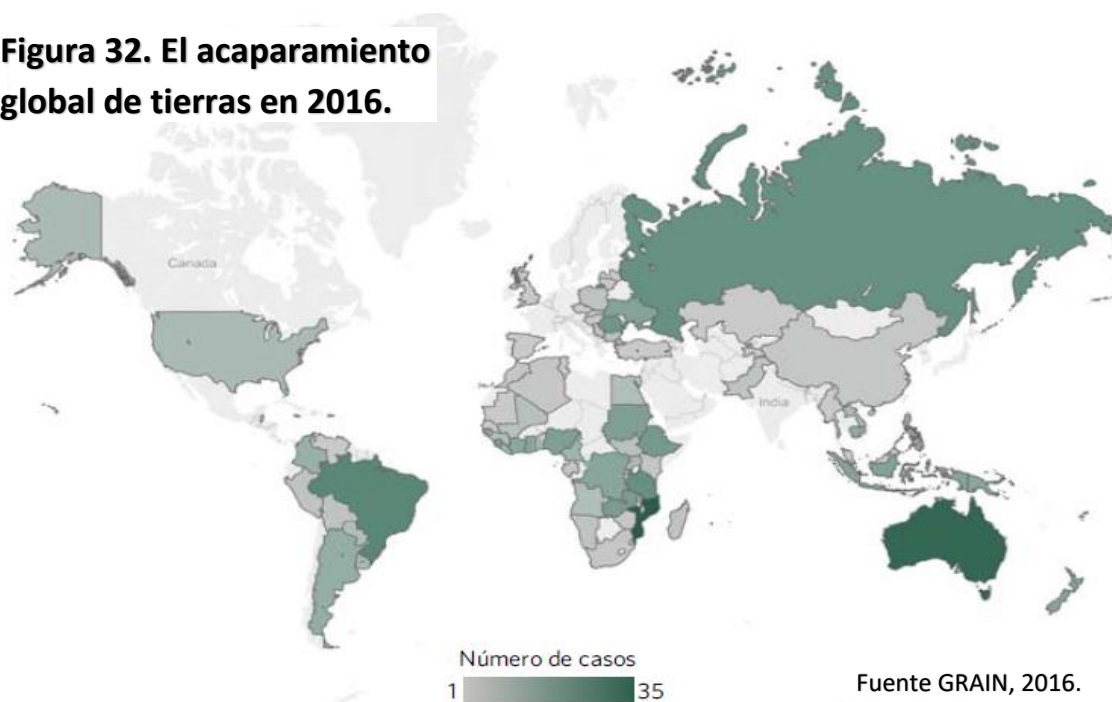
⁴²¹ GRAIN, “Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial”, *Revista Biodiversidad*, 2014, p. 10.

Particularmente, los registros de GRAIN consideran los acaparamientos de tierra que:⁴²²

- Se iniciaron después de 2006
- No han sido cancelados
- Son dirigidos por inversionistas extranjeros
- Implican producción de cultivos para la alimentación
- Involucran grandes áreas de tierra (> 500 hectáreas)

Con base en tales criterios, GRAIN ha identificado que algunos países invierten en regiones específicas. Por ejemplo, compañías japonesas se concentran en el norte de Brasil y Mozambique, empresas chinas están comprando tierras en Nueva Zelanda, Australia, en África y en el oriente de Rusia. Mientras que el occidente de Rusia es elegido principalmente por compañías europeas y las empresas de India prefieren Etiopía. Por su parte las compañías francesas y portuguesas optan por países africanos y, las compañías de EUA y el Reino Unido se encuentran prácticamente en todas partes.⁴²³ En la Figura 31. Mapa *El acaparamiento global de tierras 2016*⁴²⁴ se visualiza los lugares en donde se han registrado y documentado los acaparamientos de tierras.

Figura 32. El acaparamiento global de tierras en 2016.



<https://www.grain.org/es/article/5089-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>

⁴²² GRAIN, “El acaparamiento global de tierras en el 2016 sigue creciendo y sigue siendo malo” ..., *cit.*, p.5.

⁴²³ *Ibidem*, p.9.

⁴²⁴ *Ibidem*, p.10.

En la geopolítica del proceso de acaparamiento mundial de tierras países como China, Japón y Arabia Saudita, cuentan con reservas en divisas para invertir en su propia seguridad alimentaria en el extranjero. China, incluso comenzó gradualmente a dislocar su producción de alimentos desde antes de que estallara la crisis alimentaria, debido en gran medida a su crecimiento poblacional, a la disminución de su superficie agrícola y fuentes de agua y, a la expansión y aseguramiento de zonas y rutas de comercio. Por su parte, inversionistas brasileños con respaldo de su gobierno, están comprando tierras para producir alimentos y agrocombustibles en países de América Latina y África. En algunos de esos proyectos se están negociando contratos de arrendamiento por 99 años en tierras indígenas de la sabana *Rupununi* en Guyana, un territorio muy frágil ecológicamente y en el que se planea realizar proyectos agrícolas a gran escala para exportar los cultivos a Brasil.⁴²⁵

En el proceso mundial de acaparamiento existen graves contradicciones, pues algunos de los países no solo son objeto de acaparamiento, sino que también son acaparadores de tierras, tal es el caso de Brasil, India y China. Además, es una ironía que la mayoría de las transacciones de tierra se den en países en desarrollo con graves niveles de inseguridad alimentaria como Camboya y Filipinas, donde parte importante de su población padece hambre y sin embargo, arriendan sus tierras a otros países como Qatar, Arabia Saudita y a los Emiratos Árabes Unidos para la siembra de cultivos alimentarios, desviando con ello importantes recursos alimentarios que se necesitan en Camboya y Filipinas.

Uno de los motivos por los cuales se busca acaparar grandes extensiones de tierra radica en el interés de inversores y empresas energéticas por asegurar la viabilidad de los agrocombustibles. Los costos de producción pueden viabilizar o frustrar los proyectos de la industria de agrocombustibles, su rentabilidad se encuentra supeditada a dos variables muy importantes: el precio y la disponibilidad física de la materia prima. Lo cual ha conducido a que las empresas de agrocombustibles inviertan en la adquisición de tierras para asegurar el suministro de los cultivos agrícolas energéticos. En consecuencia, existe una creciente red de transnacionales que controlan cada elemento involucrado en la generación de agrocombustibles, desde la tierra hasta los centros de venta.⁴²⁶

⁴²⁵ GRAIN, *El nuevo acaparamiento de tierras en América Latina*, GRAIN, 2010, p.2.

⁴²⁶ GRAIN, *El poder corporativo: los agrocombustibles y la expansión de las agroindustrias...*, cit., p.18.

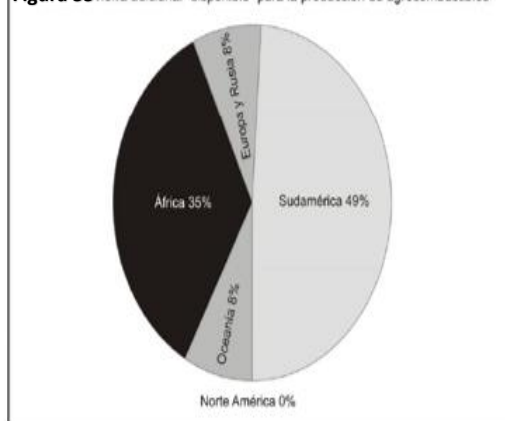
Cabe mencionar que para abastecer los crecientes proyectos de agrocombustibles se requiere de superficies extensas de monocultivos a gran escala para cultivar - maíz, caña de azúcar, soya o palma de aceite-. En gran medida sí los cultivos de caña de azúcar y la palma de aceite son los dos cultivos de agrocombustibles más baratos y rentables es porque provienen de cultivos de países subdesarrollados, donde el precio de la tierra y la mano de obra son más baratos. En un marco hipotético, para el año 2030 se necesitarán cuatro veces más de superficie de tierra para la generación de agrocombustibles como se muestra en la Tabla 5 *Necesidades de tierras para la producción de biocombustibles*.⁴²⁷ La tierra supuestamente disponible se encuentra principalmente en América y África (ver Figura 33).

Tabla 5
Necesidades de tierras para la producción de biocombustibles

GRUPO DE PAÍSES	2004		2030					
	(Millones de ha)	(Porcentaje de superficie cultivable)	Hipótesis de referencia		Hipótesis de políticas alternativas		Hipótesis de biocombustibles de segunda generación	
			(Millones de ha)	(Porcentaje de superficie cultivable)	(Millones de ha)	(Porcentaje de superficie cultivable)	(Millones de ha)	(Porcentaje de superficie cultivable)
África y Cercano Oriente	-	-	0,8	0,3	0,9	0,3	1,1	0,4
América Latina	2,7	0,9	3,5	2,4	4,3	2,9	5,0	3,4
Asia en desarrollo	-	-	5,0	1,2	10,2	2,5	11,8	2,8
Economías en transición	-	-	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1
Estados Unidos de América y Canadá	8,4	1,9	12,0	5,4	20,4	9,2	22,6	10,2
OCDE Pacífico	-	-	0,3	0,7	1,0	2,1	1,0	2,0
Unión Europea	2,6	1,2	12,6	11,6	15,7	14,5	17,1	15,7
Mundo	13,8	1,0	34,5	2,5	52,8	3,8	58,5	4,2

Nota: - = insignificante.
Fuentes: FAO, 2008a; AIE, 2006.

Figura 33 Tierra adicional "disponible" para la producción de agrocombustibles



Fuente: Eric Holt-Giménez, 2012.

Uno de los casos más documentados de acaparamiento mundial de tierras agrícolas concierne a la producción a nivel industrial de palma de aceite. La expansión de las plantaciones de este monocultivo en tierras comunales avanza principalmente en África Central y Occidental, debido al aumento de la demanda global de aceite vegetal a bajo precio para la fabricación de alimentos ultraprocesados, para la industria eléctrica y para producir agrocombustibles.

En 2016 en África, GRAIN informó acerca de “más de 65 acuerdos de concesiones, arriendos o compras de tierras a gran escala para plantaciones de palma aceitera que fueron firmados entre 2000 y 2015, cubriendo más de 4 millones 700 mil hectáreas.”⁴²⁸ De ellos, gran parte se dedicarán a agrocombustibles mediante el cultivo de jatrofa, palma aceitera y sorgo dulce.

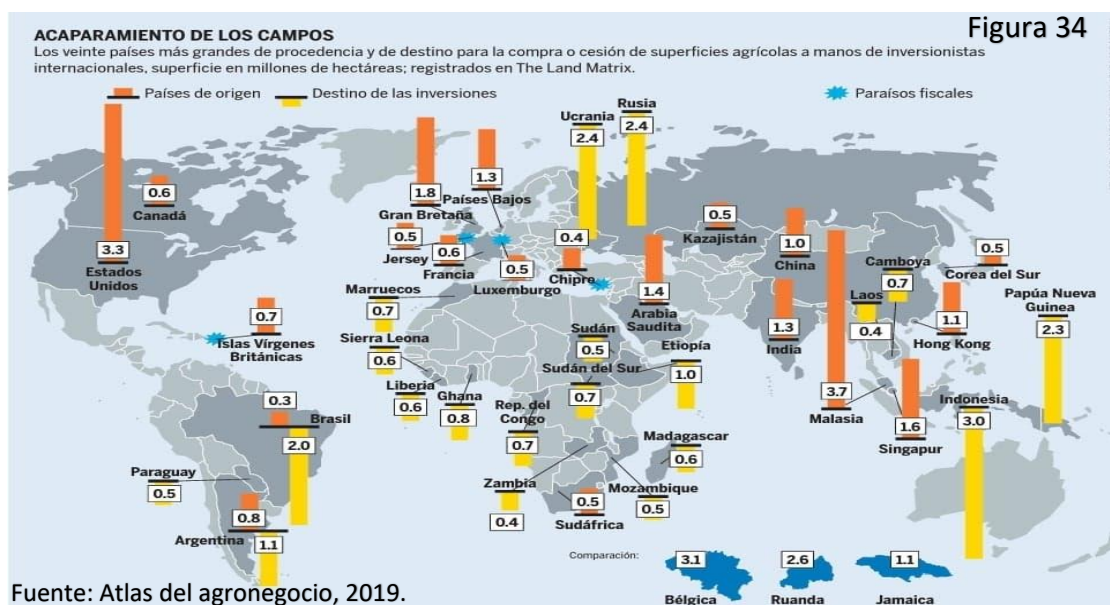
⁴²⁷ FAO, *El Estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008...*, op. cit., p.51.

⁴²⁸ GRAIN, *Comunidades africanas luchan contra el acaparamiento de tierras para el cultivo de palma aceitera*, GRAIN, 2019, p.2.

El mercado de acaparamiento está dominado por compañías asiáticas y europeas de las cuales 5 controlan tres cuartas partes del área total de plantaciones industriales en África. El interés se centra en Camerún, Congo, Costa de Marfil, Gabón, Liberia, Nigeria y Sierra Leona.⁴²⁹

El tipo de agricultura que se emplea en los acaparamientos de tierra es agricultura industrial. Se impone a pesar de que se ha demostrado que es responsable de alrededor del 50% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero; está basada en la deforestación, la sobreexplotación, explotación de la fuerza de trabajo y contaminación de agua, suelos y aire.

Algunos de los proyectos son llevados a cabo por los propios acaparadores para sembrar las plantaciones de monocultivos industriales con sus propias semillas, maquinaria e incluso a sus propios trabajadores y así tener mayor control sobre la producción. Otras veces arriendan las tierras a agricultores o contratan a empresas de gestión agrícola. Otros proyectos incluyen mecanismos de agricultura por contrato, donde campesinos entregan su producción agrícola para abastecer a las grandes empresas. Los campesinos involucrados se ven obligados a cultivar de manera exclusiva monocultivos. Por ello, en numerosos casos los campesinos terminan endeudados.⁴³⁰ En la Figura 34 *Acaparamiento de los campos*⁴³¹ se pueden observar los países de origen y de destino de las inversiones, correspondientes a los acaparamientos.

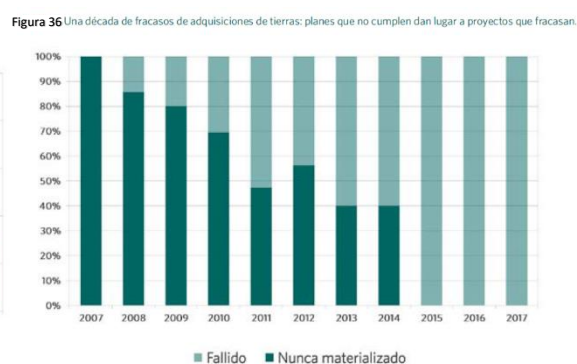
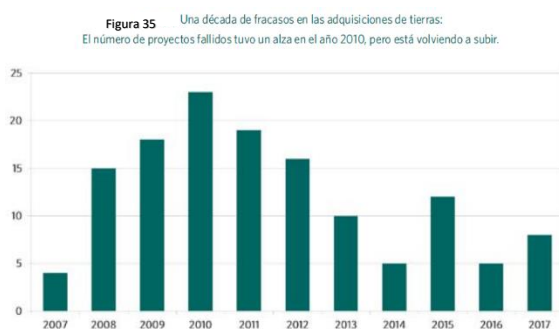


⁴²⁹ *Ibidem*, p.5.

⁴³⁰ GRAIN, *Comunidades africanas luchan contra el acaparamiento de tierras...cit.*, p.9.

⁴³¹ Atlas del agronegocio. Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos, 2019, p.13, <https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2019/03/atlas-agronegocio-final.pdf>

En años recientes, tanto la resistencia y lucha de las comunidades, como la difusión mediática y la incompetencia de los inversionistas han contribuido a reducir la expansión de las adquisiciones de tierras agrícolas. Sin embargo, el fenómeno no ha desaparecido y las secuelas que dejaron tras de sí son difíciles de remediar. GRAIN identificó que entre la década que va del año 2007 al 2017, **135 adquisiciones de tierras** destinadas a la producción de cultivos alimentarios fracasaron, fueron canceladas, reducidas, abandonadas, se estancaron, parecían haber desaparecido o colapsado, lo cual representan la inmensa cantidad de 17 millones 500 mil hectáreas, lo equivalente a casi toda la tierra de Uruguay. Los fracasos en las adquisiciones de tierra se observan en la Figura 35 y la Figura 36.⁴³²



Fuente: Grain, 2018.

En los diversos fracasos de adquisiciones no se encontraron tendencias asociadas a alguna región ni en relación con los inversionistas, las causas cambiaron a través del tiempo, desde adquisiciones que nunca se materializaron (no hubo producción de cultivos) hasta proyectos que fracasaron,⁴³³ esto a pesar de que muchas de las empresas que obtuvieron dichas concesiones están entre las compañías productoras más grandes del mundo. La siguiente lista es de los factores detrás del fracaso de muchas adquisiciones de tierras agrícolas:⁴³⁴

- Es probable que en algunos casos las concesiones de tierras fueran usadas como fachadas para facilitar la tala ilegal en reservas naturales.
- El gobierno cancelo o redujo severamente el tamaño del permiso o concesión, como le pasó a Herakles en Camerún.

⁴³² GRAIN, “Adquisiciones de tierra agrícola fallidas. Un creciente legado de desastre y dolor” *A contrapelo*, Junio 2018, p.3.

⁴³³ *Ibidem.*, p.4.

⁴³⁴ *Ibidem.*, p.4 y 6.

- Los inversionistas se retiraron porque no se alcanzaron las expectativas de ganancias e incluso estaban perdiendo dinero o enfrentando otras consecuencias negativas, como ocurrió con el proyecto Senhuile del grupo italiano Tampieri Group en Senegal.
- Incompetencia e inexperiencia de las compañías. “A menudo los hombres de negocios...detrás de los proyectos tienen poca o ninguna experiencia en agricultura y poco conocimiento de los lugares donde se ubican las tierras agrícolas que adquirieron.”⁴³⁵ Casos emblemáticos de esta situación son, el fracaso del monocultivo de arroz en tierras adquiridas en Kenia y Nigeria por el empresario estadounidense Calvin Burgess, que hizo su fortuna en prisiones privadas. Otro ejemplo, es el fracaso de más de 500 mil hectáreas de plantaciones de palma aceitera en Papúa Nueva Guinea, del multimillonario indio del área de la informática, Sivasankaran.⁴³⁶
- Oposición de las comunidades. Es necesario reconocer que la resistencia de los movimientos locales es uno de los factores que desafían y logran frenar los acaparamientos de tierra. Este tipo de casos se han registrado en Camerún, Senegal, Mozambique, Argentina, Madagascar, Camboya, Colombia, Kenia, Malí, entre otros.

Dos casos que simbolizan las adquisiciones fallidas de tierras son el que corresponde al grupo suizo Addax & Oryx Group, el cual firmo un contrato de arriendo de 57 mil hectáreas con el gobierno de Sierra Leona, por un plazo inicial de 50 años para cultivar caña de azúcar dirigida a la generación de etanol para exportar a la UE. La magnitud del proyecto causo el interés de instituciones financieras del Reino Unido, Holanda, Suecia, Alemania, Bélgica y Suiza. Sin embargo, al cabo de un año los inversionistas se retiraron debido a que las operaciones del proyecto fueron detenidas, presuntamente por bajas cosechas y gastos excesivos.⁴³⁷

El segundo caso es la compañía india Karuturi, la cual adquirió en el año 2009 contratos de alquiler en Etiopia por 300 mil hectáreas de tierras agrícolas. Pero nunca logró tener buenos niveles de producción y dejó de cultivar, por este motivo a partir de 2013 se le retiraron sus concesiones, sin embargo, en abril de 2018, Karuturi anunció la renegociación de un nuevo contrato de arriendo, por 25 mil hectáreas, “es difícil de entender cómo un proyecto

⁴³⁵ *Ibidem.*, p.5.

⁴³⁶ *Ibidem.*, p.5.

⁴³⁷ *Ibidem.*, p.12.

totalmente fracasado como el de Karuturi se le puede conceder otro contrato de arriendo.”⁴³⁸

Estos no son acaparamientos de tierras fallidos sino **adquisiciones fallidas**, ya que las tierras involucradas casi nunca regresan a manos de las comunidades campesinas. Los que fracasaron fueron los inversionistas y sus proyectos, ante ello las tierras vuelven a ser concesionadas o arrendadas a otros o incluso a los mismos inversionistas.⁴³⁹ Es por ello que el desafío real para las comunidades es recuperar sus tierras, pero, aun cuando recuperen sus tierras, las secuelas sobre las tierras son devastadoras, -fueron deforestadas, explotadas hasta agotarlas, fueron contaminadas las fuentes de agua dulce-.

La competencia por las tierras agrícolas entre privados extranjeros y las comunidades locales plantea serias cuestiones acerca de las prioridades que se tendrían que dar. “¿Debe un país dependiente de la ayuda alimentaria (como Kenya o Etiopía) vender sus tierras fértiles para que se destinen al desarrollo de agrocombustibles?”⁴⁴⁰ El acaparamiento masivo de tierras a manos de extranjeros puede ser un factor que vulnere la propia soberanía nacional: “cualquier país que venda, o arriende a largo plazo, grandes extensiones de tierra de cultivo a otros gobiernos o compañías extranjeras está poniendo en riesgo su propia soberanía nacional.”⁴⁴¹

Finalmente, Gian Carlo Delgado señala que en un contexto capitalista de apropiación privada creciente de la naturaleza “el acaparamiento de tierras desde la denominada acumulación originaria, sea un rasgo estructural al sistema imperante de producción”⁴⁴² Asimismo, el autor señala como en el acaparamiento de tierras la transformación del valor de uso de las tierras agrícolas en mercancías de propiedad privada corporativa se da en general por medio de prácticas violentas de despojo como parte de los procesos de acumulación por desposesión. Los territorios con presencia de recursos naturales estratégicos ofrecen al capitalismo amplias condiciones de rentabilidad y por ello son altamente disputados. En consecuencia, resulta de suma relevancia analizar las implicaciones sociales relacionadas con la explotación, exclusión, desplazamiento de las comunidades campesinas y pobreza rural provocadas por estas formas de extractivismo contemporáneo.⁴⁴³

⁴³⁸ *Ibidem.*, p.11.

⁴³⁹ *Ibidem.*, p.4.

⁴⁴⁰ GRAIN, “Acaparan tierras en África en pos de agrocombustibles” ...*op. cit.*, p. 10.

⁴⁴¹ GRAIN, “El nuevo acaparamiento de tierras en América Latina”, *A contrapelo*, 2010, p.2.

⁴⁴² Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma” ...*op.cit.*, p. 70

⁴⁴³ *Ibidem*, pp. 70-82.

3.4 Privatización de semillas: las semillas del hambre son semillas esclavas

Si controlan las semillas, controlan los alimentos:
lo saben, es estratégico.
Es la mejor forma de controlar
a las poblaciones del mundo.
Vandana Shiva.

Las semillas pasaron de ser un bien común del que los campesinos son los guardianes ancestrales, a ser una poderosa propiedad privada monopolizada por unas cuantas corporaciones. La **apropiación corporativa** de las semillas significa la apropiación de una parte incalculable de la naturaleza. El afán por adueñarse de las bases de la vida –las semillas– implica una contradicción permanente entre dos modelos completamente diferentes: la agricultura familiar campesina y la agricultura industrial; entre la finalidad de alimentar y el lucro; entre el conocimiento ancestral y el control del mismo.

En las últimas décadas la autonomía campesina sobre la libre disposición de las semillas está siendo amenazada por la imposición de procesos cuyo eje son los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las semillas y la aplicación de la biotecnología moderna y de la ingeniería genética. La concentración corporativa del mercado mundial de semillas involucra la imposición de leyes de semillas que promueven su apropiación, la criminalización de las semillas campesinas y el uso de biotecnologías riesgosas, cuyas consecuencias son inciertas. En la medida en la que estos procesos se extienden se abren las puertas para que las corporaciones logren privatizar, manipular, patentar y mercantilizar bienes naturales.

El régimen de propiedad privada sobre un bien común –semillas– beneficia a las corporaciones pues son las que reciben las regalías de cada semilla patentada cultivada, las cuales concentran cada vez más poder. Este nivel de concentración pone en riesgo la preservación de la biodiversidad, y la alimentación sobre todo de la población más pobre de los países deficitarios. Quien controla las semillas controla a los campesinos y si se controla a los campesinos se controla todo el sistema alimentario, lo que significa que un reducido número de sectores tiene una influencia decisiva sobre el tipo de cultivos a sembrar, la forma de cultivar, y sobre su destino y precio. En consecuencia, el **control de los alimentos a través de las semillas** supone colocar las ganancias comerciales por encima de la necesidad y la alimentación del mundo.

Las semillas que hoy alimentan a la humanidad son resultado de diez mil años de trabajo y del conocimiento ancestral que las comunidades indígenas campesinas de todo el mundo han heredado por generaciones. Estas semillas han caminado con los pueblos y han sido adaptadas a cada lugar de acuerdo a una diversidad de factores, como el tipo de suelo, las preferencias alimenticias, patrones climáticos, la disponibilidad de agua y las plagas existentes. En los procesos de adaptación, los campesinos transformaron hierbas silvestres – como el teocintle- en cultivos alimentarios básicos -como el maíz-. La gran diversidad de semillas abarca infinidad de usos: alimentarios, medicinales, para construcción de viviendas y herramientas, muebles y artesanías, rituales y ceremonias, entre otros.

Durante todo ese tiempo las semillas se constituyeron en **patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad** y las comunidades indígenas y campesinas en los guardianes y defensores de la biodiversidad de semillas. Las prácticas comunes del uso propio de las semillas -seleccionar, diversificar, mejorar, obtener, guardar, multiplicar, intercambiar y comercializar semillas libremente a partir de sus propias cosechas- guiaron la producción de alimentos y los medios de subsistencia de los campesinos. De esta manera, las semillas se convirtieron en la columna vertebral de la agricultura y, por lo tanto, en la base de la alimentación mundial. En 2012 en el 1er Encuentro Internacional de Guardianes de Semillas, se declaró que: “comprendemos la semilla campesina e indígena de libre dominio como portadora del conocimiento, la identidad y la cultura milenaria capaz de proyectar la política y la economía de la verdadera independencia. El rescate de las prácticas ancestrales de producción, custodia y multiplicación de las semillas. Reconocemos a las semillas indígenas y campesinas como patrimonio de la humanidad.”⁴⁴⁴

Sin embargo, a mediados del siglo XX, la imposición de la agricultura industrial, el surgimiento de los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las semillas y la aplicación de la biotecnología moderna y de la ingeniería genética en la agricultura, cambiaron radicalmente la alimentación en el mundo. Institutos científicos y compañías privadas hallaron en la biodiversidad y en la extracción de conocimientos y prácticas ancestrales colectivos, una riqueza incalculable a partir de la cual desarrollaron nuevas

⁴⁴⁴ Revista Biodiversidad, “De guardianes, ferias y casas de semillas”, Grain, 2017, <https://www.grain.org/es/article/5767-de-un-vistazo-y-muchas-aristas-de-guardianes-ferias-y-casas-de-semillas>

semillas: semillas híbridas, semillas transgénicas, semillas *Terminator*..., e impulsaron el uso intensivo de agroquímicos. En pocos años, la calidad de los cultivos que dependía del manejo campesino de semillas y suelos pasó a depender de las semillas patentadas y de los agroquímicos de las corporaciones, millones de campesinos se vieron imposibilitados para continuar seleccionando y guardando sus propias semillas para la siembra siguiente.

3.4.1 Primera revolución verde: paquete tecnológico para acabar con el hambre

El afán por incrementar la productividad agrícola en el mundo –particularmente de ciertos cultivos destinados a la exportación- impulsó la generación de la revolución verde,⁴⁴⁵ la cual marcó el inicio de las mayores transformaciones recientes de la agricultura moderna. Apareció como la panacea para acabar con el hambre a través del aumento de la producción de alimentos. Históricamente comenzó en los años 40' en Estados Unidos pero su expansión global ocurrió durante las décadas de los 50' y 60'. En esta última década le fue acuñado el nombre de revolución verde para destacar que se había encontrado una solución “particularmente eficaz” para acabar con el hambre en el mundo.

El objetivo de la revolución verde era imponer un modelo de **agricultura industrializada** para generar una mayor productividad agrícola mediante la siembra de monocultivos de gran escala, el uso intensivo de recursos agrícolas, el uso de tecnología basada en la utilización de semillas de alto rendimiento, también llamadas híbridas o mejoradas y el uso intensivo de agroquímicos⁴⁴⁶ (fertilizantes químicos y plaguicidas). Este tipo de agricultura tiene un alto impacto ambiental y económico y requiere de un costoso paquete tecnológico: semillas híbridas, agroquímicos y empleo de maquinaria pesada, como tractores y sistemas de riego. Además, implica la concentración y explotación intensiva de las tierras agrícolas y de agua. En resumen, el paradigma de ese momento se basaba en que, a mayor cantidad de insumos, se tendrían mayores rendimientos en los cultivos.

⁴⁴⁵ El promotor de esta revolución verde fue Norman Borlaug considerado el padre de la agricultura moderna.

⁴⁴⁶ La FAO define los plaguicidas como “cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, incluyendo los vectores de enfermedades humanas o de los animales, las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o que interfieren de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas, madera y productos de madera o alimentos para animales, o que pueden administrarse a los animales para combatir insectos, arácnidos u otras plagas en o sobre sus cuerpos.” FAO, *Eliminación de grandes cantidades de plaguicidas en desuso en los países en desarrollo*, 1996, <http://www.fao.org/3/W1604S/w1604s04.htm>

Tradicionalmente, los campesinos a partir de su propia cosecha, seleccionan las mejores semillas para ser guardadas y sembradas en los ciclos siguientes, por tanto, los campesinos eran los **dueños de sus propias semillas**. Esta práctica campesina se transformó radicalmente con el uso de las semillas híbridas. Las semillas híbridas son el resultado del uso de tecnología en la selección y cruce genética de variedades puras para la creación de nuevas variedades con un mayor rendimiento y uniformidad genética que el de las semillas campesinas⁴⁴⁷, de manera que “la revolución verde es un ejemplo de la sustitución deliberada de la diversidad biológica por la uniformidad biológica y el monocultivo”.⁴⁴⁸

En 1950, en Estados Unidos, los paquetes tecnológicos triplicaron la producción de maíz y produjeron logros significativos en la producción de trigo, arroz y soya. A partir de los años 60’ las transnacionales distribuyeron las semillas híbridas por todo el mundo, miles de campesinos y agricultores abandonaron su agricultura tradicional y comenzaron a reemplazar sus cultivos alimentarios por perseguir las promesas de mayor productividad de las semillas híbridas. Por consiguiente, “los paquetes tecnológicos ocuparon el lugar de las prácticas agrícolas tradicionales. De tal manera que para los años noventa, casi el 75% de las zonas arroceras de Asia, así como cerca de la mitad del trigo plantado en África, América Latina y Asia, y el 70% del maíz del mundo estaban sembradas con variedades híbridas. De acuerdo con algunas estimaciones, el 40% de los agricultores de los países en desarrollo utilizan semillas de la revolución verde, con Asia a la cabeza, seguida de América Latina.”⁴⁴⁹

Sin embargo, durante los últimos sesenta años se ha podido constatar que la alta productividad de este tipo de semillas se produce solamente en la primera temporada de cosecha. Esta situación provoca que los campesinos ya no guarden las semillas, sino que los bajos rendimientos los obligan a comprar semillas año tras año. A medida que se extiende el modelo de monocultivos de semillas híbridas, los agroquímicos se vuelven parte insoluble de la agricultura. La “Revolución Verde convirtió a la agricultura en petróleo-dependiente”⁴⁵⁰

⁴⁴⁷ Las semillas campesinas llamadas semillas locales son “aquellas cuyo proceso de selección, mejoramiento y conservación se da en los territorios y es guiado por criterios de las y los agricultores. Se caracterizan por tener una amplia base genética que les brinda adaptabilidad y capacidad de respuesta a diferentes condiciones productivas, ambientales y sociales. Constituyen el sistema informal o sistema de semilla local.” Perelmute, Tamara, *Curso Soberanía Alimentaria*, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria..., *cit.*

⁴⁴⁸ Shiva, Vandana, *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento*, Barcelona, Icaria, 2001, p.89.

⁴⁴⁹ Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos*, Madrid, Catarata, 2005, p.64.

⁴⁵⁰ *Ibidem*, p.65.

Estos hechos provocaron que los costos de la agricultura aumentaran exponencialmente, de forma que la agricultura sólo puede ser rentable si los precios de las cosechas son más altos que los costos de producción y si el aumento en la producción es significativo.

Estudios económicos demuestran que a pesar del incremento –no constante- de la producción por el uso de semillas híbridas los costos totales aumentaron significativamente: además de los costos de las semillas híbridas “los gastos en fertilizantes y plaguicidas parecen aumentar a mayor velocidad que las cosechas.”⁴⁵¹ La estrecha distancia entre los costos y las ganancias es una situación que ya experimentaron los agricultores en Estados Unidos durante décadas y que enfrentan actualmente campesinos y agricultores de todo el mundo. En India, por ejemplo, “durante los últimos treinta años, el incremento anual en el uso de fertilizantes fue de tres a cuarenta veces más rápido que el del aumento de las cosechas de arroz y en Luzón, Filipinas la cosecha de arroz aumentó un 13 por ciento durante la década de los ochenta, pero el costo se incrementó en un 21% por el uso de fertilizantes.”⁴⁵²

Como resultado de esta situación, “los agricultores necesitan cada vez más fertilizantes y plaguicidas para lograr los mismos resultados porque los métodos de producción altamente dependientes de los abonos químicos no conservan la fertilidad natural del suelo y porque los plaguicidas generan plagas cada vez más resistentes.”⁴⁵³ Las condiciones requeridas por este sistema indican que sólo las grandes explotaciones agrícolas pueden ser viables.

Paradójicamente, el uso intensivo de agroquímicos para aumentar la producción, tiene un alto impacto ambiental y económico, la FAO en algún momento fue una de las principales instituciones impulsoras de la revolución verde, actualmente reconoce que este tipo de agricultura de alta tecnificación no es sustentable y tiene una gran cantidad de externalidades económicas, ecológicas y sociales. Las consecuencias no previstas de la revolución verde alteraron de manera **casi irreversible** la forma de hacer agricultura.

A la luz de la experiencia de la revolución verde en muchos lugares se observa el siguiente panorama: suelos agrícolas degradados y contaminación de aguas subterráneas debido a un manejo inadecuado y al uso indiscriminado de agroquímicos; contaminación de fauna

⁴⁵¹ *Ibidem*, p.66.

⁴⁵² *Ibidem*, p.65.

⁴⁵³ *Ibidem*, p.65.

silvestre y de alimentos por la presencia de agroquímicos; desarrollo de plagas resistentes a los plaguicidas⁴⁵⁴ y la consiguiente dependencia y aumento del uso de los mismos; encarecimiento de todos los insumos del paquete tecnológico; repercusiones sobre la salud humana, ya sea por contacto directo o por ingestión de agroquímicos, como el insecticida DDT.⁴⁵⁵ Desde el punto de vista social y económico la revolución verde no tuvo un impacto positivo para la mayoría de los campesinos, debido a que los logros productivos de la revolución verde contribuyeron solo al volumen de la producción momentánea con un futuro incierto; pues sólo las condiciones ideales pueden garantizar una alta productividad pero la falta de cualquiera de ellas implica reducciones o pérdidas importantes. Para los campesinos las malas cosechas significan más pobreza y endeudamiento contraído por la obtención de semillas híbridas, agroquímicos y sistemas de riego. Los campesinos vieron como su producción pasó a depender de mercados internacionales cada vez más volátiles.

3.4.2 Segunda revolución verde: la revolución genética para acabar con el hambre

El agotamiento de la revolución verde motivó la generación de un nuevo modelo tecnológico dirigido principalmente por las compañías transgénicas,⁴⁵⁶ impulsado también bajo la bandera ideológica de acabar con el hambre en el mundo. En la década de los noventa se comenzó a difundir la **revolución genética**, caracterizada por la unión de la biotecnología⁴⁵⁷

⁴⁵⁴ En Brasil, por ejemplo, el número de plagas en la agricultura aumentó, entre 1963 y 1973, de 243 a 593, mientras que el consumo de agrotóxicos se incrementó de 16 000 a 78 000 toneladas, pareciendo haber una relación directa entre el consumo de estos productos y el surgimiento de plagas. Al mismo tiempo, el consumo de fertilizantes aumentó 1 290% mientras que la productividad aumentó solamente 4.9%. Ceccon, Eliane, 2008, La revolución verde: tragedia en dos actos, Ciencias núm. 91, julio-septiembre 2008, pp. 20-29.

⁴⁵⁵ El DDT es un químico usado como insecticida para combatir al mosquito que transmite el paludismo y la malaria. Fue empleado a gran escala y sin ningún tipo de restricción por las tropas norteamericanas en la segunda guerra mundial y posteriormente, usado de manera intensiva durante muchos años en la agricultura sin que se probara su inocuidad para los seres humanos y el medio ambiente. Hasta que las evidencias científicas mostraron que en exposiciones de larga duración pueden provocar cáncer y afectar el cerebro, hígado y el sistema reproductivo. Actualmente es una sustancia prohibida en prácticamente todo el mundo, pero de manera silenciosa el DDT sigue usándose en fórmulas de plaguicidas.

⁴⁵⁶ Se refiere a las “grandes empresas del sector que proporcionan todo el paquete tecnológico asociado a los cultivos transgénicos; semillas, pesticidas, herbicidas, fungicidas, etc...Ellos prefieren llamarse compañías de las “ciencias de la vida”.” Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos...*, op. cit., p.278.

⁴⁵⁷ El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología define la biotecnología como:

a) Técnicas in vitro de ácido nucleico, incluidos el ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácido nucleico en células u orgánulos, o

con la ingeniería genética⁴⁵⁸ para la creación de semillas genéticamente modificadas, también llamadas transgénicas, agricultura de precisión, semillas *Terminator*, cultivos transgénicos resistentes a herbicidas altamente peligrosos, biología sintética, entre otros. Estas nuevas biotecnologías “*abren otra etapa, prometen un mejoramiento de las condiciones de la agricultura, con la creación de una nueva generación de semillas milagrosas.*”⁴⁵⁹ Alrededor de ellas se encuentran señalamientos diversos y muchas veces parciales. Al respecto, José Bové indica que “no se trata de estar a favor o en contra de una manera dogmática sino de una manera pragmática”⁴⁶⁰ e interconectar procesos aparentemente inconexos.

A continuación, se presentan algunas definiciones de transgénicos. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica establece por organismo vivo modificado a “cualquier organismo vivo que posea una combinación nueva de material genético que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna.”⁴⁶¹ La OMS define a los OGM como “organismos en los cuales el material genético (ADN) ha sido alterado de un modo artificial...Ésta permite transferir genes seleccionados individuales de un organismo a otro, también entre especies no relacionadas.”⁴⁶² Para la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte es un “Organismo que contiene material genético (ADN) nuevo, derivado de un organismo distinto de sus progenitores o añadido al material genético progenitor...incluye a la progenie de un

b) La fusión de células más allá de la familia taxonómica, que superan las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o de la recombinación y que no son técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicional. También es definida como “Manipulación científica o industrial de las formas vivas (organismos) para generar nuevos productos o mejorar los organismos (plantas, animales o microbios) ...” CCAAN, Informe *Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México*, Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, 2004, p. 36 http://www.cec.org/Storage/56/4839_Maize-and-Biodiversity_es.pdf

⁴⁵⁸ Consiste en “...transferir directa y rápidamente el material genético de organismos poco emparentados entre sí, produciendo formas “nuevas” o variedades en corto tiempo esta transferencia permite “crear” organismos con determinadas características deseadas para llevar a cabo ciertos procesos particulares, superando las limitaciones de la reproducción sexual, en la medida en que permite añadir combinar o quitar funciones de los organismos vivos.” Muñoz Rubio, Julio (Coord.), *Ingeniería genética, Alimentos transgénicos: ciencia, ambiente y mercado: un debate abierto*. México, Siglo XXI, 2004, p. 10.

⁴⁵⁹ Vía Campesina, “Las leyes de semillas que criminalizan campesinas y campesinos. Casos de estudios adicionales”, GRAIN, 2015, <https://www.grain.org/es/article/5149-las-leyes-de-semillas-que-criminalizan-campesinas-y-campesinos-casos-de-estudio-adicionales>

⁴⁶⁰ Bové, José y Dufour Francois, *La semilla del futuro...*, op. cit., p. 198.

⁴⁶¹ Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica, Montreal, 2000.

⁴⁶² OMS, “20 preguntas sobre los alimentos genéticamente modificados (GM)”, OMS, https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/comunicacion/divulgacion/20questions_es.pdf

organismo genéticamente modificado. El ADN extraño (no nativo) se incorpora en una etapa temprana del desarrollo. Las plantas transgénicas suelen contener ADN de cuando menos un organismo no relacionado, sea un virus, una bacteria, algún animal u otra planta.”⁴⁶³

Para Greenpeace un transgénico es “un ser vivo creado artificialmente con una técnica que permite insertar a una planta o a un animal genes de virus, bacterias, vegetales, animales e incluso de humanos. Esta técnica permite a los biotecnólogos saltarse la selección natural al intercambiar genes entre especies e incluso reinos que naturalmente no podrían cruzarse. El objetivo de la biotecnología aplicada a la agricultura es controlar la producción de alimentos, a fin de lograr mayores ganancias para empresas como Monsanto, Bayer, Syngenta, Pioneer y Dow Agrosience, que al desarrollar estos organismos tratan de controlar los granos básicos que alimentan a la humanidad como maíz, soya, canola, algodón, sorgo, arroz y trigo.”⁴⁶⁴

Por lo tanto, las modificaciones realizadas en las semillas durante miles de años por los campesinos son completamente diferentes a la modificación genética realizada en los laboratorios. Mientras que la primera se deriva de cruces naturales entre variedades de la misma especie, las semillas transgénicas son resultado del uso de la tecnología para **romper las barreras naturales** que existen entre diferentes especies, manipulando su estructura natural mediante la introducción de uno o varios genes de otras plantas o de especies completamente diferentes como virus, bacterias, insectos y peces, para añadirle las características específicas deseadas. Debido a que la estructura general de la molécula de ADN es la misma para todo ser vivo, **no existen límites** para las técnicas de la ingeniería genética. En este sentido, se pretende generar semillas transgénicas que:

- Contribuyan a **incrementar la producción de alimentos**, a través de semillas con mayores rendimientos, semillas resistentes a factores climáticos (heladas, sequías o a la salinidad de los suelos); semillas resistentes a amenazas como malezas e insectos (semillas tolerantes a herbicidas y que producen sustancias tóxicas para insectos).
- Pueden incorporar características que permiten aportar un **mayor valor nutritivo** para cubrir problemas de salud (por ejemplo, arroz dorado con vitamina A).

⁴⁶³ CCAN, Informe *Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México*, op. cit., p. 38.

⁴⁶⁴ Greenpeace, *¿Qué es un transgénico?*, Greenpeace, <https://www.greenpeace.org/archive-mexico/es/Campanas/Agricultura--sustentable--y-transgenicos/Y-tu-sabes-lo-que-comes/Lo-que-esta-en-tu-comida-y-no-te-dicen/Que-es-un-transgenico/>

- Para **prolongar su vida comercial y sabor** (como el caso del tomate Flavor Savr y de fresas a las cuales, para hacerlas resistentes a las heladas, se les ha insertado el gen que permite a ciertas especies de peces sobrevivir a bajas temperaturas).

La modificación genética se aplica a microorganismos desde 1973, a animales desde 1982 y a vegetales desde 1983. Los cultivos transgénicos comerciales se comenzaron a sembrar en 1992 en China con la primera planta de tabaco transgénica a la cual se añadió un gen de resistencia para el antibiótico canamicina. A partir de ello, se crearon marcos regulatorios en materia de transgénicos. En 1994 junto con la creación de la OMC se firmaron los Acuerdos Agrarios y los TRIPS (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio), los cuales fueron impulsados por transnacionales autodenominadas Comité de Propiedad Intelectual, con lo que “consiguieron dar cobertura legal a la biopiratería.”⁴⁶⁵

Las leyes de patentes de semillas, confieren ciertos derechos de autoría sobre invenciones nuevas y probadas, entre ellos, el derecho de impedir que otros fabriquen, usen o vendan la invención cubierta por la patente y de someter a severas sanciones a cualquier país que ignore los estatutos de la OMC. En cuanto a las semillas se refiere, este cambio radical respecto a los **derechos de propiedad sobre la vida** misma permite patentar descubrimientos de microorganismos y procesos microbiológicos que ya existen en la naturaleza. La patente permite que una semilla transgénica con un determinado gen pase a ser de titularidad privada.

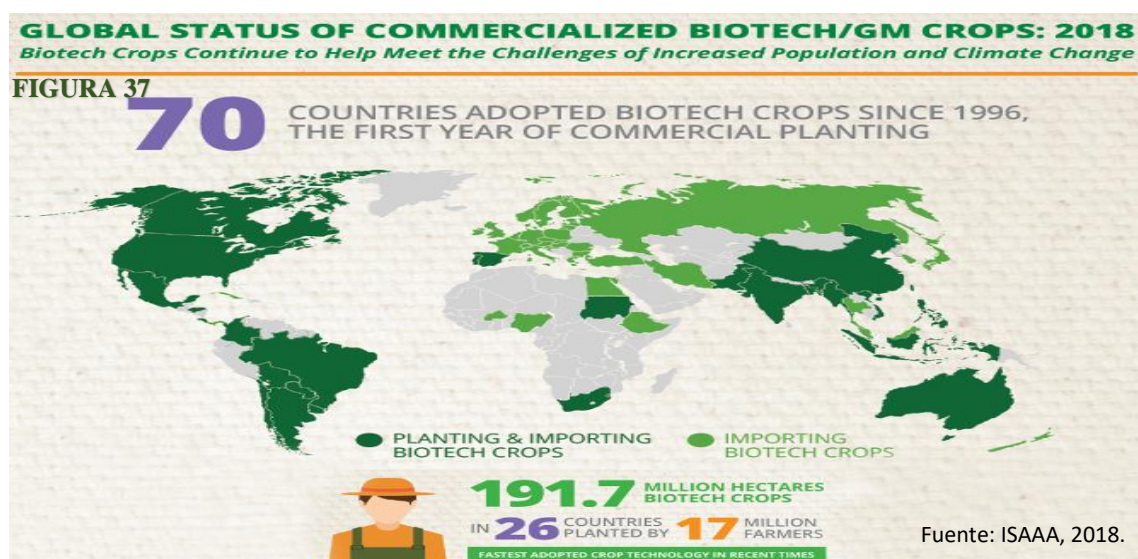
En 1994, se aprobó en Estados Unidos la comercialización del primer alimento transgénico, un tomate de la marca Flavr Savr (o McGregor) al que se le introdujo un gen (antisentido) para retrasar su maduración. Dos años después fue retirado del mercado debido a que presentaba características no deseables e imprevistas como piel blanda, sabor extraño, cambios en su composición⁴⁶⁶ y resultaba ser más caro. Las siguientes plantas transgénicas cultivadas con fines comerciales fueron la soya, el maíz y la colza.

A pesar de que se promueve el desarrollo de transgénicos para “salvar al mundo del hambre” mediante variedades más productivas y duraderas, el rumbo de las prioridades claramente no está dirigidas a este fin, prueba de ello es que uno de los últimos lanzamientos comerciales fue el del tabaco modificado genéticamente para regular y disminuir la nicotina de la planta.

⁴⁶⁵ *Ibidem*, p.41.

⁴⁶⁶ Riechmann, *Transgénicos: el haz y el envés*, Catarata, Madrid, 2004, p. 83.

El cultivo de alimentos transgénicos se extiende en todo el mundo. Se calcula que 70 países adoptaron cultivos transgénicos a través de la siembra e importación. Es importante señalar que básicamente se trata de cultivos para forraje destinado a los países desarrollados –soya y maíz- o para la generación de agrocombustibles y otros usos industriales. Por lo que nuevamente, nada tiene que ver con eliminar el hambre del mundo.⁴⁶⁷ La superficie sembrada de cultivos transgénicos en el mundo se incrementó 113 veces desde 1995. En 1995 se sembraban alrededor de 200,000 hectáreas de cultivos transgénicos, para 2001 esta cifra se había incrementado a 52,6 millones de hectáreas⁴⁶⁸ y para 2018 esta cifra se elevó a un total de 191.7 millones de hectáreas sembradas con cultivos transgénicos en 26 países (21 países en vías de desarrollo y 5 países industrializados), lo que representa el **12.8% de la superficie cultivable del planeta**, como puede apreciarse en la Figura 37.⁴⁶⁹



El 91% de la superficie mundial sembrada con cultivos transgénicos se encuentra concentrada en cinco países: EU, Brasil, Argentina, Canadá e India. Aunque en más de 20 años se registraron más de 70 especies de semillas transgénicas, solo cuatro cultivos siguen siendo los que representan el 99% de la siembra comercial total de transgénicos: soya (50%), maíz (30.7%), algodón (13%) y colza (5.3%).⁴⁷⁰

⁴⁶⁷ *Ibidem*, p. 86.

⁴⁶⁸ Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos...*, op. cit., p.31.

⁴⁶⁹ ISAAA, "Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops: 2018", International Service for the Acquisition of Agri-Biotech (ISAAA), 2018, <https://www.isaaa.org/resources/publications/briefs/54/infographic/default.asp>

⁴⁷⁰ *Ídem*.

Entre las novedades sembradas en 2018 se encuentran: patatas que no se oxidan ni marchitan; manzanas de oxidación retardada y berenjena resistente a insectos. Las aprobaciones otorgadas en 2018 para alimentos, piensos y procesamiento, fueron: arroz dorado, arroz Bt, algodón tolerante a herbicida y entre las aprobaciones para cultivo en 2019 se encuentran: algodón y soya tolerantes a herbicidas de nueva generación, alfalfa tolerante a herbicidas y baja en lignina y colza fortificada con omega-3.

A pesar de que la experimentación de transgénicos tiene casi 40 años y más de 28 años comercializándose, de los 43 tipos de cultivos transgénicos autorizados comercialmente, 40 de ellos (93%)⁴⁷¹ están diseñados solo con dos propiedades: resistentes a herbicidas para la eliminación de malezas o con la capacidad de producir su propio insecticida.⁴⁷²

- Alrededor del 77% tienen tolerancia a un herbicida: el gen introducido permite utilizar herbicidas de amplio espectro (principalmente glifosato, glufosinato de amonio, 2,4 D)⁴⁷³ que matan todas las plantas alrededor “hierbas no deseadas, malezas o malas hierbas”⁴⁷⁴ que compiten por los mismos recursos –luz, agua, nutrientes y tierra- sin que el cultivo transgénico se vea afectado. Además, la planta es tolerante a una marca concreta de herbicida, vendida por la misma transnacional.
- El 15% tiene una resistencia a insectos: se trata de semillas que pueden producir su propio insecticida tóxico, a las cuales se les ha introducido el gen *Bt*, un gen de la bacteria *Bacillus thuringiensis* que produce una toxina que sirve de insecticida, lo que provoca que los insectos que intentan comer la planta modificada mueran.

A más de 28 años desde que las primeras semillas transgénicas resistentes a plaguicidas llegaron al mercado y aún no se ha cumplido sus promesas. El resultado de estas aplicaciones biotecnológicas ha implicado un mayor uso y dependencia de plaguicidas, algo que los transgénicos supuestamente debían evitar.⁴⁷⁵ La estrategia de las corporaciones se encuentra

⁴⁷¹ Filardi, Marcos, “Un modelo agroalimentario es necesario, urgente y posible” ..., *op. cit.*, p. 245.

⁴⁷² Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos...*, *op. cit.*, p.32.

⁴⁷³ El glifosato se usa desde hace más de cuarenta años y se comercializa en más de 60 países y ha sido recientemente clasificado por la OMS como probablemente cancerígeno.

⁴⁷⁴ “tiene una connotación negativa, sin embargo, sólo son malas hierbas en relación con los objetivos de una cosecha concreta, en todo lo demás son plantas con ciertas características de germinación muy adaptadas al medio concreto en el que prosperan.” Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos...*, *op. cit.*, p.279.

⁴⁷⁵ En el caso de la soya transgénica resistente al glifosato, las cifras para Argentina hablan de un crecimiento del uso de aproximadamente 220 millones de litros entre los años 1996 y 2013. En los Estados Unidos los

en función de un negocio redondo: las compañías propietarias de las semillas transgénicas resistentes a herbicidas son también dueñas del herbicida que debe de proteger a esas mismas semillas de las malas hierbas o malezas, por lo tanto, **la semilla transgénica va ligada al herbicida**, es el caso de la soya Roundup Ready (RR) resistente al herbicida Roundup (el herbicida más vendido desde los años 80'), ambos pertenecientes a la empresa Monsanto.

Esta situación incrementa las ganancias de las corporaciones transgénicas y el control de dos de los insumos más importantes en la producción agrícola. El uso intensivo y prolongado de los herbicidas desarrolla resistencia a este agente resultando con el tiempo ineficaz contra las malezas a las cuales tenía que eliminar, posibilitando la generación de supermalezas⁴⁷⁶ y el consecuente empleo de mayores cantidades de herbicidas para reducirlas. Además, el uso intensivo de herbicidas en el cultivo de estos transgénicos destruye a cualquier otra planta a su alrededor –aunque sean plantas benéficas- y hace imposible intercalar cultivos como sucede en la milpa, por lo tanto, este tipo de semillas solo puede ser usada en monocultivos.

Así como las semillas transgénicas resistentes a herbicidas pueden causar la aparición de supermalezas, la estrategia de crear cultivos capaces de producir su propio insecticida, no controla las plagas, por el contrario, contribuye a la aparición de resistencia en insectos con el riesgo de desarrollo de superplagas.⁴⁷⁷ Ejemplo de ello, son el algodón Bollgard (mata la plaga del bellotero) y el maíz Bt (mata a orugas como el barrenador en el maíz europeo). Cabe mencionar que las toxinas Bt no solo matan y hacen resistentes a plagas específicas, también mata a insectos benéficos para la biodiversidad como mariposas y abejas. Además, es posible que el gen modificado se transfiera a otras variedades silvestres o criollas.

Estos hechos demuestran que los cultivos transgénicos resistentes a plaguicidas han fracasado rotundamente en el único objetivo para el que fueron creados: reducir el uso de agroquímicos al reducir las plagas. Pudiera parecer incomprensible que ante evidencias tan poderosas se continúe promocionando y expandiendo progresivamente este tipo de cultivos transgénicos; sin embargo, no resulta una sorpresa cuando se conocen las presiones agresivas

reportes de Benbrook exponen un crecimiento de 239 millones de kilogramos para el periodo 1996-2011. GRAIN, "Soja 2,4 D: guerra a los campesinos", *Revista Biodiversidad*, 2014, <https://www.grain.org/es/article/4987>

⁴⁷⁶ Shiva, Vandana, *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento*, cit., p.116.

⁴⁷⁷ *Ibidem*, p.58.

de las corporaciones, así como el apoyo y la permisividad de que disfrutaron por parte de diferentes agencias gubernamentales y de organismos internacionales y de científicos.

El punto culminante de las semillas transgénicas lo constituye la Tecnología de Uso Restringido de Genes, mejor conocida como *Terminator*.⁴⁷⁸ Esta controvertida tecnología está diseñada para crear **semillas estériles** que buscan asegurar las ganancias de las corporaciones al eliminar el derecho ancestral de los campesinos de plantar semillas a partir de su propia cosecha. Fue en 1998 cuando la oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos otorgó la patente # 5,723,765 al Departamento de Agricultura de Estados Unidos y Delta & Pine Land Company (adquirida por Monsanto en 2006) sobre un método para producir semillas estériles en su segunda generación.⁴⁷⁹ Syngenta, Monsanto y DuPont (y sus subsidiarias) se encuentran entre las compañías que han solicitado y obtenido patentes sobre la tecnología *Terminator*. El Convenio de Diversidad Biológica marcó un hito en el año 2000 cuando prohibió su uso estableciendo una moratoria contra la experimentación y su uso comercial. Aunque, en 2006, Australia, Nueva Zelanda y Canadá intentaron debilitar la moratoria internacional sugiriendo que se debería de considerar condiciones en las cuales el uso de la tecnología *Terminator* podría aprobarse, la moratoria sigue vigente.

Otra de las tecnologías más controversiales es *Traitor*, cuyo nombre oficial es Tecnología de Restricción del Uso Genético Específica para la Característica o T-Gurt. La cual incorpora un mecanismo de control en las semillas que exige aplicaciones anuales de algún agroquímico específico sin el cual no se puede activar las características deseables en el cultivo.⁴⁸⁰ Por lo que cada año, los campesinos que opten por esta tecnología tendrán que comprar tanto las semillas como los agroquímicos de las transnacionales.

Debido al surgimiento de numerosas malezas resistentes al glifosato, empresas como Dow AgroSciences intentan que se aprueben cultivos de soya, maíz y algodón resistentes a otros **herbicidas como el 2,4-D** (ácido 2,4-diclorofenoxiacético).⁴⁸¹ Es un herbicida sistémico hormonal. Fue desarrollado durante la II Guerra Mundial y comercializado en 1946. Es

⁴⁷⁸ El Grupo ETC (llamado entonces RAFI) fue quien denominó a esta tecnología "Terminator".

⁴⁷⁹ Ribeiro, Silvia, "Brasil ataca la moratoria internacional sobre semillas terminator", Grupo ETC, 2015, <https://www.etcgroup.org/es/content/brazil-aims-torpedo-international-moratorium-terminator-seeds>

⁴⁸⁰ Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos...*, op. cit., p.46.

⁴⁸¹ GRAIN, "Soya 2,4 D: guerra a los campesinos", *Revista Biodiversidad*, 2014, <https://www.grain.org/es/article/4987>

tristemente célebre por haber sido parte del agente naranja, que utilizó EU (un herbicida muy potente utilizado para destruir la selva vietnamita y cuyos efectos provocaron la muerte de campesinos, la pérdida de plantíos y la pérdida de un importante porcentaje de biodiversidad). El 2,4-D es neurotóxico, se absorbe con facilidad a través de la piel o por inhalación y puede causar daños al hígado, riñones, músculos y tejido cerebral, principalmente entre campesinos y aplicadores. Países como EU, Argentina, Brasil y Sudáfrica avanzan hacia el otorgamiento de permisos de cultivo comercial, varias de las solicitudes incluyen resistencia en conjunto entre glifosato, glufosinato y 2,4-D, con lo que se aumentan los riesgos y daños causados.

Una de las últimas biotecnologías creadas de manipulación genética es **CRISPR-Cas9**⁴⁸² o Talen. Se trata de un sistema relativamente diferente a los transgénicos que ya se conocen, esta biotecnología permite editar (activar, inactivar o modificar) de manera precisa cualquier gen de cualquier organismo incluyendo al ser humano. Las técnicas que componen a esta tecnología son denominadas como “Técnicas innovadoras de mejoramiento y precisión” o “técnicas de edición genómica”. Hay dos características a tomar en cuenta en esta biotecnología: por una parte, **legalmente no son considerados transgénicos** porque técnicamente la edición genética se realiza directamente sobre el mismo ADN de las semillas, es decir, no se insertan genes de otro organismo. Con ello, se pretende evitar regulaciones de bioseguridad y evitar el rechazo social que tienen los transgénicos. Cabe mencionar que en EU no se consideran transgénicos y ya existen champiñones con este tipo de biotecnología.

Aún no existen técnicas que permitan identificar si se ha utilizado la biotecnología CRISPR-Cas9. Dentro de los argumentos a favor de su uso, se señala que se realiza con mayor exactitud que las técnicas anteriormente usadas, pero con ello solo se admite implícitamente que no se contaba con el conocimiento ni control total de la manipulación genética de los primeros transgénicos y que, por lo tanto, se han utilizado de manera irresponsable. Ante los posibles efectos secundarios adversos, científicos de todo el mundo han pedido no solo la moratoria sino la prohibición permanente contra este tipo de modificación genética.

⁴⁸² Surgió en 1987, es una nueva tecnología de biología sintética de alto poder que podría cambiar en forma permanente las características genéticas de nuestra especie. Ribeiro, Silvia, “De mosquitos a bebés transgénicos, ¿qué CRISPR sabes?”, Grupo ETC, 2015, <https://www.etcgroup.org/es/content/de-mosquitos-bebes-transgenicos-que-crispr-sabes>

En 2018, el Convenio de Diversidad Biológica freno la liberación de una de las ingenierías genéticas más peligrosas que utiliza la biotecnología CRISPR-cas9: los **impulsores genéticos** (gene drives) o genes “exterminadores”, pero no se declaró una moratoria estricta. En 2015 instituciones estadounidenses desarrollaron los impulsores genéticos que incorporan un rasgo transgénico capaz de transmitirse por fuerza a toda la descendencia. Los promotores de esta biotecnología argumentan que es dirigida a fines de salud o para combatir plagas agrícolas, pero eluden mencionar que también puede tener usos hostiles y militares. Se predice que de ser liberada esta biotecnología podría usarse para extinguir especies o modificar ecosistemas enteros, por eso es considerada por la ONU como arma biológica.⁴⁸³

Por su alto potencial como arma biológica, la agencia de investigación militar de EU se convirtió en su mayor financiador y la Fundación Bill y Melinda Gates en el segundo. El proyecto emblema con impulsores genéticos se llama Target Malaria y tiene por objetivo erradicar el mosquito que trasmite la malaria en África, con lo que se podría exterminar una especie, lo cual sería posible si el rasgo transgénico insertado en los mosquitos es para producir sólo machos evitando así la reproducción de la especie. En el informe “Exterminadores en el campo”, el Grupo ETC expuso que los principales usos de la tecnología están pensados para la agricultura industrial. Las dos patentes que registraron los equipos de investigación que la inventaron refieren unos 600 usos agrícolas posibles, incluido su uso en relación a decenas de **agroquímicos** (186 marcas de herbicidas y 46 plaguicidas) y el uso con 310 insectos considerados **plagas agrícolas**, como insectos, ratas o malezas.

El principal interés comercial es **volver a hacer que las malezas sean susceptibles a agroquímicos** (tras la creación de supermalezas) e incluso si esto no funciona, poder extinguirlas. Para la agricultura industrial todo lo que no sea cultivo comercial, es dañino, pero, se desconocen los desequilibrios que podría provocar la eliminación de una población de un ecosistema y se asume un rol extremadamente peligroso al asumir que hay quienes pueden decidir eliminar a una especie entera. Brasil es el primer país en el mundo en establecer canales legales para la liberación de este tipo de alteración genética.

⁴⁸³ Revista Biodiversidad, “Brasil: CNTBIO: Nuevos transgénicos contra el campesinado, la soberanía alimentaria y la naturaleza”, *Revista Biodiversidad*, 2018, <https://www.grain.org/es/article/5938-brasil-cntbio-nuevos-transgenicos-contra-el-campesinado-la-soberania-alimentaria-y-la-naturaleza>

La **biología sintética** es otra de las biotecnologías más llamativas que promete solucionar problemas de contaminación, hambre y productividad mediante el diseño de partes biológicas funcionales u organismos enteros que no existen en la naturaleza.⁴⁸⁴ Las técnicas de biología sintética buscan que ingredientes con alto valor de mercado sean “excretados” por microorganismos genéticamente modificados, es decir, sustituyendo esencias, fragancias, aceites y especias que provienen de cultivos tradicionalmente derivados de fuentes botánicas, caros y escasos porque se producen en regiones aisladas, de modo artesanal o muy especializado, como azafrán, el karité, la vainilla, el cacao, el aceite de coco, la stevia, el anís, el vetiver, el patchouli, el babazú, y otros.

Por último, los **cultivos biofortificados** se han expandido desde que fueron liberados en 2004. Con investigaciones en curso que buscan desarrollar arroz, trigo, sorgo, banana, lenteja, papas, batata, mandioca, frijoles y maíz biofortificados para corregir tres tipos de deficiencias: zinc, hierro y vitamina A (pese a que son 40 los nutrientes que se deben de tener para una buena salud) en lugares en donde existen deficiencias nutrimentales. A la fecha, unas 300 variedades de cultivos biofortificados se desarrollaron y liberaron en todo el mundo y son consumidos en regiones de Asia, África y América Latina pero la meta es que puedan cubrir el 90 por ciento del abasto mundial de alimentos.⁴⁸⁵

Hasta el momento, ninguno de los cultivos biofortificados **liberados** es transgénico pero un buen número de ellos está en vías de serlo. Monsanto, Nestlé y PepsiCo son parte de las compañías privadas que están participando en el desarrollo de este tipo de cultivos. Pero, “la solución no es tener un alimento como si fuera una cápsula”⁴⁸⁶ creer lo contrario significa ignorar que los problemas nutricionales de estas regiones no están relacionados con la falta de nutrientes específicos sino con las condiciones de pobreza, explotación, exclusión y violencia.

⁴⁸⁴ Villa Arias, Verónica, “Biología sintética: usurpar los sustentos campesinos”, *Revista Biodiversidad*, 2016, <https://www.grain.org/es/article/5440>

⁴⁸⁵ GRAIN, “¿Cultivos biofortificados o biodiversidad? La lucha por verdaderas soluciones para la mal nutrición está en marcha”, GRAIN, 2019, <https://www.grain.org/es/article/6245-cultivos-biofortificados-o-biodiversidad-la-lucha-por-verdaderas-soluciones-para-la-mal-nutricion-esta-en-marcha>

⁴⁸⁶ *Ídem*.

Capítulo 4. Implicaciones de la mercantilización de la vida sobre el Derecho humano a no padecer hambre.

...Hoy, las hortalizas y el maíz se van borrando.
El color verde y sus matices se interrumpen
con el blanco del plástico que divorcia a la tierra de la lluvia.
Cuando más urge adaptar y entender
la agroindustria propone dominar y extraer.⁴⁸⁷



⁴⁸⁷ Cortometraje documental “Comida”, *El tema. El tema es el clima*, La corriente del golfo, 2021.

4.1 Incremento de la inseguridad alimentaria en el mundo

4.1.1 Crisis alimentaria: el fin de los alimentos baratos

“Quienes más sufren en una crisis son quienes no jugaron ningún rol en crearla.”

Joseph Stiglitz

El estallido de la crisis alimentaria de 2008-2011 fue uno de los signos más evidentes del agotamiento del modelo agroalimentario global.⁴⁸⁸ Los países dependientes alimentarios y la población con más bajos recursos fueron los más afectados por el alza generalizada de los precios de los alimentos debido a su grave condición de vulnerabilidad económica. La crisis alimentaria mundial se distingue por ser una situación severa y repentina, en la cual una cantidad significativa de personas en todo el mundo se ven impedidas para poder acceder a alimentos y en la que, la situación de hambre y miseria llega al extremo de alterar la “paz social” generando serias amenazas a la situación interna política de la sociedad.⁴⁸⁹

Una crisis alimentaria es un problema estructural originado por décadas dentro del sistema mundial de alimentos en el que se distinguen tanto causas estructurales⁴⁹⁰ como causas coyunturales: las causas coyunturales actúan como detonantes y están relacionadas con sucesos inesperados, como el alza de los precios del petróleo y los alimentos, las sequías, inundaciones, heladas y plagas, escasez de alimentos y las situaciones de violencia que imposibilitan el cultivo y bloquean las rutas de distribución y comercialización. Las causas estructurales formadas como resultado de una “evolución asimétrica e injusta del sistema agroalimentario mundial”⁴⁹¹, suelen ser las responsables de la severidad y duración de la crisis (la pobreza, la desigualdad en la repartición de la riqueza; tanto en términos de poder adquisitivo como de recursos naturales de tierra, agua y semillas, el aumento estructural de los precios del petróleo y los agrocombustibles). En estas causas cobra particular importancia la injerencia de la especulación en el alza de los precios internacionales de los alimentos.⁴⁹²

⁴⁸⁸Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo...*, op. cit., 2013, p. 22. Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales de bajos ingresos...*, op. cit. p. 9-12.

⁴⁸⁹ Portilla, Belfor et al., *Alimentos: dependencia o desarrollo nacional*, op. cit., p.16.

⁴⁹⁰ Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo...*, op. cit., 2013, p.

⁴⁹¹ Medina, Rey José María, “Otra vez la crisis alimentaria”, en Campaña “Derecho a la alimentación. Urgente”, *Especulación financiera y crisis alimentaria...*, op. cit., p. 30.

⁴⁹² Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales de bajos ingresos...*, op. cit, p. 9-11.

La crisis alimentaria de 2008 tenía como antesala el registro de alrededor de 900 millones de personas en estado de inseguridad alimentaria, pero no fue sino hasta que el **alza en los precios de los alimentos** terminó con la tendencia de 30 años en los que se habían mantenido los precios bajos, que se consideró como una crisis alimentaria mundial. Actualmente, la tendencia es hacia el aumento en la volatilidad de los precios,⁴⁹³ marcados por alzas importantes, caídas abruptas y una permanente variación en corto tiempo, estas variaciones se tornan peligrosas al ser cada vez más inestables. Tanto el alza vertiginosa como la caída abrupta de los precios de los alimentos llevan a graves tensiones sociales.

En este contexto, la crisis alimentaria de 2008 mostró una de las más grandes contradicciones mundiales, pues estalló en un momento en el que a nivel mundial se contaba con alimentos suficientes y con cosechas récord de granos. De hecho, en 2007 cuando explotó la inflación de los precios de los alimentos, se registraron cosechas récord, “por lo menos 1.5 veces más que la demanda.”⁴⁹⁴ y se contaba con reservas necesarias: “las reservas alimentarias se han mantenido elevadas y no ha existido, hasta la fecha, un verdadero problema de desabasto de la producción mundial de alimentos.”⁴⁹⁵ En 2011 existían reservas alimentarias necesarias para enfrentar un déficit 13 veces mayor al que se presentó en esos momentos. La Tabla 6⁴⁹⁶ muestra que, aún durante el periodo más álgido de la crisis alimentaria no existieron cambios bruscos ni en la cantidad de población mundial ni en la utilización de alimentos que explicaran el súbito aumento en cadena de los precios.

TABLA 6. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, UTILIZACIÓN Y RESERVAS DE CEREALES

CEREALES	2000-2001	2003-2004	2007-2008	2010-2011*
Producción mundial (millones de toneladas)	1.863,6	1.883	1.883	1.883
Utilización mundial (millones de toneladas)	1.896,4	1.955,6	1.955,6	1.955,6
Diferencia (millones de toneladas)	-32,8	-72,6	-72,6	-72,6
Reservas (millones de toneladas)	610	420	420	420
Índice del precio de los cereales (2001)	86,2	107,4 (2004)	107,4 (2004)	107,4 (2004)
Desnutrición (millones de personas)	833	840	840	840

Fuente: V. Boix. Confeccionada con datos FAO. (*) Previsión

⁴⁹³ La volatilidad es entendida, como: “cambios significativos y frecuentes en el sentido y magnitud en los precios de los alimentos.” FAO, *Volatilidad de los precios de los alimentos y derecho a la alimentación*, Roma, FAO, 2011, p. 1.

⁴⁹⁴ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.6.

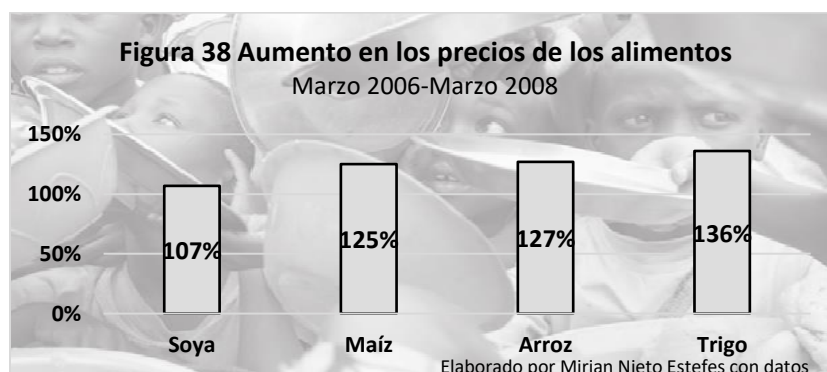
⁴⁹⁵ Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 25.

⁴⁹⁶ Medina, Rey José María, “Otra vez la crisis alimentaria”, en Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Especulación financiera y crisis alimentaria, op. cit., p. 17.

Tampoco existió relación entre la cantidad de alimentos y los precios de los mismos; aún en el periodo 2003-04 aunque existía una menor cantidad de alimentos los precios fueron más bajos que cuando estalló la crisis alimentaria en 2007, por lo cual, la FAO la enunció como una “crisis alimentaria sin una crisis de alimentos.”⁴⁹⁷

La crisis alimentaria de 2008 se caracterizó por el registro de incrementos inusitados y en cadena. Como resultado, la crisis alimentaria fue definida como “un proceso histórico, caracterizado por el aumento estructural del precio de los alimentos básicos en el ámbito mundial, cuyo origen forma parte de la crisis capitalista global; responde al dominio del capital agroalimentario y financiero, generando una secuela de hambre, pobreza y descontento en los países deficitarios de alimentos.”⁴⁹⁸ El incremento súbito experimentado durante la crisis respondió en esencia a cuestiones de índole financiera-especulativa y a la desviación de la producción agrícola a la generación de agrocombustibles.

La crisis alimentaria fue en concreto, una crisis de los precios de los alimentos. En promedio, los precios de los cereales aumentaron en un 128.7%. “En marzo de 2008, el precio promedio del trigo a nivel mundial estaba 130 por ciento más arriba que el año anterior; el de la soya 87 por ciento, el del arroz 74 por ciento, y el del maíz 31 por ciento.”⁴⁹⁹ El precio de los aceites aumentó a más del doble, 130.4% y el de los lácteos casi se duplicó, fue de 96.6%.⁵⁰⁰ A nivel general, según el BM en 2008 “el precio de los alimentos subió 83 por ciento en tres años.”⁵⁰¹ La Figura 38⁵⁰² muestra el porcentaje de alza en los cereales más importantes.



⁴⁹⁷FAO, *Agronoticias: actualidad agropecuaria de América Latina y el Caribe*, Roma, FAO,

⁴⁹⁸Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 12.

⁴⁹⁹Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...* op. cit., p.17.

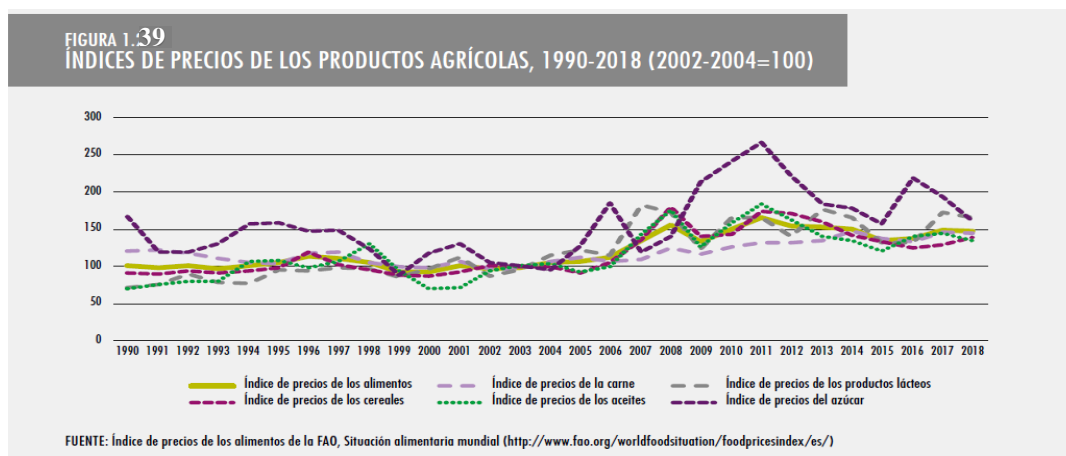
⁵⁰⁰Gómez Oliver, Luis, “Las cuatro grandes empresas comercializadoras y los precios” ...op. cit., p.26.

⁵⁰¹RALLT, “La crisis de los precios de los alimentos”, RALLT, The Oakland Institute, Boletín 310, p.1.

⁵⁰²Fernández, Leonel, *Crisis alimentaria y crisis energética*, FAO, Roma, 2012,

La figura 39 *Índices de precios de los productos agrícolas, 1990-2018*⁵⁰³ muestra la abrupta escalada de precios en 2008, pero también su posterior caída y su ascenso más pronunciado en 2011. A finales de 2008 los precios de los cereales básicos bajaron 50% con respecto a los niveles máximos alcanzados unos meses antes, en gran medida por la salida de numerosos fondos de inversión especulativa.⁵⁰⁴ Aunque los precios de los cereales bajaron, no pasó lo mismo con alimentos como el pan, tortillas, pollo, harina, leche, aceite, huevo, azúcar, café, etc. A principios de 2011 se volvió a registrar una espiral ascendente de precios, lo cual confirmó que se experimentaba una segunda fase de la crisis de 2008. Entre 2010 y 2011, los cereales aumentaron el 30%; el maíz subió el 43%; el arroz, el 26%; el trigo, el 16%, y el aceite de soja, el 26%.⁵⁰⁵ A pesar de que los precios volvieron a bajar no han vuelto a recobrar sus niveles anteriores a la crisis.

A pesar de que el incremento en los precios fue generalizado, se registraron importantes particularidades, especialmente en los grupos alimentarios básicos: cárnicos, lácteos, cereales, aceites vegetales y azúcar, lo cual está vinculado con los cambios en las dietas y con el uso de agrocombustibles. En particular, el comportamiento del precio del maíz está directamente determinado por los acontecimientos ocurridos en Estados Unidos debido a que este país domina casi dos tercios de las exportaciones mundiales de este grano.⁵⁰⁶



⁵⁰³ FAO, *Los mercados de productos básicos agrícolas 2018. El comercio agrícola, el cambio climático y la seguridad alimentaria*, Roma, FAO, 2018, p. 5.

⁵⁰⁴ Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 34.

⁵⁰⁵ Higuera, Georgina, "El Banco Mundial pide al G-20 que aborde el precio de los alimentos" *El País*, Madrid, 3 de noviembre de 2011, https://elpais.com/economia/2011/11/03/actualidad/1320309190_850215.html

⁵⁰⁶ Medina, Rey José María, "Otra vez la crisis alimentaria", en Campaña "Derecho a la alimentación. Urgente", *Especulación financiera y crisis alimentaria...*, op. cit., p. 23 y 24.

La primera fase de la crisis alimentaria creó un panorama de inestabilidad e incertidumbre, en el que se dispararon revueltas y manifestaciones en países como Marruecos, Mauritania, Senegal, Indonesia, Burkina Faso, Camerún, Haití y en otros veinte países más. Durante la segunda fase de la crisis en 2010-2011 se volvieron a experimentar revueltas sociales dirigidas a cambiar regímenes políticos que condujeron a la destitución de los gobernantes de Túnez “la revolución del jazmín” y de Egipto. Aunado a ello, se experimentaron conflictos que desestabilizaron la región del norte de África. Ambas fases tuvieron como trasfondo el aumento de la inseguridad alimentaria en parte importante de su población. El saldo registrado fue de protestas sociales en más de 60 países, las cuales ocurrieron precisamente cuando los precios de los alimentos fueron más altos. En la Figura 40⁵⁰⁷ se observa la correlación que existe entre el alza en los precios de los alimentos y los estallidos de protestas.

Figura 40. Protestas sociales en más de 60 países.



El costo humano, social y económico de la crisis alimentaria fue enorme, pero, desigual. Para 33 países de bajos ingresos y deficitarios en alimentos el costo económico implicó un gasto de 2300 millones de dólares tan solo de enero de 2007 a junio de 2008,⁵⁰⁸ derivado de las importaciones alimentarias a altos precios. A nivel comparativo los impactos son mayores en los países en desarrollo que en los países desarrollados, debido a que en estos últimos el consumo de cereales solo es del 16%, mientras que para la población en los países en desarrollo y subdesarrollados, el consumo de cereales representa entre el 30% y 40%.⁵⁰⁹

⁵⁰⁷ Fernández, Leonel, *Crisis alimentaria y crisis energética...*, cit.

⁵⁰⁸ Gómez, Oliver, Luis y Granados Sánchez Rosario, “Las cuatro grandes empresas comercializadoras y los precios internacionales de los alimentos” ..., *op. cit.*, p.27.

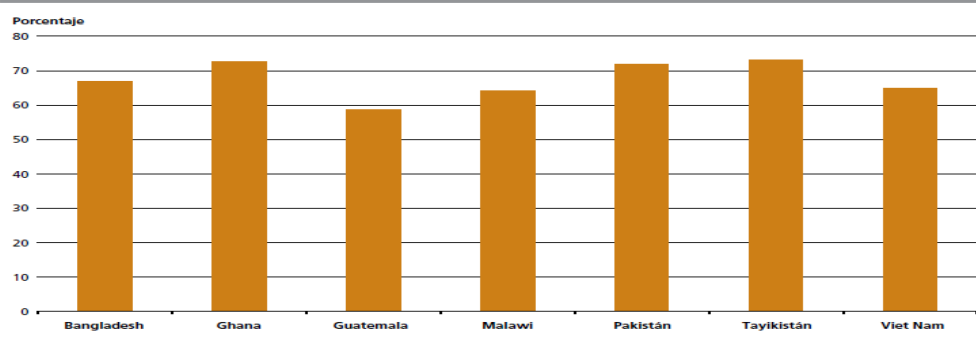
⁵⁰⁹ *Ibidem*, p. 28.

Las dimensiones humanas de la crisis alimentaria en sus dos fases a menudo se pierden, pero, lo cierto es que, como resultado de la crisis, en un corto tiempo se registró un **incremento histórico en el número de personas con hambre** en el mundo de más de 150 millones de personas en esta situación. Los números totales alcanzaron el récord histórico de más de 1,100 millones de personas al finalizar la segunda fase de crisis en 2011.⁵¹⁰ Este incremento significó un retroceso en la lucha que la comunidad internacional había emprendido para enfrentar el problema del hambre en el mundo.

Los altos precios de los alimentos básicos amenazan todas las dimensiones de la seguridad alimentaria; erosionan el poder adquisitivo de los hogares, aumentan los niveles de pobreza, disminuyen el consumo de alimentos y el nivel nutricional. Las repercusiones recaen con mayor intensidad sobre los hogares de más bajos ingresos, quienes destinan alrededor del 75% de sus ingresos a la compra de comida. Para muchos hogares la crisis no terminó en 2011, se prolongó y se agravó más, cuando las personas se vieron obligadas a recurrir a mecanismos no sostenibles de resistencia como vender sus bienes productivos para satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas. En el mapa *El coste de alimentarse en el mundo* del Anexo 9⁵¹¹ y en la Figura 41 de la FAO⁵¹² se muestra el porcentaje de ingresos que la población en situación de pobreza destina para la alimentación.

Figura 41

Las poblaciones pobres gastan gran parte de sus ingresos en alimentos



Nota: Porcentaje del presupuesto de los hogares destinado a la compra de alimentos por el quintil de la población con menores gastos. Fuente de los datos primarios: Proyecto de la FAO sobre actividades generadoras de ingreso rural.

Como resultado de la crisis alimentaria, en 2008 varios países vieron seriamente comprometida la seguridad alimentaria de la mayoría de su población. En casos como el de

⁵¹⁰ Fernández, Leonel, *Crisis alimentaria y crisis energética...*, cit.

⁵¹¹ EOM, ¿Cuánto esta alimentarse en el mundo? <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-coste-alimentarse-mundo/>

⁵¹² FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2011. ¿Cómo afecta la volatilidad de los precios internacionales a las economías nacionales y la seguridad alimentaria?*, Roma, FAO-FIDA-WFP, 2011, p. 15.

Bolivia, Paraguay, Nicaragua, Perú y Colombia, esta proporción llega hasta 60%, mientras que en los de Honduras y Guatemala alcanza el 70%.⁵¹³ La *Tabla 7* enumera 22 países en desarrollo que resultan especialmente vulnerables debido a sus niveles altos de hambre crónica (más de un 30 % de subnutrición). La mayoría de estos países dependen casi en la totalidad de las importaciones del petróleo y de las importaciones de los principales cereales para el consumo de su población.⁵¹⁴

Tabla 7 Importadores netos de derivados del petróleo y de los principales cereales como porcentaje del consumo aparente nacional, clasificado por prevalencia de subnutrición

Países	% de petróleo importado ¹	% de principales cereales importados ²	% de subnutrición ³
Eritrea	100	88	75
Burundi	100	12	66
Comoras	100	80	60
Tayikistán	99	43	56
Sierra Leona	100	53	51
Liberia	100	62	50
Zimbabue	100	2	47
Etiopía	100	22	46
Haití	100	72	46
Zambia	100	4	46
República Centroafricana	100	25	44
Mozambique	100	20	44
Tanzania	100	14	44
Guinea-Bissau	100	55	39
Madagascar	100	14	38
Malawi	100	7	35
Camboya	100	5	33
Corea, Rep. Pop. Democrática	98	45	33
Rwanda	100	29	33
Botswana	100	76	32
Níger	100	82	32
Kenya	100	20	31

¹ Fuente: Energy Information Administration *International Energy Annual 2005*, Washington D.C., EE.UU. Se ocupa del crudo y los derivados del petróleo refinado.

² Fuente: FAOSTAT, *Archives Commodity Balance Sheets*. Promedio 2001-2003 para el trigo, el arroz y el maíz.

³ Fuente: FAOSTAT, *Estadísticas sobre Seguridad Alimentaria, Prevalencia de subnutrición en la población total (2002-2004 preliminar)*: www.fao.org/es/ess/faostat/foodsecurity

Además, se presentaron riesgos de hambruna en 22 países. El término hambruna hace referencia a una clasificación técnica específica de inseguridad alimentaria: “Se considera hambruna a la carencia grave de alimentos, que casi siempre afecta un área geográfica grande o un grupo significativo de personas. La consecuencia, generalmente, es la muerte por inanición de la población afectada, precedida por una grave desnutrición o malnutrición.”⁵¹⁵

La situación de hambruna se declara cuando se cumplen los siguientes criterios:⁵¹⁶

- 1 de cada 5 hogares sufre extrema escasez de alimentos
- Más del 30% de la población está desnutrida
- Mueren al menos 2 de cada 10,000 personas al día
- Mueren 4 de cada 10,000 niños menores de 5 años, al día

⁵¹³ Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 41.

⁵¹⁴ FAO, “Conferencia de alto nivel sobre la seguridad alimentaria mundial: los desafíos del cambio climático y la bioenergía”, *Aumento de los precios de los alimentos: hechos, perspectivas, impacto y acciones requeridas*, Roma, FAO, 2008, p. 18.

⁵¹⁵ Latham, Michael C., “Hambruna, inanición y refugiados”, *Nutrición humana en el mundo en desarrollo*, FAO, <https://www.fao.org/3/w0073s/w0073s00.htm#Contents>

⁵¹⁶ Acción contra el hambre, *Alerta de hambruna*, <https://www.accioncontraelhambre.org/es/alerta-de-hambruna>

El **fin de los alimentos baratos** fue el factor detonante de la crisis alimentaria de 2008-11, pero los altos precios no fueron el único factor involucrado. Los estragos de la crisis alimentaria sobre la población no se hubieran dado con tal intensidad y durabilidad si toda la población tuviera ingresos económicos que les permitieran solventar el aumento de los precios. Fueron los altos precios combinados con las situaciones de desigualdad, pobreza, inseguridad alimentaria e inestabilidad social en el mundo, lo que produjo que, aunque existían alimentos suficientes en los anaqueles, no todas las personas pudieron pagar por ellos cuando aumentaron. En palabras de Eric Holt Giménez, los factores involucrados en esta correlación son “los síntomas de un sistema alimentario mundial en crisis.”⁵¹⁷

La *Tabla 8. Evolución de la producción y la utilización de cereales*,⁵¹⁸ muestra que la producción de cereales básicos se dirige cada vez más hacia otros ámbitos distintos al alimentario. Al respecto, la producción de cereales destinada a consumo humano creció un 7%; el consumo para piensos, un 2%; y otros consumos, como la producción de agrocombustibles se incrementó un 44%, lo cual significa que más del 82% del incremento de la producción de cereales se destinó a usos diferentes a la alimentación humana.⁵¹⁹

TA 8 A 2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE CEREALES

CEREALES	2005-2006	2010-2011*	DIFERENCIA	INCREMENTO
Producción (millones de toneladas)	2.050,3	2.216,4	166,1	8,10%
Consumo humano (millones de toneladas)	986,5	1.056,6	70,1	7,10%
Consumo pienso (millones de toneladas)	747,2	764	16,8	2,24%
Consumo otros (millones de toneladas)	299,8	433,2	133,4	44,49%

Fuente: V. Boix. Confeccionada con datos FAO. (*) Previsión.

A modo de conclusión, la crisis alimentaria trajo fuertes costos sobre el bienestar social, particularmente para las personas de bajos ingresos tanto de las zonas rurales, urbanas y en las zonas de la periferia de las grandes ciudades y puso de relieve la vulnerabilidad de los países dependientes al alza de los precios de los alimentos, en las que fue determinante el papel que jugaron tanto la especulación como el auge de los agrocombustibles.

⁵¹⁷ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.12.

⁵¹⁸ Medina, Rey José María, “Otra vez la crisis alimentaria”, en Campaña “Derecho a la alimentación. Urgente”, *Especulación financiera y crisis alimentaria...*, op. cit., p. 18.

⁵¹⁹ *Ídem*.

Al respecto, Blanca Rubio resalta como “la crisis puso de manifiesto que los alimentos, usados como bienes de especulación o agrocombustibles, son un peligro para la sobrevivencia de las poblaciones desprotegidas, por lo que un amplio grupo de países en América Latina, está pugnando por impulsar la soberanía alimentaria para no depender del mercado internacional.”⁵²⁰ Visto desde esa perspectiva la crisis alimentaria representa una oportunidad histórica que puede ser aprovechada por “aquellos países que han optado por un modelo alternativo al neoliberalismo, centrado en la independencia financiera de los organismos multilaterales, posiciones nacionalistas en relación a los recursos naturales y una visión que prioriza los sectores productivos sobre los financieros.”⁵²¹ A nivel mundial, se han implementado de manera diferenciada diversas políticas con la finalidad de mitigar los efectos de la volatilidad de los precios de los alimentos (ver Cuadro 3).

Cuadro 3 Medidas de políticas empleadas para mitigar la volatilidad de los precios de los alimentos
Medidas de política comercial
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos bilaterales o multilaterales sobre importación de alimentos. • Flexibilización de las restricciones a las importaciones de alimentos o insumos. • Compras estatales de alimentos • Reducción o prohibición de exportaciones de alimentos básicos.
Medidas dirigidas a fortalecer el mercado doméstico
<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio a precios de los alimentos básicos al consumidor • Suspensión o reducción del impuesto al valor agregado para alimentos. • Control de precios de los productos agrícolas básicos • Restricción a importaciones de productos agrícolas básicos
Medidas para incentivar el crecimiento de la producción agrícola
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de regulación y protección de la tenencia de la tierra, agua, bosques. • Inversión en investigación y desarrollo rural. • Programas de suministro de semillas y fertilizantes o insumos. • Promoción de sistemas de producción agroecológicos. • Construcción de infraestructura: caminos, sistemas de almacenamiento y de riego.
Redes de protección social
<ul style="list-style-type: none"> • Programa focalizado de alimentos por trabajo comunitario • Programa de alimentación escolar • Programa de distribución focalizada de alimentos. • Inversión en salud, educación, saneamiento y abastecimiento de agua potable.
Incremento al ingreso económico de las familias
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento al salario mínimo de los trabajadores.

⁵²⁰ Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales...*, op. cit., p.18.

⁵²¹ *Ídem.*

4.1.2 Implicaciones reales y potenciales de los agrocombustibles sobre los alimentos

El presente estudio muestra evidencias de las implicaciones reales y potenciales sobre el bienestar social derivadas del uso de agrocombustibles, como aquellas relacionadas con la especulación, el alza de los precios internacionales de los alimentos y la expansión de la producción de agrocombustibles que podría traducirse en una mayor competencia por los recursos agrícolas y la posible disminución de la oferta de alimentos, particularmente aquellas que podrían afectar a los grupos más vulnerables que viven en y de esas tierras.

Aunque la crisis climática y la crisis energética fueron utilizadas como banderas para justificar la ‘necesidad’ del uso de agrocombustibles, la crisis alimentaria hizo evidente lo frágil que es la seguridad alimentaria mundial, toda vez que (como se expone más adelante) las cosechas usadas como mercancía energética están relacionadas con una creciente demanda de producción agrícola y una mayor volatilidad en los precios de los alimentos.

En este sentido, previo a la crisis alimentaria, el aumento del precio del petróleo incentivo la rentabilidad de los agrocombustibles, dando como resultado que importantes porcentajes de cultivos alimentarios se desviarán hacia la producción de combustible: mientras que en 1990 el 23.3% del maíz producido en Estados Unidos se exportaba y solo el 4.5% se dedicaba a etanol, para el 2008 solo el 15.2% se exportó y el 31.09% se destinó a producir etanol⁵²² y el 80% de la producción de oleaginosas de la UE fue para producir biodiesel. Tal como lo señala Blanca Rubio, “la orientación de algunos granos a la producción de agrocombustibles influyó también en el incremento de los precios de los alimentos, al reducirse las exportaciones mundiales de granos.”⁵²³ En este sentido, la CEPAL en 2008 identificó que “el aumento en la producción global de etanol explicaría aproximadamente un tercio del incremento del precio del maíz durante el último año.”⁵²⁴

⁵²² Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales...*, op. cit., p.10.

⁵²³ *Ídem.*

⁵²⁴ *Ídem.*

Durante la crisis de los precios de los alimentos, el FMI responsabilizó a los agrocombustibles de “cerca de la mitad del incremento del consumo de los cultivos principales en el 2006-07”⁵²⁵ y se estima que de continuar con estas tendencias en 2025 el uso de los cereales se destinará en un 30% para consumo humano, 35% para consumo animal, 10% comida de mascotas y el 25% para la producción de combustible.⁵²⁶ Como consecuencia la FAO se refiere a los agrocombustibles como “la mayor fuente de nueva demanda de producción agrícola en la última década”.⁵²⁷

Aunado a ello, el auge de la industria de los agrocombustibles es identificado como “un factor relevante sobre la volatilidad de los precios de los alimentos.”⁵²⁸ El precio de los alimentos es altamente sensible ante los cambios en el mercado de agrocombustibles, en esta relación a mayor precio de los agrocombustibles mayor alza en los precios de los alimentos y de la tierra agrícola. Desde el 2005, la llamada “Fiebre de oro verde”⁵²⁹ atrajo especialmente a los especuladores, la injerencia de la especulación en el mercado de agrocombustibles estuvo involucrada en la crisis de los precios de los alimentos, particularmente en momentos previos y durante las dos fases de la crisis (2007-2008 y 2010-2011).⁵³⁰

Cuando estalló la crisis alimentaria de los precios en 2008 se hizo inevitable el cuestionamiento sobre el uso de los recursos agrícolas en mercancía energética mundial para la producción de agrocombustibles, particularmente del uso de cultivos como el maíz, la caña de azúcar, palma de aceite y la soja (la mayoría de los cuales son transgénicos). Diversos informes de la ONU,⁵³¹ el BM⁵³² y el FMI⁵³³ identificaron a la producción de agrocombustibles de primera generación como una de las principales causas demostradas detrás del incremento en los precios de los alimentos. No es casualidad que los aceites, los

⁵²⁵ RALLT, “La crisis de los precios de los alimentos” ...*op. cit.*, p.6.

⁵²⁶ Gorban Myriam, *Curso Soberanía Alimentaria*, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria..., *op. cit.*

⁵²⁷ GRAIN, *No al acaparamiento de tierras para agrocombustibles...cit.*, p.10.

⁵²⁸ La volatilidad es entendida, como: “cambios significativos y frecuentes en el sentido y magnitud en los precios de los alimentos.” ..., *op. cit.*, p. 1.

⁵²⁹ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, *op. cit.*, p.66.

⁵³⁰ OCDE-FAO, *Perspectivas agrícolas 2015-2024*, OCDE-FAO, 2015, p.131.

⁵³¹ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Biocombustibles...cit.*,

⁵³² Banco Mundial, *La respuesta del banco mundial ante la crisis de los alimentos. El aumento vertiginoso de los precios de los alimentos: tendencias, causas y perspectivas*, Banco Mundial, 2008. http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-CrisisAlimentos-Jul08_ES.pdf

⁵³³ Pérez, Claudi, “El FMI culpa del alza de los alimentos al auge en el uso de los biocarburantes”, *El país*, 2008, https://elpais.com/diario/2008/04/11/economia/1207864804_850215.html

cereales y azúcar fueran los productos agrícolas más volátiles durante y después de la crisis. Las personas de escasos ingresos en zonas tanto urbanas como rurales son más vulnerables a los cambios abruptos en los precios de los alimentos porque destinan una gran proporción de sus ingresos a la compra de alimentos básicos. Se estima que, “al subir 1 por ciento el precio de la comida, 16 millones de personas pierden su seguridad alimentaria.”⁵³⁴ Aunado al aumento de los precios internacionales de los alimentos, el auge de los agrocombustibles es “una amenaza para lograr el derecho a la alimentación adecuada. No sólo por su impacto sobre los precios de los mismos y la biodiversidad, sino porque la concentración de tierras que su actual sistema de producción requiere...tiene implicaciones directas sobre los grupos más vulnerables que viven en y de esas tierras. Estas personas con frecuencia pertenecen a colectivos tradicionalmente marginados, con escasa capacidad y medios para negociar y hacer valer sus derechos en igualdad de condiciones con los promotores de este tipo de explotaciones.”⁵³⁵

En este sentido, Blanca Rubio señala como el auge de agrocombustibles genera procesos de concentración de tierra, en las que grandes extensiones de superficie agrícola que antes eran sembradas para producir alimentos son sustituidas para el cultivo de insumos para agrocombustibles:⁵³⁶ “En Filipinas, por ejemplo, el gobierno ha firmado acuerdos que comprometen un área de siembra para agrocombustibles equivalente a la mitad del área sembrada de arroz, alimento principal de su población”⁵³⁷ El aumento de la demanda de cultivos agrícolas para la generación de agrocombustibles hace poco competitiva la producción de alimentos: “No sorprende que los agricultores que no conseguían vender sus granos como comida hayan estado felices cuando lograron vender sus granos para combustible a un precio 300 por ciento mayor. (Rosset y Ávila. 2008.)”⁵³⁸

Por absurdo que pueda parecer, algunos de los países productores de monocultivos para agrocombustibles son a su vez importadores de alimentos.⁵³⁹ Por lo que, en caso de seguir

⁵³⁴ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.65.

⁵³⁵ FAO, *Volatilidad del precio de los alimentos y el derecho a la alimentación*, FAO, Roma, 2011.

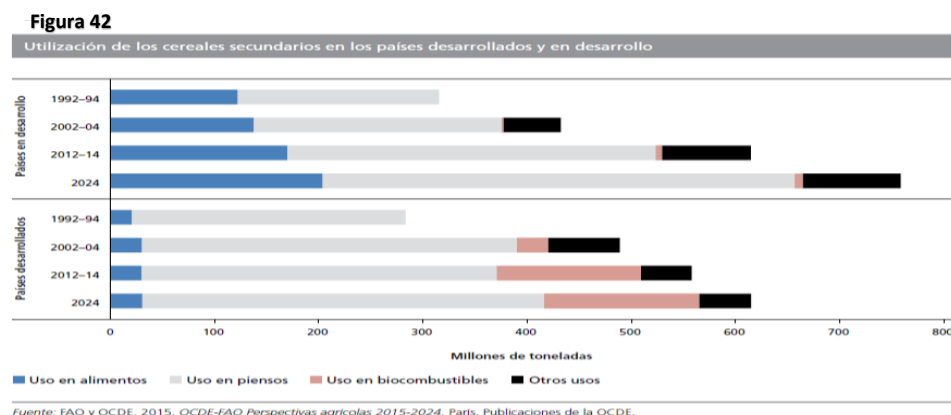
⁵³⁶ Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales de bajos ingresos...*, op. cit, p.16

⁵³⁷ *Ídem*.

⁵³⁸ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p. 69.

⁵³⁹ ETC, *¿Quién nos alimentará? Preguntas sobre las crisis alimentaria y climática... cit.*, p.10.

aumentando la siembra de monocultivos energéticos en este tipo de países, esto podría implicar una mayor importación de alimentos básicos. El uso alimentario y no alimentario de los cereales de países desarrollados y países en desarrollo se observa en la Figura 42.⁵⁴⁰



Según predicciones de la OCDE, “si se utilizara etanol para producir el 10% de los combustibles empleados en el transporte en Estados Unidos, se requeriría que el 30% de la superficie agrícola de ese país se dedicara al cultivo de materias primas; un porcentaje que en caso de la Unión Europea ascendería al 72% de la superficie arable; a nivel mundial esta cifra sería del 9%”.⁵⁴¹ Lo cual derivaría en serias implicaciones sobre el bienestar social.

Resulta necesario dar seguimiento a los estudios de las implicaciones potenciales que el incremento en el uso de agrocombustibles provoca sobre el bienestar social, particularmente sobre el precio de los alimentos y el posible aumento del desvío de recursos agrícolas (tierras, agua, semillas, cosechas, entre otros) hacia la generación de agrocombustibles a gran escala. En este sentido, rigurosos análisis sostienen que la industria agroenergética o de agrocombustibles no son una alternativa para mitigar el cambio climático global “no reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero, pero si desplazarán a miles de agricultores, disminuirá la seguridad alimentaria de muchos países particularmente y acelerarán la deforestación y la destrucción del medioambiente en el Sur Global.”⁵⁴² En un escenario hipotético, el incremento de agrocombustibles a gran escala “exigirá sacrificar cantidades crecientes de granos para alimentos pues se irán trasladando a tierras de menor

⁵⁴⁰ FAO, *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas 2015-16. Comercio y seguridad alimentaria: lograr un mayor equilibrio entre las prioridades nacionales y el bien colectivo*, Roma, FAO, 2015, p. 4.

⁵⁴¹ Espinosa de Aquino Wendy, *et al.*, “Biocombustibles” ..., *op. cit.*, p. 13.

⁵⁴² Altieri, Miguel y Bravo, Elizabeth, “La tragedia social y ecológica de la producción de agrocombustibles...cit

fertilidad, antes utilizadas para granos alimenticios”⁵⁴³ Por lo que se prevén precios más altos, más pobreza rural, destrucción ambiental y hambre.⁵⁴⁴

“El aumento de los precios del petróleo y el aumento de la demanda de biocarburantes podría causar un aumento estructural en los precios de los alimentos. Según las proyecciones actuales, el incremento podría resultar en los precios de los alimentos 10% al 50% por encima de los precios medios de los últimos diez años (OECD, 2008).”⁵⁴⁵ Los impactos previsibles recaerían principalmente en los países importadores de alimentos. Debido al hecho de que más del 70% de los granos en Estados Unidos son utilizados como piensos, se puede esperar que al doblar o triplicar la producción de etanol suban los precios del maíz, y como consecuencia, el precio de la carne,⁵⁴⁶ del aceite comestible, los cereales y el azúcar.

¿Agricultura para alimentos o para combustibles? La generación de agrocombustibles se obtiene en gran medida, a expensas de las cosechas de alimentos, por lo que no sólo no resuelven la dependencia hacia los combustibles fósiles, sino que, por el contrario, incrementan la inseguridad alimentaria, la pobreza rural y la devastación ambiental. La conclusión que se desprende de ello es que los cultivos agrícolas no deben ser usados como combustible.

Mientras la generación de agrocombustibles esté basada en la siembra de extensas plantaciones de monocultivos –sean o no alimentarios y sean o no de primera o de otras generaciones- la competencia por los recursos agrícolas aumentará entre los productores de alimentos y los de combustible, con los subsiguientes efectos negativos o externalidades (costos que los agentes económicos imponen a otros sin pagar un precio por sus acciones). Por lo que, usar tierras agrícolas, fuentes de agua y cultivos “para producir combustibles para mover la flota mundial de automóviles es sencillamente irresponsable.”⁵⁴⁷ El uso de los recursos agrícolas necesita ser dirigido como prioridad para producir alimentos.

⁵⁴³ González, Salvador y Brugués Alejandro, “Producción de biocombustibles con maíz...*cit.*”, p.74.

⁵⁴⁴ Altieri, Miguel y Bravo, Elizabeth, “La tragedia social y ecológica de la producción de agrocombustibles...*cit.*”

⁵⁴⁵ González, Salvador y Brugués Alejandro, “Producción de biocombustibles con maíz...*cit.*”, p.81.

⁵⁴⁶ Altieri, Miguel y Bravo, Elizabeth, “La tragedia social y ecológica de la producción de agrocombustibles...*cit.*”

⁵⁴⁷ GRAIN, *No al acaparamiento de tierras para agrocombustibles...cit.*, p.10 y 12.

4.1.3 Dependencia alimentaria

“Controla el petróleo y controlaras las naciones,
controla los alimentos y controlaras a las personas.”
Henry Kissinger

El alcance de las implicaciones de la crisis alimentaria, así como las que se desprenden de los procesos de privatización y especulación dependen del grado de dependencia que los países tengan con respecto al comercio internacional agroalimentario.⁵⁴⁸ En este sentido, la crisis alimentaria evidencia la condición del déficit alimentario de los países importadores de alimentos.⁵⁴⁹ Una alta dependencia implica un alto grado de exposición y vulnerabilidad económica a los cambios bruscos en los mercados agroalimentarios y a la volatilidad de los precios de los alimentos básicos. El objetivo del presente apartado es mostrar que, en contextos de alza en los precios internacionales de los alimentos, la dependencia alimentaria genera grandes riesgos que impactan negativamente en la pobreza rural y urbana, particularmente afecta el acceso físico y económico a suficientes alimentos sanos e inocuos.

La Teoría de la Dependencia surge en América Latina en la década de 1960, con el objetivo de explicar las características del desarrollo socioeconómico de la región⁵⁵⁰ a través de la identificación de los obstáculos presentes que les impiden desarrollarse. Dentro de las cuatro corrientes de la escuela de la dependencia se encuentra la corriente neomarxista representada principalmente por Theotonio Dos Santos y Ruy Mauro Marín. En este sentido, Ruy Mauro define la dependencia como: “...una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia.”⁵⁵¹

En consecuencia, en esta corriente se considera a la economía mundial como una estructura integrada, en la que cada una de las partes cumple un rol determinado en favor de los intereses de los países desarrollados. De acuerdo con ello, América Latina funge el papel de economía

⁵⁴⁸ “Se considera que un país es muy dependiente de los productos básicos cuando su tasa de dependencia de las exportaciones es superior al 60% o su tasa de dependencia de las importaciones supera el 30%” en FAO, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019...cit.*, p.200.

⁵⁴⁹ Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales...*, op. cit., p.14.

⁵⁵⁰ Dos Santos, Theotonio, *La teoría de la dependencia*, México, Plaza y Janés, 2002, p. 23.

⁵⁵¹ Marín Ruy Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, p.5, <http://www.rebelion.org/docs/55046.pdf>

proveedora y exportadora de materias primas industriales y de alimento baratos fundadas en la especialización productiva, esto permite expandir la ganancia de los países dominantes y continuar con su proceso de acumulación de capital, pero lo hacen a costa de la explotación y el detrimento de las condiciones de vida de la población de los países subordinados.

Bajo el marco de la Teoría de la Dependencia, Theotonio Dos Santos señala que la marginalidad no es resultado del atraso de la región sino de la forma en la que se impuso el capitalismo en América Latina, por medio de la utilización de medidas y políticas que protegen los intereses del capital extranjero y mantienen las relaciones de dependencia, muchas veces por medio de regímenes dictatoriales. Por ello, es que la dependencia se explica por relaciones de subordinación política, pero se dan con fundamentos económicos.⁵⁵²

En el entramado de relaciones de dependencia cobra especial importancia la dependencia alimentaria, entendida como “la necesidad de una nación de importar una cantidad considerable de materia prima y productos alimenticios del exterior, no siendo suficiente la producción nacional de alimentos (agricultura, ganadería, pesca, etc.) para abastecer a los ciudadanos.”⁵⁵³ En sentido más amplio, la dependencia alimentaria implica dependencia hacia la importación de cultivos agrícolas básicos, alimentos elaborados, precios internacionales del mercado agroalimentario, insumos (fertilizantes, plaguicidas, etc.), maquinaria agrícola, semillas y ayuda alimentaria.

En la dependencia alimentaria se distinguen dos situaciones alarmantes, por un lado, se encuentra el incremento creciente de importaciones alimentarias de los países dependientes y, por otro, se encuentra la débil y escasa capacidad financiera que tienen para pagar por importaciones encarecidas. Por lo que, cualquier factor que tienda a incrementar estas situaciones genera una mayor vulnerabilidad y compromete la seguridad alimentaria de los países dependientes. Además, pocas veces se cuestiona de dónde provienen las importaciones de alimentos; las condiciones de las operaciones comerciales; las razones por las que no se producen suficientes alimentos básicos en el campo nacional o sobre sus implicaciones.

⁵⁵² Dos Santos, Theotonio, *La teoría de la dependencia...cit.*

⁵⁵³ Alvarado, Manuel, “¿Qué es la dependencia alimentaria? Causas y consecuencias”, *Lifeder* <https://www.lifeder.com/dependencia-alimentaria/>

Al respecto, conviene considerar que el incremento de la dependencia alimentaria de países menos avanzados beneficia a los países desarrollados exportadores de alimentos básicos, principalmente a Estados Unidos y la Unión Europea. Durante la fase agroalimentaria global (1985-2002) ambos bloques se erigieron y consolidaron como los mayores exportadores netos de alimentos básicos del mundo, Blanca Rubio señala que la fase agroalimentaria global se caracteriza por tres procesos esenciales: 1) la utilización de los alimentos básicos como mecanismo de competencia por la hegemonía alimentaria y económica de los países desarrollados; 2) la sobreproducción alimentaria como elemento de control de los precios internacionales 3) el dominio de las empresas agroalimentarias transnacionales.⁵⁵⁴

Estos procesos han generado una forma de dominación del comercio agroalimentario mundial de alimentos básicos por parte de los países desarrollados que les permitió fijar los precios internacionales por debajo del costo de producción interno y una estructura altamente concentrada impulsada por las transnacionales agroalimentarias industriales⁵⁵⁵ que monopolizan la producción, comercialización y distribución de alimentos. Las leyes y políticas agrícolas y comerciales responden al hecho de que tanto Estados Unidos y la Unión Europea consideran al sector agrícola como parte de su seguridad nacional: emplean a este sector para asegurar su **estabilidad política interna** y para fortalecer su **poder alimentario** (*food power*) como parte de su política exterior. En ella los alimentos son utilizados como instrumentos de presión, Earl Butz declaró en 1974: “Los alimentos son un arma. Son ahora una de las principales herramientas de nuestros recursos de negociación.”⁵⁵⁶

Blanca Rubio identifica que la dominación agroalimentaria se ha impuesto a través de dos mecanismos centrales: el primero es el otorgamiento de elevados subsidios dirigidos a generar excedentes de exportación que deprimen los precios y el segundo es la presión para abrir las fronteras a las importaciones alimentarias tanto de países competidores como de los países deficitarios, a través de la imposición de acuerdos comerciales para reducir o eliminar aranceles, permitiendo la entrada irrestricta de alimentos artificialmente abaratados.⁵⁵⁷

⁵⁵⁴ Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano”, Comercio Exterior, Vol. 54. Núm. 11. Noviembre de 2004, p.949.

⁵⁵⁵ Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales...*, op. cit., p.12.

⁵⁵⁶ Portilla, Belfor et al., *Alimentos: dependencia o desarrollo nacional*, op. cit., p.58.

⁵⁵⁷ Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano” ..., op.cit, p.950 y 951.

Como se ha mencionado, Estados Unidos y la Unión Europea logran ofertar en el mercado internacional grandes volúmenes de alimentos básicos artificialmente abaratados, resultado de las inversiones y los elevados subsidios que realizan a su producción agrícola mediante el otorgamiento de créditos, seguros de cultivos, pagos compensatorios y garantías de precios, tanto a la producción como a la exportación de productos agrícolas básicos. Generalmente, se trata de pagos compensatorios para reponer a los agricultores la diferencia entre los costos de producción y el precio de venta. El 40% del valor de la producción agropecuaria estadounidense y 50% de la Unión Europea son subsidiados.⁵⁵⁸ Por dar un ejemplo comparativo “en 2003 el promedio del subsidio del gobierno estadounidense alcanza 21 mil dólares por productor, que contrasta con el mexicano que es de 700 dólares por productor.”⁵⁵⁹ De esta manera, “la competencia alimentaria en escala mundial no reside en las capacidades productiva y tecnológica de cada país, sino en la de los gobiernos para otorgar subsidios.”⁵⁶⁰

Los subsidios agrícolas están estratégicamente orientados hacia un determinado grupo de productores y de cultivos. Prácticamente, todas estas inversiones en subsidios se destinan y benefician a los grandes productores y sobre todo a las grandes agroindustrias. Tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea, una pequeña minoría de empresas productoras agrícolas (más o menos el 3%) reciben más del 60% de los subsidios.⁵⁶¹ Entre más grandes sean las megaproducciones y las agroindustrias corporativas, más se protegen sus ganancias y más asistencia pública se les da. El tipo de cultivos en los que se centran estas inversiones y subsidios son principalmente los que se exportan a los países en desarrollo y subdesarrollados: maíz, trigo, soya, arroz, cebada, avena, sorgo y algodón.

Los elevados subsidios estimulan una sobreproducción agrícola inducida de cultivos de exportación que deprime los precios con el fin de colocar los excedentes agrícolas en países dependientes, ya sea en forma de ayuda alimentaria (conocidos como “Alimentos para la paz”) o invadiendo estos mercados con importaciones masivas a precios *dumping*,⁵⁶² los

⁵⁵⁸ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, op. cit., p. 34.

⁵⁵⁹ *Ídem*.

⁵⁶⁰ Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano” ..., op.cit, p.949.

⁵⁶¹ Montagut, Xavier y Dogliotti, Fabrizio, *Alimentos globalizados. Soberanía alimentaria y comercio justo*, Pról. de Paul Nicholson, Barcelona, Icaria Antrazyt, 2006, pp. 57-61.

⁵⁶² La OMC la define como “La exportación de productos a un precio inferior a su valor normal, es decir, a un precio inferior a aquel al que se venden en el mercado interno o en terceros países, o al costo de producción.” OMC, https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/dumping_s.htm.

cuales indican fundamentalmente una práctica **desleal de comercio** que introduce un importante elemento de distorsión en los mercados al vender un producto por debajo de su costo real de producción, es decir, son precios excesivamente más bajos de lo que cuesta producir y contra los que los productores locales no pueden competir. Mediante estas prácticas se buscar controlar los flujos comerciales internacionales y concentrar el dominio del sistema alimentario⁵⁶³ en manos de grandes transnacionales agroalimentarias⁵⁶⁴ aumentando exponencialmente la dependencia alimentaria, principalmente de países del sur. Como se verá más adelante, la debilidad estructural productiva campesina, la obligada apertura comercial de los países dependientes y el retiro del Estado de la gestión productiva⁵⁶⁵ fueron algunos de los principales factores que permitieron a las transnacionales sustituir la producción interna con importaciones a precios *dumping*, desplazando a los campesinos nacionales en “una competencia desigual que los lleva a la quiebra productiva estructural.”⁵⁶⁶

La *Tabla 9*⁵⁶⁷ expone ejemplos de las exportaciones de alimentos básicos a precios *dumping*.

Tabla 9 Exportaciones a precios <i>dumping</i>	
Estados Unidos exporta	Unión Europea exporta
Trigo al 67% de su coste de producción	Leche en polvo al 58% del coste de producción
Soja al 92% de su coste de producción	Trigo al 57% de su coste de producción
Maíz al 81% de su coste de producción	Azúcar al 24% de su coste de producción

Elaboración propia con datos de Xavier Montagut y Fabrizio Dogliotti

Mientras Estados Unidos continúa aplicando medidas de protección, como son los fuertes subsidios a ciertos cultivos agrícolas que se exportan y comercializan en otros países a precios *dumping*, por otro lado, niega este tipo de protección agrícola a los demás países.

⁵⁶³ Se entenderá por sistema alimentario al “complejo de relaciones entre agentes que están directamente ligados al proceso de producción, transformación, circulación, apropiación y consumo de alimentos. este conjunto de interrelaciones integra una sucesión de fases productivas o esferas de actividad que vinculan las actividades de producción agropecuaria con el consumo final.” *Ibidem*, p.107.

⁵⁶⁴ “Dos compañías estadounidenses transnacionales, Cargill y ADM, controlan más de la mitad del comercio mundial de granos...Cargill compra el maíz y lo vende en el mercado global a un precio 20% inferior a lo que cuesta producirlo. El caso del trigo es aún más impresionante: el respectivo porcentaje es de 40 por ciento.” Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano” ..., *op.cit.*, p.951 y953.

⁵⁶⁵ Rubio, Blanca, La vía campesina en tiempos de crisis y globalización...*op. cit.*

⁵⁶⁶ Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano” ..., *op.cit.*, p.950.

⁵⁶⁷ Montagut, Xavier y Dogliotti, Fabrizio, *Alimentos globalizados Soberanía alimentaria y comercio justo...*, *op. cit.*, pp. 65-68.

Aunado a ello, les exigen liberalizar sus respectivos sectores agrícolas nacionales mediante la adopción estricta de numerosos tratados de libre comercio bilaterales y multilaterales, que fuerzan la supresión total de aranceles de importación, muchas veces invalidando leyes laborales y ambientales nacionales. El Departamento de Comercio de Estados Unidos reconoce la importancia que este tipo de instrumentos comerciales tienen para su economía: “los tratados de libre comercio (TLC) han demostrado ser una de las mejores herramientas para abrir mercados extranjeros para los exportadores de EUA”⁵⁶⁸ Actualmente, los TLC representan más del 42% de las exportaciones de Estados Unidos.

Esta severa diferencia entre las políticas agrícolas y comerciales que los países desarrollados implementan en contraste con las que se ven obligados a adoptar los países en desarrollo o subdesarrollados, crea una distorsión en los mercados globales agrícolas, la cual “no podría ejecutarse sin la participación política de los países enclaves”⁵⁶⁹ lo que se traduce en negligencia estratégica y desmantelamiento de los sistemas de apoyo al campo. Estas medidas se ven reforzadas por los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) que utilizan los agronegocios en las semillas que importan. Ejemplo de ello, es el Acuerdo de la Casa Blair legitimado por la OMC que permitió que la Unión Europea y Estados Unidos consiguieran imponer y mantener los subsidios a sus respectivos sectores agrícolas mientras que los prohibieron para los demás países.⁵⁷⁰ Por lo que, este sistema comercial global no contempla ni igualdad y autorregulación.⁵⁷¹

Blanca Rubio identifica que la forma de dominio agroalimentario generó procesos de subordinación desestructurante de los productores rurales de los países dependientes ante las transnacionales de los países desarrollados al imponer la desvalorización de los bienes básicos⁵⁷² por la vía de la “explotación por despojo, al obligar a un amplio grupo de productores del Tercer Mundo a vender sus productos por debajo no solo del valor, sino del precio de costo; con este mecanismo fueron despojados del trabajo incorporado en sus

⁵⁶⁸ *Ibidem*, p.53.

⁵⁶⁹ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, *op. cit.*, p. 38.

⁵⁷⁰ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, *op. cit.*, p. 48.

⁵⁷¹ “Estados Unidos, a lo largo de su historia, promulgo leyes y reglamentos para defenderse de esta práctica desleal, y muchos están aún vigentes. Esto no impide que sea exactamente Estados Unidos quien más recurre al *dumping* para vender sus formidables excedentes agrícolas a los países del Sur del mundo”. Montagut, Xavier; Fabrizio, Dogliotti, *Alimentos globalizados. Soberanía alimentaria y comercio justo...*, *op. cit.*, p. 65.

⁵⁷² Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano” ..., *op.cit*, p.954.

cultivos y también de la parte correspondiente a la reposición de sus costos de producción.”⁵⁷³ Por lo que, estos procesos de explotación por despojo intensifica la extracción de plusvalía del sector agroalimentario nacional, comprimiendo con ello al sistema productivo.⁵⁷⁴

Desde los años setenta el déficit de producción interna resultado de una “incapacidad estructural para aumentar la oferta productiva”⁵⁷⁵ comenzó a expresar la ruptura del vínculo industria agricultura y el agotamiento de los mecanismos de explotación de trabajo sobre los campesinos en los países del sur global.⁵⁷⁶ Posteriormente, desde la década de los ochenta gobiernos de África y América Latina que ahora son países dependientes alimentarios emprendieron un modelo neoliberal⁵⁷⁷ que concibe al campo como un sector poco o nada rentable y no competitivo, orientado a la obligada apertura comercial y al retiro del Estado de la gestión productiva, lo que significó la disminución sistemática de inversión pública en la agricultura y el consiguiente abandono al campo nacional. En gran medida, como consecuencia de estos factores estalló la crisis productiva campesina caracterizada por un proceso agudo de marginación y exclusión. Como resultado, los países del sur global pasaron de ser autosuficientes e incluso exportadores de alimentos básicos a dependientes alimentarios de cereales, carne, semillas, lácteos, entre otros. Para el 2005, 72% de los países del sur se habían convertido en importadores netos de comida.⁵⁷⁸

El problema central del incremento de la dependencia alimentaria de los países del sur global es que se presentaron reducciones importantes sobre los cereales que constituyen la base de la alimentación como el arroz y el maíz: “Mientras en la década de los sesenta, los cereales en América Latina crecieron al 4.4% anual, en los setenta lo hicieron al 2.1%, sin embargo, ya para los años ochenta la tasa de crecimiento anual declinó al 1.2% anual.”⁵⁷⁹ Para 1992, los principales importadores de cereales en la región eran México y Brasil, juntos absorbían el 73.89% de las importaciones de cereales.⁵⁸⁰

⁵⁷³ Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales...*, op. cit, p.1.

⁵⁷⁴ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, op. cit., p. 40.

⁵⁷⁵ Rubio, Blanca, *La vía campesina en tiempos de crisis y globalización...op. cit*

⁵⁷⁶ *Ídem.*

⁵⁷⁷ Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales...*, op. cit, p.18.

⁵⁷⁸ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.41.

⁵⁷⁹ Rubio, Blanca, *La vía campesina en tiempos de crisis y globalización...op. cit*

⁵⁸⁰ *Ídem.*

En algunos de los países del sur global el porcentaje del PIB en inversión pública dirigida hacia la agricultura, no está ni cerca del 4%.⁵⁸¹ Las políticas públicas neoliberales de desestructuración y desmantelamiento del campo se encuentran dirigidas a:

- Disminuir la asistencia técnica
- Abatir los créditos
- Impulsar a los monocultivos de exportación
- Apertura de los mercados a las importaciones
- **Aumentar la importación masiva de alimentos básicos**

Inicialmente las políticas agrícolas y comerciales que adoptaron los países del sur se negociaron en un contexto internacional en el que resultaba más barato importar alimentos básicos que producirlos internamente. Los precios inductivamente bajos y el retiro del apoyo gubernamental a la producción de alimentos básicos desalentaron abiertamente la producción nacional en tanto que no se considera estratégica en términos de competencia mundial y se impulsó una política centrada en lo que Luis Gómez denominó “captar los subsidios de otros países.”⁵⁸² En México, por ejemplo, esta sustitución trajo como consecuencia el aumento de importaciones de alimentos básicos: “en 1990 se adquiría del exterior 37.1% del consumo nacional de arroz, cifra que subió a 58.5% en 1999; el trigo pasó de 8.3 a 49.4 por ciento, el algodón de 14 a 39.9 por ciento. El caso más grave es el de la soya, cuyo cultivo prácticamente ha desaparecido: pasó de 56.8% en 1990 a 96.9% en 1999.”⁵⁸³

De esta manera, durante el modelo neoliberal muchos países del sur emprendieron la sustitución del tipo de cultivos a sembrar y el redireccionamiento de su destino comercial, bajo la bandera de la eficiencia de mercado, asociado a las ventajas comparativas, según el cual, países del sur deben especializarse en producir cultivos tropicales⁵⁸⁴ orientados a la exportación (principalmente frutas, hortalizas y flores) en lugar de producir suficientes alimentos básicos. En consecuencia, “muchos países subdesarrollados dependen en un 50 a un 90 por ciento de sus ingresos de exportación, exclusivamente de uno o dos cultivos”.⁵⁸⁵

La situación grave de sustituir la producción interna de alimentos básicos por la siembra de

⁵⁸¹ Campaña Derecho a la alimentación. *Especulación financiera y crisis alimentaria...*, op. cit., p.29 y 30

⁵⁸² Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 56.

⁵⁸³ Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano” ..., op.cit, p.954.

⁵⁸⁴ Entre ellos el café, té, cacao, algodón, azúcar, aguacate, henequén, carne...

⁵⁸⁵ Portilla, Belfor et al., *Alimentos: dependencia o desarrollo nacional*, México, Ceestem, p. 99-102.

cultivos tropicales de exportación se evidencia cuando los precios de los alimentos básicos que se importan comienzan a aumentar vertiginosamente mientras que los precios de los cultivos tropicales que se exportan no suben conjuntamente e incluso tienen caídas abruptas. Esta situación fue comparativamente notoria en la crisis de 2008, cuando el valor de las importaciones de alimentos aumentó 35% en los países pobres, mientras que en los países desarrollados el aumento fue del 18%.⁵⁸⁶ Por otro lado, en las últimas décadas se ha experimentado una caída vertical en los precios de los cultivos agrícolas tropicales, incluso por debajo de su costo de producción. Un caso evidente, es el del cultivo de café. “En quince años, el precio del café ha pasado de 2,7 euros la libra a los actuales 40 centésimos, siendo el producto tropical que más valor ha perdido.”⁵⁸⁷ La disminución de los precios es absorbida directamente por los campesinos y productores.

Debido a las políticas de desmantelamiento del campo, los campesinos son obligados a competir en condiciones de desigualdad con las importaciones a precios *dumping* de las agroindustrias. En este sentido, Blanca Rubio señala que los daños económicos y sociales son devastadores para los campesinos de los países del sur; la explotación excluyente, las importaciones desleales a precios *dumping* y en algunos casos ilegales, la falta de recursos y la marginación oficial, la producción que no encuentra comprador y la caída del ingreso de los productores son factores que obligan a los productores a permanecer en una especie de crisis inducida permanente.⁵⁸⁸ La OMC y los acuerdos o tratados de libre comercio dificultaron e impidieron que cada país pudiera proteger de manera independiente a su campo ante el comercio injusto impulsado por las transnacionales estadounidenses y de la Unión Europea. En este contexto, los países que han celebrado acuerdos comerciales enfrentan mayores dificultades para retroceder o restringir la apertura comercial agrícola para buscar fortalecer su autosuficiencia prioritariamente de cereales básicos y su soberanía alimentaria: “Así, a diferencia de países que hoy retroceden en sus reformas, México no lo puede hacer fácilmente, antes de una renegociación con el vecino país.”⁵⁸⁹

⁵⁸⁶ CIDSE, *La volatilidad de los precios de los alimentos. Consecuencias y repercusiones sobre el derecho a la alimentación*, Bruselas, CIDSE, 2011, p.6.

⁵⁸⁷ Montagut, Xavier y Dogliotti, Fabrizio, *Alimentos globalizados. Soberanía alimentaria y comercio justo...*, *op. cit.*, p. 39.

⁵⁸⁸ Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano” ..., *op.cit.*, p.954.

⁵⁸⁹ Rubio, Blanca, *La vía campesina en tiempos de crisis y globalización...op. cit.*

El proceso de liberalización del sector agrícola incrementa la interconexión de los precios entre los países, lo cual, también significa, que la liberalización aumenta la transmisión de la volatilidad de los precios desde el mercado internacional hacia los mercados nacionales. “Para algunos países en desarrollo, la liberalización también ha supuesto un aumento significativo del nivel de las importaciones en el suministro total de alimentos.”⁵⁹⁰ Como se puede constatar los países con alto grado de dependencia alimentaria no cuentan con autonomía económica para determinar sus políticas internas. Cabe señalar que pese a los aumentos en los precios de los alimentos las importaciones no han dejado de incrementarse. La *Tabla 10* muestra el incremento de los costos de las importaciones de alimentos.⁵⁹¹

Tabla 10 Costos de importaciones previstos de alimentos totales y principales productos alimentarios (*millones de USD*)

	Mundial		En desarrollo		PMD ¹		PBIDA ²	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Alimentos totales	630 135	812 743	190 975	253 626	13 822	17 699	88 577	119 207
Cereales	186 794	268 300	74 615	100 441	6 101	8 031	31 363	41 709
Aceites vegetales	70 822	114 077	34 831	55 658	1 948	3 188	22 919	38 330
Lácteos	45 572	86 393	13 593	25 691	824	1 516	5 079	9 586
Carne	78 704	89 712	17 064	20 119	872	1 079	6 295	8 241
Azúcar	33 024	22 993	13 892	11 904	1 755	1 320	7 598	4 782

¹ Países menos desarrollados.

² Países de bajos ingresos y con déficit de alimentos.

Blanca Rubio señala como el orden agroalimentario de dominio, ex] Fuente: FAO conclusión perduró durante más de veinte años pero ha empezado a mostrar signos de agotamiento... que se expresan en la actual crisis alimentaria con el incremento de los precios internacionales de los bienes básicos.⁵⁹² En un sistema globalizado de alimentos, el incremento de la dependencia alimentaria en contextos de precios altos engendra serios riesgos que deben dimensionarse a través de los impactos directos en la alimentación de las personas.

En este sentido, las afectaciones en la dimensión de disponibilidad se muestran en la falta de certeza sobre el aseguramiento del suministro físico de alimentos básicos, ya sea en los niveles de producción interna o en la oferta de alimentos provenientes del comercio internacional, ¿qué pasaría si la producción interna disminuye a niveles críticos? ¿qué pasaría

⁵⁹⁰ CIDSE, *La volatilidad de los precios de los alimentos. Consecuencias y repercusiones sobre el Derecho a la alimentación...*, op. cit., p. 11.

⁵⁹¹ Conferencia de Alto nivel sobre la seguridad alimentaria mundial: los desafíos del cambio climático y la bioenergía, *Aumento de los precios de los alimentos: hechos, perspectivas, impacto y acciones requeridas*, Roma, FAO, 2008, p. 19.

⁵⁹² Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales...*, op. cit., p.13.

si una o varias de las naciones exportadoras de alimentos decidieran disminuir o suspender sus exportaciones de alimentos a los países dependientes? Ante estos escenarios los países dependientes no tendrían la capacidad productiva y financiera para responder oportunamente ante estas situaciones. Estos no son escenarios posibles, han sido realidades para muchos países y regiones en diversos momentos históricos.

El problema de disponibilidad de alimentos también se traduce en un problema de acceso económico a los mismos, debido a que se genera un mayor grado de vulnerabilidad ante el aumento de la volatilidad y el alza en los precios internacionales. Aunque en un inicio las importaciones a precios *dumping* provocan una caída interna en los precios de los alimentos, también generan un menor control sobre la producción y los precios internos; por lo tanto, entre menos producción interna exista, más se dependerá de las dinámicas que ocurran en los precios internacionales. Esto representa un problema que atañe a la dimensión de utilización o calidad de la seguridad alimentaria debido a que se desconoce la calidad e inocuidad de los alimentos importados. Una buena parte de esos alimentos son transgénicos cuya calidad es cuestionable, como el maíz y la soya.⁵⁹³ Además, afecta la dimensión de estabilidad debido a la incertidumbre de no saber si se contará con la cantidad de importaciones de alimentos necesarios para la población o si se tendrán los recursos económicos para comprarlos.

Como se ha mencionado, otra de las consecuencias de la dependencia alimentaria por importaciones a precios *dumping*, es que los campesinos se ven obligados a malbaratar sus productos, sin contar con precios que les permitan, por lo menos, reponer los costos de producción, por lo que los precios *dumping* “implica un acto de dominio y otro de despojo del valor producido que no es remunerado al productor, con lo cual tiende a arruinarlo al impedirle recuperar por lo menos lo que invirtió para iniciar de nuevo la cosecha.”⁵⁹⁴ Esta situación ha arruinado a cientos de miles de campesinos en el mundo. Un ejemplo del derribamiento de los precios nacionales y la disminución de los ingresos campesinos, es el caso del maíz. A partir del TLCAN el precio real del maíz ha decrecido en México más de 70%. De 732 pesos por tonelada en 1992, disminuyó a 204 en 2001.⁵⁹⁵ La práctica comercial

⁵⁹³ Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano” ..., *op. cit.*, p.956.

⁵⁹⁴ Rubio, Blanca “De la renta de la tierra a la renta de la vida: comentario a El capital en su laberinto”, *Revista Mundo Siglo XXI*, No. 11, invierno 2007-2008, p. 104. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6997/1/REXTN-MS36-05-Rubio.pdf>

⁵⁹⁵ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, *op. cit.*, p. 44.

de *dumping* ha conducido a la sustitución de la producción nacional por importaciones baratas, menoscabado el acceso de los campesinos a los mercados e incluso “han destruido la capacidad de producción local en países como Haití y México.”⁵⁹⁶

Aunque los campesinos sean capaces de abastecer el consumo interno de una nación, no pueden competir contra los precios artificiales de las importaciones, no porque no puedan ser competitivos, sino porque se enfrentan a una estructura de apertura política y comercial que, en vez de estimular la competitividad, crea una situación desigual y saca de la competencia a los productores nacionales. A diferencia de las ganancias de las agroindustrias importadoras, los campesinos enfrentan un proceso intensificado de pauperización y exclusión: la destrucción de la agricultura nacional mediante la construcción política de precios internos no rentables quiebra a pequeños y medianos productores.⁵⁹⁷

La dependencia alimentaria conlleva a una mayor vulnerabilidad política e incluso a una dependencia política: “los países con agricultura deficiente ponen en peligro su soberanía política y no están en condiciones de insertarse de manera autónoma en el nuevo orden mundial que está emergiendo.”⁵⁹⁸ El actual contexto mundial de mayor volatilidad, alza en los precios internacionales de alimentos y de crisis económicas convierte a los modelos basados en dependencia alimentaria en una política irracional de endeudamiento para comprar alimentos. El contexto mundial descrito obliga a dar un viraje a las políticas alimentarias centradas en las importaciones para impulsar, fortalecer y proteger el campo nacional, lo cual abre la posibilidad para la integración económica productiva campesina y con ello, recuperar no solo la autosuficiencia alimentaria sino la soberanía alimentaria.⁵⁹⁹

Al respecto, para cambiar el sistema alimentario global impuesto, los Estados tienen que reafirmar su obligación de intervenir -desde diferentes consideraciones humanitarias más que comerciales- cuando el Derecho a la alimentación se encuentre comprometido por la práctica comercial del *dumping*. A corto plazo, las medidas políticas y comerciales *antidumping* pasan por asignar aranceles a las importaciones masivas de alimentos básicos y a largo plazo, implican emprender reformas profundas al campo, dirigidas a brindar certeza a los

⁵⁹⁶ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.41.

⁵⁹⁷ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, op. cit.

⁵⁹⁸ Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 53.

⁵⁹⁹ Rubio, Blanca, *La vía campesina en tiempos de crisis y globalización...op. cit.*

campesinos, para que sus cosechas puedan acceder al mercado nacional para su venta en condiciones de comercio justo y con la garantía de precios rentables.

En conclusión, la gravedad de las importaciones masivas provenientes de las agroindustrias, no está en el acto de importar, sino en que son alimentos básicos cuya demanda aumenta debido al crecimiento demográfico de los países en desarrollo. Una segunda cuestión es que se trata de importaciones a precios *dumping*, provenientes de las grandes agroindustrias y cuyo objetivo es invadir a los mercados nacionales, sustituir la producción interna y controlar tanto el comercio como los precios de los alimentos, lo que supone una mayor vulnerabilidad y sometimiento a las dinámicas de estas agroindustrias. Una tercera cuestión es que “el mercado mundial ya no es una fuente fiable de aprovisionamiento estable de alimentos a precios asequibles. En tiempos de volatilidad exacerbada y precios altos, las importaciones no pueden ser la piedra angular de ninguna estrategia de seguridad alimentaria.”⁶⁰⁰ Y una cuarta cuestión son los efectos del cambio climático que comprometen las cosechas globales.

Estas dos últimas cuestiones muestran lo riesgoso que es no contar con una disponibilidad de alimentos básicos nacionales para responder oportunamente a eventos tanto coyunturales (guerras, fenómenos climáticos, etc.) así como a eventos estructurales (crisis políticas, económicas, alimentarias, etc.). Y, finalmente la gravedad de esta situación también muestra que la apertura comercial indiscriminada supone el abandono de la agricultura a pequeña y mediana escala, siendo que es una de las principales fuentes de alimentos y empleo.

Por lo tanto, es importante cuestionar que existen grandes diferencias entre un tipo de dependencia alimentaria en la que se importa alimentos básicos porque no se cuenta con las condiciones agrícolas para producirlos internamente y otro tipo de dependencia muy distinta, en la que no se produce porque se está importando, en la que se toman acciones deliberadas para hacer poco competitivo y debilitar al campo nacional frente a las transnacionales agroindustriales. Sin duda, este último planteamiento es causa y consecuencia de “una evolución asimétrica e injusta del sistema agroalimentario mundial”⁶⁰¹ y es parte de los factores que profundizan las crisis alimentarias.

⁶⁰⁰ CIDSE, *La volatilidad del precio de los alimentos. Consecuencias y repercusiones sobre el Derecho a la alimentación ...*, op. cit., p.12.

⁶⁰¹ Medina, Rey José María, “Otra vez la crisis alimentaria”, en Campaña “Derecho a la alimentación. Urgente”, *Especulación financiera y crisis alimentaria...*, op. cit., p. 30.

4.2 Violencia hacia las comunidades campesinas

Mucho está en juego con la intensificación de la privatización de semillas, el recrudecimiento del acaparamiento de tierras y con el subsecuente control corporativo sobre la agricultura. Las comunidades campesinas que viven en y de esas tierras son quienes pagan la cuota más alta de vidas, despojo y criminalización por la imposición de los intereses económicos y comerciales por encima de la vida. En este sentido, GRAIN sostiene que los intereses de grandes empresas se dirigen a “reemplazar millones de hectáreas de sistemas agrícolas locales y a las comunidades rurales que trabajan en ellos, erradicando los sistemas indígenas de cultivo y pastoreo para sustituirlos con grandes plantaciones de monocultivos e ingeniería genética, en las que las empresas multinacionales tengan el control.”⁶⁰²

4.2.1 Despojo de tierras

A nivel general, los acaparamientos se expanden sustituyendo y destruyendo reservas naturales, ocupando tierras campesinas, territorios indígenas y “tierras marginales”. Las tierras en disputa no están abandonadas, improductivas o desocupadas, son hogares y lugares de siembra de las comunidades e importantes fuentes de servicios ambientales. Simplemente, en ningún país hay un exceso de tierras agrícolas disponibles, siempre hay comunidades que las necesitan. Por lo que legalizar el acaparamiento de tierras es legalizar el abuso, el despojo y la devastación ambiental. En sentido amplio, se trata de un proceso de **acumulación por desposesión**,⁶⁰³ en perjuicio de las comunidades que terminan siendo desplazadas por presiones violentas y/o económicas.

Desde el enfoque de la economía política, David Harvey utiliza el término de acumulación por desposesión para referirse a uno de los mecanismos de acumulación característicos del neoliberalismo: “Harvey sostiene que a partir de los años 70 del siglo pasado, la acumulación por desposesión se extendió con mayor fuerza al dificultarse cada vez más la producción de plusvalor a partir de la reproducción ampliada, debido a las crisis recurrentes de sobreacumulación de capital. El capital se apropiado de bienes comunes de los que nunca antes se había apropiado, muchos de ellos patrimonio colectivo de la humanidad, o medio de

⁶⁰² Espinosa de Aquino Wendy, *et al.*, “Biocombustibles” ..., *op. cit.*, p. 14.

⁶⁰³ Guillermo (Coord.), *Pobreza, ambiente y cambio climático*, Buenos Aires, CLACSO, 2013, p. 17.

trabajo de los campesinos tales como agua, semillas genes, aire, códigos de la vida, lenguaje, conocimientos, etc.”⁶⁰⁴ Por lo que, se trata de despojos que abren nuevas esferas y mecanismos de acumulación, en las que el capital busca convertir la naturaleza en mercancías procurando privatizarla y hacerla rentable apoyado en el avance de las nuevas técnicas.

Ana María de Ita también señala como la acumulación por desposesión lleva consigo un “proceso violento de cercamiento de los bienes campesinos comunes”⁶⁰⁵ en el que se expulsa a los campesinos y se convierten los derechos de propiedad colectiva en derechos de propiedad privada. A partir de la privatización, corporativización, mercantilización los bienes comunes son acaparados a favor de “las transnacionales que controlan la agricultura industrial y los mercados.”⁶⁰⁶ La tierra “una vez despojada a sus poseedores, se transforma en una mercancía que se integra al circuito del capital y continúa su reproducción. Las leyes se constituyen en instrumentos para la enajenación y el despojo y el Estado en un instrumento que promueve y apoya el proceso”⁶⁰⁷ para el despojo de estos bienes colectivos y su traspaso a manos privadas y por lo tanto, sujetos a la valorización del capital.

En este sentido, el acaparamiento de tierras es el centro más visible del ataque hacia los campesinos precisamente porque el impacto y alcance de este proceso pone en riesgo la vida y los medios de subsistencia de las comunidades campesinas, quienes dependen de la tierra para alimentarse y para mantener su principal fuente de ingreso, sin olvidar que son quienes realmente alimentan al mundo. Las empresas detrás de los acaparamientos explotan intensivamente la tierra, al término de los contratos se regresa una tierra agotada, erosionada, contaminada, mientras que los inversores privados se mudan a tierras fértiles “disponibles”.

No obstante, la tierra no es un soporte inerte del que solo se obtienen cultivos. La vida de las comunidades está en ellas. A través de sus cosmovisiones, saberes tradicionales y sistemas de cultivo, las comunidades preservan la tierra como sentido de identidad, símbolo de la riqueza de un pasado ancestral y símbolo para asegurar un futuro. En este sentido, para los campesinos “la tierra además de ser un medio de producción, es un espacio y un ambiente de

⁶⁰⁴ De Ita Rubio, Ana María Martha, *Las políticas agrarias y ambientales en México y su impacto en los derechos de los indígenas y de los campesinos sobre sus territorios: 1990-2010*, Tesis doctoral, FCPyS-UNAM, 2016, p.2.

⁶⁰⁵ *Ibidem*, p.1.

⁶⁰⁶ *Ibidem*, p.20.

⁶⁰⁷ *Ibidem*, p.1.

vida, de culturas y emotividad, de identidad y espiritualidad. Por lo mismo, no es una mercancía, sino un componente fundamental de la vida misma, al cual se accede por derecho, de manera inalienable e imprescriptible, mediante sistemas de propiedad, acceso y goce definidos por cada pueblo o nación.”⁶⁰⁸ Por lo tanto, cuando se les despoja de sus tierras, se pierde mucho más que un área física, en muchos casos las pérdidas son irre recuperables, como la desaparición de semillas, de fuentes de agua, destrucción de bosques y la desertificación.

El acaparamiento de tierras es en más de un sentido un conflicto entre el lucro y la vida de las comunidades, por ello para las comunidades la lucha por la tierra es la lucha por la vida. No se puede alegar ignorancia sobre las implicaciones que ocurren. En todo el mundo los territorios de las comunidades campesinas están siendo amenazados. Los crecientes intereses avivan e intensifican los conflictos agrarios sobre la tenencia de la tierra y sobre las reservas ecológicas y el acceso al agua. Los conflictos por las tierras desalientan y aumentan el riesgo de las inversiones, es por esto que no pocas veces se busca que los gobiernos aseguren las condiciones para el capital, en ocasiones a partir de la violencia y la represión ejercida hacia las comunidades campesinas y hacia líderes sociales de oposición a estos mega-proyectos.

La lucha por la defensa de la tierra es sumamente peligrosa, la violencia que se ejerce sobre las comunidades para despojarlos de sus tierras e impedirles el acceso a ella, es latente. Los cuadros de violencia buscan generar miedo en las comunidades para detener sus acciones de defensa de sus tierras y autonomía. Se expulsan, persiguen, criminalizan, desaparecen y asesinan a defensores de las tierras, mientras las empresas extranjeras incrementan de forma desmesurada sus ganancias y protegen sus intereses. 2017 fue el año más letal para los defensores de la tierra.⁶⁰⁹ Tan solo en ese año 207 líderes indígenas, activistas comunitarios y ecologistas fueron asesinados por proteger a sus comunidades contra los acaparamientos.

La mayor parte de los asesinatos cometidos tienen un carácter ejemplificador, en los que “el o la dirigente es asesinado frente a su casa, a plena luz del día y en el mismo lugar donde se disputa la tierra.”⁶¹⁰ La impunidad caracteriza a este tipo violencia, “la casi garantía de

⁶⁰⁸ Korol, Claudia, “La tierra para las que trabajan”, en *Biodiversidad 89. Las mujeres rurales y su urgente acceso a la tierra. Semillas y libre comercio. Reivindicamos existir*, julio 2016, p.17.

⁶⁰⁹ Fowks, Jacqueline, “Defender la tierra costó la vida a 207 personas en un año” *El país*, 24 de julio de 2018, https://elpais.com/elpais/2018/07/23/planeta_futuro/1532363870_921380.html

⁶¹⁰ GRAIN, *Estamos con las luchas de todas las mujeres y los pueblos que luchan*, GRAIN, 2018, p.18.

impunidad que ofrece el Estado a los matones y principalmente a los autores morales de estos crímenes.”⁶¹¹ Por ejemplo, en Brasil se han registrado decenas de asesinatos, desapariciones, casos de tortura;⁶¹² en Paraguay existen despojos de tierras para la expansión del cultivo de soya; en Chile los cultivos forestales han desplazado a poblaciones mapuches tradicionales y el cultivo de palma africana en Colombia opera con apoyo de grupos armados criminales.⁶¹³

Oxfam señala numerosos casos en los que las 10 mayores empresas de alimentos y bebidas industriales adquieren directa o indirectamente controvertidos acaparamientos de tierras que pertenecían a los productores locales en “países con niveles de hambre ‘alarmantes o graves.’”⁶¹⁴ En estos casos la expansión de plantaciones de azúcar, palma de aceite, soya han obligado a los productores locales a intentar cultivar en tierras de baja calidad y se encuentran relacionados con la exclusión y el desplazamiento de sus tierras de pequeños agricultores, explotación laboral, condiciones de trabajo inseguras, extrema pobreza, entre otras: Unilever se abastece de aceite de palma de Wilmar International, una empresa acusada de deforestar ilegalmente bosques en Indonesia y de expulsar violentamente de sus tierras a muchas personas.⁶¹⁵ Del mismo modo, “los dulces de los ricos salieron de las tierras de los pobres.”⁶¹⁶ Los chocolates propiedad de Mondelez, el té Lipton propiedad de Unilever, los chicles de Wrigley’s de Mars y el café de Nescafé de Néstle están relacionados con acaparamientos que a menudo se obtienen desplazando a las personas de sus tierras.⁶¹⁷

Otros de los casos señalados son los de las empresas de chocolate líderes incluidas algunas marcas propiedad de Néstle y Mondelez que siguen comprando cacao proveniente del uso ilegal de mano de obra esclava en las plantaciones de cacao a gran escala de África. En el caso de las plantaciones de té en India de las que Unilever se abastece, se han registrado prácticas que constituyen violaciones a las leyes laborales de la OIT relacionadas con precarias condiciones laborales que incluyen trabajo forzado, trabajo infantil, discriminación y la aplicación de agrotóxicos sin la protección adecuada. En algunas provincias de China,

⁶¹¹ *Ídem.*

⁶¹² FIAN, *Agrocombustibles y derecho a la alimentación en América Latina. Realidad y amenazas*, Ámsterdam, FIAN, 2008, p.53.

⁶¹³ Bravo, Elizabeth, *Encendiendo el debate sobre biocombustibles. Biocombustibles..., cit.*, p.58.

⁶¹⁴ Oxfam, *Tras la marca: El papel de las 10 grandes empresas de alimentación y bebidas...op. cit.*, p.10.

⁶¹⁵ *Ibidem*, pp.10-14.

⁶¹⁶ *Ídem.*

⁶¹⁷ *Ibidem*, p.10-14.

los productores se ven obligados de vender su producción de leche a Néstle a precios injustos y manipulando las mediciones para que parezca que la leche pesa menos.⁶¹⁸

La promesa de promover el desarrollo rural mediante la creación de empleos tanto en la limpieza previa del terreno, en la siembra, cosecha y en el procesamiento de los agrocombustibles, se desborona ante las cifras. “En los trópicos de los países del Sur, 100 hectáreas dedicadas a la agricultura familiar generan 35 empleos. Por cada 100 hectáreas, las plantaciones de palma africana y de caña de azúcar ofrecen diez empleos, las de eucalipto dos y las de soya un empleo de medio tiempo.”⁶¹⁹ La realidad es que la industria de los agrocombustibles no son fuente de empleo, principalmente porque la agricultura industrial es mecanizada. El escaso empleo que llegan a generar también está caracterizado, en general, por ser estacional, de bajos salarios, en condiciones precarias y peligrosas.

Uno de los casos mejor documentados es Brasil, en donde históricamente las condiciones de trabajo en los plantíos de caña de azúcar han sido calificadas como **degradantes**. La OIT la clasifica como una forma contemporánea de trabajo esclavo.⁶²⁰ Regularmente las empresas incumplen las leyes laborales y reclutan a trabajadores de las zonas más pobres.⁶²¹ Los trabajadores ganan poco más de un dólar por cada tonelada cortada y en algunos casos, son obligados a comprar alimentos y otras mercancías en las propias plantaciones, pero a precios más altos, llevándolos a asumir recurrentes deudas. Además, se encuentran expuestos a agentes químicos que producen casos de intoxicación y se presentan numerosos casos de muertes por no contar con equipo de protección durante las fumigaciones. Hay casos documentados de muertes de trabajadores rurales causados por agotamiento, por haber trabajado hasta el máximo de su límite físico para recibir un salario injusto y precario.⁶²²

En los procesos de acaparamiento los derechos humanos se enfrentan a los derechos comerciales de las transnacionales. En la mayoría de los casos de confrontación, las empresas resultan vencedoras, ya que operan con información, mecanismos, relaciones de poder y

⁶¹⁸ *Ibidem*, p.10-14.

⁶¹⁹ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.67.

⁶²⁰ Bravo, Elizabeth, *Encendiendo el debate sobre biocombustibles. Biocombustibles... cit.*, p.71.

⁶²¹ GRAIN, *Acaparan tierras en África en pos de los agrocombustibles...*, op. cit., p.9.

⁶²² Rosa da, Enéias, y Torres Amaral Burity, Valeria, “Los agrocombustibles y las amenazas al derecho humano a la alimentación adecuada en el Brasil” en FIAN, *Agrocombustibles y derecho humano a la alimentación en América Latina...*, cit., p.54.

recursos muy superiores a los que tienen los individuos, comunidades e incluso gobiernos. Además, la complejidad jurídica y geográfica detrás de los nuevos actores del acaparamiento dificulta las posibilidades para que los pueblos defiendan sus tierras. En cualquier litigio contra ellos –por despojo, por devastación, por contaminación directa o indirecta- es complicado lograr identificar a los “dueños” y cuando esto se logra regularmente se encuentran protegidos por confusas estructuras legales. Por lo tanto, el escenario en el que se enfrentan es completamente desigual y adverso a los derechos humanos.

Con el objetivo de enfrentar las nuevas dinámicas y embates contra las comunidades campesinas en todo el mundo, la ONU aprobó la *Declaración de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en áreas rurales*. En el actual contexto de privatización, concentración y acaparamiento de tierra, la adopción de esta Declaración es particularmente importante y necesaria debido a que contradice la idea neoliberal del “fin del campesinado”. La Declaración sostiene la existencia, el reconocimiento de la identidad, el valor y los derechos de los campesinos. Entre los derechos reconocidos se encuentra el derecho al trabajo campesino; el derecho a preservar los modos de vida; el derecho a vivir en el y del campo. Además, establece que los Estados son responsables de abolir las leyes y prácticas que promueven la violación de derechos campesinos. Los derechos contenidos en esta declaración contribuyen a fortalecer al Sistema Universal de Derechos Humanos desde una perspectiva de diversidad cultural y desde una concepción de derechos colectivos y de los pueblos como fundamento para la garantía de todos los derechos humanos.

Para reforzar los instrumentos de defensa de las tierras campesinas y de las reservas ecológicas, el 15 de septiembre de 2016, la Corte Penal Internacional de la Haya determinó que de ahora en adelante las prácticas sistemáticas de parte del Estado que llevan al acaparamiento de tierras son materia de su competencia. Ello significa que los casos graves de acaparamiento de tierras pueden ser enjuiciados como crímenes contra la humanidad. Detrás de esta decisión se encuentra la solicitud de apertura de investigación contra el Estado camboyano por acaparamiento de tierras y casos como el de Etiopía y Papúa Nueva Guinea.

4.2.2 Criminalización de los campesinos

La privatización es la parte más visible de la apropiación y control corporativo de las semillas y es la base para criminalizar las semillas y prácticas campesinas. La presión corporativa para

imponer el sistema de patentes ocurre de múltiples formas, principalmente proviene de los Tratados de Libre Comercio y los derechos de propiedad intelectual e industrial como la UPOV-91, los cuales imponen **mecanismos de control** (certificación, inventario, banco de semillas, catálogo de variedades, patentes, denominaciones de origen, derechos de obtentor o de propiedad, regímenes de inocuidad alimentaria, normas de comercialización, normas de bioseguridad, investigación, políticas de establecimiento de mercados de semillas) que convierten en ilegal el uso propio y la libre circulación de las semillas campesinas.

Este tipo de normas son sobre todo la forma de legalizar la apropiación corporativa sobre las semillas. La punta de lanza de este conjunto de leyes es la UPOV-91, la cual impone el régimen de privatización de las semillas a todos los países miembros, ya sea que se hayan suscrito voluntariamente o que se hayan visto obligados a hacerlo por medio de los Tratados de Libre Comercio. Según su propia definición “la misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.”⁶²³

La UPOV-91 marca los estándares sobre las maneras en las que los países deben de emplear la llamada “protección” de las variedades vegetales. La aprobación de leyes de privatización de semillas concordantes con la UPOV-91 permite a las empresas monopolizar las semillas. El sistema formal de semillas proveniente de estas leyes crea normas de certificación, en las que las únicas semillas legales que pueden circular son las semillas certificadas y registradas, es decir, semillas genéticamente uniformes -lo que no significa que sean las de mejor calidad e inocuidad-, distinguiéndolas de las semillas locales, también llamadas semillas comunes, semillas campesinas, semillas nativas o de código abierto. Bajo esta normativa, las empresas obtienen derechos exclusivos para controlar la producción, reproducción y comercialización de sus variedades. Cualquiera que quiera utilizarlas debe obtener licencia y pagar regalías.

Lo que significa que bajo las leyes de la UPOV-91 se prohíbe que los campesinos guarden, replanten e intercambien semillas protegidas. Por lo tanto, se criminaliza una práctica ancestral de la que dependen los campesinos en todo el mundo. Esto sucede a pesar de que los campesinos tienen formalmente consagrado este derecho en el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO y en la Declaración

⁶²³ Unión para la Protección de variedades vegetales, UPOV, <https://www.upov.int>

de los Derechos Campesinos, el conflicto entre estos acuerdos coexiste sin resolución.

Las sanciones aumentan significativamente contra los campesinos que infraccionan las leyes de patentes, aún si la infracción es accidental. Las sanciones abarcan desde confiscaciones de las semillas consideradas ilegales, plantaciones, cosechas y productos elaborados, hasta llegar a imponer multas y penas de cárcel. Todo esto en nombre de la regulación comercial y de la protección de derechos de propiedad intelectual e industrial. Bajo el pretexto de la “protección” lo que se impone es la privatización y se legaliza la criminalización de la custodia e intercambio de semillas que hacen las comunidades campesinas. Por lo que, “los derechos de propiedad intelectual recompensan y reconocen la estandarización y la homogeneidad, cuando lo que deberíamos premiar es la agrobiodiversidad”.⁶²⁴

Uno de los casos que mejor ejemplifica la materialización de los efectos reales del sistema de patentes es el caso del agricultor canadiense Percy Schmeiser, quien en 1998 fue demandado por Monsanto ante el Tribunal Federal de Canadá por haber utilizado ilegalmente sus semillas transgénicas. Monsanto detectó en una de sus inspecciones que algunos de los cultivos de canola sembrados por Percy contenían genes transgénicos sin que el agricultor hubiera comprado las semillas transgénicas y, por lo tanto, sin firmar el contrato y sin aceptar las condiciones de la transnacional. Sin embargo, Percy argumentó que la presencia de transgénicos se debía a contaminación genética por el polen proveniente de cultivos transgénicos ubicados cerca de sus sembradíos –lo cual por cierto es imposible de frenar cuando la siembra de semillas transgénicas se hace a campo abierto, sin una prueba de ADN no hay modo de diferenciarlas. - Aunque no se demostró que Percy hubiera robado o utilizado las semillas transgénicas de Monsanto fue declarado culpable en el año 2000.⁶²⁵

El caso Percy evidenció algunos de los puntos del contrato que Monsanto hace firmar a los agricultores que optan por utilizar las semillas transgénicas, aquellos que lo hacen se comprometen a “no utilizar otras semillas distintas a las de Monsanto. Además, está obligado a comprarle el herbicida a la misma multinacional. Curiosamente, este herbicida es el único que funciona con las semillas transgénicas. Mediante esta quimérica técnica, el monopolio

⁶²⁴ Press, Alex, “El Acuerdo Trans Pacífico lastimará a los campesinos y hará más rica a las compañías semilleras”, GRAIN, 2016, <https://www.grain.org/es/article/entries/5532-el-acuerdo-trans-pacifico-lastimara-a-los-campesinos-y-hara-mas-ricas-a-las-companias-semilleras>

⁶²⁵ Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos...*, op. cit. p.53.

se consolida, el negocio se duplica y la dependencia del agricultor se agrava.”⁶²⁶ Cabe mencionar que personal de Monsanto puede irrumpir sin autorización en los campos y propiedades del agricultor y recoger muestras sin permiso de éste, con el fin de verificar si se ha incumplido alguna cláusula del contrato o si se está utilizando semillas transgénicas sin autorización. Además, suelen informar a otros agricultores sobre los pormenores de las denuncias para intimidarlos y evitar que infrinjan los contratos.

Este tipo de **demandas arruinan a los agricultores y campesinos** de todo el mundo. Durante muchos años Monsanto llevó a cabo una activa política de investigación sobre posibles violaciones a sus patentes de semillas y demandas contra los supuestos infractores. Agricultores de Estados Unidos, Canadá e India fueron demandados por infracción de propiedad intelectual de las semillas, muchos de ellos prefirieron llegar a arreglos con Monsanto, pagando compensaciones exigidas por la empresa.⁶²⁷ A raíz de ello ocurrieron numerosas quiebras. El control de las transnacionales sobre las semillas es un hecho altamente preocupante y es lo que conecta entre sí los **juicios** contra campesinos en todo el mundo, las altas **deudas** contraídas y el aumento de **suicidios** de campesinos.

En 2012 el Ministerio de Agricultura de la India informó que: “Los productores de algodón atraviesan una profunda crisis desde que optaron por el algodón Bt. La ola de suicidios de agricultores en 2011-12 ha sido particularmente severa entre los productores de algodón Bt.”⁶²⁸ Se calcula que Monsanto llegó a controlar el 95% de las semillas de algodón en toda la India y que el número identificado de suicidios es de más de 680. Los campesinos optan por el suicidio ante las elevadas deudas provenientes de los altos costos de las semillas transgénicas y de los agroquímicos que requieren, en otras palabras, se hipotecan a los campesinos con los paquetes tecnológicos. Según datos del Gobierno de la India, casi el 75% de la deuda rural proviene de la compra de insumos. “A medida que crecen las ganancias de Monsanto crece también la deuda de los agricultores. Es en este sentido sistémico en el que las semillas de Monsanto son **semillas de suicidio**.”⁶²⁹

⁶²⁶ *Ídem*.

⁶²⁷ Díaz, Beatriz, “Agricultura y soberanía alimentaria en un contexto de cambio climático.” ..., *op. cit.*, p. 111 y 112.

⁶²⁸ Shiva, Vandana, “*Semillas de suicidio*”, *Rebelión*, 2013, <https://www.rebellion.org/noticia.php?id=166578>

⁶²⁹ *Ídem*.

4.3 Efectos negativos sobre la salud y sobre el medio ambiente

Los defensores de los transgénicos insisten en que se necesita de alta tecnología para afrontar el hambre y la crisis climática: “la biotecnología supone aumentar las cosechas, mejorar los alimentos y dejar de utilizar fertilizantes y otros agroquímicos nocivos, lo cual mejorará la vida de millones de campesinos y consumidores.”⁶³⁰ En el siguiente párrafo se exponen las promesas de Monsanto para justificar la adopción y expansión de la revolución genética.⁶³¹

“Que comience la cosecha”

En extensas explotaciones de Europa y Estados Unidos, los cultivos se desarrollan, suministrando a la población alimentos abundantes, pero en otras partes del mundo, la población tiene que hacer frente cotidianamente al hambre. Compartimos este planeta, compartimos las mismas necesidades. En la agricultura, muchas de nuestras necesidades tienen un aliado de futuro en la biotecnología. Cultivos más abundantes y sanos. La producción más barata. La reducción del uso de plaguicidas y de combustibles fósiles. Un medio ambiente más limpio. Con estos avances prosperaremos. Sin ellos será imposible avanzar. La biotecnología agrícola asumirá un papel importante para llenar nuestras esperanzas. La aceptación de esta técnica científica puede dar lugar a un cambio drástico en las vidas de millones de personas. Las semillas del futuro ya están sembradas. Déjalas crecer y luego la cosecha comenzará. Porque la producción segura de alimentos, asegura una vida y un futuro mejor para todos. Un mensaje de las voces más respetadas del mundo, hecho posible por las compañías más respetadas del mundo, incluyendo Monsanto, la compañía que tiene el compromiso de encontrar soluciones para el problema del hambre en el mundo...

Las experiencias empíricas en los campos agrícolas durante más de 25 años (desde que fueron sembradas comercialmente las semillas transgénicas) son esenciales para comprobar que la situación de los transgénicos es diferente a la que promueven sus defensores. Al respecto, la FAO realizó un resumen de los argumentos a favor y en contra de los transgénicos,⁶³² los cuales, a manera de resumen se presentan el Cuadro 4.

Cuadro 4 OGM en la agricultura			
Argumentos a favor de la utilización de OGM en la agricultura		Argumentos en contra de la utilización de OGM en la agricultura	
Beneficios potenciales para la actividad agrícola.	Mayor resistencia a agentes externos; mayor resistencia a plagas o una mayor resistencia a las presiones ambientales, tales como heladas, calor extremo o sequía.	La posibilidad de que ejerzan efectos negativos en el medio ambiente.	Existe un consenso científico según el cual una vez que los OGM se difundan libremente será imposible recuperar los genes o secuencias extrañas de ADN fugadas, cuya inocuidad sigue sujeta a debate científico. Los genes modificados podrían transferirse a otros organismos de la misma especie y/o de especies distintas.

⁶³⁰ Ribeiro, Silvia, Transgénicos: verdades y suposiciones, ETC, 2004, <https://www.etcgroup.org/es/content/transg%C3%A9nicos-verdades-y-suposiciones>

⁶³¹ Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos...*, op. cit., pp.56 y 57.

⁶³² *Ibidem*, pp.25-29.

	<p>Alimentos básicos más nutritivos, ejemplo de ello es el denominado arroz dorado, llamado así porque se le ha introducido genes que producen el elemento precursor de la vitamina A.</p> <p>Animales de granja más productivos, se podría introducir genes en el ganado para incrementar la producción de leche.</p>		<p>Los genes pueden sufrir mutaciones que provoquen efectos perniciosos.</p> <p>Los genes “dormidos” podrían activarse accidentalmente y los genes activos podrían dejar de expresarse.</p> <p>Los cultivos transgénicos podrían ser un problema para la biodiversidad, especialmente si se producen en los centros de origen, debido a que podrían competir o cruzarse con las variedades tradicionales y silvestres e incluso sustituirlas, con lo que podrían perderse irremediablemente.</p> <p>Impacto sobre aves, insectos polinizadores y microorganismos del suelo.</p>
Beneficios potenciales ambientales	<p>Producción de más cultivos alimentarios con menos tierras agrícolas.</p> <p>Los OMG podrían reducir la aplicación de químicos para proteger a los cultivos, lo cual podría atenuar las repercusiones ambientales y mejorar la salud de los trabajadores agrícolas e industriales.</p> <p>Rehabilitación de tierras degradadas: mediante la producción de organismos destinados a recuperar los nutrientes y reconstituir la composición del suelo y ser tolerantes a la salinidad de la tierra.</p> <p>Mejorar la conservación de los productos: la modificación genética de la fruta y hortaliza puede atenuar su deterioro durante el almacenamiento o el transporte, lo cual proporcionaría oportunidades comerciales y reduciría el desperdicio.</p> <p>Materia prima para biocombustibles: podrían producirse plantas con el fin específico de generar energía.</p>	Posibles efectos negativos en la salud humana	<p>La transferencia accidental de genes alérgicos a otras especies podría producir reacciones peligrosas en las personas alérgicas. Por ejemplo, un gen alérgico de la nuez de Brasil se transfirió a una variedad transgénica de soja.</p> <p>La presencia de OGM ya se ha manifestado en la cadena alimentaria, por ejemplo, la variedad de maíz GM Starlink destinada a forrajes se utilizó accidentalmente en productos para el consumo humano.</p> <p>Transferencia de resistencia a antibióticos: los genes que proporciona resistencia a los antibióticos se introducen en los OMG en calidad de “marcadores” para indicar que la transferencia genética tuvo lugar. Sin embargo, existe la preocupación de que estos “genes marcadores” puedan volverse resistentes a los antibióticos.</p>
Beneficios potenciales para la salud.	<p>Investigación de las enfermedades mediante la caracterización genética. Esta técnica permite establecer si un animal es portador de una determinada enfermedad o si ha sido vacunado, lo cual evitaría el sacrificio de especímenes sanos.</p> <p>Producción de plantas, a partir de las cuales se crean vacunas y medicamentos para seres humanos y para animales.</p> <p>Reconocimiento de genes alérgicos: la biología molecular podría contribuir a caracterizar y eliminar los genes alérgicos.</p>	Potenciales efectos socio-económicos	<p>Los campesinos podrían perder el acceso libre a las semillas: existe la preocupación de que unas cuantas empresas dominen el mercado. Los campesinos tendrán que pagar la adquisición de semillas a las empresas que detentan patentes, a pesar de que esas variedades comerciales fueron obtenidas del material genético originario de los campos campesinos.</p> <p>Los derechos de propiedad intelectual podrían demorar la investigación científica debido a que podría impedir a los investigadores del sector público acceder al conocimiento de procesos biotecnológicos.</p> <p>Repercusiones de las tecnologías “Terminator”, su utilización impediría al cultivo reproducirse a partir de su propia semilla, lo cual significa que los campesinos no podrían guardar semillas para las siguientes siembras.</p>

Elaboración propia con datos de FAO, 2003.

Cada uno de los beneficios prometedores, riesgos potenciales y daños reales tienen que ser parte de un análisis crítico que evite caer en sesgos ideológicos. En el fondo no se debate si los transgénicos son buenos o malos *per se*, se cuestiona los impactos negativos sobre la salud, los daños al medio ambiente y a la economía campesina y los impactos del sistema de patentes y el control corporativo de las semillas y la tierra como bienes estratégicos. Albert Einstein señaló: “deberíamos estar alerta para evitar sobreestimar la ciencia y los métodos científicos cuando estamos hablando de problemas humanos; y no deberíamos de suponer que los expertos son los únicos que tienen derecho a expresarse sobre cuestiones que afectan a toda la organización social.”⁶³³ Las voces de las comunidades campesinas, de los defensores de derechos humanos, ambientalistas y de los consumidores tienen que ser escuchadas.

Ante la falta de certeza científica sobre los daños y riesgos que los transgénicos pueden tener sobre la salud pública o el medio ambiente -aunque se ignore la probabilidad precisa de que éstos ocurran o para disminuir o evitar los riesgos cuando se cuente con la certeza de los daños que pueden ocasionar- los gobiernos tienen que actuar de manera responsable y adoptar medidas protectoras como el **principio de precaución**, también llamado de cautela⁶³⁴, el cual indica que “Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”⁶³⁵ y también adoptar **medidas de bioseguridad**⁶³⁶ antes de permitir la siembra –experimental, piloto o comercial- de transgénicos y el consumo de los mismos. De la aplicación o no de ambas medidas dependerá la **protección** en materia ambiental, de diversidad biológica y de salud humana.

⁶³³ Riechmann, *Transgénicos: el haz y el envés*, op. cit., p. 109.

⁶³⁴ El Principio de Precaución fue establecido en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro y contemplado en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnológica.

⁶³⁵ Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3-14 de junio de 1992, http://www.bioculturaldiversity.net/Downloads/Papers/Rio_declaration_Spanish.pdf.

⁶³⁶ Se entiende por Bioseguridad “El propósito de garantizar que el desarrollo y uso de plantas transgénicas y otros organismos genéticamente modificados (y productos de la biotecnología en general) no afecte negativamente la salud de las plantas, animales y seres humanos, ni tampoco de los recursos genéticos ni el medio ambiente” Informe *Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México*, op. cit., p. 36.

4.3.1 Daños a la salud a causa del uso intensivo de agrotóxicos

Desde hace 25 años los transgénicos están presentes en una gran cantidad de los alimentos procesados que se consumen todos los días –desde cereales hasta refrescos-. En este sentido, el grado de exposición es alto, se calcula que el 70% de todos los alimentos procesados contienen por lo menos un componente derivado de soya, colza o maíz transgénico. El etiquetado de los productos transgénicos se encuentra estipulado en el Protocolo de Bioseguridad, pero es una de las medidas a las que más se rehúsan las empresas involucradas, por lo que en general, el consumo de los alimentos transgénicos se realiza sin que las personas estén informadas de ello, “la falta del etiquetado ayuda a proteger a las corporaciones que pudieran ser potencialmente responsables de catástrofes sanitarias.”⁶³⁷

La ausencia de pruebas sobre las consecuencias que pueden provocar los alimentos transgénicos no quiere decir ausencia de daños, la industria no ha podido demostrar que sean **inocuos**.⁶³⁸ Las inserciones que se realizan por la ingeniería genética pueden dar lugar a cambios inesperados en el genoma. Además, existen casos en donde se ha podido comprobar la presencia de transgénicos que no han sido aprobados para consumo humano y que se han mezclado con productos alimenticios, como el maíz *estarlíng* y algunas variedades de arroz. En consecuencia, existen serios riesgos para la salud en las áreas de toxicología, alergia, función inmune, salud reproductiva, salud metabólica, fisiológica y genética.⁶³⁹

Si bien no existe un consenso sobre los daños a la salud por el consumo de alimentos transgénicos, si lo hay con respecto a los daños ocasionados por los agroquímicos empleados en su cultivo, mejor denominados como agrotóxicos debido a sus efectos dañinos, contaminando de manera crónica la vida silvestre, los suelos y la salud humana. “Hoy como en ningún otro momento de la historia de la humanidad vivimos bajo exposición constante a compuestos tóxicos.”⁶⁴⁰

⁶³⁷ Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos...*, op. cit., p.110.

⁶³⁸ La inocuidad de los alimentos es la ausencia, o niveles seguros y aceptables, de peligro en los alimentos que pueden dañar la salud de los consumidores. Los peligros transmitidos por los alimentos pueden ser de naturaleza microbiológica, química o física y con frecuencia son invisibles a simple vista, bacterias, virus o residuos de pesticidas son algunos ejemplos. FAO, Inocuidad y calidad de los alimentos, <http://www.fao.org/food-safety/es/>

⁶³⁹ Ribeiro, Silvia, “Alerta medica: los transgénicos amenazan la salud”, Grupo ETC, 2009, <https://www.etcgroup.org/es/content/alerta-médica-los-transgénicos-amenazan-la-salud>

⁶⁴⁰ Curso virtual, Transiciones agroecológicas para la sustitución del glifosato en México, SEMARNAT, 2022.

El uso intensivo de plaguicidas⁶⁴¹ en la agricultura industrial es preocupante. Hoy en día se utilizan más de 1000 plaguicidas en todo el mundo.⁶⁴² Todos los plaguicidas son peligrosos y contaminantes y la mayoría de las personas están expuestas a ellos: los altos niveles de exposición de los trabajadores agrícolas, los “pueblos fumigados” que viven cerca de plantaciones roseadas con plaguicidas y la alta exposición por el consumo general de agua contaminada, aire contaminado y alimentos contaminados. Como consecuencia, la agricultura industrial es un modelo genocida por goteo.

La alta toxicidad de los plaguicidas más ampliamente usados, como el glifosato está asociado a riesgos de padecer cáncer y otras patologías.⁶⁴³ En 2015, la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer de la OMS clasificó al glifosato como un agente posiblemente cancerígeno, es relevante mencionar que se trata del herbicida de amplio espectro más utilizado en el mundo y que la autorización de cultivos genéticamente modificados ha incrementado su uso.⁶⁴⁴ Aunque el glifosato es el herbicida más utilizado, existen otros plaguicidas tóxicos que se siguen empleando en la agricultura como el glufosinato de amonio, el 2,4-D y el dicloruro de paracuat, muchos de ellos se mezclan creando bombas tóxicas.

Los agrotóxicos pueden tener daños agudos y crónicos en la salud de las personas, mismos que están determinados por la cantidad, forma y grado de exposición. Los trabajadores agrícolas tienen una exposición directa a los agrotóxicos, la mayoría de ellos no recibe la información adecuada para la utilización y protección a estas sustancias. La exposición aguda a los agrotóxicos en los campos agrícolas genera consecuencias letales, la OMS certifica que cada año ocurren en el mundo 25 millones de intoxicaciones por plaguicidas, en las que mueren 20 000 personas, muchos de los cuales son niños. Si bien el 80% de los plaguicidas esparcidos en el mundo se utilizan en los países desarrollados, la FAO estima que el 99% de los casos de intoxicaciones ocurren en los países en desarrollo. En términos regionales, Asia es el principal consumidor (52.8%), seguido de América (30%) y Europa (13.8%)⁶⁴⁵

⁶⁴¹ Se denomina plaguicida a “cualquier sustancia o mezcla de sustancias con ingredientes químicos o biológicos destinados a repeler, destruir o controlar cualquier plaga o a regular el crecimiento de las plantas.” FAO, <https://www.fao.org/3/w1604s/w1604s04.htm>

⁶⁴² OMS, *Residuos de plaguicidas en los alimentos*, 15 de septiembre de 2022.

⁶⁴³ Díaz, Beatriz, “Agricultura y soberanía alimentaria en un contexto de cambio climático” ..., *op. cit.*, p. 113.

⁶⁴⁴ Curso virtual, *Transiciones agroecológicas para la sustitución del glifosato en México...*, *cit.*

⁶⁴⁵ Diez María Cristina *et al.* *Dos caras de los plaguicidas*, CIPER, 21 de septiembre de 2021, <https://www.ciperchile.cl/2021/09/21/dos-caras-de-los-plaguicidas/>

Desde el año 2010 numerosos estudios científicos⁶⁴⁶ muestran que el uso de agrotóxicos está asociado con daño genético y enfermedades crónicas no transmisibles como trastornos del sistema endocrino, trastornos neurogenerativos, enfermedades celíacas, síndrome de intestino permeable, infertilidad, abortos, malformaciones, alergias, enfermedades respiratorias y de la piel. También, se han encontrado restos de agrotóxicos en tejidos adiposos de peces, anfibios, reptiles y mamíferos.

Además, también se ha mostrado que hay una correspondencia entre el consumo de alimentos que tienen presencia de agrotóxicos y el incremento de diferentes tipos de cáncer en animales y personas. El caso de glifosato en alimentos que contienen maíz es preocupante debido en gran medida a que se trata del cultivo alimenticio más importante del mundo. Al respecto, diversos estudios han revelado la presencia de glifosato en las principales harinas de maíz en México. En 2017 un extenso estudio realizado por el Dr. Emmanuel González y la Dra. Álvarez Buylla reveló que el 90.4% de las tortillas de maíz que se consumen en México contenían transgénicos y un tercio presentaban rastros de glifosato.⁶⁴⁷

Es importante señalar que la compañía Bayer (dueña del herbicida Roundup que antes era de Monsanto) afronta 85,000 demandas en los tribunales de EU por los posibles efectos cancerígenos del herbicida.⁶⁴⁸ Debido a las pruebas científicas de los daños ocasionados, algunos de los plaguicidas más altamente peligrosos no están permitidos o han dejado de estarlo, sin embargo, algunos de ellos se prohíben o restringen para su uso en países industrializados, pero no se prohíbe su exportación a países en desarrollo, como lo hace la empresa Syngenta.

La crisis por la contaminación masiva de suelos, agua, fauna y de alimentos y por el grave problema sanitario que provocan es reconocido a nivel global. En 2017, la Relatora Especial por el Derecho a la Alimentación de las Naciones Unidas, planteó que: “Los plaguicidas, que se han promovido de manera agresiva, generan preocupación a nivel mundial por los derechos humanos; su utilización puede tener consecuencias muy perjudiciales para el

⁶⁴⁶ En México el glifosato ocupa el 45% del mercado, principalmente en el cultivo de maíz y cítricos. Curso virtual, *Transiciones agroecológicas para la sustitución del glifosato en México...*, cit.

⁶⁴⁷ *Ídem*.

⁶⁴⁸ El País, “Bayer negocia indemnizaciones entorno a los 9.000 millones para cerrar demandas por el glifosato”, *El País*, 24 de enero de 2020, https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/01/24/companias/1579856769_986832.html

derecho a la alimentación...Se calcula que los plaguicidas son responsables de 200 mil muertes por intoxicación aguda al año, de las cuales 99% se produce en países en desarrollo, donde las normas en materia de salud, seguridad y medio ambiente son menos estrictas y se aplican con menos rigor”⁶⁴⁹ Por su parte, la Organización Panamericana de Salud identificó que el envenenamiento por productos agrotóxicos causa 15% de las enfermedades registradas.⁶⁵⁰ En este sentido, cobran fuerza las palabras de la Dra. Jane Goodall Mensajera de paz de la ONU: “ como pudimos alguna vez haber creído que era buena idea cultivar nuestra comida con venenos.”⁶⁵¹

4.3.2 Daños de las semillas transgénicas a la biodiversidad

Los impactos negativos en el medio ambiente se pueden clasificar en cuatro dimensiones interconectadas: contaminación genética, uniformidad genética, contaminación agroquímica y las consecuencias del monocultivo. La contaminación genética se origina por una acción intencional o accidental, consiste en la “diseminación incontrolada de información genética (que frecuentemente alude a transgenes) hacia genomas de otros organismos que, en su forma natural, no contienen la información.”⁶⁵² La contaminación genética se produce cuando el polen de las semillas transgénicas sembradas en campo abierto es transmitido a otras plantas silvestres o a siembras de cultivos tradicionales. La liberación de semillas transgénicas es irreversible, no es posible retirar los genes transgénicos del medio ambiente, por lo que la contaminación genética es inevitable. Aun así, empresas y gobiernos han podido liberar en campo e invadir los alimentos con transgénicos sin necesidad de probar su inocuidad para la salud y el ambiente. Existen casos documentados de los dos tipos de contaminación genética. La contaminación genética intencional por medio de la introducción ilegal de semillas transgénicas, es utilizada por las empresas para lograr la aprobación y acelerar los permisos para la siembra experimental o comercial de transgénicos. Ante la inminente contaminación y en complicidad con funcionarios de gobierno se legaliza la siembra de semillas transgénicas

⁶⁴⁹ *Ídem.*

⁶⁵⁰ Montón, Diego, *Los derechos campesinos en Naciones Unidas ya son realidad*, GRAIN, 2019, p.12.

⁶⁵¹ Gorban Myriam, *Curso Soberanía Alimentaria*, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, Argentina, UBA.

⁶⁵² Conabio, Glosario, <http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/bioseguridad/doctos/glosario.html>

y se aprueban los permisos con base en la política de hechos consumados para no tener que enfrentar demandas por el uso ilegal de semillas patentadas por las propias transnacionales responsables de su introducción ilegal.⁶⁵³ Resulta una ironía que las responsables de la contaminación genética sean las “afectadas” por el “uso ilegal” de sus semillas y a su vez sean también las principales beneficiadas de la legalización de las semillas transgénicas.

Respecto al caso del Cono Sur, en 1996 se autorizó la siembra de soya transgénica RR en Argentina,⁶⁵⁴ el único país que hasta entonces autorizaba oficialmente su uso comercial. Desde ese momento comenzó en el Cono Sur -iniciando por Brasil y Paraguay- la expansión del monocultivo de soya transgénica de manera ilegal, con la siembra de semillas transgénicas traídas de contrabando desde Argentina. Ante los hechos consumados, los gobiernos de Brasil y Paraguay reaccionaron proactivamente, legalizaron y autorizaron los cultivos clandestinos.⁶⁵⁵ En menos de dos décadas, la invasión e imposición del cultivo de soya transgénica significó la creación de un desierto verde de más de 54 millones de hectáreas denominada por las propias compañías transgénicas como República Unida de la Soya: Paraguay, Bolivia, Argentina y Brasil. De acuerdo con el ISAAA, el Cono Sur es la región en donde se producen más transgénicos y con la mayor superficie cultivada con un solo monocultivo.⁶⁵⁶ Esta estrategia avanza en el Ecuador, en donde se siembra y comercializa soya transgénica resistente al glifosato a pesar de ser un país constitucionalmente libre de semillas y cultivos transgénicos, desde 2008. De acuerdo a monitoreos de la sociedad civil, en 2018 se descubrió que 7 de cada 10 semillas sembradas en Ecuador son transgénicas.⁶⁵⁷

⁶⁵³ Naranjo, Alex, “Ecuador. Presencia de transgénicos y falta de respeto a la constitución”, *Revista Biodiversidad*, 2019, <https://www.grain.org/es/article/6124-ataques-politicas-resistencia-relatos>

⁶⁵⁴ “La autorización de transgénicos en Argentina fue realizada por un organismo conformado por las propias corporaciones. Dos décadas después, el 60% por ciento de la tierra cultivada en Argentina tiene un solo cultivo -soya- y se utilizan cada año, 200 millones de litros de glifosato.” Aranda, Darío, “Veinte años de soja al cuello”, *Revista Biodiversidad*, 2016, <https://www.grain.org/es/article/5445-ataques-politicas-resistencia-relatos>

⁶⁵⁵ GRAIN, “Argentina: Nuevos transgénicos nacionales. Las resistencias se multiplican”, *A Contrapelo*, 2015, <https://www.grain.org/es/article/5357-argentina-nuevos-transgenicos-nacionales-las-resistencias-se-multiplican>

⁶⁵⁶ El ISAAA (Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agro-biotecnológicas). GRAIN, “20 años de soya transgénica en el Cono Sur de América Latina, 20 razones para su prohibición definitiva”, *Semillas*, 2017, <https://www.grain.org/es/article/5720-20-anos-de-soya-transgenica-en-el-cono-sur-de-america-latina-20-razones-para-su-prohibicion-definitiva>

⁶⁵⁷ En la Constitución de Ecuador se establece que se “prohíbe el ingreso al país de transgénicos que atenten a la salud, la soberanía alimentaria y los ecosistemas” y que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional. Narajo, Alex, “De transgénicos y otros demonios”, *Revista Biodiversidad*, 2018, <https://www.grain.org/es/article/5982-de-transgenicos-y-otros-demonios>

En ocasiones la estrategia de las empresas consiste en el envío de cargamentos de alimentos transgénicos sin declararlos y sin etiquetarlos, sea con fines comerciales o de ayuda alimentaria, con lo que se provoca su dispersión entre cultivos naturales.⁶⁵⁸ Para evitar este tipo de prácticas, en 2002 el gobierno de Zambia rechazó los alimentos transgénicos - especialmente el maíz- donados por Estados Unidos, a pesar de la difícil situación de déficit alimentario, las razones mencionadas estuvieron relacionadas con el desconocimiento de los riesgos a la salud, a la falta de evidencias de seguridad para las personas y para el medio ambiente, así como el peligro inmediato de contaminación para las especies locales.⁶⁵⁹

Por último, otro de los casos más graves de contaminación genética intencional ocurrió en India, en donde entre 1997-98 se introdujo ilegalmente algodón Bt de Monsanto. Ante lo ocurrido, el gobierno se vio obligado a aprobar estas semillas transgénicas y fue hasta el año 2002 que se pudo comercializar legalmente el algodón Bt. Además, se pretende introducir el cultivo de berenjena Bt del que India es centro de diversidad (4 mil 500 variedades).

Los centros de origen y diversidad requieren de un régimen especial de seguridad y protección. Se trata de la “delimitación espacial de regiones en las que actualmente existen poblaciones de parientes silvestres y de las razas o variedades de la especie cultivada.”⁶⁶⁰ La preservación de la diversidad de semillas nativas depende del resguardo de estas regiones, como zonas restringidas libres de OGM. En el caso del maíz en México, Monsanto prefería hablar de presencia accidental como consecuencia de la polinización natural. El hecho es que los transgénicos provenientes de EUA contaminaron variedades tradicionales preservadas desde hace más de 10 mil años por los campesinos. Esto es particularmente grave porque se trata de contaminación transgénica en los centros de origen y biodiversidad del maíz, uno de los principales alimentos básicos. Esta contaminación fue comprobada en el año 2001 por Ignacio Chapela, en la revista *Nature*, en 2004 por la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCAAN)⁶⁶¹ y en 2017 por investigadores de la UNAM y de la UAM.

⁶⁵⁸ Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos...*, op. cit., p.18.

⁶⁵⁹ *Ibidem*, p.17.

⁶⁶⁰ Conabio, *Elementos para la determinación de centros de origen y centros de diversidad genética en general y el caso específico de la liberación experimental de maíz transgénico al medio ambiente en México*, 2006, https://www.biodiversidad.gob.mx/genes/pdf/Doc_CdeOCdeDG.pdf

⁶⁶¹ El caso llegó a la CCAAN por solicitud de 21 comunidades indígenas de Oaxaca y organizaciones ambientalistas. Pérez, Matilde, “Biocombustibles o consumo humano, dilema acerca del maíz”, *La Jornada*, 4 de febrero de 2007.

En los resultados presentados se identificó que la principal fuente de contaminación transgénica del maíz mexicano procede del maíz importado de Estados Unidos. Se encontró la presencia de genes transgénicos del maíz Bt y el maíz starlink (prohibido para el consumo humano)⁶⁶² y de glifosato en los campos, en alimentos procesados y particularmente, en la tortilla industrial, elaborada con maquinaria y vendida por todo el país: de 367 muestras analizadas, 82%, es decir 301 muestras, contenían por lo menos un transgen. De las tortillas analizadas, 90.4% contenían secuencias transgénicas.⁶⁶³ Los estudios reconocen que esta situación deriva de la actuación de la agroindustria corporativa y la anuencia de los gobiernos en turno: se introdujo intencionalmente semillas de maíz transgénicas, se minimizaron los riesgos, se permitió la siembra experimental a campo abierto y se actuó de manera irresponsable en la protección de los centros de origen y diversidad del maíz.

Las recomendaciones realizadas por el CCAAN al gobierno mexicano fueron fortalecer la moratoria al cultivo comercial de maíz transgénico y emprender acciones, como moler el grano proveniente de importaciones antes de su ingreso al país para minimizar el riesgo de que se siembre y preservar las razas locales de maíz mexicano y teocintle.⁶⁶⁴ En 2016, se reafirmaron las medidas para mantener la suspensión al otorgamiento de permisos para siembra de maíz a nivel comercial, pero, se continuaron permitiendo las siembras en fase experimental y piloto a campo abierto.⁶⁶⁵ Aunado a ello, México, Estados Unidos y Canadá firmaron un acuerdo por medio del cual se busca minimizar las prohibiciones y requerimientos del Protocolo de Bioseguridad en el comercio: “establece que un cargamento ‘no es transgénico’ si contiene hasta 5 por ciento de transgénicos, que la presencia ‘no intencional’ de transgénicos en un cargamento no será causa de tener que etiquetar que los ‘puede contener’ y que los que cumplan las reglas de ese documento ya habrán cumplido los objetivos del protocolo, como tener en cuenta el principio de precaución.”⁶⁶⁶

⁶⁶² Riechmann, *Transgénicos: el haz y el envés...*, op. cit., p. 139 y 140.

⁶⁶³ GRAIN “México: los peligros del maíz industrial y sus productos comestibles procesados”, *A contrapelo*, 2018, <https://www.grain.org/es/article/5904-mexico-los-peligros-del-maiz-industrial-y-sus-productos-comestibles-procesados>

⁶⁶⁴ Pérez, Matilde, “Biocombustibles o consumo humano, dilema acerca del maíz” ..., op. cit.

⁶⁶⁵ Ribeiro, Silvia, “Nueva sentencia contra el maíz transgénico en México: avances y problemas”, *Revista Biodiversidad*, 2016, <https://www.grain.org/es/article/5445-ataques-politicas-resistencia-relatos>

⁶⁶⁶ Ribeiro, Silvia, “México, caballo de troya de los transgénicos en américa latina”, ETC, 2003, 20<https://www.etcgroup.org/es/content/mexico-caballo-de-troya-de-los-transgenicos-en-america-latina>

Estas medidas promueven que sigan entrando en territorio mexicano semillas transgénicas y liberan de toda responsabilidad a las empresas que los producen y comercializan. La grave contaminación genética del maíz mexicano pone en riesgo la pérdida del maíz nativo y su biodiversidad. En 2010, Pat Mooney, director del Grupo ETC dijo: “*Si ustedes pierden la batalla en el centro de origen del maíz, entonces perderemos los centros de origen de la diversidad agrícola en todo el mundo. No podemos ganar si ustedes pierden.*”⁶⁶⁷

Uno de los principales riesgos ecológicos de la introducción de cultivos modificados genéticamente es la uniformidad genética que se impone y la pérdida de biodiversidad agrícola. La FAO señaló que durante el siglo XX **se perdió más del 75% de los recursos fitogenéticos**,⁶⁶⁸ es decir, de las semillas heredadas por generaciones de campesinos durante 10 mil años.⁶⁶⁹ Hoy, la mayoría de la humanidad depende de solo 150 especies cultivadas y solo cuatro de ellas —arroz, trigo, maíz y patata— proporcionan alrededor del 60% de los nutrientes obtenido por las plantas.⁶⁷⁰ El 80% de la alimentación humana depende tan solo de 4 especies de animales y 10 especies de plantas.⁶⁷¹ La FAO también ha señalado explícitamente que la principal responsable de esta pérdida es la agricultura industrial.⁶⁷²

Los cultivos de semillas híbridas y transgénicas son parte de ese modelo de agricultura industrial. El alto grado de uniformidad genética que suponen estas semillas industriales aumenta las vulnerabilidades de estos cultivos a enfermedades y plagas. Además, su comportamiento es impredecible, por lo que no se puede prever cómo va a repercutir; el polen de las semillas transgénicas podría llegar a cruzarse con plantas silvestres o cultivos tradicionales, contaminarlos y llegar incluso a desaparecerlos.

⁶⁶⁷ GRAIN, “Reformas estructurales, tratados de libre comercio y guerra a la subsistencia”, GRAIN, 2015, <https://www.grain.org/es/article/5124-reformas-estructurales-tratados-de-libre-comercio-y-guerra-a-la-subsistencia>

⁶⁶⁸ Carrera, Javier, “La defensa de las semillas en América Latina”, GRAIN, 2016, <https://www.grain.org/es/article/5451-la-defensa-de-las-semillas-en-america-latina-perspectivas-y-retos>

⁶⁶⁹ Hace 20 años, India poseía 300 000 variedades de arroz, hoy día sobrevive no más de una docena, pues las variedades de alta productividad sustituyeron las restantes. En Turquía, donde se originó el lino, había 1 000 variedades en 1945, sin embargo, en los años sesenta quedaba solamente una variedad y, además, importada de Argentina. De las 7 000 variedades de manzana que existían en Estados Unidos en el siglo pasado, 6 000 ya no están disponibles. Ceccon, Eliane, 2008, *La revolución verde: tragedia en dos actos...*, *op. cit.*

⁶⁷⁰ Yeves, Enrique, “¿Dónde estamos ahora?” *El País*, 20 de abril de 2018, https://elpais.com/elpais/2018/04/23/planeta_futuro/1524490189_606694.html

⁶⁷¹ FAO, *Curso Virtual Agroecología transición hacia sistemas alimentarios sostenibles*, FAO-SOCLA, 2022.

⁶⁷² GRAIN, *Todas las crisis, la crisis. El sistema agroalimentario industrial en el centro de cada una de ellas*, GRAIN, 2019, p.4.

Con respecto a la contaminación química provocada en el medio ambiente por el uso intensivo de agroquímicos, se considera que prácticamente todos los ecosistemas de los que depende la alimentación están contaminados por plaguicidas, al igual que las fuentes de agua y los suelos, lo cual provoca pérdida de diversidad biológica; pérdida de nutrientes del suelo; destruye a otras plantas, a insectos benéficos contra las plagas y a insectos polinizadores y; reduce el valor nutricional de los alimentos.⁶⁷³ A pesar de ello el uso del glifosato en los cultivos transgénicos no ha dejado de aumentar, se estima que en la región del Cono Sur cada año son vertidos más de 550 millones de litros de este herbicida.⁶⁷⁴ Al respecto, los Relatores Especiales de Derechos Humanos de Alimentación y Tóxicos, presentaron ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, una fuerte crítica a la agricultura basada en plaguicidas y semillas transgénicas y establecieron su relación con la violación a los derechos humanos.⁶⁷⁵

En consecuencia, la contaminación severa de la biodiversidad, de los suelos, del agua, del aire y de los alimentos provocados por el uso intensivo de agrotóxicos y por la liberación de cultivos genéticamente modificados son crimen de ecocidio, entendido como “daño severo o destruir el medio ambiente, para alterar de forma significativa y duradera los bienes comunes o servicios del ecosistema de los cuales ciertos grupos humanos dependen”.⁶⁷⁶

⁶⁷³ Shiva, Vandana, *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento...*, cit., p.61.

⁶⁷⁴ Duch, Gustavo, “Soya hasta en la sopa”, *GRAIN*, 2017, <https://www.grain.org/es/article/5746-soya-hasta-en-la-sopa>

⁶⁷⁵ Revista Biodiversidad, “Dos Relatores especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas condenan a los plaguicidas y transgénicos en la agricultura”, *Revista Biodiversidad*, 2007, <https://www.grain.org/es/article/5709-ataques-politicas-resistencia-relatos>

⁶⁷⁶ Gorban Myriam, *Curso Soberanía Alimentaria*, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria..., cit.

4.3.3 El sistema agroalimentario industrial: una de las causas del cambio climático

“Con la naturaleza no se negocia”.
No es que el cambio climático va a suceder,
el cambio climático ya está sucediendo y es irreversible.⁶⁷⁷

Existe un claro consenso entre la comunidad científica de que “[e]l calentamiento del sistema climático es inequívoco”.⁶⁷⁸ Si bien el cambio climático⁶⁷⁹ es una realidad irreversible podría volverse más drástico si no se emprenden serias medidas para frenarlo y para fortalecer la resiliencia frente a aquellas consecuencias que ya son inevitables. En este problema global la actividad humana ha sido el principal detonante, es un hecho que el crecimiento de la población y los niveles de consumo se han conseguido muchas veces a costa del medio ambiente. Por lo que, no es posible enfrentar el cambio climático sin cuestionar el funcionamiento de todo el sistema global “¡System Change, not Climate Change!”⁶⁸⁰ Como resultado de las múltiples y peligrosas consecuencias del cambio climático sobre la alimentación y particularmente sobre el hambre, se centra la atención sobre las implicaciones ambientales de la producción industrial de alimentos, especialmente en lo que refiere a la sobreexplotación del capital natural a través de los indicadores de huella ecológica (HE), huella de carbono y huella hídrica.

El planeta ha experimentado numerosas variaciones en el clima que van desde calentamiento global hasta glaciaciones, estos cambios a excepción del actual son parte de procesos naturales. Sin embargo, el calentamiento global ocurrido en los últimos 150 años se atribuye a la creciente actividad humana. Algunos de los gases de efecto invernadero (GEI)⁶⁸¹ más dañinos no habían estado presentes en la atmósfera hasta que se comenzaron a usar para la generación de energía destinada a la industria, la construcción, la agricultura y transporte.

⁶⁷⁷ Kliksberg, Bernardo, *El informe Kliksberg. Escándalos éticos, Canal encuentro*, 2012.

⁶⁷⁸ Banco Mundial, *Desarrollo y cambio climático. Panorama general: Un nuevo clima para el desarrollo*, Washington DC., Banco Mundial, 2010, p.4

⁶⁷⁹ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático establece que, por cambio climático, “se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.” Naciones Unidas, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Naciones Unidas, New York, 1992, p. 3. <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

⁶⁸⁰ Fernández Durán, Ramón, “Fin del cambio climático ‘Para salvar todos juntos el planeta’” en *Cambio climático y justicia ambiental: una introducción*, Bogotá, CLACSO, 2012, p. 108.

⁶⁸¹ Este tipo de gases impiden que los rayos del sol se refracten en la superficie de la tierra, los atrapa los inmoviliza produciendo el calentamiento de la atmósfera del planeta.

El cambio climático es producto de una **contribución desigual** en las emisiones de GEI. El Observatorio Permanente de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza de las Naciones Unidas declaró que la degradación del medio ambiente puede atribuirse, en términos históricos, a menos del 30% de la población mundial –la más acaudalada–. El 7% más rico de la población mundial es responsable del 50% de las emisiones mundiales de CO₂, mientras que el 50% más pobre produce sólo el 7% de las emisiones totales y se estima que el 12% de la población mundial utiliza el 85% de los recursos hídricos del planeta.⁶⁸²

A pesar de esto, es “una cruel ironía que el cambio climático, causado en su mayor parte por los países industrializados, esté afectando con especial dureza a los más pobres.”⁶⁸³ Es decir, los países de ingreso alto han sido los principales responsables históricos del cambio climático⁶⁸⁴ pero, los países más pobres y vulnerables sufrirán el 90% de los impactos más perjudiciales.⁶⁸⁵ Esto significa que los efectos del cambio climático no son ni serán neutrales, principalmente quien está más expuesta y tienen menor capacidad de resistencia frente a los riesgos y daños climáticos es la población de países cuya contribución a las emisiones ha sido históricamente menor y, cuya condición de vulnerabilidad derivada de la pobreza y de la inseguridad alimentaria, será desproporcionalmente agravada.

A pesar de los daños incuantificables y los riesgos latentes del cambio climático, no fue sino hasta que se estableció la relación entre el avance de estos fenómenos y sus afectaciones a la economía que se comenzaron a desarrollar acciones para enfrentarlos. En 1992, la comunidad internacional comenzó a realizar iniciativas mundiales para combatir el cambio climático, con resultados cuestionables. Desde que se firmó el Protocolo de Kyoto en 1997 y desde que entró en vigencia el Acuerdo de París en 2016, las emisiones globales de gases de efecto invernadero se incrementaron.⁶⁸⁶ Según lo establecido en el Acuerdo de París cada país determina por sí mismo y de forma voluntaria qué medidas está dispuesto a tomar contra el cambio climático. Este Acuerdo fue firmado por todos los países del mundo y representó una

⁶⁸² Oxfam, *Acabemos con la desigualdad extrema. Es hora de cambiar las reglas...*, op .cit., p.47.

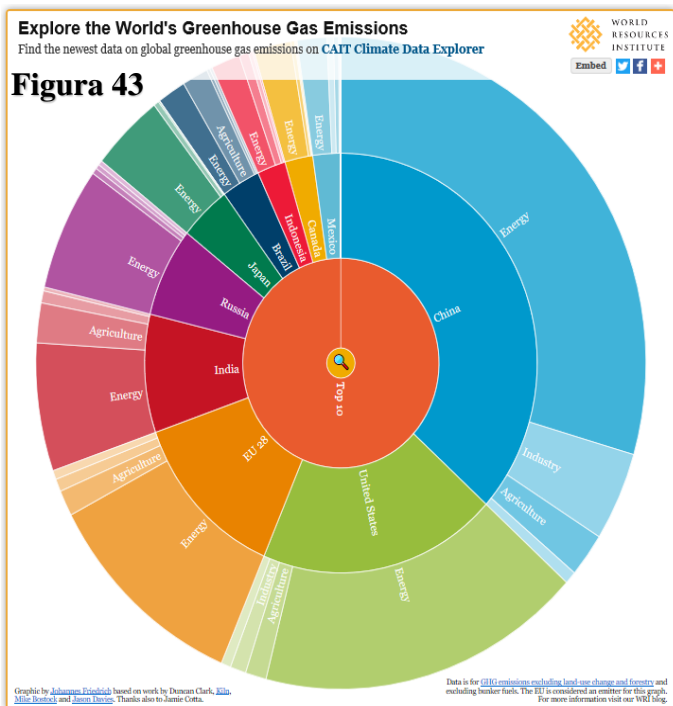
⁶⁸³ Grill, B. et al., “8.500 mueren de hambre al día, ¿de quién es la culpa?”, *XLsemanal*, 12 de noviembre de 2017, <https://www.xlsemanal.com/actualidad/20171112/el-hambre-silenciada-mundo-muertos.html>

⁶⁸⁴ Banco Mundial, *Desarrollo y cambio climático. Panorama general...*, op. cit., p.3.

⁶⁸⁵ ETC, “Geoingeniería manipular el clima y la gente” en GRAIN et al., *Cocinando el planeta. Hechos, cifras y propuestas sobre cambio climático y sistema alimentario mundial*, Barcelona, GRAIN, 2009, p.39.

⁶⁸⁶ Gilbertson, Tamra y Reyes, Oscar, “El mercado de emisiones: cómo funciona y por qué fracasa” en *Cambio climático y justicia ambiental...*, cit., p. 165.

alianza entre los países responsables del cambio climático y aquellos que no lo son, pero que padecen las consecuencias en igual o mayor medida. Una de las claves de esta alianza es la cuestión de la **responsabilidad histórica**, es decir, exigir que los países desarrollados se comprometan con metas cuantificadas de reducción de emisiones.⁶⁸⁷



Como se puede observar en la Figura 43, actualmente, a nivel mundial, el **73.01%** de las emisiones contaminantes son generadas por apenas **10 países** e incluso entre ellos existen enormes diferencias. Tan solo los tres principales emisores son responsables de la mitad de las emisiones globales, 50.85%: China (26.83%), Estados Unidos (14.36%) y la UE (9.66%). Por lo que si estos países no participan en las acciones necesarias para luchar contra el

avance del cambio climático no se logrará reducir las emisiones de gases contaminantes.

Por ello, resulta preocupante que Estados Unidos, dado su peso económico y su papel central en las emisiones contaminantes, no haya ratificado en su momento el Protocolo de Kyoto y se haya retirado en 2017 del Acuerdo de París.⁶⁸⁸ Paralelamente a esta situación, en 2009 fue creado el Tribunal Internacional de Justicia Climática como un proyecto desde la sociedad, con el objetivo de iniciar procesos simbólicos que permitan “juzgar a los Estados, empresas e instituciones financieras responsables del cambio climático, así como a quienes promueven falsas soluciones como los mercados de carbono, transgénicos, agrocombustibles y las grandes hidroeléctricas, ya que sus efectos atentan contra la vida y el equilibrio ecológico.”⁶⁸⁹

⁶⁸⁷ Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, Cochabamba, Bolivia, 2010.

⁶⁸⁸ Banco Mundial, *Desarrollo y cambio climático. Panorama general...*, op. cit., p.12.

⁶⁸⁹ Peredo, Elyzabeth “Hacia un Tribunal de Justicia Climática” en *Cambio climático y justicia ambiental...*, op. cit., p. 283 y 284.

El cambio climático provoca un aumento en el número, frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos; que van desde sequías prolongadas, desertificación de tierras, incendios, escasez de agua dulce, deshielo de glaciares; hasta heladas, deslizamientos de tierra y pérdida de biodiversidad. La magnitud del cambio climático podría “condenar a la extinción a más del 50% de las especies...los niveles del mar podrían subir 1m en el presente siglo, lo que representaría una amenaza para más de 60 millones de personas y US\$200.000 millones de activos sólo en los países en desarrollo” también, podría implicar pérdida de hasta un 30% de las tierras húmedas costeras.⁶⁹⁰ Casi una quinta parte de la población mundial vive en áreas de escasez física de agua y alrededor de un cuarto de la población se enfrenta a situaciones de escasez económica de agua y carece de la infraestructura necesaria para transportarla desde ríos y acuíferos.⁶⁹¹ A medida que aumenta la temperatura media global, los impactos sobre alimentación serán más drásticos, sobre todo en las dimensiones de acceso y disponibilidad de alimentos; se pronostica que la productividad agrícola, ganadera y la pesca disminuirán en todo el mundo, sobre todo en los trópicos.

La producción de alimentos es una de las causas del cambio climático, pero a su vez, es y será uno de los sectores más afectados. El sector agrícola junto con el sector energético e industrial son los principales contribuyentes de emisiones contaminantes.⁶⁹² Por lo que, la transformación de la dieta hacia modalidades menos saludables y más intensivas en el uso de combustible correspondientes a producción industrializada de alimentos añade una presión cada vez mayor sobre la naturaleza, lo que provocará más deforestación, degradación de la tierra, contaminación de las aguas y mayor emisión de gases de efecto invernadero.

Huella ecológica (HE)

Por su parte, “la HE procura medir la cantidad de superficie terrestre y marina biológicamente productiva que se requiere para producir todos los recursos consumidos y para absorber los desechos generados por una persona, población o actividad económica dada, ello

⁶⁹⁰ Díaz, Beatriz, “Agricultura y soberanía alimentaria en un contexto de cambio climático. La transformación de la agroecología de Cuba”, en Delgado, Ramos, Gian Carlo, *Cambio climático global, transformación agraria y soberanía alimentaria en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2014, p. 107.

⁶⁹¹ Naciones Unidas, *La escasez de agua*, <https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/scarcity.shtml>

⁶⁹² Banco Mundial, *Desarrollo y cambio climático. Panorama general...*, op. cit., p.14.

independientemente del lugar en el que se encuentra dicha superficie.”⁶⁹³ “La huella ecológica incluye todo aquello que demandamos a la naturaleza: desde los alimentos a la producción de fibras a la absorción del exceso de emisiones de carbono... La huella ecológica de la humanidad es superior a la biocapacidad de la Tierra”.⁶⁹⁴

Actualmente, el valor de la huella ecológica registra que la humanidad está sobreexplotando al planeta, consume lo equivalente a 1.75 planetas tierra, es decir, tenemos una deuda ecológica.⁶⁹⁵ “Esto significa que la humanidad está usando recursos y generando desechos más allá de lo que el planeta nos puede ofrecer sin verificar efectos irreversibles y crecientemente complejos.”⁶⁹⁶ El desglose de la huella ecológica abarca la huella de tierras de pastoreo, la huella forestal, la huella de las zonas de pesca, la huella de las tierras de cultivo, la huella del suelo urbanizado y la huella de carbono. Como resultado de ello, se estima que la alimentación es la actividad humana que más afectan al incremento de la huella ecológica, representa el 60% de la huella ecológica (Figura 44).⁶⁹⁷

Huella ecológica de la humanidad por uso del suelo

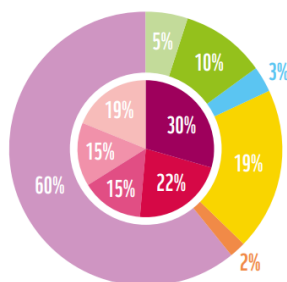
Legenda

- Huella de tierras de pastoreo
- Huella de los productos forestales
- Huella de las zonas de pesca
- Huella de las tierras de cultivo
- Huella de la tierra urbanizada
- Huella de carbono

Huella ecológica de la humanidad por actividad

Legenda

- Alimentación
- Vivienda
- Movilidad
- Bienes
- Servicios



Fuente: WWF

Figura 44

Figura 13: Huella ecológica de la humanidad por uso del suelo y por actividad
 La huella ecológica mide cuánto demanda el consumo humano a la biosfera y lo compara con lo que los ecosistemas pueden renovar. En 2020, la huella ecológica media mundial ascendía a 2,5 hectáreas globales por persona, frente a una biocapacidad de 1,6 hectáreas globales por persona. La huella ecológica se puede desglosar por categorías de uso del suelo (círculo exterior) o por actividades humanas (círculo interior), si usamos las Evaluaciones Multirregionales de Insumos y Producto^{185,186,187,188,189}.

⁶⁹³ La HE se expresa en hectáreas globales, esto es, en unidades de superficie terrestre y marina biológicamente productivas estandarizadas con la media de bioproductividad mundial para tal o cual año. Se trata de una unidad que permite disponer de un denominador común entre diferentes tipos de territorios con características biofísicas diversas (como un desierto, un pastizal o un bosque) y cambiantes en el tiempo. Delgado Ramos, Gian Carlo, “Las contradicciones de la realidad socioambiental capitalista y sus impactos en el Sur” ...*op. cit.*, p.157 y 158.

⁶⁹⁴ WWF, “La biocapacidad de nuestro planeta es la capacidad de los ecosistemas para regenerarse” en WWF, *Informe Planeta Vivo 2022. Hacia una sociedad con la naturaleza en positivo*, WWF, 2022, p.66.

⁶⁹⁵ *Ídem.*

⁶⁹⁶ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Las contradicciones de la realidad socioambiental capitalista y sus impactos en el Sur” ..., *op. cit.*, p.158.

⁶⁹⁷ WWF, “La biocapacidad de nuestro planeta es la capacidad de los ecosistemas para regenerarse” ...*cit.*, p.67

Resulta importante señalar que la huella ecológica por países es desigual,⁶⁹⁸ por lo que ayuda a analizar “las relaciones globales y de injusticia entre países ricos y pobres.”⁶⁹⁹ La *Tabla 11* muestra “la huella ecológica y la biocapacidad para el año 2013 en gha por habitante a escala mundial y por países agrupados según su capacidad de ingreso. Como se constata, las diferencias de superficie demandada entre los países de más bajos ingresos y los de más altos ingresos son prácticamente del triple.”⁷⁰⁰ La tendencia respecto a la desigual contribución de a la huella ecológica, se verifica en el siguiente ejemplo, “en 2008 la huella ecológica de un estadounidense fue de 7.2 hectáreas, de un mexicano 3.3 y de un haitiano 0.6”.⁷⁰¹

Tabla 11
HE y biocapacidad por países según nivel de ingresos (2013)
(hectáreas globales per cápita)

País (millones de habitantes)	HE del consumo	Biocapacidad total	Déficit ecológico
Países de ingreso alto (1102,9)	6,3	3,2	3,2
Países de ingreso medio (5194)	2,27	1,53	0,79
Países de ingreso bajo (862,3)	1,1	1,1	0,0
Mundial (7181,7)	2,9	1,7	1,2

Fuente: National Footprint Accounts 2017. Global Footprint Network.

Huella de carbono

Aunque se reconoce que la agricultura es la responsable directa del 14% de las emisiones de CO₂⁷⁰², a esto se tiene que agregar las emisiones provenientes de todas las etapas involucradas en el sistema agroalimentario global. Cabe destacar que no se responsabiliza a la agricultura en general pues no todos los modos de producción agrícola contaminan de la misma manera ni en la misma proporción. Existe gran diferencia en el uso de combustibles fósiles, entre la agricultura industrial intensiva y los sistemas de agricultura familiar. La FAO calcula que en promedio “los agricultores de los países industrializados gastan cinco veces más energía comercial para producir un kilo de cereal que los campesinos en África.”⁷⁰³

⁶⁹⁸ *Ibidem*, p.68.

⁶⁹⁹ SEMARNAT, Huella ecológica. Datos y rostros, SEMARNAT, 2012, p.15, <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001598.pdf>

⁷⁰⁰ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Las contradicciones de la realidad socioambiental capitalista y sus impactos en el Sur” ..., *op. cit.*, p.158.

⁷⁰¹ SEMARNAT, Huella ecológica. Datos y rostros...*cit.*, p.9 y 12.

⁷⁰² Banco Mundial, *Desarrollo y cambio climático. Panorama general...op. cit.*,.14.

⁷⁰³ GRAIN, “Alimentando al cambio climático. El fracaso del sistema alimentario transnacional”, en GRAIN *et al.*, *Cocinando el planeta. Hechos, cifras y propuestas sobre cambio climático y sistema alimentario mundial*, Barcelona, Grain, 2009, p.10.

Al analizar esta situación por cultivos específicos, la diferencia es aún más notoria. Para producir un kilo de maíz, un agricultor en Estados Unidos utiliza 33 veces más energía comercial que el campesinado tradicional en el vecino México. Y para producir un kilo de arroz, un agricultor estadounidense usa 80 veces la energía comercial utilizada por un campesino tradicional en Filipinas.⁷⁰⁴ Por tanto, la contribución de la agricultura al cambio climático es responsabilidad principalmente de la **agricultura industrial intensiva**.⁷⁰⁵

Los principales procesos involucrados en el tipo de modelo de agricultura industrial intensiva son la deforestación, los procesos agrícolas, el transporte, el procesamiento, empaclado y los desechos. La deforestación implica la destrucción de bosques, selvas, sabanas y humedales. La FAO estima que alrededor del 70-90% de la deforestación total mundial se realiza con el objetivo de ampliar las tierras agrícolas y ganaderas y, no menos de la mitad de ellas se emplea para producir un par de cultivos agrícolas de exportación: caña de azúcar, palma aceitera, maíz industrial, soya, canola y plantaciones de árboles para celulosa.⁷⁰⁶ Desde 1990 las tierras dedicadas a la siembra de los cinco primeros cultivos mencionados crecieron un 38% pese a que la tierra dedicada a alimentos básicos ha decrecido. En suma, la deforestación emite alrededor del 15-18% de las emisiones contaminantes.⁷⁰⁷

Se estima que los procesos agrícolas generan entre el 11-15% de gases contaminantes.⁷⁰⁸ La mayoría de esas emisiones son resultado del uso creciente de insumos industriales derivados del petróleo (gasolina, fertilizantes y pesticidas químicos para su empleo en monocultivos y maquinaria agrícola) y del incremento en la contaminación del aire y agua debido al gas metano (producido por el estiércol del ganado y de la producción de arroz).

A ello, hay que sumar las emisiones producidas durante cada fase de la cadena agroindustrial. El procesamiento y empaclado es responsable de entre el 8-10% de las emisiones. Durante

⁷⁰⁴ *Ídem*.

⁷⁰⁵ "...consiste básicamente en comprender y tratar la producción agropecuaria con enfoques y procedimientos similares a la producción industrial: mediante el uso de insumos (semillas, fertilizantes, mecanización, irrigación) y de productos químicos para controlar y eliminar los agentes que supuestamente interfieren el proceso productivo (plaguicidas y herbicidas utilizados contra las consideradas como plagas)...todo ello con el fin de producir monocultivos extensivos en los que se obtienen elevados rendimientos agrícolas medidos en toneladas por hectárea de un mismo cultivo." Díaz, Beatriz, "Agricultura y soberanía alimentaria en un contexto de cambio climático" ..., *op. cit.*, p. 108.

⁷⁰⁶ GRAIN, "Alimentos y cambio climático. El eslabón olvidado", *El gran robo del clima...*, *cit.*, p.4.

⁷⁰⁷ *Ibidem*, p.6.

⁷⁰⁸ *Ibidem*, p.4.

este proceso se transforman los alimentos en productos envasados y enlatados, para ello se emplea una gran cantidad de energía. Mientras que en el proceso de refrigeración y venta al menudeo emite del 2-4% de los gases contaminantes. Desafortunadamente, no toda la comida que se produce se consume. Los desechos y desperdicio de alimentos son responsables de la generación de 3-4% de los gases contaminantes. La mayoría de este desperdicio no tiene tratamiento alguno, se queda degradándose en pilas de basura.⁷⁰⁹

Finalmente, se calcula que el transporte empleado en los sistemas globales de alimentos produce aproximadamente el 5-6% de las emisiones de GEI. Muchos de los alimentos viajan miles de kilómetros antes de ser consumidos. En este sentido, existe un continuo incremento en el uso del transporte de alimentos desde los lugares de siembra y procesamiento hasta los de comercialización y consumo, "...en promedio un alimento viaja 1.300 millas antes de convertirse en parte de una comida. Los viajes a larga distancia contribuyen a una situación tan absurda en la que se requieren diez calorías de energía para crear una caloría de energía alimentaria.⁷¹⁰ Es por esto que se les identifica como **alimentos kilométricos**.⁷¹¹

Por ejemplo, en Barcelona, donde las importaciones de 5 productos -manzanas, uvas, arroz, patatas y gambas- recorren 39,000 kilómetros desde sus lugares de origen, lo que significa que prácticamente dan una vuelta al mundo para llegar al lugar en el que se consumen. Lo que es aún más absurdo es que esos mismos alimentos podrían encontrarse en un radio de menos de 100 km de la ciudad.⁷¹² Además, muchas veces se exporta el mismo tipo de alimentos que a su vez se importan de otros lugares. Por ejemplo, en España:⁷¹³

- Cada día se importa 330.000 kg. de carne de pollo (21.000 kg. proveniente de Brasil) y se exporta 205.000 kg. de carne de pollo.
- España importa 1,3 millones diarios de kg. de patatas de Francia y exporta 275.000 kg. diarios a Portugal; cada día se importa 220.000 kg. de patatas del Reino Unido y ese mismo día se exportan 72.000 kg. de patatas al Reino Unido.

⁷⁰⁹ GRAIN, "Alimentos y cambio climático. El eslabón olvidado", *El gran robo del clima...*, cit., p.5.

⁷¹⁰ Bello, Walden, "La triada mortal: cambio climático, libre comercio y capitalismo" en *Cambio climático y justicia ambiental...op. cit*, p. 132.

⁷¹¹ Veterinarios sin fronteras, "Y en el Estado Español, ¿Qué?", en GRAIN et al., *Cocinando el planeta...op. cit.*, p.77.

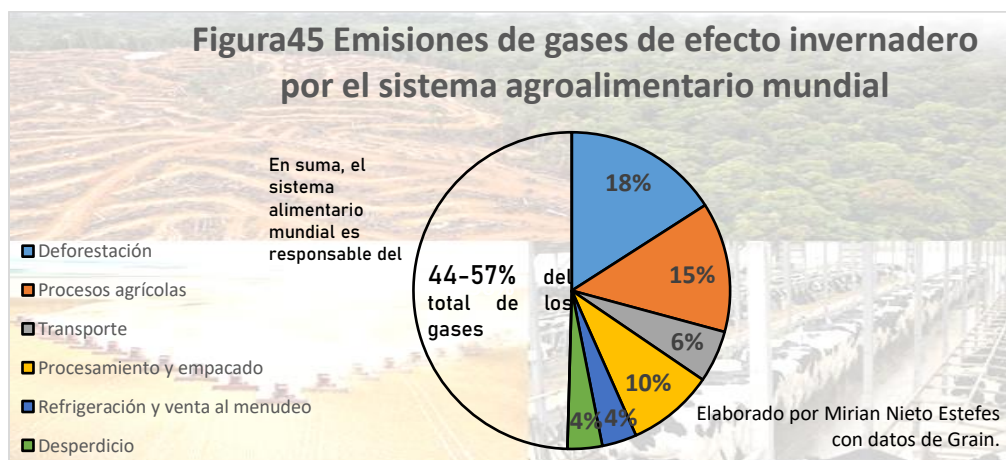
⁷¹² *Ibidem*, p. 76 y 77.

⁷¹³ *Ibidem*, p.77.

- Cada día se importa 3500 cerdos vivos y se exporta 3000.

Por tanto, se trata de un modelo globalizado de producción, distribución y consumo de alimentos. Mientras más industrializado sea un alimento y mientras más distancia exista entre el lugar en el que se siembra y el lugar en el que se consume, mayores serán los recursos y energía empleados y los gases contaminantes emitidos. El modelo de agricultura industrial intensiva funciona esencialmente mediante “la conversión de petróleo en comida”.⁷¹⁴

Todos los procesos implicados en el sistema agroalimentario global conducen a que en suma, este sistema impulsado por la industria alimentaria transnacional sea responsable de la contribución aproximada de entre el **44% y el 57% del total de los gases contaminantes causantes del cambio climático**⁷¹⁵ (Figura 45). Los impactos de la agricultura industrial están relacionados con la pérdida de fertilidad de los suelos; la destrucción de selvas y bosques; la contaminación de agua dulce, del aire, de los suelos, de la biodiversidad y de los alimentos; la salinización de acuíferos; el aumento de resistencia de numerosas plagas a los pesticidas; la pérdida de biodiversidad (Tan solo “durante el S. XX se perdió el 75% de las variedades cultivadas y actualmente el 22% de las razas ganaderas está en peligro de extinción”).⁷¹⁶ La combinación de los efectos del cambio climático, de la agricultura y ganadería industrial intensiva está provocando daños que podrían ser irreversibles a la salud, a los ecosistemas y a la seguridad alimentaria.



⁷¹⁴ GRAIN, “Alimentando al cambio climático. El fracaso del sistema alimentario transnacional”, en GRAIN et al., *Cocinando el planeta...*, cit., p. 5.

⁷¹⁵ GRAIN, “Alimentos y cambio climático. El eslabón olvidado”, *El gran robo del clima...*, cit., p.8.

⁷¹⁶ Díaz, Beatriz, “Agricultura y soberanía alimentaria en un contexto de cambio climático. La transformación de la agroecología de cuba”, en Delgado, Ramos, Gian Carlo, *Cambio climático global, transformación agraria y soberanía alimentaria... op. cit*, p. 108. p.109.

Particularmente en el caso de los impactos ambientales de la ganadería industrial, se ha señalado que “la industria ganadera es una de las más contaminantes en el mundo,”⁷¹⁷ a pesar de ello la producción y consumo global va en aumento. A nivel mundial, la superficie destinada a la agricultura equivale al 38% de la superficie de tierra mundial, de la cual un tercio es dedicado al cultivo y el resto son praderas y pastizales para el pastoreo.⁷¹⁸ Se estima que, “el área total dedicada al pastoreo equivale a alrededor del 26% de la superficie terrestre del planeta libre de glaciares del planeta...en total a la producción ganadera [pastoreo y cultivo] se destina el 70% de la superficie agrícola.”⁷¹⁹ En este sentido, “las empresas ganaderas utilizan más del 75% de los recursos agropecuarios del mundo (terreno, animales, plantas y agua), pero sólo provee los alimentos a menos del 30% de la población mundial.”⁷²⁰ Siendo Estados Unidos el mayor consumidor anual por persona de carne con 119.4 kilogramos; mientras que países como Bangladesh y Burundi, no alcanzan los cuatro kilogramos de consumo por persona al año pues el nivel adquisitivo es muy bajo.

La ampliación de las tierras destinadas a la ganadería se “realiza a menudo a expensas de los bosques nativos, las praderas o las sabanas. En los 50 años que van desde 1960 a 2011, la producción de alimentos de origen animal ha sido responsable a nivel mundial del 65% de los cambios en el uso del suelo y de la expansión de la tierra cultivada”⁷²¹. Al respecto, se estima que el “80% de la deforestación de la Amazonia se atribuye a la actividad ganadera.”⁷²² La ganadería industrial es responsable del uso más intensivo de energía y ejerce una mayor presión sobre la productividad y expansión de tierras, las cuales quedan durante algún tiempo inutilizables, asimismo, incrementa la sobreexplotación del agua causa daños medioambientales en términos de eutrofización, acidificación, gases de efecto invernadero (principalmente, por la emisión de gas metano) y la contaminación de aguas superficiales como subterráneas que produce el estiércol del ganado.

⁷¹⁷ Greenpeace, *5 razones por las que comer menos carne salva al planeta*, <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/3860/5-razones-por-las-que-comer-menos-carne-salva-al-planeta/>

⁷¹⁸ FAO, *Uso de la tierra según las cifras, 2020*, <https://www.fao.org/sustainability/news/detail/es/c/1279267/>

⁷¹⁹ FAO, *La larga sombra del ganado. Problemas ambientales y opciones*, FAO, 2006, p. xxi.

⁷²⁰ Greenpeace, *5 razones por las que comer menos carne salva al planeta...*, *op. cit.*

⁷²¹ Greenpeace, “Impactos medioambientales de la carne y los lácteos” en *Informe menos es más. Reducir la producción y consumo de carne y lácteos para una vida y planeta más saludables*, 2018, p.18.

⁷²² Greenpeace, *5 razones por las que comer menos carne salva al planeta...*, *op. cit.*

Huella hídrica

El agua, en tanto recurso vital se encuentra en el centro de todos los debates sobre el cambio climático. La escasez de agua dulce está incrementando cada vez más y se agravará a medida que el cambio climático se intensifique, “la escasez de agua, ya está afectando a casi una quinta parte de la población mundial, y durante el último siglo su uso se ha incrementado más del doble que la tasa de crecimiento demográfico.”⁷²³ Como resultado del cambio climático, se podría invertir la situación hídrica de varias regiones agrícolas, lo que significa que algunas áreas requerirán con mayor urgencia un mayor suministro de agua, algunas de ellas son parte del 17% de la tierra actualmente cultivada que contribuye con el 40% de la producción agrícola mundial.⁷²⁴ Derivado de la fuerte variación e incertidumbre sobre la disponibilidad de recursos hídricos, en las próximas décadas el agua será objeto de conflictos territoriales, entre las esferas: medio ambiental, social, económica, jurídica y política.⁷²⁵

Es por esto y más que resulta imprescindible considerar el indicador de huella hídrica que genera el sistema agroalimentario. A nivel mundial, se estima que “el 70% del agua que se consume mundialmente se destina a la agricultura y ganadería. El sistema alimentario en general demanda cantidades desproporcionadas de agua.”⁷²⁶ Es importante puntualizar que particularmente se refiere a la producción de tipo industrial, en la que la ganadería industrial tiene un papel importante: “a nivel mundial, la huella hídrica global de la producción ganadera representa 29% de la huella hídrica de toda la producción agrícola. Entre 1996 y 2005 esto significó el uso de 2,422 billones de metros cúbicos al año.”⁷²⁷ Además, se estima que el sector alimentario es responsable del 54% de los contaminantes orgánicos del agua.⁷²⁸

En este sentido, la carne y los productos lácteos son los alimentos de mayor tamaño de la huella hídrica,⁷²⁹ por ejemplo, para obtener, un tomate se necesitan 13 litros de agua, para

⁷²³ Oxfam, *Tras la marca: El papel de las 10 grandes empresas de alimentación y bebidas del sistema alimentario*, 2013, p.11.

⁷²⁴ Delgado, Ramos, Gian Carlo, “Ecología, cambio climático y soberanía alimentaria. Una mirada crítica desde el territorio” en Delgado, Ramos, Gian Carlo, *Cambio climático global, transformación agraria y soberanía alimentaria... op. cit.*, p. 31

⁷²⁵ Entrepueblos, “Agua y cambio climático” en GRAIN *et al.*, *Cocinando el planeta...*, *cit.*, p.16.

⁷²⁶ *Ibidem*, p.17.

⁷²⁷ Greenpeace, *5 razones por las que comer menos carne salva al planeta...op. cit.*

⁷²⁸ Oxfam, *Tras la marca: El papel de las 10 grandes empresas de alimentación y bebidas...op. cit.*, p.11.

⁷²⁹ La huella hídrica de un producto es el volumen de agua utilizado para fabricar dicho producto, considerando la cadena de suministro completa. Se compone de tres mediciones: 1) huella hídrica azul o uso consuntivo del

una taza de café son necesarios 140 litros, los datos son aún más abrumadores cuando se considera que se requieren 2400 litros para obtener una hamburguesa,⁷³⁰ 17000 litros para producir 1kg de chocolate, de 500 a 4000 litros de agua para producir un kilo de cereal y entre 5000 y 20,000 litros de agua para producir un kilo de carne.⁷³¹ La figura 46⁷³² ilustra las huellas hídricas de varios alimentos.

Figura 46



Pese a que la producción agrícola continuará incrementándose para alimentar a una población cada vez más grande, el cambio climático **reducirá el potencial agrícola** y obligará a **desplazar la siembra** de cultivos hacia otras zonas o, simplemente a **abandonarlos**. Las potenciales implicaciones del cambio climático serán devastadoras sobre todo en las **zonas tropicales y subtropicales**, en las cuales se anticipa una masiva reducción de cosechas, mientras que los países del norte podrían verse beneficiados con climas templados que favorezcan el cultivo de alimentos.⁷³³ Se estima que por cada grado Celsius de aumento en la temperatura habrá una disminución del 10% de los rendimientos de cultivos.⁷³⁴

agua, incluyendo la que se evapora y que es incorporada al producto o servicio, así como la que no vuelve a la misma zona de flujo o en el mismo periodo temporal (dígase, época de lluvias y de secas); 2) huella hídrica verde o agua de lluvia empleada (de aplicar); y, 3) huella hídrica gris o el volumen de agua requerido para asimilar la carga de contaminantes con base en los estándares de calidad del agua ambiental existentes (véase Hoekstra *et al.*, 2011). Delgado Ramos, Gian Carlo, "Salud pública como (des)incentivo del consumo de agua embotellada y refrescos" ...*op. cit.*, p.39.

⁷³⁰ Entrepueblos, "Agua y cambio climático" en GRAIN *et al.*, *Cocinando el planeta...*, *cit.*, p.17.

⁷³¹ Aquea, ¿Cuánta agua se necesita para producir alimentos?, Aquea, <https://www.fundacionaquea.org/cuanta-agua-se-necesita-para-producir-alimentos/>

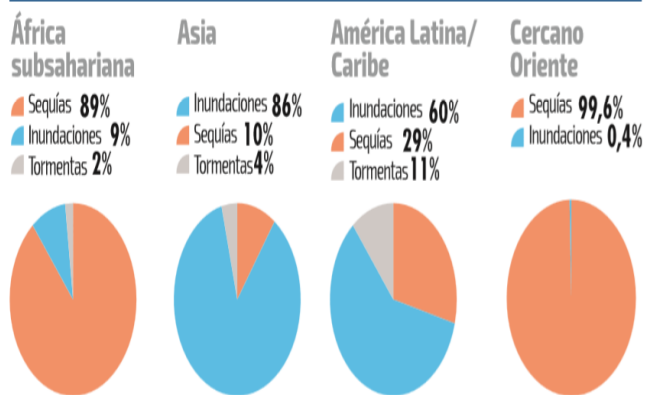
⁷³² Consumer, <https://www.consumer.es/app/uploads/2022/08/Agua-producir-distintos-alimentos.jpg>

⁷³³ FAO, *Los mercados de productos básicos agrícolas 2018. El comercio agrícola, el cambio climático y la seguridad...cit.*, p. iv.

⁷³⁴ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Especulación financiera y crisis alimentaria, *op. cit.*, p. 28.

Por lo tanto, para el 2030 se prevé que la productividad de los cultivos podría caer de entre 1,3% a 9%, dependiendo de la región. Para 2050, la caída alcanzaría el rango de 4,2% a 12% y, en la década del 2070-2080, la caída podría llegar a ser de entre 14,3% a 29%.⁷³⁵ Y, si la temperatura llega a aumentar más de tres grados Celsius, regiones enteras como Australia, quedarán fuera de la producción de alimentos y México perderá hasta 85% de sus explotaciones agrícolas.⁷³⁶ En la Figura 47, se observan las pérdidas de cosechas en las regiones en vías de desarrollo por inundaciones, sequías o tormentas.⁷³⁷

FIGURA 47 PÉRDIDAS Y DESPERDICIO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TRAS MEDIANOS Y GRANDES DESASTRES NATURALES EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, SEGÚN FENÓMENO METEOROLÓGICO Y REGIÓN, 2003-2013



FUENTE: FAO. 2015. *The impact of natural hazards and disasters on agriculture and food security and nutrition: A call for action to build resilient livelihoods*. Roma.

Como es notorio que África y el Cercano Oriente se verán afectadas principalmente por sequías, mientras que en Asia y América Latina las inundaciones serán las principales causantes de las pérdidas de cosechas.

La degradación de los suelos agrícolas y el aumento de la desertificación es una más de las situaciones más agravadas por el cambio climático. La FAO señala que “la mayoría del recurso suelo del mundo se encuentra apenas en estado aceptable, pobre o muy pobre. Las amenazas más significativas a la función del suelo a escala global son la erosión del suelo, la pérdida de carbono orgánico en los suelos y el desequilibrio de nutrientes”⁷³⁸ y calcula que más de 1.000 millones de personas en más de cien países están en peligro por el aumento de la desertificación.⁷³⁹ En general, al perder su productividad, las tierras agrícolas son abandonadas y las comunidades que dependen de ellas son obligadas a desplazarse.

⁷³⁵ Delgado, Ramos, Gian Carlo, “Ecología, cambio climático y soberanía alimentaria. Una mirada crítica desde el territorio” en Delgado, Ramos, Gian Carlo, *Cambio climático global, transformación agraria y soberanía alimentaria... op. cit.*, p. 31.

⁷³⁶ Paz, Paredes, Lorena, “Campesinos de Mesoamérica y el Caribe frente al cambio climático”, *La Jornada del campo*, 16 de enero de 2016, <https://www.jornada.com.mx/2010/01/16/campesinos.html>

⁷³⁷ FAO, *El futuro de la alimentación y la agricultura. Tendencias y desafíos...*, cit., p. 24.

⁷³⁸ GRAIN, *Todas las crisis, la crisis...cit.*, p.3.

⁷³⁹ “La desertificación no se refiere tanto a la expansión de los actuales desiertos como al deterioro de los ecosistemas de las tierras áridas o semiáridas y que son extremadamente vulnerables a la explotación excesiva y el uso inapropiado de prácticas tales como la deforestación, el pastoreo excesivo, riego inadecuado.” Yeves, Enrique, “¿Dónde estamos ahora?”..., *op. cit.*

El costo de los daños es inestimable. **Se pierden bienes que difícilmente podrían valorarse solo en términos económicos**, como la función de producción de suelos fértiles de los bosques, la biodiversidad y el agua. **El coste humano y la profunda injusticia** que supone el cambio climático se pone de manifiesto en el desplazamiento de millones de personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, sus medios de vida y sus tierras, quedando completamente a la deriva porque en esos lugares ya no se puede vivir más a causa de las catástrofes climáticas. Se les denomina desplazados o refugiados ambientales, pero al no estar reconocidos en la Convención de Ginebra ningún organismo internacional los ampara por ese gran vacío jurídico.⁷⁴⁰ La inmensa mayoría de los exiliados climáticos son pobres y viven en zonas expuestas a sequías o en tierras de escasa altitud susceptibles de sufrir inundaciones y deslizamientos de tierra; gran parte habita en viviendas precarias, lo cual incrementa su vulnerabilidad y reduce los recursos de los que disponen para hacerles frente. Entre 2008 y 2016 se registraron, 21,8 millones de nuevos desplazados internos al año que tuvieron que huir del lugar en el que vivían debido a fenómenos meteorológicos extremos.⁷⁴¹

Al agravar la inseguridad alimentaria, la pobreza y la escasez de recursos, el cambio climático también exacerba las presiones que dan lugar a los conflictos. El PMA estima que los flujos de refugiados aumentan en un 1,9% por cada punto porcentual de incremento de la inseguridad alimentaria.⁷⁴² Como resultado, más de 3 millones adicionales de personas podrían fallecer cada año como consecuencia de la malnutrición, además entre 100 millones y 400 millones más de personas correrían riesgo de padecer hambre. Y entre 1.000 millones y 2.000 millones más de personas quizá dejen de tener agua suficiente para vivir.⁷⁴³

En resumen, el cambio climático muestra el fracaso del modelo agroalimentario al ser uno de los principales responsables; “el modelo agrícola dominante resulta sumamente problemático, no solo por el daño que causan los plaguicidas, sino también por los efectos de estos en el cambio climático, la pérdida de biodiversidad biológica y la incapacidad para asegurar una soberanía alimentaria.”⁷⁴⁴ En este sentido, la Relatora Especial del Derecho a

⁷⁴⁰ Entrepueblos, “Rostros del cambio climático. Refugiados ambientales” en GRAIN *et al.*, *Cocinando el planeta...cit.*, p.18.

⁷⁴¹ Oxfam, *Desarraigados por el cambio climático. La necesidad de responder al aumento del riesgo de desplazamientos*, *op. cit.*, p.6.

⁷⁴² *Ibidem.*, p.27.

⁷⁴³ Banco Mundial, *Desarrollo y cambio climático. Panorama general...*, p. 5.

⁷⁴⁴ Gorban Myriam, *Curso Soberanía Alimentaria*, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, Argentina, UBA.

la Alimentación de Naciones Unidas, Hilal Ever señaló durante el 34° periodo de sesiones en marzo de 2017: “La producción agrícola se ha incrementado. Ello se ha logrado a costa de la salud humana y el medio ambiente, y al mismo tiempo el aumento de la producción no ha logrado eliminar el hambre en el mundo.”⁷⁴⁵ Por ello, resulta urgente desvincular los sistemas agroalimentarios del uso intensivo de combustibles fósiles, de la sobreexplotación y contaminación del agua y las tierras, mejorar el manejo de residuos y reducir al máximo posible el desperdicio de alimentos, entre otras importantes medidas, ello de cara a mitigar los impactos sobre la naturaleza y sobre el cambio climático.

A pesar de que el sistema agroalimentario global es uno de los principales sectores afectados por el cambio climático y que tiene la responsabilidad de reducir sus emisiones de gases contaminantes, a su vez la **agricultura familiar y la agroecología** tienen la capacidad de brindar una alternativa factible a largo plazo, debido a que las tierras agrícolas son una fuente potencial de sumideros de carbono, mediante la captura de gases contaminantes y en la fijación biológica de nitrógeno⁷⁴⁶ que ayuda a mantener la fértiles las tierras. Aunado a ello, es necesario un cambio en la orientación de los mercados, en este sentido, los **mercados locales** constituyen una mejor opción de comercialización para disminuir las emisiones de gases contaminantes provenientes del sistema agroalimentario industrial, puesto que involucra un menor uso de combustibles fósiles tanto en el empaçado, en la refrigeración y otros métodos de conservación asociados a las grandes distancias y un menor uso de transporte. Cabe mencionar que los mercados locales no se refieren solamente a una cuestión de distancia “geográfica” sino, sobre todo al control local de los mismos por campesinos, productores y distribuidores locales.⁷⁴⁷

⁷⁴⁵ *Ídem*.

⁷⁴⁶ El proceso de la fijación biológica del nitrógeno permite revertir o reducir la degradación del suelo.

⁷⁴⁷ Veterinarios sin fronteras, “La alimentación caliente: del campo a la mesa seguimos emitiendo”, en GRAIN *et al.*, *Cocinando el planeta...*, *cit.*, p.62.

4.4 Apropiación y concentración de poder corporativo oligopólico: el agronegocio

El afán por controlar a cualquier costo los bienes comunes naturales para la alimentación (sacrificando la salud, tierras fértiles, bosques, agua, biodiversidad y medios de subsistencia campesinos) nada tiene que ver con el problema del hambre en el mundo. Lo que hay detrás es la apropiación y concentración de poder oligopólico de todo el sector agroalimentario desde la tierra hasta los anaqueles mediante la privatización de las semillas y tierras agrícolas, en el que confluyen el sector agrario, químico, farmacéutico y de alimentos, así como bancos, compañías aseguradoras y del ramo de la tecnología de la información. Y la tendencia hacia la concentración de poder sigue en aumento⁷⁴⁸ bajo el esquema del agronegocio.⁷⁴⁹

Las desiguales relaciones de poder entre las transnacionales y los campesinos han modificado radicalmente la alimentación y aumentan la desigualdad global. Las transnacionales impulsan el avance del modelo agroalimentario industrial, el cual está relacionado con graves problemas a la salud, a la naturaleza, a la economía campesina y a los ingresos de las personas. Las estructuras de poder sobre el sistema alimentario global avanzan dinámicamente; desde su origen a finales del siglo XIX hasta constituirse en la actualidad en oligopolios que dominan las cadenas de producción, suministro y comercialización. En este sentido, “las transnacionales agrarias, alimentarias y comerciales impulsan la industrialización a lo largo de toda la cadena de valor, desde el campo hasta el mostrador de la tienda.”⁷⁵⁰ En el Anexo 10 *Registro. Las empresas en el Atlas del agronegocio*⁷⁵¹ se observan las mayores empresas de agronegocios del mundo.

Las transnacionales agroalimentarias se han visto beneficiadas especialmente durante las crisis alimentarias. En este sentido, a partir de datos obtenidos por GRAIN en 2009, se estima que, durante la crisis alimentaria mundial, transnacionales agroalimentarias obtuvieron

⁷⁴⁸ Atlas del agronegocio. Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos..., *cit.*, p.6.

⁷⁴⁹ El agronegocio es una manifestación específica de una dinámica económica global más amplia de extensión del modelo extractivo. Filardi, Marcos, “Un modelo agroalimentario es necesario, urgente y posible” ..., *op. cit.*, p. 244.

⁷⁵⁰ Atlas del agronegocio. Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos..., *cit.*, p. 6.

⁷⁵¹ *Ibidem*, p. 8 y 9.

importantes ganancias: Cargill incrementó sus ganancias en 2008 en 69% respecto de 2007 y Bunge registró un incremento del orden de 13%. Entre las compañías de semillas y pesticidas más grandes del mundo, Monsanto incrementó sus ganancias en 120%, Singenta 19%, Bayer 40%, Dow 63% y BASF 37%. Las compañías productoras de maquinaria agrícola incrementaron sus ganancias en forma considerable: AGCO aumentó en 61%, Jhon Deere en 17% y Case/New Holland en 39%.⁷⁵² Las empresas productoras y distribuidoras de fertilizantes obtuvieron importantes ganancias: la canadiense Potash Corp. aumentó sus ganancias en 164% en 2008 respecto de 2007; la estadounidense Mosaic en 430% y la noruega Yara en 131%.⁷⁵³ El sector productor de agrocombustibles también fue beneficiado, y tiene una alta concentración, la FAO señaló: “Se calcula que los gobiernos de distintos países destinaron en 2007 alrededor de 15 mil millones de dólares”.⁷⁵⁴ Los diez mayores productores de etanol controlan el 70% de la producción, llama la atención el caso particular de ADM “controla el 25 por ciento del etanol en el mercado- es el actor dominante, debido a las economías de escala de sus plantas y porque puede dominar el mercado de granos para alimentos y combustible.”⁷⁵⁵

La alta concentración que existe de los alimentos en manos de unas cuantas transnacionales cuyo poder económico no tiene antecedentes ha conducido a que las cuatro grandes comercializadoras de granos alimenticios: “Archer Daniels Midland (ADM), Bunge, Cargill y Louis Dreyfus, controlen la mayor parte del comercio internacional de cereales y granos y tengan gran influencia sobre la determinación de los precios de los alimentos.”⁷⁵⁶ En el caso de la distribución la concentración oligopólica es doble, como lo menciona Nazaret Castro los supermercados conforman “un oligopolio, pero es también un oligopsonio. Aquí, unos pocos compradores controlan la demanda. En su condición de intermediarias, las grandes empresas de distribución conforman, al mismo tiempo, un oligopolio en relación con los consumidores a quienes venden los productos, y un oligopsonio en relación con los productores a quienes compran las mercancías que producen. Cada vez más, controlan los

⁷⁵² Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano...*, op. cit., p. 41.

⁷⁵³ *Ídem*.

⁷⁵⁴ *Ídem*.

⁷⁵⁵ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, op. cit., p.70.

⁷⁵⁶ Gómez Oliver, Luis y Granados Sánchez, Rosario, “Las cuatro grandes empresas comercializadoras y los precios internacionales de los alimentos” ..., op. cit.

precios, pero también qué tipo de productos se encuentran en sus estanterías.”⁷⁵⁷

En la siguiente Figura 48 Mapa *Las transnacionales agrarias y alimentarias más grandes* se presentan las 5 mayores transnacionales del comercio y de la industria global.⁷⁵⁸



Fuente: Atlas del agronegocio, 2019.

4.4.1 Oligopolio de semillas transgénicas “Big 4”

“Quien tiene las semillas tiene el poder”.⁷⁵⁹

La concentración oligopólica de las semillas es un fenómeno sin precedentes caracterizado por un proceso frenético de compras, alianzas y absorciones cuyo resultado es el control del mercado de semillas por unas cuantas corporaciones. El problema de la alta concentración consiste en que las semillas son la fuente de la alimentación, por lo que dejarlas bajo el control de las transnacionales implica que estas tengan el poder sobre los campesinos y agricultores y sobre la alimentación misma: “Cuando una empresa controla las semillas controla la vida, especialmente la vida de los agricultores.”⁷⁶⁰

La producción y comercialización de semillas está concentrada cada vez en menos manos. En los años 80’ sólo un 5% de las semillas estaban registradas y procedían de investigación pública o de pequeñas empresas semilleras, ninguna de ellas representaba ni el 1% del mercado global de semillas. Hoy el 90% de las semillas comerciales o industriales están bajo

⁷⁵⁷ Filardi, Marcos, “Un modelo agroalimentario es necesario, urgente y posible” ..., *op. cit.*, p. 248.

⁷⁵⁸ Atlas del agronegocio. Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos..., *cit.*, p. 11.

⁷⁵⁹ Revista Biodiversidad, “Acaparamiento de semillas para detentar el poder”, *Revista Biodiversidad*, 2014, <https://www.grain.org/es/article/5095-de-un-vistazo-y-muchas-aristas-acaparamiento-de-semillas-para-detentar-el-poder>

⁷⁶⁰ Shiva, Vandana, “Semillas del suicidio” ..., *cit.*

el régimen de propiedad privada, casi toda la investigación procede del sector privado y la mayoría de las pequeñas empresas semilleras ya no existen. La estrategia corporativa ha consistido en la formación de grandes conglomerados perteneciente al sector farmacéutico, químico y agrícola, las llamadas ciencias de la vida.

Estas grandes corporaciones absorbieron progresivamente a laboratorios independientes y casas de semillas, como resultado el control corporativo sobre las semillas está en menos de 10 empresas, las cuales concentran la producción y distribución de las semillas y también producen y venden agroquímicos, es un negocio redondo. En años recientes se ha consolidado el oligopolio de corporaciones transnacionales. De acuerdo, con lo señalado por Philip H. Howard, en el portal Biodiversidad en 2019, se estima que **cuatro empresas controlan más del 60%** de las ventas de semillas patentadas a nivel mundial. En los últimos 5 años, las empresas de agroquímicos/semillas "Big 6" se combinaron en un Big 4.⁷⁶¹

- Dow y DuPont se fusionaron en un acuerdo valorado en US\$130 mil millones (en el año 2015) y luego se dividieron en tres compañías, entre ellas Corteva.
- Chemchina adquirió Syngenta por US\$43 mil millones (anunciado en el año 2016).
- Bayer adquirió Monsanto por US\$63 mil millones (anunciado en el año 2016).
- Las divisiones de semillas de Bayer (incluidas las marcas Stoneville, Nunhems, FiberMax, Credeenz e InVigor) se vendieron a BASF por US\$7 mil millones para satisfacer a los reguladores antimonopolio (anunciado en el año 2018).

Las fusiones que dieron lugar a estas cuatro megaempresas (Bayer, ChemChina, Dow-DuPont y BASF) fueron aprobadas por las autoridades “antimonopolio” y son de las operaciones más grandes de la historia “Los transgénicos son el ejemplo de concentración corporativa más brutal de la historia de la agricultura industrial y, en general, de la de todas las industrias.”⁷⁶² La Comisión Europea y EU autorizaron a Bayer la compra de Monsanto, aunque el Departamento de Justicia de EU puso como condición que Bayer vendiera la totalidad de sus negocios de semillas de algodón, canola, soya y de su herbicida Liberty -que compite con Roundup de Monsanto-, todas estas divisiones fueron vendidas a BASF. De esta manera, la transnacional Bayer una de las principales empresas de agroquímicos ha adquirido a Monsanto una de las mayores empresas de semillas, como resultado Bayer controla una

⁷⁶¹ Howard, Philip H., “Cambios globales en la industria de las semillas desde 2013”, *BiodiversidadLA*, 31 de enero de 2019, <http://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Cambios-globales-en-la-industria-de-las-semillas-desde-el-ano-2013>

⁷⁶² Ribeiro, Silvia, “Transgénicos: verdades y suposiciones” ..., *op. cit.*

tercera parte del mercado global de semillas y una cuarta parte del mercado de agroquímicos. Varias de las marcas adquiridas han sido retiradas, entre ellas Bayer anunció que la marca Monsanto desaparecería del mercado. Cabe mencionar que antes de que Bayer adquiriera a Monsanto, en abril de 2015, Monsanto intentó comprar a Syngenta, pero ésta rechazó la oferta de US\$45 mil millones, sin embargo, en 2016 Syngenta aceptó la oferta de ChemChina para ser comprada por un valor de US\$43 mil millones. Con esta operación ahora China posee dos de las diez mayores empresas de semillas: ChemChina y Longping High-Tech.

Las **Big 4 controlan el mercado de semillas y agroquímicos**, controlan más del 60% del mercado mundial de semillas industriales, alrededor del 75% del mercado mundial de agroquímicos y más del 75% de toda la investigación privada en los sectores de semillas y agroquímicos.⁷⁶³ La alta concentración corporativa es resultado, en gran medida de la privatización de las semillas. En los procesos de privatización, la semilla como mercancía⁷⁶⁴ es usada por las transnacionales para maximizar sus ganancias mediante la biotecnología y a través de la aplicación de patentes respaldadas por los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las semillas. A través de la biotecnología se impide la reproducción natural de la semilla al despojarla de su fertilidad y de su capacidad para autoregenerarse, con ello se coloca una barrera eficaz para que los campesinos no puedan volver a utilizarla.

Aunado a esto, actúa el sistema de patentes, la OMC, entiende por patente “el derecho de propiedad intelectual que se concede para proteger las nuevas invenciones. Una patente, que es otorgada por las autoridades en una jurisdicción específica, da a su titular el derecho exclusivo a impedir que otros exploten la invención patentada en esa jurisdicción sin su autorización durante un período de tiempo limitado, a reserva de varias excepciones.”⁷⁶⁵ Al abrir la puerta a la privatización de las semillas, en la práctica las patentes no actúan para proteger invenciones sino por el control de la alimentación; son utilizadas por transnacionales para frenar el desarrollo de competidores y favorecer la creación de poderosos oligopolios.

Entre los Tratados y Convenios Internacionales en materia de innovación agrícola están el

⁷⁶³ ETC, “Campo Jurásico: Syngenta, Dupont, Monsanto: la guerra de los dinosaurios del agronegocio”, *Cuaderno No. 115 Grupo ETC*, 2015, p.5, http://www.etcgroup.org/files/files/etc_breakbad_esp_v5-final_may11-2016.pdf

⁷⁶⁴ Shiva, Vandana, *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento...*, cit., p.73.

⁷⁶⁵ OMC, “Patentes”, OMC, https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/ta_docs_s/modules5_s.pdf

Tratado de Propiedad en materia comercial (TRIP); la Convención sobre Diversidad Biológica; el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, en vigor desde 2003; el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en vigor desde 2004 (reconoce el derecho campesino de uso propio de las semillas); el Protocolo Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, llamado Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur (regula la responsabilidad de los países a exportar transgénicos en caso de que ocurra algún daño a la salud o al medio ambiente de los países importadores de OGM) y el Convenio internacional UPOV - Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales- (proporciona derechos de propiedad intelectual sobre variedades agrícolas e impide a los campesinos el uso propio de las semillas).

Cabe señalar que el Protocolo de Cartagena tiene por objetivo regular, de conformidad con el principio de precaución, el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados, en el que se excluye de las regulaciones al 90% del comercio mundial de transgénicos, puesto que los productos transgénicos procesados o para ser procesados en alimentos y forrajes –y no como semilla-, no son considerados organismos vivos aunque sean OGM, las regulaciones para este tipo de productos suele ser más laxas. Por su parte, el Protocolo de Nagoya contiene otros puntos controvertidos, para muchos se trata de un canal para legalizar la biopiratería⁷⁶⁶ o piratería biológica a gran escala, debido a que no objeta la privatización de bienes y conocimientos colectivos, con lo cual, las empresas pueden asegurar legalmente su monopolio sobre determinados recursos impidiendo su libre acceso.

Las patentes producto de la biotecnología introducen al mercado y permiten **privatizar la naturaleza y el patrimonio común**, reduciendo la biodiversidad a recursos genéticos sobre los que las empresas reclaman derechos exclusivos de explotación⁷⁶⁷ y sobre las ganancias que se deriven de su comercialización. Tales derechos son sumamente amplios, pues, aunque solo se modifique una parte del organismo, los derechos se extienden al control sobre el organismo entero y sobre su descendencia, permitiendo con ello la apropiación de las funciones reproductivas de la vida.⁷⁶⁸ Por lo cual, se trata de patentes sobre la vida.

⁷⁶⁶ Ribeiro, Silvia, “Ataques, políticas, resistencia, relatos”, *Revista Biodiversidad*, 2007, <https://www.grain.org/es/article/5709-ataques-politicas-resistencia-relatos>

⁷⁶⁷ Shiva, Vandana, *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento...*, cit., p.9.

⁷⁶⁸ *Ibidem*, p.11.

El sistema de patentes permite imponer a los campesinos normas restrictivas para su cultivo y **prohibiciones expresas** para guardar o vender las semillas de su propia cosecha para resiembra. Todos aquellos que compran semillas patentadas deben firmar un contrato de empleo de la tecnología mediante el cual quedan obligados a no conservar estas semillas para futuras cosechas ni a cederlas a otras personas. Cualquier violación de esta licencia vulnera los derechos de patentes y puede dar lugar a acciones judiciales que pueden llevar a sanciones económicas y/o a la confiscación de semillas, cosechas y productos derivados de la cosecha, herramientas y maquinaria. En consecuencia, para el sistema de patentes, la posesión de la biotecnología justifica que las compañías sean propietarias de las semillas y por lo tanto implica la desposesión y privación de derechos a los campesinos.

La biodiversidad y los conocimientos son sustraídos de la naturaleza y del saber ancestral de las comunidades campesinas pasando a convertirse en propiedad privada con alto valor de mercado. El término invenciones biotecnológicas suele utilizarse para evitar cuestionamientos controvertidos sobre lo que en realidad está en juego -la vida- y sobre las consecuencias potenciales: “Bioprospección, es el término utilizado cada vez más frecuentemente para describir esta nueva forma de apropiación.”⁷⁶⁹ Los derechos de propiedad intelectual proporcionan cobertura legal al robo intelectual del conocimiento milenario campesino y a la biopiratería, es decir, al robo de los recursos genéticos que constituyen patrimonio colectivo para patentarlos, condicionando y prohibiendo su conservación o transferencia entre los campesinos. Por décadas, la biopiratería se ha realizado por transnacionales farmacéuticas, agrícolas y cosméticas, con semillas, plantas, hierbas medicinales, microbios y hongos.⁷⁷⁰

Los defensores de las patentes aluden a sus derechos legales por la creación de las llamadas nuevas variedades, pero lo que no menciona es que las variedades sobre las que realizaron las innovaciones fueron mejoradas durante siglos por los pueblos originarios y que la ingeniería genética y la biotecnología no crean nuevos genes ni al organismo que patentan, sin embargo, si adquieren extensos derechos sobre el organismo y su descendencia. Las compañías de transgénicos utilizan un discurso diferente de acuerdo a su conveniencia, cuando reclaman derechos de propiedad sobre las semillas argumentan que son resultado de

⁷⁶⁹ *Ibidem*, p.96.

⁷⁷⁰ Shiva, Vandana, “Semillas de suicidio” ..., *cit.*

innovaciones, pero cuando se trata de asumir responsabilidades por las repercusiones de los transgénicos, el discurso cambia radicalmente, resulta que ya no son nuevos sino naturales.

Con la privatización de las semillas y los derechos de propiedad intelectual e industrial, el valor intrínseco de las semillas es sustituido por un valor utilitario; en otras palabras, lo que era un patrimonio común se convierte en una mercancía. En palabras de Vandana Shiva “Los derechos de propiedad intelectual sobre los seres vivos son la expresión extrema de una concepción utilitaria de las especies, a las que la ética de conservación, por el contrario, adjudica un valor intrínseco. El valor intrínseco de las especies implica unas obligaciones y responsabilidad *prima facie* para el ser humano de no utilizar a los organismos vivos como objetos carentes de vida, de valor, y sin estructura.”⁷⁷¹

La producción y difusión de semillas y agroquímicos provenientes de las transnacionales se rigen por el interés de maximizar sus ganancias, por lo que “es poco probable que las aplicaciones potenciales de las tecnologías OGM beneficien a los países menos desarrollados del mundo.”⁷⁷² Los beneficios económicos generados por la transformación de las semillas de bien común a mercancías tienen implicaciones políticas, económicas, ambientales y culturales graves, no solo para los campesinos sino para todos los consumidores. En consecuencia, “la cuestión de la patentabilidad de la vida no es meramente una cuestión relacionada con el comercio: es en primer lugar una cuestión ética y ecológica relacionada muy íntimamente con la injusticia social y la biopiratería.”⁷⁷³

La concentración, el pago de regalías y de los derechos exclusivos por cada semilla industrial plantada en cada campo, conduce a elevar los costos y a hacer más inaccesible que las personas puedan pagar por los alimentos; además los monocultivos sembrados con semillas industriales frecuentemente son dirigidos a mercados no alimentarios con lo cual disminuye la oferta agrícola que podría alimentar a las personas, por ello se les suele llamar **semillas del hambre**. Debido al esquema de privatización las semillas del hambre son también **semillas esclavas** de los fines corporativos que buscan proteger y privilegiar las inversiones de capital y no al derecho humano a no padecer hambre ni a los derechos de los campesinos que luchan por que las semillas sigan siendo un bien común. En síntesis, se trata de un sistema

⁷⁷¹ Shiva, Vandana, *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento...*, cit., p.119 y 120.

⁷⁷² Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos...*, op. cit., p.43.

⁷⁷³ Shiva, Vandana, *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento*, cit., p.110.

injusto de privatización total de los beneficios y de socialización de los daños directos y colaterales, cuya cuestión de fondo es la imposición de derechos comerciales de un sistema de propiedad privada sobre los derechos humanos y el traslado de la tutela de las semillas que alimentan a la humanidad de las manos campesinas al mercado.

En el mundo hay miles de familias campesinas a las que si se les despoja de sus semillas les será casi imposible que puedan producir alimentos, debido a que se trata de uno de sus medios autónomos de subsistencia. Las semillas industriales no están diseñadas para apoyar la agricultura campesina de alimentos sino para hacer la agricultura industrial más eficiente con cultivos dirigidos hacia los mercados más prometedores –aunque a veces no necesariamente sea el mercado alimentario-. En este sentido, Andrés Carrasco señaló que “los cultivos transgénicos son diseñados, no para alimentar al mundo sino para la apropiación sistemática o instrumental de la naturaleza, y sin duda un instrumento estratégico de control territorial político y cultural de una nueva etapa neocolonial.”⁷⁷⁴ En consecuencia, **no existe razón o justificación suficiente** para poner la alimentación de toda la humanidad en manos de las corporaciones ni para exponer la salud, la autonomía campesina y la biodiversidad de las semillas a los riesgos que las modificaciones genéticas a las semillas podrían implicar.

Las semillas son patrimonio de los pueblos y no de las corporaciones. En 2013, Vandana Shiva afirmó: “la defensa de las semillas autóctonas y la lucha contra los transgénicos implica defender nuestro derecho a decidir: qué queremos sembrar, cómo queremos producir, qué queremos comer, y cómo queremos vivir, pero esa lucha implica también defender nuestro derecho a la libertad y a la autodeterminación”. Y añadió: “defender las **semillas en libertad** implica no estar comprometidos nunca a obedecer estas leyes injustas de las semillas, porque hay que obedecer leyes superiores...la biodiversidad no es nuestra propiedad, no es nuestra invención.”⁷⁷⁵ Concluimos reafirmando que es crucial para la lucha contra el hambre reivindicar y garantizar la autonomía de las comunidades campesinas y su derecho ancestral **a custodiar, guardar e intercambiar libremente las semillas**: si lo campesinos poseen libremente sus propias semillas tienen su autonomía en sus manos.

⁷⁷⁴ Gorban Myriam, *Curso Soberanía Alimentaria*, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria..., *cit.*

⁷⁷⁵ Betancourt, Alberto y Villa, Verónica, “Semillas de verdad. Vandana Shiva habla de autodeterminación”, 2016, <https://www.grain.org/es/article/5534-semillas-de-verdad-vandana-shiva-habla-de-la-autodeterminacion>

4.4.2 Concentración oligopólica de bebidas y alimentos procesados en el sistema alimentario mundial

Las empresas transnacionales tienden a dominar todas las fases del sistema alimentario mundial “del campo al plato”⁷⁷⁶ mediante su poder económico, tecnológico y mediático. Con la gran variedad de productos que ofertan al mercado modifican los patrones alimentarios, que en gran medida corresponden a dietas no saludables centradas en bebidas y alimentos procesados o industrializados, tanto en los países desarrollados como los países emergentes y en vías de desarrollo. Desde el año 2010, se han observado importantes alianzas estratégicas que consolidan la concentración del mercado alimentario en pocas manos. Aunque “el mercado mundial para alimentos procesados no está tan concentrado como el comercio con materias primas agrícolas, semillas o pesticidas, se calcula que “las 50 transnacionales de alimentos más grandes facturan el 50% de las ventas mundiales en el ramo”.⁷⁷⁷

En este sentido, Gian Carlo Delgado señala que “el impacto de las políticas neoliberales en el campo y el comercio son innegables, pues mientras que las primeras han afectado la capacidad de producir alimentos variados, frescos y nutritivos a escala nacional-local, perdiéndose así —al menos relativamente— la seguridad y soberanía alimentaria, las segundas han facilitado la entrada a y la expansión de multinacionales de alimentos procesados, cadenas de comida rápida y de supermercados (que suelen desplazar a los mercados tradicionales de alimentos frescos, al tiempo que ofertan un abundante portafolio de alimentos procesados).”⁷⁷⁸

Diversas investigaciones han mostrado los vínculos entre el dominio del sector de bebidas y alimentos procesados con el cambio de dieta experimentado en las últimas décadas y con el creciente problema de salud pública derivado del sobrepeso y la obesidad.⁷⁷⁹ A pesar de las graves implicaciones sobre la salud, los fuertes intereses en juego de las transnacionales están dirigidos a ampliar la distribución, mercadeo y sobreoferta de sus productos.

⁷⁷⁶ Atlas del agronegocio. Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos..., *cit.*, p.10.

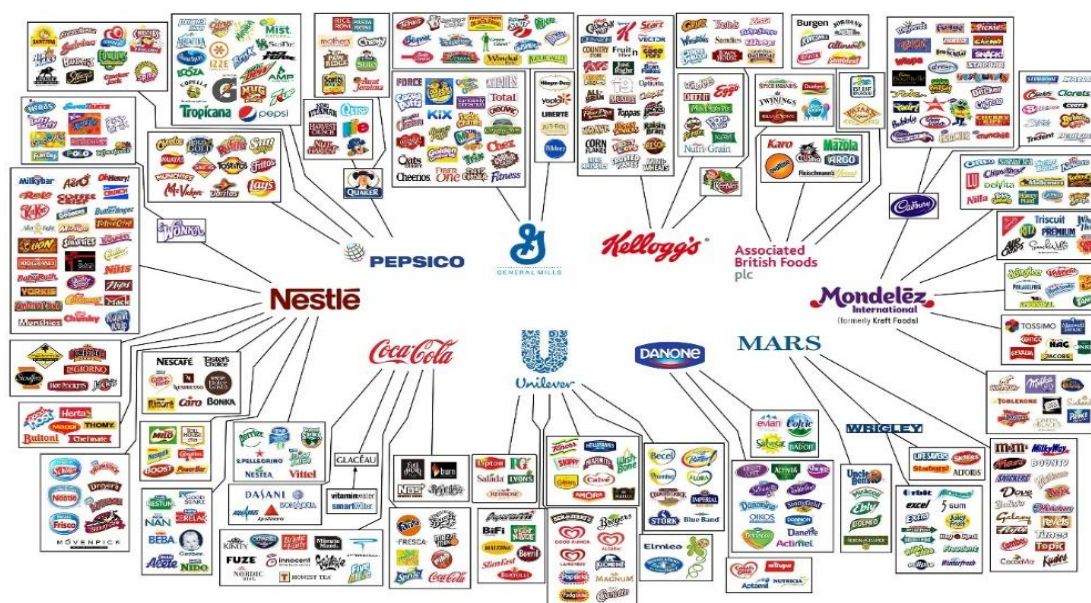
⁷⁷⁷ *Ibidem*, p.35.

⁷⁷⁸ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Salud pública como (des)incentivo del consumo de agua embotellada y refrescos: una lectura desde sus implicaciones socioambientales” ...*op. cit.*, p. 174.

⁷⁷⁹ *Ibidem*, pp. 169-216.

El oligopolio del sector de bebidas y alimentos procesados influye de manera determinante en el consumo de bebidas saborizadas y azucaradas y de alimentos de alta densidad energética y contenido graso que, en gran medida, conforman la dieta contemporánea. Oxfam denomina “Big ten”⁷⁸⁰ a las 10 mayores empresas que controlan gran parte del mercado alimentario (evaluadas en el Scorecard, en orden de tamaño de empresa): Nestlé (Suiza); PepsiCo (EE.UU.); Unilever (EE.UU.); Mondelez (EE.UU.); Coca-Cola (EE.UU.); Mars (EE.UU.); Danone (Francia); Associated British Foods -ABF (Reino Unido); General Mills (EE.UU.) y Kellogg’s (EE.UU.). Se tratan de los mayores conglomerados que concentran conocidas marcas de bebidas y alimentos procesados, tal y como se observa en la Figura 49⁷⁸¹

Figura 49 ¿Qué marcas pertenecen a las grandes empresas de alimentación y bebidas?



Fuente: Joki Gauthier para Oxfam 2012. Para obtener más información sobre este gráfico y poder verlo en línea, visite la página <http://www.behindthebrands.org>

Aunado a ello, en las últimas décadas se ha experimentado una intensa expansión de las cadenas de comida rápida caracterizada por el consumo de alimentos procesados. Por ejemplo, “el número de restaurantes McDonald’s a escala global pasó de 951 en 1987 a más de 35 mil en 118 países para mediados del 2014; Subway por su parte pasó de 16 tiendas en 1974 a más de 42 mil locales en 107 países para mediados del 2014; Yum!, una franquicia que aglutina Taco Bell, KFC y Pizza Hut, entre otras franquicias de comida rápida, cuenta

⁷⁸⁰ Oxfam, Behind the brands, <https://www.behindthebrands.org/about/>

⁷⁸¹ Oxfam, *Tras la marca: El papel de las 10 grandes empresas de alimentación y bebidas...op.cit.*, p.8.

con más de 40 mil restaurantes en 125 países (en 1997 el 20% de sus ganancias correspondían a negocios fuera de EE. UU., para 2013 el porcentaje era del 70%).⁷⁸²

La dieta contemporánea, que pasa de una centrada en general, de alimentos frescos a la actual cada vez más centrada en carnes, derivados lácteos y alimentos procesados con alto contenido calórico, carbohidratos refinados, grasas saturadas, trans o hidrogenadas, sal, azúcares refinados, aditivos diversos (colorantes, saborizantes y conservadores) y bebidas azucaradas sobre todo de refrescos y jugos, es considerada uno de las causas centrales de “una correlación mucho más intensa en décadas recientes entre los patrones alimenticios y el aumento de la obesidad y sus comorbilidades. Así entonces, se corrobora un aumento en el riesgo de desarrollar diversas enfermedades, sobre todo diabetes mellitus (tipo 2)⁷⁸³, además de hipertensión arterial, enfermedades osteoarticulares, y hasta ciertos tipos de cáncer en la población. (Rivera *et al.*, 2012; Malik, Willett y Hu, 2013).⁷⁸⁴

Como lo ha señalado Gian Carlo Delgado “la obesidad no es nueva o exclusiva de la vida moderna pero sí sus dimensiones.”⁷⁸⁵ Al respecto, como se mencionó en el capítulo 2, a nivel global en 2016, la OMS estimó que “cerca de un tercio de la población mundial padece sobrepeso u obesidad (más de 1900 millones de adultos, 41 millones de niños menores de 5 años y 340 millones de niños y adolescentes de 5 a 19 años padecen sobrepeso u obesidad, la mayoría de los cuales vivían en países de mediano y bajo ingreso).⁷⁸⁶

En el aumento del consumo de este tipo de alimentos se distinguen ciertas diferencias, por ejemplo, se identifica que, en general los grupos de más ingreso registran mayores consumos de carnes, derivados lácteos y de ciertos alimentos procesados, mientras que en aquellos de menores ingresos aumenta en cambio el consumo de bebidas azucaradas y alimentos procesados de más bajo costo o la denominada “comida chatarra” en general.⁷⁸⁷

⁷⁸² Delgado Ramos, Gian Carlo, “Salud pública como (des)incentivo del consumo de agua embotellada y refrescos” ...*op. cit.*, p.174.

⁷⁸³ “En México, la diabetes mellitus es ya la primera enfermedad y causa de muerte, aspecto que a nivel mundial nos coloca en el octavo lugar en términos de prevalencia de diabetes, pero en el sexto lugar en mortalidad por tal enfermedad... Hoy por hoy, México es el segundo país con mayor consumo per cápita de refrescos a nivel mundial y el primero de marcas Coca Cola.” *Ibidem*, p.184.

⁷⁸⁴ *Ibidem*, p. 176.

⁷⁸⁵ *Ibidem*, p. 172.

⁷⁸⁶ OMS, *Obesidad y sobrepeso...*, *op. cit.*

⁷⁸⁷ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Salud pública como (des)incentivo del consumo de agua embotellada y refrescos” ...*op. cit.*, p.173.

El nivel de ingresos incide en las decisiones de consumo, por lo que el “acceso a alimentos sanos se torna cada vez más un privilegio”.⁷⁸⁸ Existe “una correlación demostrable entre crisis económica y caída del ingreso con el aumento en el consumo de alimentos procesados de bajo contenido nutricional y la caída en el consumo de verduras y frutas (OECD, 2014)”.⁷⁸⁹ Por ello, “los más pobres, particularmente los pobres urbanos, suelen tener únicamente acceso a las kilocalorías de más baja calidad, es decir, las que derivan de alimentos altamente procesados”⁷⁹⁰ o de alto contenido energético y bajo contenido nutricional. Los niños, en general, son los grupos más vulnerables a los factores determinantes de la obesidad. Derivado en gran medida, por la alta ingestión promedio de energía durante el periodo escolar y por el hecho de que el mercado de refrescos más ventajoso está justamente en los niños.⁷⁹¹

Como es notorio, existe un fuerte conflicto entre los intereses de los monopolios industriales agroalimentarios y la garantía y protección del derecho a la salud y el derecho a una alimentación adecuada -especialmente en los niños-. Por ello, resulta urgente la modificación del ambiente obesogénico a través de una política integral y multisectorial con una visión de largo plazo dirigida por un lado a impulsar la producción, disponibilidad y accesibilidad a alimentos frescos, nutritivos, inocuos y por otro lado implementar medidas regulatorias y fiscales del Estado con instrumentos de prevención, prohibición, monitoreo y medidas punitivas para desincentivar dietas no saludables centradas en bebidas y alimentos industrializados y poder así evitar sus implicaciones socioeconómicas, a la salud, a la calidad de vida, así como su impacto ambiental, en términos de huella hídrica y de carbono.⁷⁹²

⁷⁸⁸ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma” ...*op.cit.*, p. 77

⁷⁸⁹ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Salud pública como (des)incentivo del consumo de agua embotellada y refrescos” ...*op. cit.*, p. 185.

⁷⁹⁰ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma” ...*op. cit.*, p. 77.

⁷⁹¹ “El Poder del Consumidor estima que, en [México], el 70% de los niños rurales desayunan con refresco, desplazando a la leche que era relativamente accesible y asequible mediante subsidios del gobierno. Los datos precisan que el almuerzo de sólo 26% de los niños de primaria contiene leche. Igualmente, se calcula que a nivel secundaria 60% desayuna con refresco contra 40% que toma aún leche. En términos generales, el 59% de los niños de primaria consume refresco tres o más veces al día, porcentaje que disminuye al 52% en los niños de secundaria y hasta el 23% en los que van a nivel medio–superior (Toribio, 2012). En regiones indígenas de Chiapas se ha sustituido así el pozol por Coca Cola.” Delgado Ramos, Gian Carlo, “Salud pública como (des)incentivo del consumo de agua embotellada y refrescos” ...*op. cit.*, p. 178.

⁷⁹² *Ibidem*.

Conclusiones

Olvidaron que somos semilla...

Vandana Shiva.

Luchamos por nuestros sobrevivientes
pero también porque tenemos
responsabilidad con nuestros muertos.



El hambre es una injusticia predominantemente política atravesada por profundas raíces históricas, sociales, económicas, jurídicas, culturales, ambientales y de dependencia alimentaria. Abordar la problemática del hambre es particularmente importante porque se trata de un tipo de exclusión que deriva en experiencias concretas de privación, opresión y desigualdad que socavan la vida desde la procreación hasta llegar incluso a ser directa o indirectamente causa de muerte, afectando sobre todo a las personas en situaciones de riesgo, vulnerabilidad y pobreza. El hambre imprime en las víctimas un estigma irreversible.

La presente investigación pretende contribuir a identificar, visibilizar, cuestionar y denunciar las injusticias, relaciones de poder, violencia, despojo y devastación ambiental que atraviesan a los problemas de hambre con el fin de aportar al estudio crítico sobre el ¿por qué las personas padecen y mueren de hambre en un mundo con capacidad agrícola suficiente para alimentar a toda la población actual? Tal propósito requirió a lo largo de nuestra investigación generar cuestionamientos sobre ¿cuáles son las causas del hambre en el siglo XXI? ¿quiénes son los actores responsables y quiénes son los afectados de las injusticias del hambre?

Nuestro punto de partida es mostrar que los problemas de hambre están inmersos en grandes paradojas. A partir de 2022 la población mundial es de más de 8 000 millones de personas.⁷⁹³ Mientras que, a nivel mundial se produce suficiente comida para alimentar hasta 10 000 millones de personas.⁷⁹⁴ Sin embargo, el hambre en el mundo se ha incrementado desde el año 2014, lo cual significa un retroceso en la lucha que la comunidad internacional ha emprendido para enfrentar los problemas de hambre en el mundo. En 2021, alrededor de 828 millones de personas padecen hambre; es decir, una de cada diez personas en el mundo padece hambre. Considerando el indicador de la inseguridad alimentaria moderada o grave, la FAO calcula que, en 2021, casi una de cada tres personas en el mundo (2,300 millones) careció de acceso a alimentos adecuados. Alrededor del 11.7% de la población mundial (923,7 millones de personas) sufrieron de inseguridad alimentaria grave, es decir, no consumieron alimentos durante un día o más.⁷⁹⁵ Aproximadamente 8,500 niños mueren cada día por hambre o por causas asociadas a ella.⁷⁹⁶ La mayoría de quienes padecen hambre se

⁷⁹³ Naciones Unidas, "La población mundial llegará a 8000 millones el 15 de noviembre de 2022", 2022.

⁷⁹⁴ BBC, "Día mundial de la alimentación: ¿por qué quienes producen comida son los que más hambre padecen?", BBC, 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50064563>

⁷⁹⁵ FAO, *et al*, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022...*, *cit.*

⁷⁹⁶ ACNUR, ¿Cuántos niños mueren de hambre al día y qué puedes hacer para evitarlo? ..., *cit.*

encuentran sumidos en la extrema pobreza, cuyos ingresos no alcanzan para poder adquirir suficientes alimentos sanos para vivir. La magnitud del hambre descrita anteriormente muestra que no es un problema individual ni una fatalidad histórica inexorable, sino una injusticia estructural que se expresa en situaciones de violencia abierta y silenciosa.

Otra de las paradojas del hambre es que las personas que viven en el campo son las más propensas a padecer hambre; el 98.8% de personas que padecen hambre viven en países del sur global, más del 75% de ellas viven en zonas rurales⁷⁹⁷ y son las mujeres las más afectadas, la brecha de género es cada vez mayor.⁷⁹⁸ Una más de las paradojas del hambre es que su incremento coexiste con el incremento de la obesidad y sobrepeso, lo cual ilustra la complejidad y el carácter multifacético de la malnutrición; se estima que casi un tercio de la población mundial padece obesidad y/o sobrepeso.⁷⁹⁹ Gran parte del problema yace en dietas desequilibradas con calorías provenientes del consumo excesivo de alimentos ultraprocesados e hipercalóricos (comida chatarra), que generan daños a la salud. En años recientes se advirtieron incrementos significativos de estas formas de malnutrición, en regiones pobres de África occidental, África septentrional y América Latina. Por lo que, en conjunto, actualmente más de la mitad de la población mundial carece de una dieta saludable.

Los problemas de hambre se encuentran inscritos en un contexto mundial en el que existe una desigualdad económica que genera niveles sin precedentes de concentración de riqueza y agudización de la pobreza, detrás de los cuales se encuentra el fundamentalismo económico neoliberal, la concentración de poder político y económico en manos de élites corporativas y la captura de la política por esas mismas élites, “es un sistema de las élites, por las élites y para las élites...”⁸⁰⁰ En este sentido, “la actual ortodoxia neoliberal nos enseña que la inclusión y la justicia son un lujo.”⁸⁰¹ El 10% de la población mundial posee el 86% de los recursos del planeta, mientras que el 70% más pobre (3,000 millones) sólo cuenta con el 3%.⁸⁰² El tema de la concentración enormemente desigual de los recursos naturales es preocupante, por lo que en sí mismos significan para la vida entera; como la tierra, agua,

⁷⁹⁷ FAO, *Trabajo estratégico de la FAO para reducir la pobreza rural...*, cit., p. 4.

⁷⁹⁸ FAO et al, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022...*, cit.

⁷⁹⁹ OMS, *Obesidad y sobrepeso...*, op. cit.

⁸⁰⁰ Oxfam, *Informe Gobernar para las élites...*, cit, p. 16 y 17.

⁸⁰¹ Oxfam, *¿Bienestar público o beneficio privado? ...*, cit., p. 6.

⁸⁰² Oxfam, *Gobernar para las élites*, Oxford, enero de 2014, p. 9.

bosques y, recientemente la concentración de semillas y de recursos genéticos. La importancia de abordar la desigualdad económica es crucial, Kofi Annan señaló que “esta brecha entre ricos y pobres se encuentra en un punto de inflexión: o bien se consolida aún más, o bien se llevan a cabo cambios concretos que permitan revertirla.”⁸⁰³

En este sentido, una más de las paradojas del hambre radica en la concentración desigual de los recursos agrícolas. A pesar de que son los campesinos quienes alimentan al 80% de las personas en el mundo por medio de la agricultura familiar solo poseen menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial (25%) o menos de 1/5 parte (17.2%) si se excluye a India y a China.⁸⁰⁴ Mientras que el sistema agroalimentario industrial controla y utiliza el 70-80% de los recursos agrícolas globales. Otra de las paradojas alrededor de los problemas de hambre es la indignante e incongruente pérdida y desperdicio de casi un tercio del total de alimentos que se producen en las diferentes fases del sistema agroalimentario industrial.⁸⁰⁵

Además, es una cruel ironía que mientras que los principales responsables históricos del cambio climático son los países de altos ingresos, los más afectados por el cambio climático son y serán las personas en situación de pobreza de los países del sur global, quienes sufrirán el 90% de los impactos más perjudiciales y en los que las situaciones de hambre se verán agravadas.⁸⁰⁶ En este sentido, el 7% más rico de la población mundial es responsable del 50% de las emisiones mundiales de CO₂, mientras que el 50% más pobre produce sólo el 7% de las emisiones totales.⁸⁰⁷ A medida que aumente la temperatura, los impactos sobre alimentación serán más drásticos derivado de la escasez de recursos naturales; se pronostica que la producción de alimentos disminuirán sobre todo en los trópicos. El PMA estima que los flujos de refugiados aumentan en un 1,9% por cada punto porcentual de incremento de la inseguridad alimentaria.⁸⁰⁸ Como resultado, más de 3 millones adicionales de personas podrían fallecer cada año como consecuencia de la malnutrición, además entre 100 millones y 400 millones más de personas correrían riesgo de padecer hambre. Y entre 1.000 millones y 2.000 millones más de personas quizá dejen de tener agua suficiente para vivir.⁸⁰⁹

⁸⁰³ Oxfam, *Iguales. Acabemos con la desigualdad extrema. Es hora de cambiar las reglas...op.cit.*, p. ii.

⁸⁰⁴ GRAIN, *Informe hambrientos de tierra*, Barcelona...op. cit., p. 1 y 5.

⁸⁰⁵ FAO, *El futuro de la alimentación y la agricultura. Tendencias y desafíos*, Roma...cit., p. 39.

⁸⁰⁶ ETC, “Geoingeniería manipular el clima y la gente” en GRAIN et al., *Cocinando el planeta...op. cit.*, p.39.

⁸⁰⁷ Oxfam, *Acabemos con la desigualdad extrema. Es hora de cambiar las reglas...*, op. cit., p.47.

⁸⁰⁸ Oxfam, *Desarraigados por el cambio climático...*, op. cit., p.27.

⁸⁰⁹ Banco Mundial, *Desarrollo y cambio climático...op. cit.*, p. 5.

Todas las paradojas descritas que rodean las problemáticas del hambre cobran especial relevancia en un contexto histórico caracterizado por continuas crisis mundiales: crisis alimentarias; crisis ambiental provocada por el cambio climático; crisis energéticas; crisis financieras; crisis sanitarias, particularmente la pandemia Covid-19, así como, por conflictos bélicos como la guerra entre Rusia y Ucrania. Ante este panorama general, surge el cuestionamiento sobre si los alimentos básicos, el agua, la tierra y las semillas tienen que ser mercancías privatizadas y acaparadas que cotizan en las bolsas de valores, o más bien tienen que ser bienes comunes naturales al servicio de la garantía de los derechos humanos y del sostenimiento de la vida en condiciones elementales de dignidad, libertad y justicia social.

A partir de este debate, uno de los principales objetivos de este trabajo de investigación es reconocer la importancia política de los derechos humanos frente a la injusticia social de las situaciones de hambre y para la salvaguarda de los bienes comunes naturales para la alimentación, con la finalidad de proteger y defender la vida, al igual que las condiciones para que ésta se desarrolle de manera digna frente a cualquier concepción instrumental y fuera del alcance de la lógica de mercado que todo lo traduce en términos de productividad y ganancia. Las luchas contra el hambre encuentran su principal fundamento en el Derecho humano a la alimentación, se trata de uno de los derechos humanos a la existencia que protege una necesidad básica para vivir. El Derecho humano a la alimentación está reconocido en diversos instrumentos de derechos humanos jurídicamente vinculantes del Sistema de Naciones Unidas y de los Sistemas Regionales de protección de los derechos humanos: americano, europeo y africano, así como en otros instrumentos humanitarios jurídicamente no vinculantes y en Constituciones de al menos 106 países.

En gran medida, el derecho a la alimentación se construyó a través del sufrimiento de millones de personas sometidas a situaciones concretas de violaciones generalizadas y sistemáticas. Sin duda, el hambre es una de las expresiones más claras de esas violaciones, al poner en peligro el umbral de supervivencia. En la presente investigación se eligió expresar en negativo el Derecho a la alimentación como Derecho humano a no padecer hambre, sin embargo, esta expresión política no crea límites o divisiones en el instrumental jurídico, sino que resalta nociones fundamentales que visualizan situaciones de injusticia que violentan la necesidad básica de alimentación, por lo que no deben de entenderse como derechos distintos, sino en el sentido de Villoro como la fundamentación de la posibilidad de decir ‘no’ a las

situaciones en donde prevalecen las injusticias del hambre mismas que tienen por origen el abuso de poder⁸¹⁰ en las que la violencia es un factor imprescindible y en las que se transgrede la dignidad de las personas causando de manera deliberada un daño muchas veces irreparable.

La expresión política del derecho humano a no padecer hambre pone en el centro la injusta realidad del hambre y la aspiración tendiente a erradicarla, también visibiliza la cara política de las relaciones de poder y violencia que atraviesan a este derecho. Además, da la pauta para enfatizar la importancia de abordar los problemas de hambre desde la perspectiva de las víctimas del hambre, de la pobreza, de la violencia, del despojo y la devastación ambiental.

Las causas de la realidad injusta del hambre se encuentran históricamente en las profundas estructuras de poder que crean y reproducen la desigualdad y la pobreza. Sin embargo, la presente investigación sostiene que en las últimas décadas éstas causas se han intensificado debido al fracaso del sistema agroalimentario industrial hegemónico, en el cual el fenómeno de mercantilización de la vida juega un papel determinante, principalmente por la disputa que se está dando por los bienes comunes naturales. En esa línea de estudio se sitúa la tesis de que la expansión de los procesos mundiales de acumulación que conforman al fenómeno de mercantilización de la vida vulnera y violenta sistemáticamente el derecho humano a no padecer hambre, al agravar las situaciones de hambre y generar relaciones de poder y violencia por la apropiación estratégica de los alimentos y de los bienes comunes naturales.

Para el estudio de esta problemática fue necesario responder la pregunta: ¿qué es y cómo está conformado el fenómeno de mercantilización de la vida en relación con el hambre, en particular de los países del sur global? A través del análisis realizado se identificaron y expusieron las conexiones de cuatro procesos mundiales de acumulación que de forma progresiva provocan múltiples contradicciones y conflictos en el sistema agroalimentario que involucran cambios profundos en las concepciones y titularidad que se establecen con los alimentos, con los bienes comunes naturales, con los territorios campesinos y con los patrones de producción y consumo de alimentos. Se trata de los procesos de mercantilización, privatización, acaparamiento y especulación. Los siguientes párrafos exponen las implicaciones negativas más notables sobre las dimensiones de disponibilidad, acceso, utilización, estabilidad y sostenibilidad del derecho humano a no padecer hambre.

⁸¹⁰ Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir...cit.*, p. 28.

La mercantilización de la vida es resultado de “extender los mecanismos de mercado a cada vez más ámbitos de la vida humana”⁸¹¹ posicionando el régimen de propiedad privada sobre los bienes comunes, el cual es dirigido no por el Estado ni el mercado sino por “la voluntad y la fuerza de grandes naciones ricas y las gigantescas corporaciones”⁸¹² sobre todo del norte global y a su vez limita el papel del Estado como protector de la propiedad privada.

El fenómeno de mercantilización de la vida reproduce una concepción estrictamente posesiva e instrumentalista que tiende a cosificar a la naturaleza y que establece una relación de carácter extractivo y ecocida, a través de la negación y despojo del valor intrínseco de la naturaleza para reducirla a objetos de compra, apropiación y dominación. Como resultado, se está experimentando un cambio de paradigma que considera, valora, utiliza y adjudica valor mercantil a bienes que en sentido estricto no lo tienen, pues son los bienes comunes naturales que sustentan la vida y la alimentación, mismos que estaban fuera de la red de privatizaciones del comercio global, los cuales son sustraídos de sus propietarios originarios (pueblos indígenas y comunidades campesinas) a pesar de ser patrimonio de la humanidad.

Una de las principales conclusiones de esta investigación es que como consecuencia de los procesos de mercantilización de la vida, a nivel mundial la tierra, agua, semillas y alimentos son reducidos a mercancías privatizables de alto interés económico-estratégico, en mercancías energéticas y en activos financieros objeto de especulación y de acaparamiento, quedando sujetos a los criterios y leyes de mercado, valorados por medio de precios y puestos al servicio no de las necesidades sino de intereses privados en función de la concentración de poder, el control de la alimentación y la maximización de beneficios no solo económicos. Por ello, diferentes sectores políticos, económicos y financieros los consideran alternativas seguras de maximización de ganancias y medios para obtener poder político y económico. A partir de los procesos de mercantilización de la vida lo único que permite disponer de los alimentos y bienes comunes naturales es el dinero, el poder y la violencia.

A pesar del valor imprescindible que los bienes comunes naturales tienen para la vida, la tendencia mundial es a mercantilizar, privatizar, acaparar y especular con los alimentos, la tierra, agua y semillas en beneficio de las grandes transnacionales. La importancia de las

⁸¹¹ Oxfam, *Iguals. Acabemos con la desigualdad extrema...*, cit., p. 63.

⁸¹² Valentí, Esteban, *¡Se puede! ...cit.*

implicaciones políticas, sociales, ambientales y económicas de la transformación de los bienes comunes naturales condujo en este trabajo a analizarlas desde sus implicaciones sobre el problema del hambre, sobre la conservación de estos bienes y, por tanto, sobre la vida, por motivos racionales y éticos, en oposición a cualquier consideración instrumental y mercantil. Algunas de las principales implicaciones se derivan de que cultivos agrícolas son usados como mercancía energética, generando una competencia directa por las cosechas entre la industria energética y la alimentación. El mercado de agrocombustibles es ampliamente dominado por Estados Unidos, Brasil y la Unión Europea, mientras que la ruta de materias primas para la producción de agrocombustibles proviene desde el sur global, que sobresale como economías primario-exportadoras, estos países sacrifican sus tierras y sus ecosistemas naturales atendiendo las demandas energéticas de los países desarrollados. En el dominio geopolítico de los agrocombustibles convergen una serie de poderosas alianzas estratégicas que involucran apoyos de gobiernos, capital financiero internacional y algunas de las más poderosas transnacionales del sector energético (BP, Shell, Chevron, Repsol), automotriz (General Motors, Volkswagen, Ford, Peugeot y Renault); farmacéutico, agroindustrial (Cargill, ADM y Bunge) y biotecnológico (Bayer, DuPont y Syngenta), entre otras.

A pesar de que los agrocombustibles son inviables energética, ambiental y económicamente como alternativa a los problemas del cambio climático y del suministro de energía, su demanda es perjudicial para la alimentación mundial porque su generación depende de los mismos bienes agrícolas necesarios para producir alimentos: tierra, agua, semillas, fertilizantes y energía. Pese al fracaso del actual sistema agroalimentario mundial que no es capaz de alimentar a todas las personas, miles de hectáreas de tierra, enormes volúmenes de agua y miles de toneladas de cultivos alimentarios se comprometen y desvían a fines energéticos a expensas de las cosechas de alimentos.

En términos concretos, los agrocombustibles contribuyen al incremento de la especulación y alza de los precios de los alimentos básicos y del hambre, también refuerzan la concentración y los conflictos por la tierra. En definitiva, para la presente investigación es de suma relevancia enfatizar que los bienes comunes naturales que podrían alimentar a las personas no deberían ser usados como combustibles, por lo que los Estados deben abstenerse de alentar su producción. Algunos de estos países son a su vez deficitarios de alimentos básicos, por lo

que sus recursos agrícolas deberían de ser priorizados para producir alimentos. A medida que se expande el consumo de agrocombustibles, la competencia por los recursos agrícolas entre la industria de agrocombustibles y la alimentación sigue aumentando provocando mayores correlaciones entre el cambio climático, la seguridad energética y la seguridad alimentaria y una mayor interdependencia entre el mercado alimentario y el energético.

Otra de las implicaciones más relevantes son las que se presentan a partir de la intervención sin precedentes del sector financiero especulativo en el mercado agroalimentario mundial, lo que ha generado una relación directa entre el aumento de la financiarización o especulación financiera y el hambre. Por primera vez en la historia de la humanidad el agua, la tierra y los alimentos comenzaron a cotizar en las bolsas de valores como cualquier otro activo financiero, consolidando estructuras dirigidas exclusivamente a la generación de ganancias a partir del aumento artificial de los precios de los alimentos, semillas, tierras, fertilizantes y combustibles, este aumento artificial se deriva particularmente de la volatilidad de los precios. En este tipo de operaciones especulativas financieras se comercia con cosechas que se venden antes de que las semillas hubieran sido siquiera sembradas,⁸¹³ por lo que los flujos de mercancías dejan de ser prioritarios respecto a los flujos de dinero financiero.

Como resultado, la liberalización, la desregulación y la especulación financiera distorsionan el funcionamiento del mercado agroalimentario haciéndolo poco fiable e intrínsecamente inestable, provocando alzas inesperadas de los precios de los alimentos hacia máximos no accesibles para la mayoría de la población y caídas abruptas que impactan negativamente en los ingresos campesinos. Nos encontramos en un contexto en el que los precios de los alimentos son más dependientes del comportamiento de actores financieros como los bancos y fondos de pensión, para quienes el mercado agroalimentario se ha convertido en refugio y en el que los alimentos y los bienes comunes naturales solo representan una alternativa segura de inversión. El análisis realizado muestra que actualmente no existe límite efectivo a la especulación alimentaria, este tipo de operaciones especulativas financieras se alejan de la realidad y llegan a generar burbujas especulativas y crisis alimentarias que evidencian por un lado la incapacidad de los mercados de autorregularse, pero también muestra la ausencia de la intervención estatal para prevenir riesgos sistémicos y para supervisar a los mercados.

⁸¹³ Atlas del agronegocio. Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos, 2018, p. 10.

La injerencia de la especulación alimentaria y de los agrocombustibles estuvo involucrada en la crisis de los precios de los alimentos que detonó en 2008, hecho que dio paso al fin de los alimentos baratos. Los altos precios combinados con las ya existentes graves situaciones de desigualdad económica y pobreza produjeron que, aunque existían alimentos suficientes en los anaqueles, no todas las personas pudieron pagar por ellos cuando aumentaron abruptamente. Las afectaciones más graves del alza de los precios perjudican sobre todo a los países con dependencia alimentaria del sur global y particularmente, a las personas en situación de pobreza, quienes pueden llegar a destinar más del 75% de sus ingresos a la compra de comida. Una alta dependencia alimentaria implica un alto grado de exposición y potencial vulnerabilidad económica a los cambios bruscos en el mercado alimentario y al alza de los precios internacionales. Los altos precios de los alimentos básicos amenazan la seguridad alimentaria de las familias e impactan inmediatamente en el acceso económico a los alimentos, disminuyen el consumo y nivel nutricional; a menudo las personas sustituyen alimentos, optando por los que son más baratos y ricos en calorías, pero nutricionalmente pobres. Por lo que, en gran medida, el “acceso a alimentos sanos se torna cada vez más un privilegio”.⁸¹⁴ A raíz de la crisis, los precios de los alimentos no han vuelto a recobrar sus niveles previos y el valor económico de la tierra continúa aumentando.

Aunado a ello, en las últimas décadas se desencadenaron graves implicaciones relacionadas con el proceso mundial de privatización, el cual transformó radicalmente la autonomía campesina sobre la tierra y la libre disposición de las semillas. Los bienes comunes naturales pasaron, de ser patrimonio de la humanidad a convertirse en mercancías estratégicas de titularidad privada con alto valor de mercado monopolizadas por unas cuantas corporaciones. La privatización corporativa de las tierras agrícolas y semillas significa la sustracción y apropiación de una parte incalculable de la naturaleza, de los conocimientos ancestrales de las comunidades campesinas y de las bases de la alimentación, sobre las que las empresas reclaman derechos exclusivos de posesión, control, explotación y comercialización.

El proceso de privatización o acaparamiento de tierras agrícolas representa una alternativa segura de inversión para actores extranjeros. En consecuencia, gobiernos extranjeros, transnacionales del sector agroalimentario y energético e inversores financieros se apropian

⁸¹⁴ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma” ...*op.cit.*, p. 77

y adquieren el control de valiosas extensiones de tierras, por largos periodos de tiempo para producir y exportar monocultivos alimentarios, forraje o agrocombustibles. Generalmente, se trata de las tierras fértiles de los países del sur, cuyas tierras están entre los activos más preciados en el nuevo mercado global de tierras agrícolas y en los que, sin embargo, parte importante de su población vive en pobreza y padece hambre. Detrás de cada acaparamiento de tierra está también la apropiación de otros bienes comunes como bosques y fuentes de agua, estas acciones no podrían realizarse sin la complicidad de los gobiernos que legalizan el acaparamiento, sin la consulta ni consentimiento de las comunidades locales: “cualquier país que venda, o arriende a largo plazo, grandes extensiones de tierra de cultivo a otros gobiernos o compañías extranjeras está poniendo en riesgo su propia soberanía nacional.”⁸¹⁵

De esta manera, la propiedad de la tierra agrícola se deslocaliza; los nuevos dueños se encuentran fuera de las fronteras nacionales. La complejidad jurídica y geográfica detrás de los nuevos actores del acaparamiento dificulta las posibilidades para la defensa de las tierras. Mediante las disposiciones contenidas en tratados de libre comercio o tratados bilaterales de inversión las empresas derriban las políticas nacionales que protegen a los campesinos, al abrir y facilitar la venta, arrendamiento, concesión y transferencia a gran escala de tierras, aguas y bosques de manos campesinas hacia las grandes transnacionales. La lucha contra los acaparamientos ha conducido a que los casos graves puedan ser enjuiciados como crímenes contra la humanidad por la Corte Penal de la Haya.

El acaparamiento de tierras es en más de un sentido un conflicto entre el lucro y la vida de las comunidades indígenas y campesinas, particularmente porque ellos son los guardianes de la biodiversidad, en sus territorios se alberga el 80% de la biodiversidad del planeta.⁸¹⁶ En todo el mundo los territorios de las comunidades están siendo amenazados porque a nivel general, el acaparamiento se expande ocupando territorios tradicionales, sustituyendo ecosistemas naturales y destruyendo reservas naturales. Las tierras ocupadas no están inactivas ni abandonadas, son hogares, lugares de siembra e importantes fuentes de servicios ambientales. En ningún país hay exceso de tierras disponibles, éstas son imprescindibles para la producción nacional de alimentos y para la vida de los pueblos originarios y campesinos.

⁸¹⁵ GRAIN, “El nuevo acaparamiento de tierras en América Latina”, *A contrapelo*, 2010, p.2.

⁸¹⁶ Naciones Unidas, “Los indígenas guardan el 80% de la biodiversidad, el resto la hemos exterminado”, 2018.

Los intereses de los acaparadores se dirigen a remplazar los sistemas agrícolas familiares y a las comunidades campesinas que viven en ellos, para sustituirlos con grandes plantaciones de monocultivos que emplean agricultura industrial intensiva y sobre las que las empresas transnacionales tienen el control. El escaso empleo que generan los acaparamientos se caracteriza por ser estacional, de bajos salarios, en condiciones precarias y peligrosas que provocan muertes por agotamiento e intoxicación.

Por su parte, el proceso de privatización de las semillas introduce al mercado a la naturaleza y al patrimonio común, con lo cual poderosas transnacionales buscan el control de los alimentos a través del control de las semillas, este proceso tiene tres ejes de cercamiento; el primer eje es político y se deriva de la intervención u omisión del Estado que favorece la privatización corporativa de las semillas; el segundo eje es la aplicación de la biotecnología e ingeniería genética en la agricultura, particularmente con la creación de semillas transgénicas, el tercer eje son los derechos de propiedad intelectual e industrial y los derechos de obtentor, principalmente de la UPOV-91. La privatización de un bien común como las semillas provocó un cambio radical respecto a los derechos de propiedad sobre la vida, en el que las transnacionales son las únicas beneficiadas, como resultado se ha generado un alto nivel de concentración corporativa que amenaza la libre disposición de las semillas.

Las leyes de privatización y los sistemas de patentes imponen a los campesinos mecanismos de control que permiten solo la circulación de semillas certificadas, establecen restricciones y prohibiciones expresas a los derechos de uso propio de los campesinos obligándolos a pagar por los derechos de obtentor y de propiedad intelectual, tales derechos se extienden al control sobre el organismo entero y también sobre su descendencia, permitiendo con ello la apropiación de las funciones reproductivas de la vida. A raíz de ello, los campesinos están imposibilitados para continuar siendo los dueños de sus propias semillas.

Al respecto, la revolución verde y la revolución genética son dirigidas principalmente por transnacionales con el objetivo de expandir la industrialización de la agricultura por medio de la implementación de paquetes tecnológicos en los que se incluye semillas híbridas, el uso intensivo de agrotóxicos y maquinaria agrícola así como la creación de semillas genéticamente modificadas o transgénicas, agricultura de precisión, semillas Terminator, cultivos transgénicos resistentes a herbicidas altamente peligrosos y biología sintética.

Los beneficios prometedores de mejoramiento de las condiciones de la agricultura con el uso de semillas transgénicas no se han cumplido, por el contrario, los daños están cada vez más presentes y los riesgos son latentes. La siembra e importación de transgénicos se extiende en todo el mundo, se calcula que 70 países han adoptado cultivos transgénicos a través de la siembra e importación.⁸¹⁷ Además, el grado de exposición es alto, puesto que se encuentran en el 70% de todos los alimentos procesados que se consumen todos los días –desde cereales hasta refrescos-. Empresas y gobiernos han liberado en campo abierto e invadido los mercados alimentarios con transgénicos sin necesidad de probar su inocuidad para la salud y la naturaleza. En general, los transgénicos se siembran sin aplicar medidas de bioseguridad y el consumo de alimentos transgénicos se hace sin que exista leyes de etiquetado.

En este contexto, esta investigación destaca que bajo el pretexto de la “protección”, lo que las leyes de semillas imponen es la apropiación corporativa sobre las semillas, el uso de biotecnologías riesgosas y la criminalización de prácticas ancestrales de las que dependen los campesinos del sur global. La criminalización expresa del uso propio y de la libre circulación de las semillas genera la pérdida de agrobiodiversidad de las semillas campesinas.

La posesión de la biotecnología y los derechos de propiedad intelectual proporcionan cobertura legal a la biopiratería. En consecuencia, la cuestión de la patentabilidad de la vida y de las semillas transgénicas no es solo una cuestión relacionada con el comercio, es en primer lugar una cuestión de injusticia social y de cuestionamiento crítico de los riesgos e impactos negativos sobre la salud, los daños al medioambiente y a la economía campesina.

A nivel mundial, los procesos de privatización se traducen en apropiación y concentración injusta de riqueza y poder en beneficio de transnacionales que explotan intensivamente los bienes comunes naturales reducidos a medios de acumulación en desposesión de los derechos ancestrales y medios de vida campesinos. En un sistema así, la justicia es anulada por la ley del más fuerte. Los supuestos económicos detrás de la privatización consideran que las vidas de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como la explotación de la naturaleza son sacrificables en aras de objetivos económicos y maximización de ganancias.

En síntesis, los procesos de privatización alientan la agricultura industrial; los monocultivos de semillas industriales (híbridas y transgénicas) también llamadas semillas del hambre por

⁸¹⁷ Riechmann, *Transgénicos: el haz y el envés*, Catarata, Madrid, 2004, p. 86.

estar dirigidas principalmente a los mercados más rentables de forraje y agrocombustibles. El régimen de privatización sobre las semillas del hambre las vuelve a su vez semillas esclavas de los intereses corporativos que buscan proteger y privilegiar las inversiones de capital y ganancias. La cuestión de fondo es la imposición de derechos comerciales e industriales de un régimen de propiedad privada sobre los derechos humanos y el traslado de la tutela de las semillas que alimentan a la humanidad de las manos campesinas al mercado.

La privatización de las semillas y la revolución genética dirigen las mayores transformaciones recientes de la agricultura, elevan los costos de las semillas, promueven la sustitución deliberada de la agrobiodiversidad por la uniformidad biológica de las semillas transgénicas, generan contaminación genética e imponen la expansión del modelo de agricultura comercial industrial desplazando a la agricultura familiar campesina ante el avance del monocultivo.

El paso de una agricultura familiar campesina a una comercial industrial implica una contradicción permanente entre dos modelos antagónicos: entre la finalidad de alimentar y el lucro. Mientras, la agricultura familiar prioriza el cultivo de alimentos, la agricultura industrial transforma al campo en un negocio rentable productor de *commodities* de exportación de alto valor económico para los mercados globales de alimentos procesados, forraje y agrocombustibles, sin importar la presión que se hace sobre la naturaleza. Las semillas patentadas industriales no están diseñadas para apoyar la agricultura campesina de alimentos ni para combatir el hambre, sino para hacer la agricultura industrial más eficiente.

La agricultura industrial presupone dirigir exclusivamente cada recurso humano, natural y agrícola hacia fines comerciales, bajo los principios de mercado para incrementar la productividad agrícola, particularmente de ciertos cultivos destinados a la exportación y se caracteriza por ser un modelo extractivista de agronegocio de explotación intensiva altamente mecanizado dependiente de monocultivos a gran escala, semillas industriales y del uso intensivo de agrotóxicos, biotecnología y combustibles fósiles. Este modelo provocó una drástica homogenización de la producción y consumo de alimentos; el 80% de la alimentación depende tan sólo de 4 especies de animales y de 10 especies de plantas.⁸¹⁸

La información recopilada durante nuestra investigación demuestra que el modelo de agricultura industrial no es sustentable, compromete el futuro de la alimentación y de los

⁸¹⁸ FAO, Curso Virtual *Agroecología transición hacia sistemas alimentarios sostenibles...cit.*

bienes comunes naturales. La agricultura industrial es un modelo de acumulación irracional basado en la maximización de las ganancias a un excesivo costo socioambiental que destruye a la naturaleza. El alto impacto de la agricultura industrial sobre la naturaleza está provocando daños y pérdidas inestimables, muchas veces irreversibles e irrecuperables para la salud, los ecosistemas, la seguridad alimentaria y para los campesinos.

La agricultura industrial genera profundos impactos en los territorios y en la naturaleza, de los cuales pocas veces se habla para evitar afectar los intereses corporativos. Sin embargo, son innumerables los daños ambientales y humanos provocados por este modelo de agricultura industrial dominante en el planeta. La verificación histórica de la devastación ambiental provocada se observa en la destrucción de reservas naturales a causa de la deforestación de bosques, selvas y humedales para la siembra de monocultivos. Además, la agricultura industrial es la responsable del 44-57% de los gases de efecto invernadero⁸¹⁹ y de la pérdida irrecuperable del 75% de la agrobiodiversidad, lo que hace al modelo de agricultura industrial altamente vulnerable, difícilmente adaptable y nutritivamente pobre.⁸²⁰ Aunado a ello, prácticamente todos los ecosistemas de los que depende la alimentación están contaminados por el uso en campo abierto de semillas transgénicas y por el manejo inadecuado y uso intensivo de agrotóxicos que provocan contaminación genética, agroquímica, aumento de resistencia de las plagas y malezas y pérdida de polinizadores.

El modelo de agricultura industrial genera que la mayoría del recurso suelo del mundo se encuentre comprometido a causa de la pérdida nutrientes, degradación y desertificación por la explotación intensiva de la tierra. La contaminación y el agotamiento de fuentes de agua dulce es uno de los problemas más graves. Mientras esto sucede la agroindustria se traslada continuamente a tierras fértiles “disponibles”.

La devastación ambiental y el cambio climático causado en gran medida por el modelo agroalimentario industrial muestra los límites de este modelo globalizado de producción, distribución y consumo de alimentos. Gran parte de los bienes comunes naturales de los que depende la alimentación están en situaciones alarmantes de sobreexplotación, degradación y destrucción, estas problemáticas están determinando el destino de la vida sobre el planeta.

⁸¹⁹ Ribeiro, Silvia, *¿Quién nos alimentará? ETC...*, *op. cit.*

⁸²⁰ Carrera, Javier, “La defensa de las semillas en América Latina”, GRAIN, 2016...*op. cit.*

Desde los hallazgos y reflexiones de esta investigación se sostiene que el control a cualquier costo de los bienes comunes naturales para la alimentación (sacrificando la salud, tierras fértiles, bosques, agua, biodiversidad, semillas, la economía campesina, los derechos humanos y la seguridad alimentaria), nada tiene que ver con solucionar los problemas de hambre. Entonces, ¿qué hay detrás de los procesos de mercantilización de la vida?

En respuesta a esta cuestión, la presente investigación sostiene que detrás de los procesos de mercantilización de la vida se encuentra la apropiación y control oligopólico del sistema agroalimentario mundial, por un reducido complejo agroindustrial bajo el modelo del *agronegocio* compuesto por empresas transnacionales que conforman un circuito cerrado que pretende controlar desde la tierra y semillas a los supermercados. En el que confluyen transnacionales semilleras, cerealeras, agrotóxicos, farmacéuticas, petroleras, empresas de alimentos procesados, empresas de maquinaria agrícola, supermercados, así como bancos.

La alta concentración oligopólica en manos de unas cuantas transnacionales es un fenómeno sin precedentes, cuyo resultado se observa en el Big 4 compuesto por cuatro megaempresas (Bayer, ChemChina, Dow-DuPont y BASF) que controlan más del 60% del mercado mundial de semillas industriales, alrededor del 75% del mercado de agroquímicos⁸²¹ y en el Big 10 “Big ten” de las 10 mayores empresas que controlan el mercado de alimentos procesados: Nestlé; PepsiCo; Unilever; Mondelez; Coca-Cola; Mars; Danone; ABF; General Mills y Kellogg’s.⁸²² Aunado a ello, en las últimas décadas se ha experimentado una intensa expansión de las cadenas de comida rápida en 125 países, como McDonald’s, Subway, Taco Bell, KFC y Pizza Hut.⁸²³ Además, se estima que el sistema agroalimentario industrial en conjunto controla alrededor del 70-80% de los recursos agrícolas globales.

A pesar de controlar los recursos agrícolas, el sistema agroalimentario industrial no está diseñado para proveer alimentos a aquellas personas que padecen hambre sino para producir *commodities* de alto valor mercantil hacia los mercados más lucrativos del comercio global, Vandana Shiva la describe como la *commodificación* de la Tierra, sus recursos y procesos.⁸²⁴

⁸²¹ ETC, “Campo Jurásico: Syngenta, Dupont, Monsanto: la guerra de los dinosaurios del agronegocio” ...*op.cit*

⁸²² Oxfam, *Tras la marca: El papel de las 10 grandes empresas de alimentación y bebidas...op.cit.*, p.8.

⁸²³ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Salud pública como (des)incentivo del consumo de agua embotellada y refrescos” ...*op. cit.*, p.174.

⁸²⁴ Filardi, Marcos, “Un modelo agroalimentario es necesario, urgente y posible” ..., *op. cit.*, p. 258.

El poder y control sobre las tierras y semillas se transfiere progresivamente de las manos campesinas hacia monopolios transnacionales agroalimentarios, las cuales han adquirido influencia decisiva en las decisiones productivas y en los precios de los alimentos. El alto nivel de control sobre los bienes comunes naturales significa el control sobre los campesinos y sobre los alimentos, pone en riesgo la preservación de la biodiversidad y la alimentación, sobre todo de la población más pobre de las zonas rurales de los países del sur global.

En consecuencia, los campesinos han perdido poder y autonomía sobre los bienes comunes naturales y sobre su propio trabajo por medio de procesos de exclusión, despojo y alienación enmarcados en las políticas neoliberales. El modelo neoliberal implementado en los países del sur trajo como resultado el retiro del Estado de la gestión productiva, la descapitalización y desmantelamiento del mercado interno y el consiguiente abandono del campo nacional; una indiscriminada apertura comercial que permite “la tendencia hacia el desplazamiento del campesinado por las cadenas agroalimentarias transnacionales”⁸²⁵ y; en consecuencia, el incremento de la dependencia alimentaria de los países del sur global. En este sentido, un 70% de los países perdieron la soberanía alimentaria durante el modelo neoliberal”.⁸²⁶

En este contexto, los campesinos no son considerados como agentes económicos, son obligados a competir bajo condiciones de extrema desigualdad frente a las transnacionales agroalimentarias, lo que, en gran medida, ha conducido a una crisis campesina inducida⁸²⁷ que trajo consigo la marginalidad y la exclusión de los campesinos como agentes productivos de alimentos y, por lo tanto, a la precarización de las condiciones de vida campesina y la intensificación de la descampesinización. No resulta sorprendente que cuantos más pequeños y medianos campesinos desaparezcan a causa de las crisis, más lugar habrá para las transnacionales. En consecuencia, la alta concentración corporativa del sistema agroalimentario alienta el desarrollo de una agricultura sin campesinos. Actualmente, la producción campesina está siendo amenazada por el capital agroindustrial y el capital financiero que acorralan hasta el extremo a los campesinos para que se ajusten a los parámetros internacionales del mercado, la tendencia es a convertir a los campesinos en agroempresarios, mediante la llamada “innovación” del campo que consiste en transformar

⁸²⁵ Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más...*, op. cit., p. 193.

⁸²⁶ Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales...* op. cit., p.9.

⁸²⁷ Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano” ..., op.cit, p.954.

al campo en un negocio rentable del modelo industrial-empresarial alimentario, es decir, significa desmantelar la agricultura familiar campesina generando procesos de endeudamiento crónico y acelerados procesos de privatización de la tierra, agua y semillas.

En síntesis, la historia reciente del hambre como negocio puede verse a la luz de la inédita concentración de poder oligopólico del sistema agroalimentario alrededor de la imposición del modelo de agricultura industrial, la privatización, el acaparamiento, la mercantilización y la especulación de los alimentos básicos y de los bienes comunes naturales. En síntesis, estos procesos cambiaron radicalmente la alimentación, por lo que el futuro de nuestros sistemas agroalimentarios se está decidiendo *de facto* por mercados mundiales no regulados, por especuladores financieros y por oligopolios globales.⁸²⁸ En este contexto surge la cuestión de ¿cómo es que los procesos de mercantilización de la vida han logrado tal avance?

Después de adentrarnos en los resultados de nuestro estudio se concluye una de las tesis más relevantes de la presente investigación. En general, los procesos de mercantilización de la vida son en el sentido de David Harvey procesos de apropiación y acumulación por desposesión⁸²⁹ a partir de los cuales se generan procesos violentos de cercamiento de los bienes comunes naturales estratégicos para la alimentación, impuesta a través de leyes injustas, presiones políticas-económicas, relaciones de poder y de violencia que se emprenden contra las comunidades campesinas, trasladando la tutela de las tierras agrícolas y las semillas, de las manos campesinas a las transnacionales.

Los daños provocados a partir de la expansión de los agrocombustibles, del recrudescimiento de los acaparamientos de tierras, de la intensificación de la privatización de las semillas y de la agricultura industrial han sido innumerablemente ocultados, pero, la verificación histórica de la devastación ecológica y social evidencia los profundos impactos sobre los territorios campesinos: en el mundo son cada vez más los campesinos que son obligados a dejar de serlo por la violencia física y económica que se ejerce sobre ellos y por la imposición de leyes que promueven su apropiación corporativa y el uso de biotecnologías riesgosas. El control de las transnacionales sobre las semillas es lo que conecta entre sí los juicios contra campesinos en todo el mundo, las altas deudas contraídas y el aumento de suicidios de campesinos, el

⁸²⁸ Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia...*, *op. cit.*, p. 12.

⁸²⁹ Delgado Ramos, Gian Carlo, "Rutas de transición y sectores estratégicos para las relaciones Sur-Sur" ..., *op. cit.*, p. 310.

desplazamiento de comunidades, el despojo de sus tierra, agua y semillas y la pobreza rural.

Los procesos que conforman la mercantilización de la vida son el centro más visible de múltiples y sistemáticos ataques que ponen en riesgo la vida, el trabajo, los bienes y medios de subsistencia de las comunidades campesinas. Para los campesinos la lucha por la defensa de la tierra, es la lucha por la vida. Las expresiones de violencia no son hechos aislados, se expulsan, persiguen, criminalizan, desaparecen y asesinan a defensores de las tierras y campesinos, en total impunidad. Por medio de estas tácticas se busca generar miedo en las comunidades para que detengan sus acciones de lucha y defensa de sus tierras y autonomía.

El éxodo masivo de campesinos es una realidad que se oculta y se silencia violentamente. Además, los juicios contra supuestas violaciones a patentes de semillas han provocado numerosas quiebras y sanciones contra los campesinos, aún si la infracción ocurre por contaminación genética. Las sanciones abarcan desde confiscaciones de las semillas hasta multas y penas de cárcel. Por lo que, a medida que se incrementan las ganancias de las transnacionales crecen a su vez las pérdidas de los campesinos.

En síntesis, los procesos de mercantilización de la vida imponen nuevas formas de dominación, violencia, desigualdad, opresión, exclusión y hambre. Estos procesos de acumulación destructiva producen un modelo agroalimentario industrial, que no está dirigido a alimentar a las personas, sino que prioriza las exportaciones de monocultivos mediante la sobreexplotación de la naturaleza, la eliminación, marginación o desplazamiento de policultivos alimentarios. Es un modelo extractivo, ecocida, genocida por goteo, que genera una alta dependencia de los campesinos a las transnacionales y produce el éxodo rural a través de desplazamientos forzados de pueblos y comunidades indígenas y campesinos. Por lo tanto, es un modelo nacido del “consenso de los *commodities*, de saqueo y despojo”.⁸³⁰

Por lo tanto, se deriva la conclusión de que los procesos mundiales de mercantilización de la vida son procesos violatorios de derechos humanos, se implementan a cualquier costo, sin importar la pérdida de vidas, la depredación ambiental y la pérdida de biodiversidad, para poder negociar de algún modo con lo que es innegociable: la vida. Lo que hace que las distintas situaciones de hambre sean expresiones injustas de violencia y abuso de poder.

⁸³⁰ Filardi, Marcos, “Un modelo agroalimentario es necesario, urgente y posible” ..., *op. cit.*, p. 258.

Las privaciones, desigualdades y las injusticias que se desprenden de estos procesos muestran que además de violar el derecho a la alimentación, desconocen, vulneran y violentan sistemáticamente otros derechos humanos que contravienen a la lógica mercantilista, entre los que destacan las violaciones al derecho a la vida, derecho a la salud, derecho al agua, derecho al trabajo digno, derecho al desarrollo, derecho a la paz, derecho a un medioambiente sano, derecho de los pueblos a la libre determinación y a la libre disposición y aprovechamiento de sus territorios y recursos naturales y los derechos campesinos.

Los derechos humanos y los derechos campesinos se enfrentan en situaciones desiguales y adversas a los derechos comerciales o corporativos de las transnacionales. En la mayoría de los casos de litigio –por despojo, por devastación, por contaminación, por envenenamiento– las empresas resultan vencedoras, ya que se ven favorecidas por complejas estructuras jurídicas y de deslocalización, asimismo, operan con información, mecanismos y relaciones de poder superiores a los que tienen las personas, comunidades e incluso gobiernos. Sin embargo, es un hecho que las ganancias no deben depender de la destrucción de la naturaleza, ni del despojo de los medios de vida campesinos. No existe razón o justificación suficiente para poner la alimentación de la humanidad en manos de transnacionales y de especuladores ni para exponer la salud, la autonomía campesina y la biodiversidad de las semillas a los riesgos de las modificaciones genéticas de las semillas y de los alimentos.

A continuación, se exponen las conclusiones a las preguntas formuladas inicialmente: ¿por qué las personas padecen y mueren de hambre en un mundo con capacidad suficiente para alimentar a toda la población actual? y ¿cuáles son las causas del hambre en el siglo XXI?

Abordar los problemas de hambre en el mundo a través de la vía negativa hacia la justicia de Luis Villoro permitió constatar que no se trata de problemas individuales ni de una fatalidad histórica sino una injusticia estructural con raíces políticas y económicas. Actualmente, en el mundo hay alimentos suficientes para todos por lo que el gran problema radica en general en el acceso desigual a los mismos. Por lo que, en gran medida, los actuales problemas del hambre se encuentran en la concentración oligopólica que impide o dificulta la disponibilidad y el acceso económico, físico, seguro y estable a suficientes alimentos inocuos y nutritivamente y culturalmente adecuados que se requiere para una vida sana, libre y digna. En consecuencia, el centro de la lucha contra el hambre en el campo político es el

enfrentamiento contra la desigualdad económica, la pobreza y la exclusión, pero también contra la apropiación oligopólica y de la especulación de los alimentos básicos y los bienes comunes naturales de los que depende la vida y la alimentación, las cuales provocan crudas injusticias que violentan los derechos humanos y atentan contra la vida.

El estudio político realizado en esta investigación sobre la interseccionalidad de los procesos de mercantilización de la vida sobre los bienes comunes naturales y sobre los alimentos básicos demuestra la correlación entre estos procesos de acumulación por desposesión con las injusticias de hambre; la desposesión de los bienes comunes naturales de las manos campesinas; la desigualdad económica; la pobreza; la contaminación del agua, aire, tierras y alimentos por el uso de agrotóxicos; el ecocidio provocado por los modelos de agricultura industrial; la violencia, exclusión, desempleo y migración rural forzada; la dependencia y crisis alimentarias; los daños a la salud por agrotóxicos y por dietas no saludables; la crisis ambiental y; con el dominio de las transnacionales agroalimentarias.

Las violaciones sistemáticas al derecho a no padecer hambre ocurren a nivel general, cuando el Estado no garantiza el nivel esencial necesario para proteger a todas las personas contra el hambre; también cuando el Estado no evita que las transnacionales agroalimentarias vulneren y violenten los derechos humanos, derechos campesinos y los derechos de protección de la naturaleza; asimismo, en los casos en los que el Estado adopta tratados y políticas incompatibles con la protección de la alimentación; también por la falta de adopción de todas las medidas a su alcance para satisfacer las necesidades de sobrevivencia relacionadas con la alimentación y para reducir la mortalidad infantil, hambrunas y malnutrición. Entre dichas medidas destacan la implementación de políticas neoliberales que han llevado a la pérdida de la autosuficiencia y la soberanía alimentaria; la permisibilidad de prácticas de biopiratería y crímenes de ecocidio; la alta exposición al consumo de agua y alimentos contaminados de transgénicos y de agrotóxicos; la falta de medidas regulatorias y fiscales a las transnacionales de bebidas y alimentos procesados; prácticas, incentivos y concesiones que favorecen la privatización, el despojo de los bienes comunes y la criminalización de los campesinos; la falta de prohibición o restricción del uso de agrotóxicos altamente dañinos a la salud como el glifosato, el glufosinato de amonio o el 2,4-D; la contaminación transgénica de los centros de origen y diversidad de alimentos como el maíz; la falta de medidas de bioseguridad como

la falta del etiquetado de los alimentos que contienen transgénicos; la liberalización de biotecnologías riesgosas como *Terminator*, *Traitor* y CRISPR-Cas9: genes exterminadores.

En suma, las violaciones a los derechos humanos y campesinos; el cambio climático y la devastación ambiental; la magnitud histórica del hambre, el incremento desmedido de los precios y las crisis alimentarias, provocados en gran medida por los procesos de la mercantilización de la vida son signos evidentes del fracaso, inequidad y de la vulnerabilidad de un sistema agroalimentario industrial que no está dirigido a la producción de alimentos sino a la generación de mercancías hacia los mercados estratégicamente más lucrativos del comercio global, este sistema impuesto es ambientalmente insustentable, económicamente desigual, socialmente injusto y no sólo no reduce el hambre, sino que además aviva otras expresiones de violencia en el que las víctimas siempre son las personas en situación de exclusión y pobreza. Desde este punto de vista hoy más que nunca es evidente el hecho de que la lucha del hambre es escapar de situaciones concretas de abuso de poder injusto.

Las injusticias relacionadas con el hambre se pretenden invisibilizar imponiendo violentamente el silencio, la desesperanza, el olvido, la usurpación de la memoria histórica y el terror como estrategia política de control. Esperamos que el resultado de nuestra investigación ayude a visibilizar las relaciones de poder, de violencia y despojo que existen alrededor de los problemas del hambre y contribuya a identificar a los actores responsables, así como al estudio político del derecho a la alimentación, resaltando la importancia de expresarlo en negativo, es decir, como derecho a no padecer hambre para evidenciar la urgencia de defender este derecho a la existencia y proteger los bienes comunes naturales de los que depende la alimentación contra la expansión de la mercantilización sobre la vida.

Esperamos, asimismo, incitar al estudio y a la generación de procesos de revalorización de los bienes comunes naturales y de los alimentos básicos dentro de correlaciones entre la justicia y los derechos humanos para visibilizar y reubicar en el centro de todo debate, todo aquello que es imprescindible para la protección de la vida, la naturaleza, la dignidad, la libertad y la justicia, a través de una última cuestión: ¿Qué implica asumir a los bienes comunes naturales y a los alimentos desde la perspectiva de los derechos humanos?

En este contexto, las crisis alimentarias representan una cruda crítica política contra el capitalismo neoliberal y en particular, exhiben las contradicciones, inequidad y fragilidad del

sistema agroalimentario industrial hegemónico dominado por las transnacionales, a su vez también exhiben la crisis política estructural de nuestro tiempo: la debilidad del Estado para evitar la concentración de riqueza. En específico, las crisis obligan a cuestionar los paradigmas, conceptos, fenómenos y relaciones que generan la concentración de poder oligopólico sobre los alimentos básicos y los bienes comunes naturales.

Las crisis alimentarias han demostrado que los alimentos y los bienes comunes naturales como la tierra, agua y semillas no deben ser considerados como simples mercancías estratégicas corporativas de alto nivel económico desde la óptica de la producción industrial, ni como simples soportes inertes o meras materias primas ni tampoco deben ser reducidos a medios cuantitativos de acumulación ni a refugios financieros estratégicos. Por el contrario, las crisis conducen a reconocer que los bienes comunes naturales y los alimentos básicos son algo totalmente distinto a cualquier mercancía, no se agotan en los actos mercantiles, los alimentos se *sienten*, tienen un valor intrínseco inestimable de los que depende la vida; la alimentación no es retroactiva, si no se tiene una alimentación adecuada durante los periodos más importantes de la vida se condena a una existencia breve y limitada, por lo que el precio económico que se les asigne nunca podrá reflejar su magnitud presente y futura. En consecuencia, es necesario repensar y reivindicar a los alimentos básicos, a la tierra, al agua y a las semillas no como propiedad de las corporaciones, sino ante todo como bienes comunes naturales patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad y dentro de una correlación fundada en la justicia y protegida por los derechos humanos a la existencia.

Reivindicar la importancia de defender y preservar los bienes comunes naturales para la alimentación a través de los derechos humanos, significa adoptar una postura crítica en contra de su mercantilización, privatización, acaparamiento y especulación; también significa reconocer que se debe proteger a los alimentos básicos y a los bienes comunes naturales para evitar que sean usados como instrumento de presión política o económica y, por lo tanto, significa asumir que la defensa de la vida es el centro de la lucha contra el hambre. Ante situaciones concretas de injusticia y violencia generalizada, abierta y sistemática es indudable que garantizar las necesidades básicas para la vida digna a través de los derechos humanos es reducir las desigualdades económicas para garantizar una justicia social real que proteja la alimentación presente y futura dentro de los límites naturales de la capacidad agrícola del

planeta, por motivos éticos y racionales. En concordancia, es imprescindible identificar a los actores sociales que pueden prevenir o eliminar estas injusticias.

En este sentido, el Estado-Nación tiene que redefinirse para intervenir desde diferentes consideraciones humanitarias más que comerciales para erradicar el hambre, la malnutrición y garantizar progresivamente el derecho a una alimentación adecuada. El cumplimiento de las obligaciones del Estado de respetar, proteger, realizar y adoptar hasta el máximo de sus recursos disponibles está dirigido a: eliminar las leyes y prácticas que promueven la violación de los derechos humanos, de los derechos campesinos y de la naturaleza; la renegociación de los tratados comerciales que impiden la protección del campo ante el comercio injusto de las transnacionales; regular el comportamiento de actores como las transnacionales que se posicionan cada vez en mayores espacios de poder e influencia; implementar políticas integrales para desincentivar dietas no saludables centradas en alimentos procesados; mejorar el manejo de residuos y reducir al máximo posible las pérdidas y el desperdicio de alimentos; implementar medidas para disminuir los impactos ambientales en términos de huella hídrica y de carbono de la producción de alimentos; desvincular los sistemas agroalimentarios del uso intensivo de combustibles fósiles; reafirmar sus compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en materia de cambio climático (como el Acuerdo de París) y de protección de la biodiversidad (como el Convenio de Diversidad Biológica).

La justiciabilidad del derecho a la alimentación implica el fortalecimiento de los marcos jurídicos, en los que el Estado está obligado a prevenir, investigar y sancionar toda violación de derechos y a la reparación del daño causado, lo que implica adoptar medidas de restitución, indemnización, compensación, rehabilitación y garantías de no repetición. En este sentido, la estrategia argumentativa de la Comisión y de la Corte Interamericana ha sido el empleo de la técnica de conexidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos. Las sentencias de la Corte han protegido el derecho a la alimentación por la violación a otros derechos humanos, entre ellos, el derecho a la vida, al agua, a la salud, a la dignidad humana, al medioambiente, a la seguridad social, al desarrollo y el derecho de los pueblos de libre disposición de sus recursos naturales. Ello se constata en los casos presentados para proteger el derecho a la alimentación de personas en condición de migrantes o desplazados; niños en situación de abandono o privados de la libertad; de las personas afectadas por la pobreza y

casos de defensa del derecho a la propiedad colectiva de las comunidades campesinas e indígenas que han sido despojados de sus territorios.⁸³¹

En este sentido, los derechos humanos son las protecciones más importantes para las luchas contra el hambre, pero el desafío es reconfigurarlos en su dimensión política dentro de una correlación de fuerzas, desde la cual el derecho a la alimentación, los derechos campesinos y los derechos de la naturaleza no pueden ser derechos difusos frente al poder y los derechos comerciales de las transnacionales y especuladores, “porque los derechos no se conceden, sino que se conquistan...haciendo uso de todos los medios legales y extra-legales”⁸³².

Los nuevos escenarios creados por el dominio, control y manipulación de la biotecnología en la agricultura, presuponen riesgos de daño grave e irreversibles a la salud, a la naturaleza y a la economía campesina, que no se habían presentado. En respuesta se han comenzado a gestar derechos humanos aún no positivados que se refieren al ser humano no de forma aislada sino en tanto *especie* perteneciente a la diversidad de vida en el planeta, dichos derechos son relativos a la protección del ecosistema, la diversidad genética, la salud y del patrimonio de la humanidad. El proceso de positivización de estos derechos humanos es primordial para que sean protegidos por el orden jurídico humanitario.

Además, los Estados tienen la obligación de no autorizar la comercialización de alimentos contaminados con agrotóxicos y de promover el uso obligatorio de etiquetado de alimentos transgénicos cuyos efectos en la salud son desconocidos. Asimismo, los Estados deben de priorizar el principio de precaución para preservar la diversidad de semillas nativas como el maíz mexicano, a través de la protección de los centros de origen y diversidad, los cuales requieren de un régimen de prohibición de siembra de semillas transgénicas. De la adopción de medidas de bioseguridad depende la protección a la naturaleza, a la biodiversidad y a la salud. Por lo que, cualquier acción alrededor de los bienes comunes naturales debe de considerar factores de incertidumbre, irreversibilidad y crisis de los sistemas vitales.

El actual contexto mundial caracterizado por continuas crisis mundiales, por conflictos bélicos y por el encarecimiento de las crecientes importaciones alimentarias de los países del sur global demuestra que el mercado agroalimentario mundial no es una fuente fiable de

⁸³¹ Robles Garza, Magda Yadira *et al*, *Las dimensiones de la justiciabilidad del derecho a la alimentación...cit.*

⁸³² Filardi, Marcos “El derecho humano a una alimentación adecuada” ..., *op. cit.*, p.73.

aprovisionamiento estable de alimentos sanos a precios asequibles, por lo que la dependencia alimentaria se convierte en una política de endeudamiento que supone una mayor vulnerabilidad y sometimiento a la agroindustria transnacional. Además, la dependencia alimentaria muchas veces significa dependencia político-económica, en la que los alimentos son utilizados como instrumento de presión, pudiendo ser un riesgo a la seguridad nacional.

En consecuencia, las importaciones de alimentos básicos no pueden ser la piedra angular de ninguna estrategia de seguridad alimentaria. Resulta necesario emprender reformas integrales al campo dirigidas a revertir la dependencia alimentaria, la disminución de la inversión y el abandono del campo nacional, prioritariamente para incentivar la producción campesina de alimentos básicos, en condiciones de comercio justo y precios rentables para asegurar la disponibilidad y acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos, nutritivamente adecuados y culturalmente aceptables.

No obstante, hay que reconocer que la agricultura se encuentra en una encrucijada. De cara al futuro crece la incertidumbre sobre si los sistemas agrícolas serán capaces de proporcionar alimentos suficientes, sanos, asequibles y nutritivos a una población cada vez más numerosa y urbana bajo un contexto en el que se tiene que producir cada vez más con menos recursos naturales y en el que los efectos del cambio climático reducirán el potencial agrícola, obligarán a desplazar los lugares de siembra, provocarán degradación y escasez de agua, de tierra fértil y la pérdida de biodiversidad. De no modificarse los modelos vigentes de siembra, elaboración, distribución, comercialización y consumo de alimentos se ejercerá una presión cada vez más grande sobre la naturaleza, es por ello, que se busca transformar estos modelos y avanzar hacia el aprovechamiento sostenible y sustentable de los bienes comunes naturales dirigidos como prioridad a la alimentación.

Por ello, hay que desmitificar al sistema agroalimentario industrial. Son los campesinos y no la agroindustria, quienes alimentan al mundo, la producción campesina es la principal proveedora y muchas veces la única, que llega a las personas que padecen hambre; el 85% de los alimentos del mundo se cultivan y consumen dentro de las fronteras nacionales.⁸³³ Por lo que el valor de la producción campesina para la alimentación es irremplazable y debe ser protegido. En consecuencia, es necesario reivindicar la importancia de los bienes comunes

⁸³³ ETC, *¿Quién nos alimentará? Preguntas sobre las crisis alimentaria y climática... cit.*, p.3.

naturales en manos campesinas y el papel central de los campesinos en la lucha para erradicar el hambre y en la alimentación presente y futura de la humanidad. En este sentido, las comunidades indígenas y campesinas se han constituido en los guardianes y defensores de los bienes comunes naturales, considerados como eje de la agricultura, base de la alimentación y la agrobiodiversidad, fuente de vida, poder, autonomía e identidad, símbolo de la riqueza de un pasado ancestral y bienes para asegurar un futuro. En particular, las semillas campesinas que hoy alimentan a la humanidad son resultado de diez mil años de trabajo y conocimiento ancestral de las comunidades campesinas, para las cuales su vida está en sus tierras: “la tierra además de ser un medio de producción, es un espacio y un ambiente de vida, de culturas y emotividad, de identidad y espiritualidad, por lo mismo no es una mercancía, sino un componente fundamental de la vida.”⁸³⁴

Frente a los posicionamientos teóricos de Garret Hardin a favor de la privatización, Elinor Ostrom reivindica la importancia de los regímenes de propiedad privada-colectiva por las propias comunidades locales u originarias no como una panacea sino como una posibilidad real de gestión sostenible de los bienes comunes naturales. Históricamente las comunidades campesinas han demostrado que el valor de los bienes comunes naturales va más allá de la racionalidad económica, su valor gira alrededor de la vida, la libertad, la dignidad, la justicia, el respeto a la naturaleza y la paz. Los campesinos refuerzan el carácter comunal de los bienes naturales, sin embargo, como lo señaló Ostrom es necesario dotar a las comunidades campesinas de seguridad sobre la titularidad de derechos de propiedad comunal sobre la tierra, agua y semillas para tener la capacidad política, jurídica y económica de poder decidir cómo gestionarlos, preservarlos y protegerlos del abuso, sobreexplotación y despojo. El gobierno de los bienes comunes por parte de las comunidades indígenas y campesinas puede ayudar a la lucha contra el hambre y evitar tanto las tragedias de los bienes comunes como las tragedias de las comunidades, resultado de las dinámicas de violencia y despojo.⁸³⁵

La lucha histórica de las comunidades campesinas no sólo es de sobrevivencia y resistencia, se emprende para recuperar su poder y autonomía, reafirmando su existencia y reproducción como elección política de un actor social en perpetua construcción⁸³⁶ contra la idea neoliberal

⁸³⁴ Korol, Claudia, “La tierra para las que trabajan”, ...*cit.*

⁸³⁵ Ostrom, Elinor, *El gobierno de los bienes comunes*, ...*cit.*

⁸³⁶ Bartra, Armando, “Campesinos ¿clase social o cajón de sastre?”, ... *op. cit.*

del fin del campesinado, resistiendo al despojo, marginación y exclusión sectorial a la que son expuestos y cuyas demandas como señala Blanca Rubio se levantan ahora no solo por la tierra, sino por la existencia de condiciones estructurales para recuperar la capacidad productiva, su integración económica y social como “depositarios de la soberanía alimentaria, de la conservación del medio ambiente y de la vida comunitaria”.⁸³⁷ Ello implica restablecer las relaciones entre los campesinos con lo viviente, entre campo y ciudad y entre los campesinos con el consumidor y con el ciudadano.⁸³⁸

En este sentido, la respuesta organizada de los campesinos se encuentra entrelazada con movimientos sociales, ONG's, movimientos ambientales, defensores de derechos humanos, científicos, académicos y consumidores, cuyas voces demandan ser escuchadas, como Vía campesina, la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País o el movimiento de los trabajadores rurales Sin Tierra. Parte de los proyectos desde la sociedad son el Tribunal permanente de los pueblos y el Tribunal Internacional de Justicia Climática cuyo objetivo es iniciar procesos simbólicos que permitan juzgar a los Estados, empresas e instituciones financieras responsables de la violación de los derechos humanos. Se trata de actores clave que se están reposicionando en frentes que reivindican la defensa la reactivación del campo y de los bienes comunes naturales para que la vida se desarrolle en condiciones de dignidad lejos de la injusticia del hambre y la violencia de las actuales formas de acumulación por desposesión, “siempre se empieza con una fuerza pequeña que se puede acrecentar acumulando la energía social necesaria para transformar este modelo de desarrollo que atenta contra la vida.”⁸³⁹

Por ello, la lucha contra el hambre es hoy más que nunca un asunto político-económico contra las injusticias, el hambre de alimentos es hambre de justicia, de libertad, de desarrollo, de dignidad, es una lucha que se cuenta con vidas y se manifiesta en numerosas expresiones de luchas que son indisociables: la lucha por el agua; la lucha por la tierra; la lucha por la libertad de las semillas; la defensa de la naturaleza; la lucha para combatir el cambio climático; la lucha por los derechos campesinos; la lucha contra los transgénicos, luchas contra los acaparamientos, privatizaciones y especulaciones de los alimentos, el agua, la tierra y las

⁸³⁷ Rubio, Blanca, La vía campesina en tiempos de crisis

⁸³⁸ Bové, José y Dufour Francois, *La semilla del futuro...*, op. cit., p. 47.

⁸³⁹ Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano”,...cit.

semillas; la lucha contra la violencia y militarización de los territorios. Es claro que sin alimentos no hay resistencia, pero ahora también sin estas luchas no hay alimentos.

Frente a la estructura de poder detrás del hambre, frente a la dominación de las transnacionales y las agresiones del extractivismo neoliberal⁸⁴⁰ de los agronegocios que están destruyendo los territorios, los pueblos y la naturaleza, se construye desde la resistencia procesos permanentes de contrapoder que reconfiguran las relaciones de fuerza y en los que los actores en resistencia tanto rurales como urbanos tienden a articularse cada vez más conformando redes de redes a partir del diseño, planeación, organización y construcción de espacio desde la base social.⁸⁴¹ En estas alternativas es fundamental que los campesinos tengan en sus manos el control de las semillas, tierras, agua y de la producción de alimentos.

La construcción de valiosas rutas y alternativas agroalimentarias sostenibles y de territorialidades concretas colocan en el centro la defensa y reproducción de la vida en condiciones de dignidad; luchan por la defensa del territorio; rescatan el valor intrínseco de los bienes comunes naturales para la alimentación y consecuentemente, la defensa de la naturaleza como fuente de vida y la protección del derecho a la existencia -de la diversidad de vida entera sobre el planeta- como una cuestión cultural, política y ecológica.⁸⁴² En este sentido, Gian Carlo Delgado rescata las palabras de Escobar “se trata de la construcción de territorios de la diferencia”⁸⁴³ que promueven “la interculturalidad abierta, la coproducción de conocimiento, la diversidad epistemológica, y la ética y la espiritualidad”⁸⁴⁴ y también enfatiza que se trata de alternativas capaces de trascender sus propias dificultades, contradicciones y limitaciones buscando ser alternativas antisistémicas más resilientes, autónomas, incluyentes, cada vez más justas y políticamente significativas.⁸⁴⁵

Los procesos permanentes de contrapoder requieren de rompimientos epistemológicos⁸⁴⁶ de conceptos y paradigmas funcionales a las relaciones de dominación y marca un claro rompimiento con el capitalismo neoliberal. En este sentido, proponen avanzar más allá de la

⁸⁴⁰ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma” ...*op. cit.*, p. 80

⁸⁴¹ *Ídem.*

⁸⁴² *Ibidem*, p.81.

⁸⁴³ *Ídem.*

⁸⁴⁴ *Ibidem*, p.81.

⁸⁴⁵ *Ibidem*, p. 80 y 81.

⁸⁴⁶ *Ídem.*

seguridad alimentaria y de la seguridad ambiental para priorizar la seguridad ecológica⁸⁴⁷ y la soberanía alimentaria. La seguridad alimentaria es un concepto técnico propuesto por la FAO, mismo que desde una visión neoliberal se plantea en gran medida como un problema individual al margen del ingreso y el poder adquisitivo y se ha centrado en general, en la disponibilidad de alimentos sin importar que provengan de la producción interna o de importaciones. Sin embargo, la vulnerabilidad de los países pobres altamente dependientes se encuentra relacionada con la prevalencia e incremento de la inseguridad alimentaria.⁸⁴⁸

Mientras que la soberanía alimentaria pretende no solo garantizar la seguridad alimentaria, sino que va más allá, representa una profunda transformación de los sistemas agroalimentarios dirigida a la defensa de los bienes comunes y de los derechos humanos y campesinos. La soberanía alimentaria es una ruta en construcción permanente para el bien común de la humanidad, fue conceptualizada por Vía Campesina. Uno de los principales referentes es la Declaración de Nyeleni, a partir de la cual se extraen algunas características esenciales que distinguen a la soberanía alimentaria como principio político: la soberanía alimentaria es el derecho de autodeterminación de los pueblos a definir sus propios sistemas y políticas agroalimentarias priorizando de forma sustentable la producción, distribución y consumo local de alimentos garantizando el derecho humano a una alimentación adecuada nutritiva, segura y culturalmente apropiada “del buen comer” de cara a cualquier expresión de malnutrición; sin dumping frente a países terceros, conservado los bienes comunes naturales en manos campesinas para mejorar sus medios de vida, lejos de los circuitos de explotación, endeudamiento, pobreza y exclusión; protege el derecho a un medio ambiente sano; promueve el comercio justo que garantiza ingresos dignos campesinos dando prioridad a los mercados locales y nacionales minimizando al máximo posible el consumo de alimentos kilométricos, por encima de las exigencias del comercio corporativo del sistema agroalimentario industrial; involucra y relaciona el derecho a la alimentación con los

⁸⁴⁷ “A diferencia de la noción de “seguridad ambiental” que deriva de los intereses del Estado nación y los de las elites que hoy día suele representar...la seguridad ecológica busca, por medio de medidas proactivas, es decir, de medidas dialogadas, consensuadas y socialmente justas —y consecuentemente pacíficas—, la reducción de la vulnerabilidad de los pueblos ante la degradación ambiental producida por la humanidad, ello por medio del reconocimiento de responsabilidades y la resolución a fondo de las causas —no meramente los síntomas— de la destrucción medioambiental y la inseguridad humana.” Delgado Ramos, Gian Carlo, “Salud pública como (des)incentivo del consumo de agua embotellada y refrescos” ...*op. cit.*, p. 205

⁸⁴⁸ Torres, Torres, Felipe, Seguridad alimentaria: seguridad nacional, p. 34 y 35

derechos campesinos a producir alimentos y los derechos de los consumidores a poder decidir sobre su propia alimentación y nutrición.⁸⁴⁹ La soberanía alimentaria aborda las problemáticas sobre el hambre; la dependencia alimentaria; la concentración corporativa de los bienes comunes; la sobreexplotación de los bienes comunes naturales; la contaminación genética y de agrotóxicos; las dietas y los ambientes obesogénicos; y sobre la violencia hacia las comunidades campesinas e indígenas, entre otros.⁸⁵⁰ Por lo que, la soberanía alimentaria como principio político es un derecho de los pueblos para la protección de los derechos humanos a través de garantizar “alimentos sanos para pueblos libres.”⁸⁵¹

Por medio de la agricultura familiar y las prácticas de agroecología localizada, la soberanía alimentaria está demostrando en numerosas experiencias ser una alternativa factible de sistemas agroalimentarios económicamente viables; socialmente justos; culturalmente aceptables; medioambientalmente sustentables capaces de brindar servicios ecosistémicos, adaptables al cambio climático y que en la medida de lo posible contribuyan a mitigarlo; suficientemente productivos que conserven la biodiversidad biológica y cultural y, que dan prioridad a dietas saludables y asequibles para todas las personas, particularmente a aquellas personas en situación de pobreza y vulnerabilidad de los países del sur global.

La construcción permanente de la soberanía alimentaria supone repensar la propia producción de espacio⁸⁵² y, por lo tanto, las relaciones sociales entre el campo y la ciudad. En la reconfiguración hacia nuevas relaciones campo-ciudad, “la agricultura urbana y periurbana son opciones valiosas, no solo como fuente de materias primas, sino también como un factor para reducir la carga ambiental [...] puede “cerrar” los ciclos rural/urbano de agua y nutrientes, absorbiendo los desechos orgánicos urbanos y evitando el uso de agroquímicos a base de petróleo.”⁸⁵³ Como es notorio, la fuerza social de la soberanía alimentaria viene desde abajo a través de acciones sociales concretas desde lo local y regional, que demandan amplios procesos incluyentes, participativos y comunitarios, de la

⁸⁴⁹ Declaración de Nyeleni, Foro para la Soberanía Alimentaria, Malí, 2007 y en Delgado Ramos, Gian Carlo, “Salud pública como (des)incentivo del consumo de agua embotellada y refrescos” ...*op. cit.*, p. 205.

⁸⁵⁰ Filardi, Marcos, “Un modelo agroalimentario es necesario, urgente y posible” ..., *op. cit.*, p. 258.

⁸⁵¹ *Ibidem.*, p. 244.

⁸⁵² “proceso mediante el cual el espacio absoluto, o físico, y el espacio relativo, o social, interactúan y toman cuerpo en territorialidades específicas...de la producción y reproducción de la vida.” Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma”...*op. cit.*, p.71

⁸⁵³ Delgado Ramos, Gian Carlo, “food, climate, and our cities” ...*op. cit.*

mano de movimientos sociales, desde las cuales se impulsan, monitorean y demandan grandes transformaciones en la política pública para el bien común de la humanidad; para dar prioridad real a las necesidades sobre el capital, a los intereses colectivos sobre los privados y a la conservación de los bienes comunes sobre la explotación irracional.

Es importante retomar las ideas de Blanca Rubio en relación a que la soberanía alimentaria representa una oportunidad histórica que puede ser aprovechada por “aquellos países que han optado por un modelo alternativo al neoliberalismo, centrado en la independencia financiera de los organismos multilaterales, posiciones nacionalistas en relación a los recursos naturales y una visión que prioriza los sectores productivos sobre los financieros.”⁸⁵⁴

En este sentido, como lo señala Vandana Shiva la alternativa al modelo agrícola industrial es la intensificación de la biodiversidad en la agricultura “Esta es la verdadera liberación de la agricultura ya que libera a la Tierra de la violencia de los agroquímicos, libera a diversas especies del ataque de venenos y toxinas, libera al campesino de la servidumbre derivadas de deudas y regalías, libera a los consumidores locales de tener que competir con corporaciones transnacionales para acceder a la alimentación.”⁸⁵⁵

Finalizamos el presente trabajo de investigación reafirmando que las distintas situaciones de hambre tienen la marca de su tiempo y en estos momentos se encuentra en un contexto de capitalismo neoliberal que genera cada vez más aguda riqueza y pobreza y en el que la apropiación creciente de la naturaleza está enmarcada en gran medida por procesos de mercantilización de la vida sobre los bienes comunes naturales, se trata de procesos de acumulación por desposesión que instauran el despojo como parte estructural de su funcionamiento,⁸⁵⁶ produciendo la dominación de las condiciones y oportunidades de desarrollo para una vida digna por las grandes transnacionales agroalimentarias y por especuladores financieros. En este contexto, como lo señala contundentemente Marcos Filardi el “hambre es un crimen”⁸⁵⁷ que en general se comete contra las personas en situación de pobreza de los países del sur, sobre todo en las zonas rurales.

⁸⁵⁴ Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales...*, op. cit., p.18.

⁸⁵⁵ Filardi, Marcos, “El Estado como garante del derecho humano a la alimentación adecuada” ..., op.cit., p. 20.

⁸⁵⁶ Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma” ...op.cit., p. 70

⁸⁵⁷ Filardi, Marcos “El derecho humano a una alimentación adecuada” ..., op. cit., p.73.

Por lo que visibilizar estas estructuras injustas de poder y a los actores responsables es parte fundamental para las luchas por una vida digna libre de las amenazas del hambre, la realización de cualquier otro derecho es imposible sino se cuentan con alimentos para poder vivir. Por ello, los pueblos y comunidades indígenas y campesinas son indispensables para la deconstrucción de la violencia y para la construcción de sistemas agroalimentarios que prioricen la justicia, la protección de los bienes naturales y la garantía de los derechos humanos y de la naturaleza. En palabras de Rodolfo González, campesino y asesor agroecológico: "Si existe un futuro, debe ser con tierra, en manos campesinas. Con semillas libres. Con los conocimientos propios y las herramientas locales."⁸⁵⁸

⁸⁵⁸ Cortometraje documental "Comida", *El tema. El tema es el clima*, La corriente del golfo...cit.

Anexos

Anexo 1 Tabla. Número de personas subnutridas, 2005-2021.

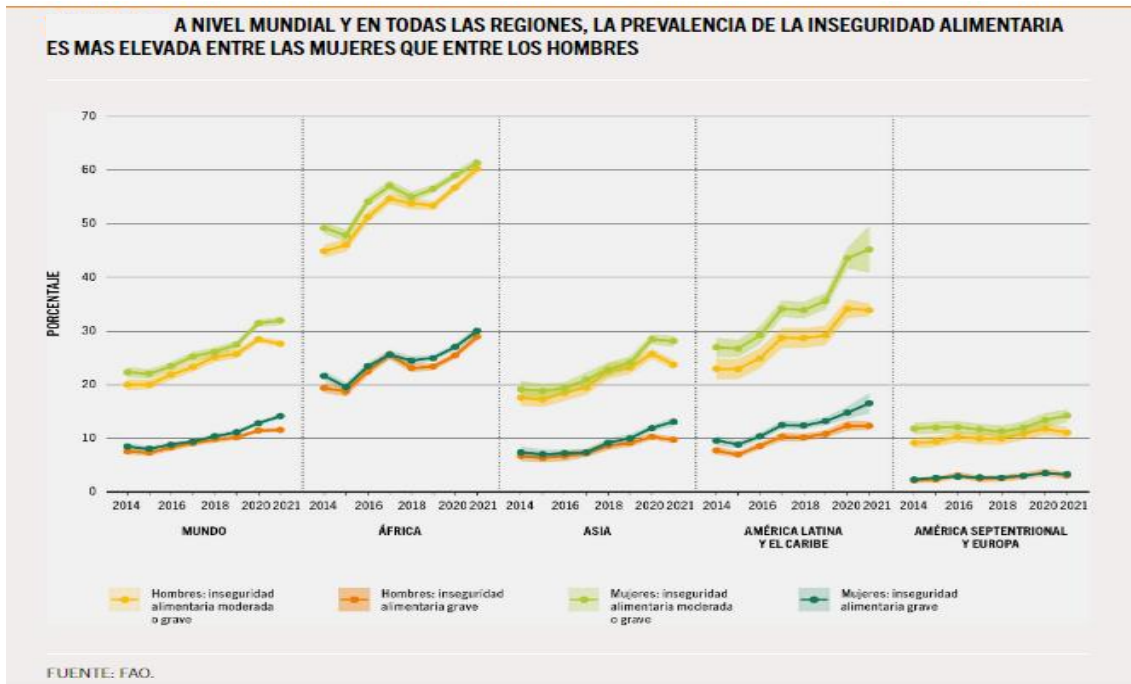
NÚMERO DE PERSONAS SUBNUTRIDAS (NoU), 2005–2021

Number of undernourished people (millions)									
	2005	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021*
WORLD	805.5	601.3	588.6	585.1	573.3	590.6	618.4	721.7	767.9
AFRICA	189.9	171.0	187.4	198.0	203.5	216.8	227.5	262.8	278.0
Northern Africa	15.6	13.0	11.6	12.2	13.1	13.1	13.1	14.6	17.4
Sub-Saharan Africa	174.3	158.0	175.8	185.8	190.4	203.7	214.4	248.2	260.6
Eastern Africa	99.8	89.9	95.2	100.9	104.6	112.3	119.3	134.4	136.4
Middle Africa	39.1	34.2	40.6	43.6	43.6	46.2	48.9	54.7	60.7
Southern Africa	2.7	3.4	4.7	4.8	4.8	4.9	5.3	6.2	6.3
Western Africa	32.6	30.5	35.4	36.5	37.3	40.3	40.8	53.0	57.3
ASIA	552.5	381.5	356.4	336.2	320.8	323.1	339.9	398.2	424.5
Central Asia	8.2	3.7	2.6	2.5	2.3	2.1	1.9	2.3	2.3
Eastern Asia	106.0	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.
South-eastern Asia	96.6	65.3	49.4	43.3	39.1	38.8	36.9	38.6	42.8
Southern Asia	325.7	262.3	258.0	242.1	232.8	233.3	254.1	307.6	331.6
Western Asia	16.0	13.7	24.8	27.4	27.3	27.9	27.5	28.3	28.4
<i>Western Asia and Northern Africa</i>	31.7	26.6	36.4	39.6	40.4	41.0	40.6	42.9	45.8
LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN	51.7	39.1	35.9	42.5	40.7	42.5	43.3	52.3	56.5
Caribbean	7.4	6.3	6.1	6.2	6.2	6.6	6.6	7.2	7.2
Latin America	44.3	32.9	29.9	36.3	34.6	36.0	36.7	45.1	49.4
Central America	11.7	11.4	12.7	13.9	13.7	13.9	13.6	14.4	15.2
South America	32.7	21.4	17.2	22.4	20.9	22.1	23.2	30.7	34.2
OCEANIA	2.3	2.3	2.3	2.3	2.4	2.4	2.3	2.3	2.5
NORTHERN AMERICA AND EUROPE	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.

NOTAS: * Valores proyectados basados en la mitad del rango proyectado. Los rangos completos de los valores de 2020 y 2021 se pueden encontrar en el **Anexo 2**. nr = no informado, ya que la prevalencia es inferior al 2,5 por ciento. Los totales regionales pueden diferir de la suma de las subregiones, debido al redondeo y los valores no informados. Para las composiciones de países de cada agregado regional/subregional, consulte las Notas sobre las regiones geográficas en los cuadros estadísticos en la contraportada.

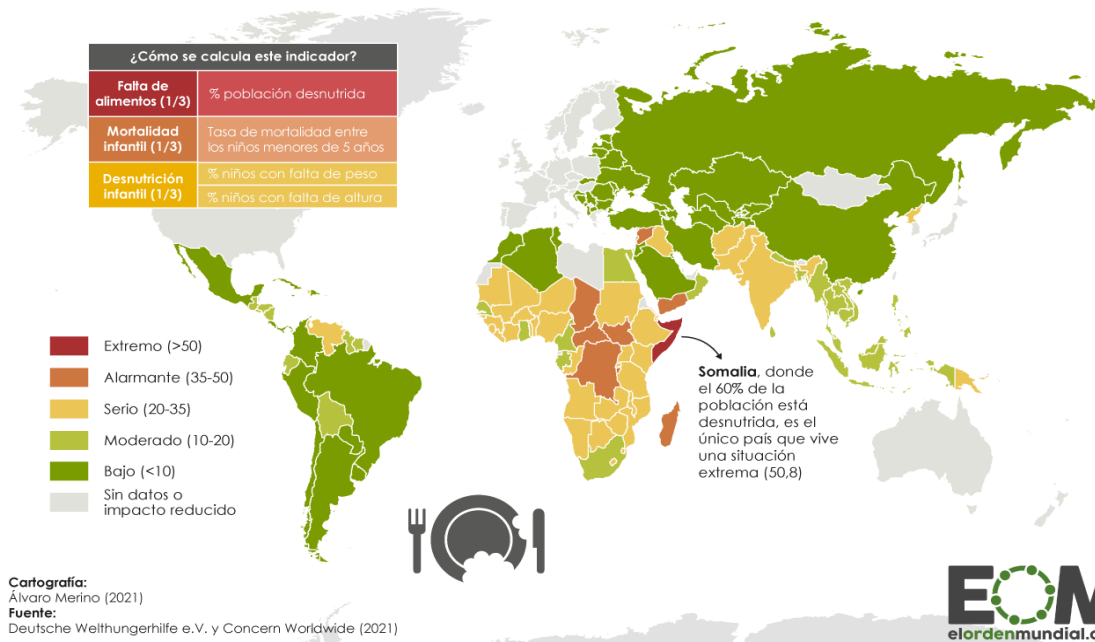
FUENTE: FAO.

Anexo 2 A nivel mundial y en todas las regiones, la prevalencia de la inseguridad alimentaria es más elevada entre las mujeres que entre los hombres



Anexo 3 Mapa La hambruna, una catástrofe silenciosa. 2021.

La hambruna, una catástrofe silenciosa Índice Mundial del Hambre (2021)



Anexo 4 Creímos que era comida, pero fue petróleo.

Creímos que era comida, pero fue petróleo Nnimmo Bassey

Hace algunos años
Las maquinas funcionaban con petróleo
Nos sentábamos a comer
Y nuestros platos estaban llenos de alimentos

Creímos que era comida
Pero fue petróleo

Una mujer en la calle
Con un saco de maíz en sus espaldas
No iba a su casa...sino al puerto
El grano era para exportar...verás.

Creímos que era comida
Pero fue petróleo

Cuando íbamos al campo
Sembrábamos muchos alimentos

Pero hoy las plantaciones se tragaron nuestras
tierras
Nuestros compañeros se convirtieron en mano de
obra

Creímos que era comida
Pero fue petróleo

Erase una vez el tiempo
En que las maquinas funcionaban con petróleo
Pero en estos días, ellas
Se tragan nuestra comida

Creímos que era comida
Pero fue petróleo

Cuando estamos en nuestras tierras y miramos,
Todo lo que vemos es un mar de maíz
Todo lo que vemos es un mar de palma
Todo lo que vemos es un mar de tú nombra qué

Creímos que era comida
Pero fue petróleo

El aire sucio herbicidas
Nuestra tierra completamente sedada
Con fertilizantes artificiales
Lo único limpio son nuestros platos vacíos

Creímos que era comida
Pero fue petróleo

Sembramos alimentos y aun así tenemos hambre
Sembramos alimentos pero para alimentar
máquinas
¡Hoy, compañeros, reclamemos nuestra tierras!
¡Hoy, compañeros, reclamemos nuestras vidas!

Creímos que era comida
Pero fue petróleo

Estábamos ciegos
Más hoy podemos ver
Estuvimos presos
¡Peros ahora seremos libres!

Creímos que era comida
Pero fue petróleo

Anexo 5 Cuadro- Transnacionales que invierten en biocombustibles.

Agronegocios	ADM, Cargill, China National Cereals, Oils and Foodstuffs Import & Export Corporation, Noble Group, DuPont, Syngenta, ConAgra, Bunge, Itochu, Marubeni, Louis Dreyfus
<i>azúcar</i>	British Sugar, Tate & Lyle, Tereos, Sucden, Cosan, AlcoGroup, edf & Man, Bajaj Hindusthan, Royal Nedalco
<i>aceite de palma</i>	ioi, Peter Cremer, Wilmar
<i>forestación</i>	Weyerhaeuser, Tembec
Petróleo	British Petroleum, Eni, Shell, Mitsui, Mitsubishi, Repsol, Chevron, Titan, Lukoil, Petrobrás, Total, PetroChina, Bharat Petroleum, PT Medco, Gulf Oil
Finanzas	Rabobank, Barclays, Société Générale, Morgan Stanley, Kleiner Perkins Caufield & Byers, Goldman Sachs, Carlyle Group, Kohsla Ventures, George Soros

Fuente GRAIN, 2017.

Anexo 6 Cuadros Demanda de energía y rendimiento potencial hipotético para el etanol.

Demanda de energía por fuente y por sector: hipótesis de referencia

	DEMANDA DE ENERGÍA (emtp)						PROPORCIÓN (Porcentaje)		
	1980	1990	2000	2005	2015	2030	2005	2015	2030
Suministro total de energía primaria por FUENTES	7 228	8 755	10 023	11 429	14 361	17 721	100	100	100
Carbón	1 786	2 216	2 292	2 892	3 988	4 994	25	28	28
Petróleo	3 106	3 216	3 647	4 000	4 720	5 585	35	33	32
Gas	1 237	1 676	2 089	2 354	3 044	3 948	21	21	22
Nuclear	186	525	675	714	804	854	6	6	5
Hidroeléctrica	147	184	226	251	327	416	2	2	2
Biomasa y residuos	753	903	1 041	1 149	1 334	1 615	10	9	9
Otras fuentes renovables	12	35	53	61	145	308	1	1	2
Consumo energético total por SECTORES	..	6 184	..	7 737	9 657	11 861	100	100	100
Residencial, servicios y agricultura	..	2 516	..	2 892	3 423	4 122	37	35	35
Industria	..	2 197	..	2 834	3 765	4 576	37	39	39
Transporte	..	1 471	..	2 011	2 469	3 163	26	26	27
Petróleo	..	1 378	..	1 895	2 296	2 919	94	93	92
Biocombustibles	..	6	..	19	57	102	1	2	3
Otros combustibles	..	87	..	96	117	142	5	5	4

Nota: .. = no disponible. Los datos presentados pueden haber sido redondeados.
Fuente: AIE, 2007.

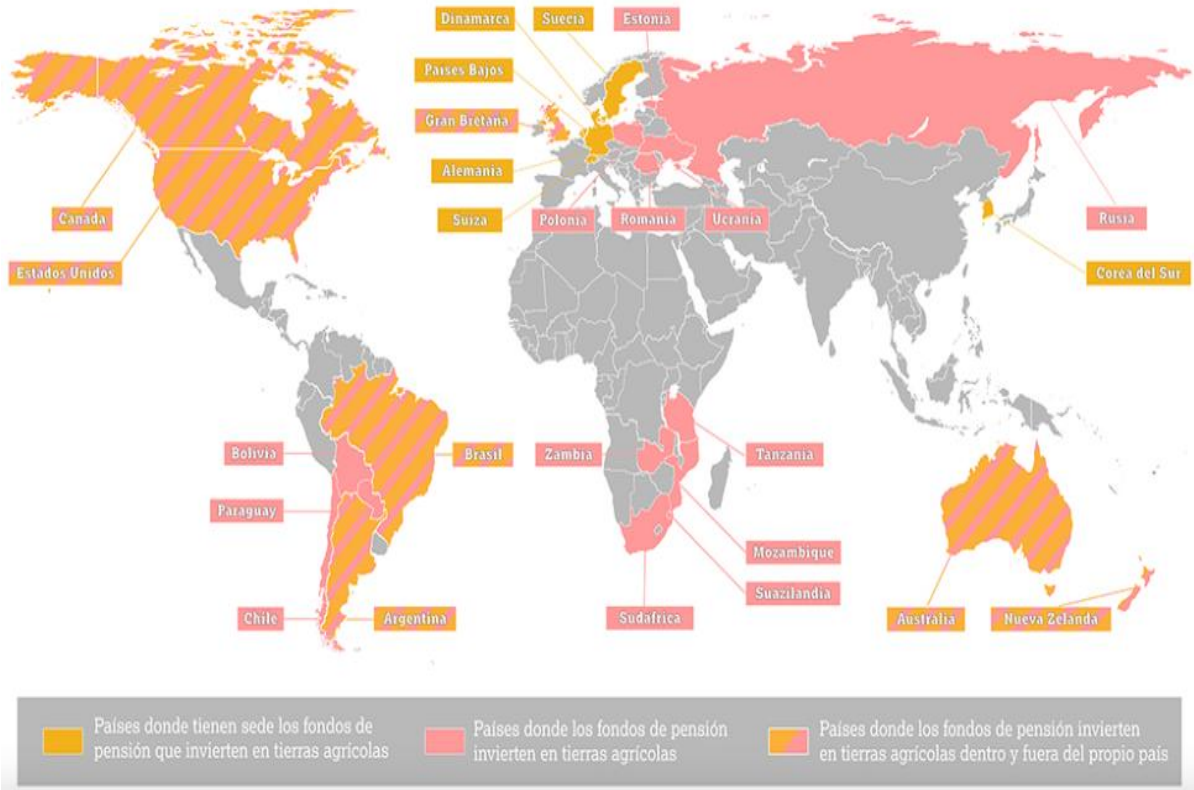
Rendimiento potencial hipotético para el etanol procedente de los principales cultivos de cereales y de azúcar

CULTIVO	SUPERFICIE MUNDIAL	PRODUCCIÓN MUNDIAL	RENDIMIENTO DEL BIOCOMBUSTIBLE	MÁXIMO DE ETANOL	EQUIVALENTE DE GASOLINA	SUMINISTRO COMO CUOTA DEL TOTAL MUNDIAL DE UTILIZACIÓN DE GASOLINA EN 2003 ¹
	(Millones de ha)	(Millones de toneladas)	(Litros/ha)	(Miles de millones de litros)	(Miles de millones de litros)	(Porcentaje)
Trigo	215	602	952	205	137	12
Arroz	150	630	1 806	271	182	16
Maíz	145	711	1 960	284	190	17
Sorgo	45	59	494	22	15	1
Caña de azúcar	20	1 300	4 550	91	61	6
Yuca	19	219	2 070	39	26	2
Remolacha azucarera	5.4	248	5 060	27	18	2
Total	!					57

Nota: .. = no aplicable. Los datos presentados pueden haber sido redondeados.
¹ Utilización mundial de gasolina en 2003 = 1,1 billones de litros (Kim y Dale, 2004).
Fuente: Rajapogal et al., 2007.

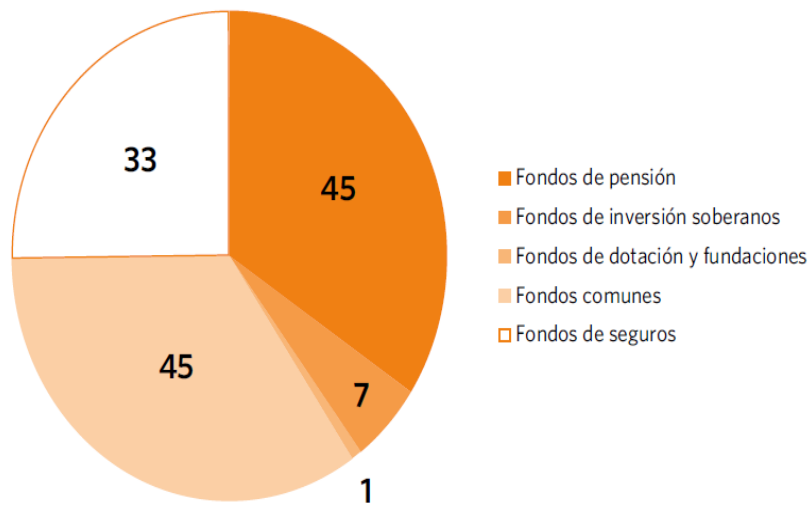
Anexo 7 Mapa Inversiones mundiales de los fondos y gráfica de activos de propiedad.

Mapa Inversiones mundiales de los fondos



Fuente: GRAIN, 2018.

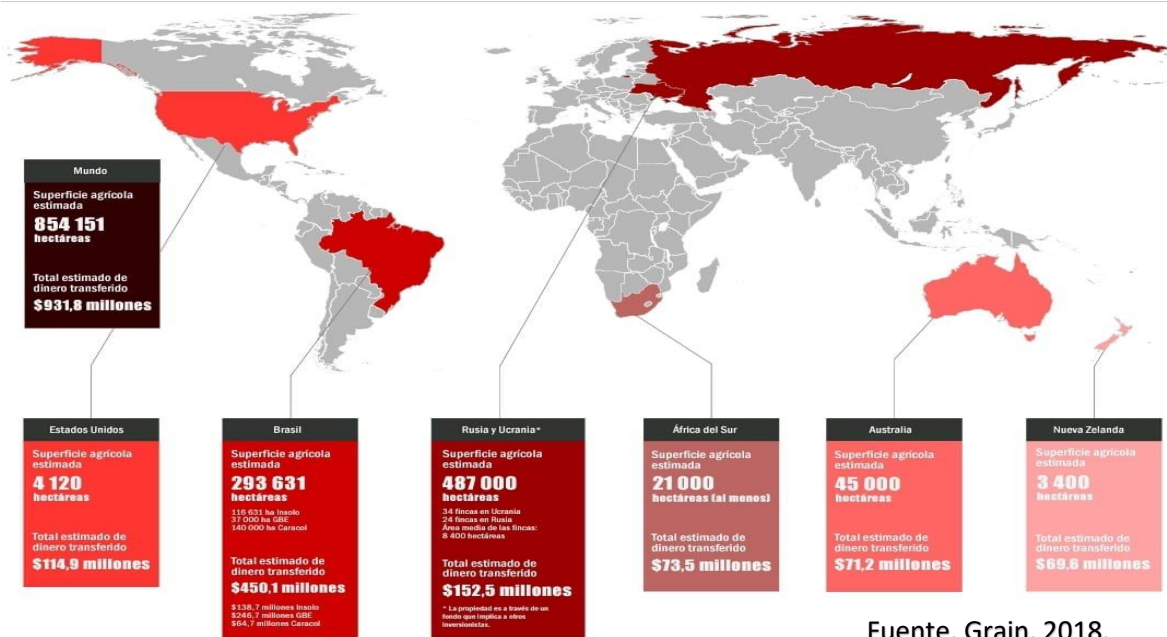
Valor total de los activos de propiedad de diversos tipos de gestores de fondos (en billones de dólares)



Fuentes: The asset owner for tomorrow: Thinking Ahead Institute. Diversas fuentes originales. Proyecciones utilizadas para obtener las estimaciones de finales de 2017.

Fuente: GRAIN, 2018.

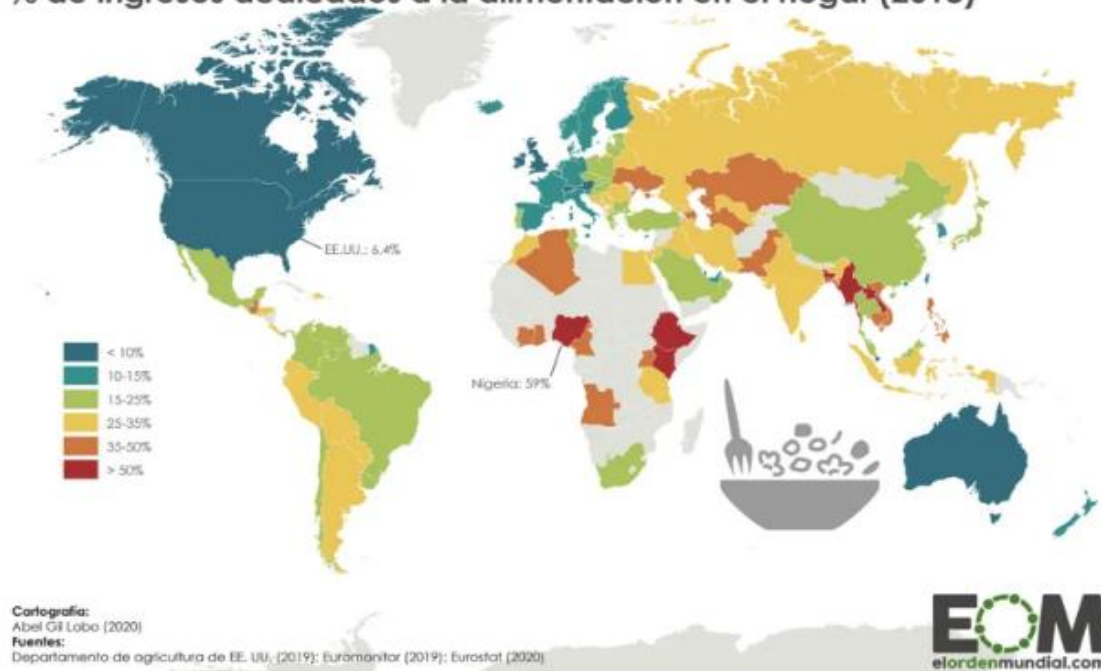
Anexo 8 Mapa Adquisiciones de tierras agrícolas por el fondo de dotación de Harvard.



Fuente, Grain, 2018.

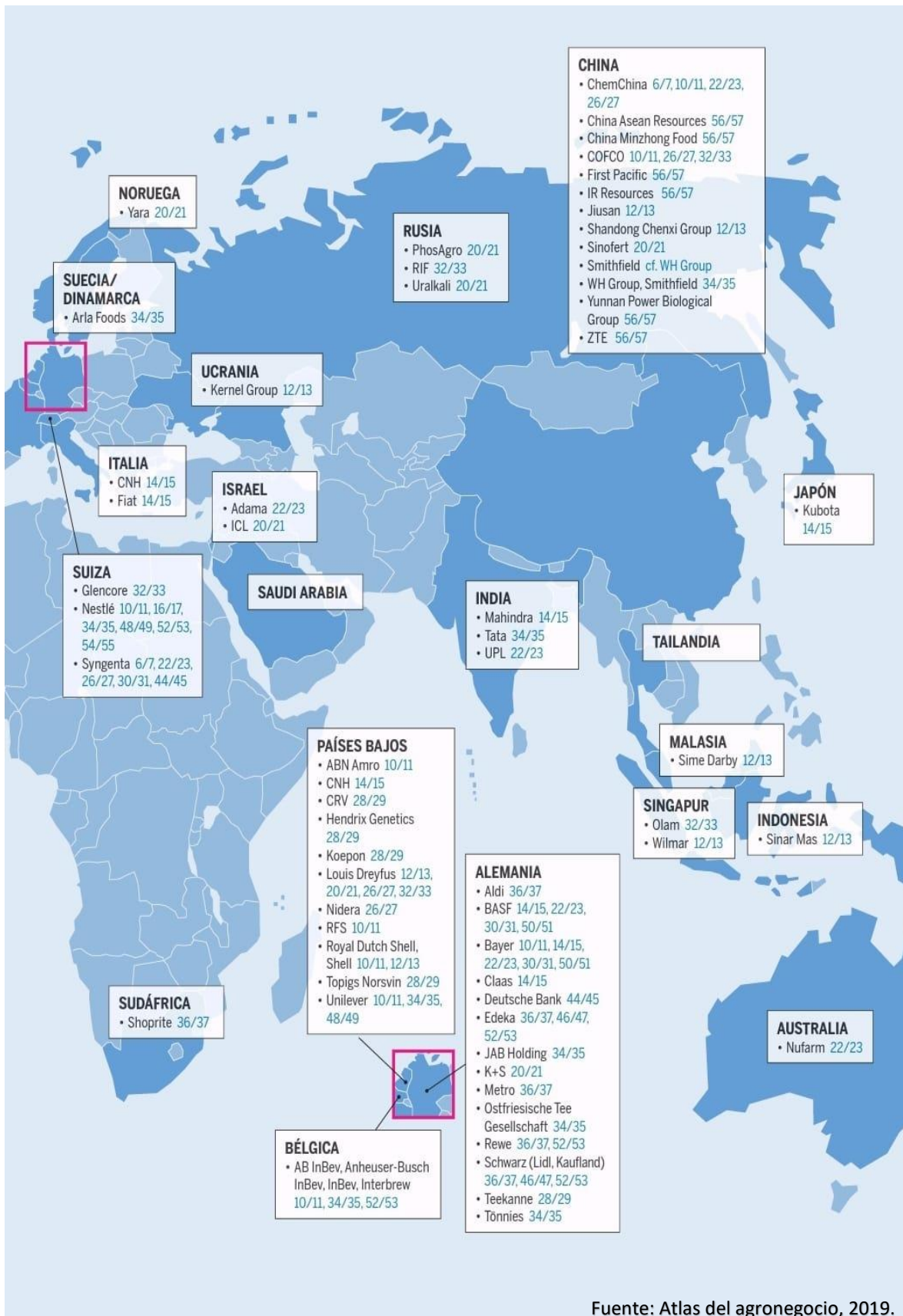
Anexo 9 Mapa El coste de alimentarse en el mundo. 2018.

El coste de alimentarse en el mundo % de ingresos dedicados a la alimentación en el hogar (2018)



Anexo 10 Registro. Las empresas en el Atlas del agronegocio.





Fuente: Atlas del agronegocio, 2019.

Referencias bibliográficas

- Atienza, Manuel, *Marx y los derechos humanos*, Madrid, Ed. Mexquita, 1983, 280 p.
- Añón, María José, “El derecho a no padecer hambre y el derecho a la alimentación adecuada, dos caras de una misma moneda” en Abramovich, V. et al (compiladores), *Derechos sociales. Instrucciones de uso*, México, Fontamara, 2003, 103-142 pp.
- Bartra, Armando, *Cosechas de ira. Economía política de la contrarreforma agraria*, México, Ítaca, 2003, 131 p.
- Bartra, Armando, “Del teocintle a los corn pops” en Esteva, Gustavo y Marielle, Catherine (Coords.), *Sin maíz no hay país*, México, CONACULTA, 2003, pp.
- Bartra, Armando, *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*, México, UACM-Centro de Estudios para el Desarrollo Rural-Editorial Ítaca, 2006, 382 p.
- Bové, José y Dufour Francois, *Le grain de l'avenir. L'agriculture racontée aux citoyens*, Ed. Plon, 2002 (trad. Griselda Piñero, *La semilla del futuro. La agricultura explicada a los ciudadanos*, Barcelona, Ed. Icaria, 2002, 229 p).
- Bravo, Elizabeth, *Encendiendo el debate sobre biocombustibles. Biocombustibles, cultivos energéticos y soberanía alimentaria en América Latina*, Quito, Acción ecológica, 151p.
- Casals, Carles, *Expulsados de su tierra. Las personas desplazadas por la fuerza en el mundo*, Lérica, Milenio, 2004, 134 p.
- Castro, Gill, M y Sánchez, Naranjo, C, *Biocombustibles*, España, Progenza, 1997, 44 p.
- Contreras, Nieto, Miguel Ángel, *El derecho al desarrollo como derecho humano*, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2000, 382 p.
- Delgado Ramos, Gian Carlo et al., *Biocombustibles en México. Cambio climático, medio ambiente y energía*, México, UNAM, 2013, 174 p.
- Delgado, Ramos, Gian Carlo et al., *Cambio climático global, transformación agraria y soberanía alimentaria en América Latina*, 2014, 186 p.
- Delgado Ramos, Gian Carlo, “Espacio, naturaleza y la construcción de un nuevo paradigma” en Paz, Pan, Madre tierra y pueblos amenazados, Quito, 2020, 70-83 pp.
- Delgado Ramos, Gian Carlo, “food, climate, and our cities”, Nivela, 5 de octubre de 2015.
- Delgado Ramos, Gian Carlo, “Las contradicciones de la realidad socioambiental capitalista y sus

impactos en el Sur” en Houtart, Francois et al., *Las relaciones Sur-Sur y el desafío de un nuevo proyecto de civilización*, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, 2017, 145-168 pp.

Delgado Ramos, Gian Carlo, “Rutas de transición y sectores estratégicos para las relaciones Sur-Sur” en Houtart, Francois et al., *Las relaciones Sur-Sur y el desafío de un nuevo proyecto de civilización*, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, 2017, 303-334 pp.

Delgado Ramos, Gian Carlo, “Salud pública como (des)incentivo del consumo de agua embotellada y refrescos: una lectura desde sus implicaciones socioambientales” en Delgado Ramos, Gian Carlo (Coord.), *Apropiación de agua, medio ambiente y obesidad: los impactos del negocio de bebidas embotelladas en México*, CEIICH-UNAM, México, 2014, 169-216 pp.

Dos Santos, Theotonio, *La teoría de la dependencia. Balance y perspectivas*, México, Plaza y Janés, 2002, 170 p.

Dussel, Enrique, “Ética y mercado en la perspectiva ética de la liberación”, en Estrada, José Luis, *Ética y economía. Desafíos del mundo contemporáneo*, México, Plaza y Valdés, 1999, 97-112 pp.

Entrena Ma. Socorro, *Pobreza. El clamor silencioso de los pobres*, Madrid, San Pablo, 2001, 159 p.

Freire, Paulo, *Pedagogia da Indignacao*, 2012. [ed. Cast. *Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto*, trad. Ana Laura Granero, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, 172 p.].

Freire, Paulo, *Pedagogia do oprimido*, Uruguay, 1970, [ed. Cast. *Pedagogía del oprimido*, 2ª. ed., trad., de Jorge Mellado, México, Siglo XXI, 2005, 248 p.].

Galeano, Eduardo, “Los nuevos dueños del alto Paraná (1972)”, *Nosotros decimos no. Crónicas (1963-1988)*, 7ª. ed., México, Siglo XXI, 2001, 192-204 pp.

Guillermo (Coord.), *Pobreza, ambiente y cambio climático*, Buenos Aires, CLACSO, 2013, 350 p.

Holt-Giménez Eric y Patel Raj, *Rebeliones alimentarias. La crisis y el hambre por justicia*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012, 310 p.

Kliksberg, Bernardo, *Escándalos éticos*, Buenos Aires, Tema Grupo Editorial, 2011, 336 p.

Kliksberg, *Más ética, más desarrollo*, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial 2006, 223 p.

Maldonado, Carlos Eduardo, *Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos*, 3a. ed., Bogotá, Universidad del Rosario, 2010, 172 p.

Marx, Carl, “Tesis sobre Feuerbach”, en id. y Federico, Engels, *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*, México, Grijalbo, 1970, pp.

- Medina, Rey, José María y Casscante, Kattia, *Especulación financiera y crisis alimentaria*, Ayuda en acción-Cáritas española-Ongawa-Prosalus, 2011, 116 p.
- Meiksins Wood, Ellen, *El imperio del capital*, trad. de David Gonzalez, España, El topo viejo, 2003.
- Melotti, Umberto, *Sociología del hambre. De la toma de conciencia del problema a una nueva estrategia para el desarrollo económico*, trad. de Carlos Sierra, México, FCE, 1969, 165 p.
- Montagut, Xavier; Dogliotti, Fabrizio, *Alimentos globalizados. Soberanía alimentaria y comercio justo*, Pról. de Paul Nicholson, Barcelona, Icaria Antrazyt, 2006, 198 p.
- Mújica Vélez, Rubén, *La rebelión de la semilla*, México, Plaza y Valdés, 2007, 268 p.
- Muñoz Rubio, Julio (Coord.), *Alimentos transgénicos: ciencia, ambiente y mercado: un debate abierto*. México, Siglo XXI, 2004, 298p.
- Novás, Antón, *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos*, Madrid, Catarata, 2005, 283p.
- Ostrom, Elinor, *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, Trad. Corina de Iturbide Calvo y Adriana Sandoval, FCE. 2000, 25-106 pp.
- Portilla, Belfor et al., *Alimentos: dependencia o desarrollo nacional*, México, Ceestem, 149 p.
- Puricelli, Sonia, *El movimiento el campo no aguanta más. Auge, contradicciones y declive (México 2002-2004)*, México, Plaza y Valdés, 2010, 246 p.
- Ramos Gamiño, Félix, *Maíz, trigo y arroz. Los cereales que alimentan el mundo*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1993, 82 p.
- Raz, Josep, “El estado de derecho y su virtud” en Carbonell, Miguel, et al. (Coords.), *Estado de derecho: concepto, fundamentos y democratización en América Latina*, México, Siglo XXI-UNAM-ITAM, 2002, 15-36 p.
- Riechmann, *Transgénicos: el haz y el envés*, Catarata, Madrid, 2004, 379 p.
- Rousseau, Jean-Jacques, *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*, 1755 [ed. Cast. *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, trad. de José López y López, Aguilar, Madrid, 1973, 140 p.].
- Rubio, Blanca (Coord.), *La crisis alimentaria mundial. Impacto sobre el campo mexicano*, México, Porrúa, 2013, 300 p.
- Rubio, Blanca (Coord.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales de bajos ingresos en México 2008-2009*, México, Red Nacional de promotoras y asesoras rurales, 2009, 8-26 pp.

Rallt, *Rostros nuevos con viejas máscaras. Agrocombustibles: ¿Transición hacia una sociedad pospetrolera o reciclaje imperialista?*, Quito, Rallt, 2007, 123 p.

Sen K. Amartya, Klisberg, Bernardo, *Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*, Barcelona, Deusto, 2007, 322p.

Sen, K. Amartya, *The idea of justice*, Penguin Press, 2009. [ed. Cast. *La idea de la justicia*, trad, Hernando Valencia Villa, México, Taurus, 2010, 499 p.]

Shiva, Vandana, *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento*, Barcelona, Icaria, 2001, 151 p.

Shklar, Judith, *The faces of injustice*, New Haven, Yale University Press, 1990. [ed. Cast. *Los rostros de la injusticia*, trad. de Alicia García Ruiz, 2010, Barcelona, Herder, 200 p.

Torres Torres, Felipe (coord.), *Seguridad alimentaria: seguridad nacional*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 2003, 291 p.

Trueba, Ignacio, *La seguridad alimentaria. Primeras décadas del siglo XXI. El papel de la FAO y el PMA*, Madrid, España, Universidad Politécnica de Madrid, 2002, 208 p.

Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, 226 p.

Villoro, Luis, *Tres retos de la sociedad por venir: justicia, democracia, pluralidad*, México, Siglo XXI, 2009, 76 p.

Recursos digitales

Acción contra el hambre, *Alerta de hambruna*, <https://www.accioncontraelhambre.org/es/alerta-de-hambruna>

Acción ecológica, *Geopolítica de los agrocombustibles*, Acción ecológica, 2007.

ACNUR, *¿Cuántos niños mueren de hambre al día y qué puedes hacer para evitarlo?* ACNUR, febrero, 2019, https://eacnur.org/blog/cuantos-ninos-mueren-de-hambre-al-dia-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

ACNUR, *Desnutrición infantil en el mundo: causas, principios de atención y soluciones*, ACNUR, 2020, <https://eacnur.org/es/desnutricion-infantil-en-el-mundo>

ACNUR, *¿Qué es la desigualdad económica y por qué se produce?*, ACNUR, 2018,

https://eacnur.org/blog/desigualdad-economica-que-es-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

AFP, “La revolución de los biocombustibles transformará la agricultura mundial” *La Jornada*, México, 29 de noviembre de 2006, <https://www.jornada.com.mx/2006/11/29/index.php?section=economia&article=034n1eco>

Alerta verde, “Biocombustibles ¿son una alternativa a los combustibles fósiles?”, *Alerta verde-Acción ecológica*, Quito, 2006, <https://www.accionecologica.org/alerta-verde-no-147-biocombustibles-son-una-alternativa-a-los-combustibles-fosiles-2/>

Altieri, Miguel y Bravo, Elizabeth, “La tragedia social y ecológica de la producción de agrocombustibles en el continente Americano”, <http://agroeco.org/wp-content/uploads/2010/10/BIOCOMBUSTIBLES-Altieri-Bravo.pdf>

Alvarado, Manuel, “¿Qué es la dependencia alimentaria? Causas y consecuencias”, *Lifeder* <https://www.lifeder.com/dependencia-alimentaria/>

Álvarez Maciel, Carlos, “Biocombustibles: desarrollo histórico-tecnológico, mercados actuales y comercio internacional”, *Revista Economía Informa*, México, núm. 359, julio-agosto de 2009, pp. 63-65. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/359/04carlosalvarez.pdf>

Amigos de la tierra Internacional “Acaparamiento de tierras”, <https://www.foei.org/es/que-hacemos/land-grabbing>

Aquae, ¿Cuánta agua se necesita para producir alimentos?, Aquae, <https://www.fundacionaquae.org/cuanta-agua-se-necesita-para-producir-alimentos/>

Aranda, Darío, “Veinte años de soja al cuello”, *Revista Biodiversidad*, 2016, <https://www.grain.org/es/article/5445-ataques-politicas-resistencia-relatos>

Atlas del agronegocio. Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos, Henrich Boll Stiftung, Fundación Rosa Luxemburgo, BUND y GEPAMA, 2019, 62 p., <https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2019/03/atlas-agronegocio-final.pdf>

Banco Mundial, *Desarrollo y cambio climático. Panorama general: Un nuevo clima para el desarrollo*, Washington DC., Banco Mundial, 2010, <https://documents1.worldbank.org/curated/pt/985501468170350669/pdf/530770WDR00SPA00Box0361490B0PUBLIC0.pdf>

Banco Mundial, *Estimaciones del Banco Mundial sobre la base de las Perspectivas de la urbanización mundial de las Naciones Unidas*, Banco Mundial, 2020, <https://datos.bancomundial.org/indicador/sp.rur.totl.zs>

Banco Mundial, *Entendiendo la pobreza*, Banco Mundial, 2021, <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

Banco Mundial, *La respuesta del banco mundial ante la crisis de los alimentos. El aumento vertiginoso de los precios de los alimentos: tendencias, causas y perspectivas*, Banco Mundial, 2008. http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-CrisisAlimentos-Jul08_ES.pdf

Bartra, Armando, “Campesinos ¿clase social o cajón de sastre?”, *La Jornada*, 14 de noviembre de 2009, <https://www.jornada.com.mx/2009/11/14/campesinos.html>

Bartra, Armando, “Todos los campesinos. El campesino”, *La Jornada*, 22 de mayo de 2010, <https://www.jornada.com.mx/2010/05/22/campesino.html>

BBC, “Día mundial de la alimentación: ¿por qué quienes producen comida son los que más hambre padecen?”, BBC, 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50064563>

Betancourt, Alberto y Villa, Verónica, “Semillas de verdad. Vandana Shiva habla de autodeterminación”, *Grain*, 2016, <https://www.grain.org/es/article/5534-semillas-de-verdad-vandana-shiva-habla-de-la-autodeterminacion>

Boix, Vicent, *El agricultor en peligro de extinción*, *América Latina en Movimiento*, 2008, <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/El-agricultor-en-peligro-de-extincion>

Bravo, Elizabeth y Bonilla, Nathalia, *Agrocombustibles: energía que extingue a la Pachamama*, 2011, https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Agrocombustibles_energia_que_extingue_a_la_Pachamama

Bravo, Elizabeth, *Agrocombustibles y el fortalecimiento de los negocios en América Latina*, 2007, <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Agrocombustibles-y-el-fortalecimiento-de-los-agronegocios-en-America-Latina>

Bravo, Elizabeth, *Caña, azúcar y etanol. Posibles impactos de los agrocombustibles en el Ecuador*, Acción ecológica, 2010, <https://www.accionecologica.org/cana-azucar-y-etanol-posibles-impactos-de-los-agrocombustibles-en-el-ecuador/>

Carbonell, Miguel, “Los derechos humanos en la actualidad” en Carbonell, Miguel, *La constitución en serio. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales*, México, Porrúa-UNAM, 2002, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4643/6.pdf>

Carpizo, Jorge, “Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características”, en *Revista*

Mexicana de Derecho Constitucional, México, Núm. 25, julio-diciembre 2011, p. 14, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cconst/cont/25/ard/ard1.pdf>

Carrasco, Juan Felipe (Coord.), *El casino del hambre. Cómo influyen los bancos y la especulación financiera en los precios de los alimentos*, Amigos de la tierra, <https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2017/01/InformeEspeculacionAlimentos.pdf>

Carrera, Javier, “La defensa de las semillas en América Latina”, *Grain*, 2016, <https://www.grain.org/es/article/5451-la-defensa-de-las-semillas-en-america-latina-perspectivas-y-retos>

CCAAN, Informe Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México, Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, 2004, http://www.cec.org/Storage/56/4839_Maize-and-Biodiversity_es.pdf

Ceccon, Eliane, 2008, La revolución verde: tragedia en dos actos, *Ciencias* núm. 91, julio-septiembre 2008, pp. 20-29, <https://www.revistacienciasunam.com/es/44-revistas/revista-ciencias-91/235-la-revolucion-verde-tragedia-en-dos-actos.html>

CEPAL, “La crisis de los precios del petróleo y su impacto en los países centroamericanos”, CEPAL, 2009, p.1 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/25972/1/LCmexL908_es.pdf

CIDSE, *La volatilidad de los precios de los alimentos. Consecuencias y repercusiones sobre el Derecho a la alimentación*, Bruselas, CIDSE, 2011.

Ciencia en canarias, “Los colores de la biotecnología” Ciencia en canarias, 5 de junio de 2017, <https://www.cienciacanaria.es/secciones/a-fondo/806-los-colores-de-la-biotecnologia>

Cochabamba, Bolivia, 2010, <https://viacampesina.org/es/conferencia-mundial-de-los-pueblos-sobre-el-cambio-climatico-y-los-derechos-de-la-madre-tierra/Conabio>, *Elementos para la determinación de centros de origen y centros de diversidad genética en general y el caso específico de la liberación experimental de maíz transgénico al medio ambiente en México*, Conabio, 2006, https://www.biodiversidad.gob.mx/genes/pdf/Doc_CdeOCdeDG.pdf

Conabio, Glosario, <http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/bioseguridad/doctos/glosario.html>

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra,

Consumer, <https://www.consumer.es/app/uploads/2022/08/Agua-producir-distintos-alimentos.jpg>

Connor, Steve, “Biocombustibles empeoran el cambio climático, concluye estudio”, *La Jornada*, 8 de febrero de 2008,

<https://www.jornada.com.mx/2008/02/08/index.php?section=ciencias&article=a03n1cie>

Credit Suisse, *Global Wealth Report 2018*, Credit Suisse, 2018, <https://www.credit-suisse.com/mx/es/private-banking/learn-more-about-market-trends.html>

Credit Suisse, *Global Wealth Report 2021*, Credit Suisse, 2021, <https://www.credit-suisse.com/about-us/en/reports-research/global-wealth-report.html>

Curso virtual *Soberanía Alimentaria*, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, UBA, Argentina, 7 de junio al 30 agosto de 2022.

Curso virtual, *Transiciones agroecológicas para la sustitución del glifosato en México*, SEMARNAT, noviembre, 2022.

Curso virtual *Agroecología transición hacia sistemas alimentarios sostenibles*, FAO-SOCLA, 2022.

Cwienk, Jeannette, *El trabajo infantil, lejos de desaparecer*, 11 de junio de 2018, <https://www.dw.com/es/onu-303-millones-de-niños-en-todo-el-mundo-no-van-a-la-escuela/a-45550362>

Cortometraje documental “Comida”, *El tema. El tema es el clima*, La corriente del golfo, 2021.

De Ita Rubio, Ana María Martha, *Las políticas agrarias y ambientales en México y su impacto en los derechos de los indígenas y de los campesinos sobre sus territorios: 1990-2010*, Tesis doctoral, FCPyS-UNAM, 2016, 1-20pp.

Diez María Cristina *et al.* *Dos caras de los plaguicidas*, CIPER, 21 de septiembre de 2021, <https://www.ciperchile.cl/2021/09/21/dos-caras-de-los-plaguicidas/>

Duch, Gustavo, “Soya hasta en la sopa”, *Grain*, 2017, <https://www.grain.org/es/article/5746-soya-hasta-en-la-sopa>

El País, “Bayer negocia indemnizaciones entorno a los 9.000 millones para cerrar demandas por el glifosato”, *El País*, 24 de enero de 2020, https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/01/24/companias/1579856769_986832.html

EOM, ¿Cuánto esta alimentarse en el mundo? <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-coste-alimentarse-mundo/>

Espinosa de Aquino Wendy, et al., “Biocombustibles”, *¿Cómo ves?*, UNAM, 11-14 p.

ETC, *¿Quién nos alimentará? Preguntas sobre las crisis alimentaria y climática*, trad. Octavio Rosas Landa, ETC, noviembre, 2009, 33 p,

https://www.etcgroup.org/files/publication/pdf_file/Comm102WhoWillFeeSpa.pdf

ETC, “Campo Jurásico: Syngenta, Dupont, Monsanto: la guerra de los dinosaurios del agronegocio”, *Cuaderno No. 115 del Grupo ETC*, Diciembre 2015, p.5, http://www.etcgroup.org/files/files/etc_breakbad_esp_v5-final_may11-2016.pdf

Éxodo, “José Saramago”, *Éxodo*, Madrid, n.º 96, diciembre de 2008, <http://www.exodo.org/jose-saramago-2/>

FAO, *Agronoticias: actualidad agropecuaria de América Latina y el Caribe*, Roma, FAO, <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/508505/>

FAO, Conferencia de alto nivel sobre la seguridad alimentaria mundial: los desafíos del cambio climático y la bioenergía. Aumento de los precios de los alimentos: hechos, perspectivas, impacto y acciones requeridas, Roma, FAO, 2008, https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2008_FAO_aumento%20de%20los%20precios%20de%20los%20alimentos.pdf

FAO, *Decenio de las Naciones Unidas de la agricultura familiar 2019-2028*, Roma, FAO y IFAD, 2019, 73p., <https://www.fao.org/3/ca4672es/CA4672ES.pdf>

FAO, *El derecho a la alimentación en el mundo*, <http://www.fao.org/right-to-food-around-the-globe/level-of-recognition/es/>

FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2011. ¿Cómo afecta la volatilidad de los precios internacionales a las economías nacionales y la seguridad alimentaria?*, Roma, FAO-FIDA-WFP, 2011, 53 p., <http://www.fao.org/publications/sofi/2011/es/>

FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2013. Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria*, Roma, FAO, FIDA y PMA, 2013, 59 p., <http://www.fao.org/3/i3434s/i3434s.pdf>.

FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015. Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos*, Roma, FAO, FIDA y PMA, 62 p, <http://www.fao.org/3/i4646s/i4646s.pdf>

FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*, Roma, FAO, FIDA, OMS, UNICEF y PMA, 2018, 199 p, <http://www.fao.org/3/I9553ES/i9553es.pdf>

FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*, Roma, FAO, FIDA, OMS, UNICEF y PMA, 2019, [https://www.unicef.org/dominicanrepublic/informes/el-estado-de-la-seguridad-alimentaria-y-](https://www.unicef.org/dominicanrepublic/informes/el-estado-de-la-seguridad-alimentaria-y)

la-nutrici%C3%B3n-en-el-mundo-sofi-2019

FAO, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables*, Roma, FAO, 315 p, <http://www.fao.org/3/ca9692es/ca9692es.pdf>

FAO et al, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos*, Roma, FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2021, <https://www.fao.org/publications/sofi/2021/es/>

FAO, et al, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles*, Roma, FAO, FIDA, OMS y UNICEF, 2022, <https://www.fao.org/3/cc0639en/online/sofi-2022/introduction.html>

FAO, *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas 2015-16. Comercio y seguridad alimentaria: lograr un mayor equilibrio entre las prioridades nacionales y el bien colectivo*, Roma, FAO, 2015, 83 p, <http://www.fao.org/3/i5090s/i5090s.pdf>

FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Biocombustibles: perspectivas, riesgos y oportunidades*, Roma, FAO, 2008, 146 p, <http://www.fao.org/3/i0100s/i0100s00.htm>

FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. 2010-211. Las mujeres en la agricultura. Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*, Roma, FAO, 2011, 158 p, https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Full_Report_1673.pdf

FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2014. La innovación en la agricultura familiar*, FAO, Roma, 2015, 153 p., <http://www.fao.org/3/i4040s/i4040s.pdf>

FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2017. Aprovechar los sistemas alimentarios para lograr una transformación rural inclusiva*, Roma, FAO, 2017, 178 p, <http://www.fao.org/3/I7658S/I7658S.pdf>

FAO, *El estado mundial de la agricultura 2018. Migración, agricultura y desarrollo rural*, Roma, FAO, 2018, 187 p, <http://www.fao.org/3/I9549ES/i9549es.pdf>

FAO, *Eliminación de grandes cantidades de plaguicidas en desuso en los países en desarrollo*, 1996. <http://www.fao.org/3/W1604S/w1604s04.htm>

FAO, *El futuro de la alimentación y la agricultura. Tendencias y desafíos*, Roma, FAO, 2017, <http://www.fao.org/3/a-i6881s.pdf>

FAO, *El futuro de la alimentación y la agricultura. Vías alternativas hacia el 2050*, Roma, FAO, 2018, <https://www.fao.org/global-perspectives-studies/resources/detail/es/c/1169749/>

FAO, *Inocuidad y calidad de los alimentos*, <http://www.fao.org/food-safety/es/>

FAO, *La larga sombra del ganado. Problemas ambientales y opciones*, Roma, FAO, 2006.

FAO, *Los mercados de productos básicos agrícolas 2018. El comercio agrícola, el cambio climático y la seguridad alimentaria*, Roma, FAO, 2018, 99 p, <http://www.fao.org/3/I9542Es/i9542es.pdf>

FAO, *Migración, agricultura y desarrollo rural. Abordar las causas subyacentes de la migración y aprovechar su potencial para el desarrollo*, Roma, FAO, 2016, 20 p, <http://www.fao.org/3/i6064s/i6064s.pdf>

FAO, *Perspectivas agrícolas 2014*, Roma, OCDE-FAO, 2014, https://read.oecd-ilibrary.org/agriculture-and-food/ocde-fao-perspectivas-agricolas-2014_agr_outlook-2014-es#page125

FAO, *Trabajo estratégico de la FAO para reducir la pobreza rural*, FAO, Roma, 2017, <http://www.fao.org/3/a-i6835s.pdf>

FAO, *Uso de la tierra según las cifras*, 2020, <https://www.fao.org/sustainability/news/detail/es/c/1279267/>

FAO, *Volatilidad de precios*, FAO, <http://www.fao.org/economic/est/temas-emergentes/volatilidad-de-precios/preguntas-frecuentes-sobre-los-precios-de-los-alimentos/es/>

FAO, *Volatilidad de los precios de los alimentos y derecho a la alimentación*, Roma, FAO, 2011, <http://www.fao.org/3/i2417s/i2417s.pdf>

FAO, *Volatilidad en los precios de los alimentos. Y el papel de la especulación*, Roma, FAO, 2012.

FAOSTAT, *Datos de producción*, <http://www.fao.org/faostat/es/#data>

Fernández, Leonel, *Crisis alimentaria y crisis energética*, FAO, Roma, 2012 http://www.fao.org/fileadmin/templates/est/meetings/price_volatility/Especulación_financiera_Discurso_presentado_2012.pdf

FIAN, *Agrocombustibles y derecho a la alimentación en América Latina. Realidad y amenazas*, Ámsterdam, FIAN, 2008, 110 p, <https://www.tni.org/files/download/agrocombustiblesenamericalatina.pdf>

FIDA, *Informe sobre el desarrollo rural 2016. Fomentar la transformación real inclusiva*, Roma, FIDA, 2016, <https://www.ifad.org/documents/30600024/e4074fb7-d0d7-4771-91a7-9a11814d39d5>

Filardi, Marcos, “El derecho humano a la alimentación adecuada”.

Filardi, Marcos, “*El estado como garante del derecho humano a la alimentación adecuada*”.

Filardi, Marcos, “Un modelo agroalimentario es necesario, urgente y posible”, *Informe ambiental anual. 2018, Intereses y contradicciones de la política ambiental Argentina, Argentina, 2018*, 243-267 pp.

Forero Torres, Lyda Fernanda, *et al*, *Cambio climático y justicia ambiental: una introducción*, Bogotá, CLACSO, 2012 http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20170809040228/pdf_996.pdf

Fowks, Jacqueline, “Defender la tierra costó la vida a 207 personas en un año” *El país*, 24 de julio de 2018, https://elpais.com/elpais/2018/07/23/planeta_futuro/1532363870_921380.html

Gómez, Oliver, Luis y Granados Sánchez Rosario, “Las cuatro grandes empresas comercializadoras y los precios internacionales de alimentos”, *Economía Informa*, México, Facultad de Economía-UNAM, 2016, 24-39pp, <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/400/02GomezGranados.pdf>

González, Salvador y Brugués Alejandro, “Producción de biocombustibles con maíz: un análisis de bienestar en México”, *Ra Ximhai*, 73-85pp 2010, <https://www.redalyc.org/pdf/461/46112896011.pdf>

GRAIN, “20 años de soya transgénica en el Cono Sur de América Latina, 20 razones para su prohibición definitiva”, *Semillas*, 2017, <https://www.grain.org/es/article/5720-20-anos-de-soya-transgenica-en-el-cono-sur-de-america-latina-20-razones-para-su-prohibicion-definitiva>

GRAIN, *Acaparan tierras en África en pos de los agrocombustibles*, Grain-Amigos de la tierra de Uruguay, 2008, <https://grain.org/es/article/entries/4118>

GRAIN, “Adquisiciones de tierra agrícola fallidas. Un creciente legado de desastre y dolor” *A contrapelo*, Junio 2018, <https://grain.org/es/article/5959-adquisiciones-de-tierra-agricola-fallidas-un-creciente-legado-de-desastre-y-dolor>

GRAIN, “Alimentos y cambio climático. El eslabón olvidado”, *El gran robo del clima*, Grain-Itaca, 2016, <https://grain.org/article/entries/4364-alimentos-y-cambio-climatico-el-eslabon-olvidado>

GRAIN, “Argentina: Nuevos transgénicos “nacionales”. Las resistencias se multiplican”, *A Contrapelo*, 2015, <https://www.grain.org/es/article/5357-argentina-nuevos-transgenicos-nacionales-las-resistencias-se-multiplican>

GRAIN, *Cocinando el planeta. Hechos, cifras y propuestas sobre cambio climático y sistema alimentario mundial*, Barcelona, Grain, 2009, 80 p.

GRAIN, *Comunidades africanas luchan contra el acaparamiento de tierras para el cultivo de palma aceitera*, GRAIN, 2019, <https://grain.org/es/article/6329-comunidades-africanas-luchan-contra-el-acaparamiento-de-tierras-para-el-cultivo-de-palma-aceitera>

GRAIN, “*¿Cultivos biofortificados o biodiversidad? La lucha por verdaderas soluciones para la mal nutrición está en marcha*”, GRAIN, 2019, <https://www.grain.org/es/article/6245-cultivos-biofortificados-o-biodiversidad-la-lucha-por-verdaderas-soluciones-para-la-mal-nutricion-esta-en-marcha>

GRAIN, *¿“Ecologizando” la Iniciativa de la franja y la ruta? ¿Y qué hay de los derechos de las personas?*, GRAIN, 2019, <https://grain.org/es/article/6256-ecologizando-la-iniciativa-de-la-franja-y-la-ruta-y-que-hay-de-los-derechos-de-las-personas>

GRAIN, *El acaparamiento de tierras perpetrado por los fondos de pensión debe terminar*, Grain, 2018, <https://grain.org/es/article/6094-el-acaparamiento-de-tierras-perpetrado-por-los-fondos-de-pension-debe-terminar>

GRAIN, “*El acaparamiento global de tierras en el 2016 sigue creciendo y sigue siendo malo*”, *A contrapelo*, 2016, <https://grain.org/es/article/5607-el-acaparamiento-global-de-tierras-en-el-2016-sigue-creciendo-y-sigue-siendo-malo>

GRAIN, *El acuerdo comercial RCEP intensificará el acaparamiento de tierras en Asia*, GRAIN, 2019, <https://grain.org/es/article/6313-el-acuerdo-comercial-rcep-intensificara-el-acaparamiento-de-tierras-en-asia>

GRAIN, *El agua como espejo de las luchas*, Biodiversidad. Sustento y cultura, 2018, <https://grain.org/es/entries/6082-de-un-vistazo-y-muchas-aristas-el-agua-como-espejo-de-las-luchas>

GRAIN, *El fiasco de Harvard: mil millones de dólares en tierras agrícolas*, Grain, 2018, <https://grain.org/es/article/6013-el-fiasco-de-harvard-mil-millones-de-dolares-en-tierras-agricolas#:~:text=El%20informe%20encontr%C3%B3%20que%3A,inversionistas%20agrarios%20a%20nivel%20geogr%C3%A1fico.>

GRAIN, *El nuevo acaparamiento de tierras en América Latina*, Grain, 2010, <https://grain.org/es/article/3996-el-nuevo-acaparamiento-de-tierras-en-america-latina>

GRAIN, *El poder corporativo: los agrocombustibles y la expansión de las agroindustrias*, Grain, 2007, <https://grain.org/es/article/entries/1155-el-poder-corporativo-los-agrocombustibles-y-la-expansion-de-las-agroindustrias>

GRAIN, *Estamos con las luchas de todas las mujeres y los pueblos que luchan*, Grain, 2018,

<https://grain.org/article/entries/5936-de-un-vistazo-y-muchas-aristas-estamos-con-las-luchas-de-todas-las-mujeres-y-los-pueblos-que-luchan>

GRAIN, “Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial”, *Revista Biodiversidad*, 2014, <https://www.grain.org/es/article/5089-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>

GRAIN, *Informe hambrientos de tierra*, Barcelona, Grain, 2014, <https://www.grain.org/es/article/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>

GRAIN, *Iniciativa de la franja y la ruta. Las empresas chinas de agronegocios se globalizan*, Grain, 2019, <https://grain.org/es/article/6159-la-iniciativa-de-la-franja-y-la-ruta-las-empresas-chinas-de-agronegocios-se-globalizan>

GRAIN, “Los tratados comerciales agravan la crisis climática: el factor alimentario”, *El gran robo del clima*, Itaca, 2016, 57-70 pp., <https://grain.org/es/article/5408-el-gran-robo-del-clima-por-que-el-sistema-agroalimentario-es-motor-de-la-crisis-climatica-y-que-podemos-hacer-al-respecto>

GRAIN, *Libro ilustrado: 12 tácticas utilizadas por empresas de palma aceitera para apoderarse de tierras comunitarias*, GRAIN, 2019, <https://grain.org/en/article/6190-libro-ilustrado-12-tacticas-utilizadas-por-empresas-de-palma-aceitera-para-apoderarse-de-tierras-comunitarias>

GRAIN, “México: los peligros del maíz industrial y sus productos comestibles procesados”, *A contrapelo*, 2018, <https://www.grain.org/es/article/5904-mexico-los-peligros-del-maiz-industrial-y-sus-productos-comestibles-procesados>

GRAIN, *No al acaparamiento de tierras para agrocombustibles: las políticas de la UE sobre agrocombustibles desplazan comunidades y hambreadan al mundo*, GRAIN, 2013, <https://grain.org/es/article/entries/4667-no-al-acaparamiento-de-tierras-para-agrocombustibles>

GRAIN, *Reformas estructurales, tratados de libre comercio y guerra a la subsistencia*, Grain, 2015, <https://www.grain.org/es/article/5124-reformas-estructurales-tratados-de-libre-comercio-y-guerra-a-la-subsistencia>

GRAIN, “Soja 2,4 D: guerra a los campesinos”, *Revista Biodiversidad*, 2014, <https://www.grain.org/es/article/4987>

GRAIN, “Planeta aceite de palma: los campesinos pagan el alto precio del aceite vegetal barato”, *El gran robo del clima*, GRAIN-Ítaca, 2016, 229-244 pp.

GRAIN, *Todas las crisis, la crisis. El sistema agroalimentario industrial en el centro de cada una de ellas*, GRAIN, 2019, <https://grain.org/es/article/6116-todas-las-crisis-la-crisis-el-sistema-agroalimentario-industrial-en-el-centro-de-cada-una-de-ellas>

GRAIN, *Un instrumento del poder para sojuzgar la protección del derecho*, GRAIN, 2017, <https://grain.org/es/entries/5837-de-un-vistazo-y-muchas-aristas-un-instrumento-del-poder-para-sojuzgar-la-proteccion-del-derecho>

Grill, B. et al., “8.500 mueren de hambre al día, ¿de quién es la culpa?”, *XL Semanal*, 12 de noviembre de 2017, <https://www.xlsemanal.com/actualidad/20171112/el-hambre->

Greenpeace, ¿Qué es un transgénico?, Greenpeace, <https://www.greenpeace.org/archive-mexico/es/Campanas/Agricultura--sustentable--y-transgenicos/Y-tu-sabes-lo-que-comes/Lo-que-esta-en-tu-comida-y-no-te-dicen/Que-es-un-transgenico/>

Greenpace, “Impactos medioambientales de la carne y los lácteos” en Informe menos es más. Reducir la producción y consumo de carne y lácteos para una vida y planeta más saludables, 2018, 16-23 pp.

Greenpece, 5 razones por las que comer menos carne salva al planeta, <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/3860/5-razones-por-las-que-comer-menos-carne-salva-al-planeta/>

Grill, B. et al., “8.500 mueren de hambre al día, ¿de quién es la culpa?”, *XL Semanal*, 12 de noviembre de 2017, <https://www.xlsemanal.com/actualidad/20171112/el-hambre-silenciada-mundo-muertos.html>

Hardin, Garrett, *La tragedia de los comunes*, Trad. Horacio Bonfil Sánchez, Gaceta Ecológica, núm. 37, Instituto Nacional de Ecología, México, 1995, <http://www.unizar.es/berlatre/documentos/commons.pdf>

Higueras, Georgina, “El Banco Mundial pide al G-20 que aborde el precio de los alimentos” *El País*, Madrid, 3 de noviembre de 2011, https://elpais.com/economia/2011/11/03/actualidad/1320309190_850215.html

Howard, Philip H., “Cambios globales en la industria de las semillas desde 2013”, *Biodiversidad LA*, 31 de enero de 2019, <http://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Cambios-globales-en-la-industria-de-las-semillas-desde-el-ano-2013>

ISAAA, “Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops: 2018”, International Service for the Acquisition of Agri-Biotech (ISAAA), 2018, <https://www.isaaa.org/resources/publications/briefs/54/infographic/default.asp>

IPM Global 2021, PNUD-OPHI, 2021,
http://hdr.undp.org/sites/default/files/2021_mpi_report_es.pdf

Jacques Diouf, “El derecho a la alimentación: hacerlo realidad”, en Discurso del Director General con motivo de la celebración del Día Mundial de la Alimentación, Roma, FAO, 16 de octubre de 2007.

Kliksberg, Bernardo, El informe Kliksberg. Escándalos éticos, Canal encuentro, 2012.

Kliksberg, Bernardo, “¿Qué significa vivir en América Latina la región más desigual de todas? El caso de la salud pública.”, Washington, D.C., Organización de los Estados Americanos, Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), 2007.
<http://www.redunirse.org/files/Que%20significa%20vivir%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20la%20regi%C3%B3n%20m%C3%A1s%20desigual%20de%20todas.pdf>

Korol, Claudia, “La tierra para las que trabajan”, en *Biodiversidad 89. Las mujeres rurales y su urgente acceso a la tierra. Semillas y libre comercio. Reivindicamos existir*, julio 2016,
<https://grain.org/es/article/5567-la-tierra-para-las-que-la-trabajan>

La Jornada, “La revolución de los biocombustibles transformará la agricultura mundial” *La Jornada*, México, 29 de noviembre de 2006,
<https://www.jornada.com.mx/2006/11/29/index.php?section=economia&article=034n1eco>

Latham, Michael C., “Hambruna, inanición y refugiados” *Nutrición humana en el mundo en desarrollo*, Roma, FAO, 2002. <http://www.fao.org/docrep/006/W0073S/w0073s0s.htm#bm28x>

Lista Forbes 2019, <https://www.codigounico.com/business-class/lista-forbes-2019-los-mas-ricos-del-mundo.html>

Marini Ruy Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, <http://www.rebellion.org/docs/55046.pdf>

Merino Pérez, Leticia, “Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, vol.76, núm.5, septiembre, 2014,
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v76nspe/v76nspea4.pdf>

Montón, Diego, *Los derechos campesinos en Naciones Unidas ya son realidad*, Grain, 2019,
<https://grain.org/es/entries/6119-los-derechos-campesinos-en-naciones-unidas-ya-son-realidad>

Mora de la, Luz María, *T-MEC*, Secretaría de Economía, 2020,
https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/presentacionesestados/CDMX_LMM.pdf

Naciones Unidas, Cuestiones sustantivas que se platean en la Aplicación del Pacto Internacional de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General 12. El Derecho a una alimentación adecuada art. 11, Consejo Económico y Social, ONU, 1999, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1450.pdf>

Naciones Unidas, *¿Qué son los derechos humanos?*, <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Naciones Unidas, “Creciendo a un ritmo menor, se espera que la población alcanzará 9.700 millones en 2050 y un máximo de casi 11.000 alrededor de 2100”, New York, 17 de junio de 2019, https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_PressRelease_ES.pdf

Naciones Unidas, “La población mundial llegará a 8000 millones el 15 de noviembre de 2022”, Naciones Unidas, <https://news.un.org/es/story/2022/07/1511502>

Naciones Unidas, *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, Naciones Unidas, New York, 1992, <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

Naciones Unidas, *La escasez de agua*, Naciones Unidas, <https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/scarcity.shtml>

Naciones Unidas, *La situación demográfica en el mundo*, Informe Conciso, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, New York, 2014, pp.2-8, <https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf>

Naciones Unidas, “La pobreza se extiende por todas partes pero de forma muy desigual”, ONU, 2019, <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459131>

Naciones Unidas, “Los indígenas guardan el 80% de la biodiversidad, el resto la hemos exterminado”, Naciones Unidas, 28 de abril de 2018, <https://news.un.org/es/audio/2018/04/1432172>

Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, ONU, 2015, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Naciones Unidas, *Objetivos del Milenio*, ONU, 2000, http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los_8_objetivos_del_milenio/

Naciones Unidas, *Objetivo de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*, Naciones Unidas, 2015.

Naciones Unidas, *Población*, 2019, <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>

Naciones Unidas, ¿Podemos alimentar al mundo entero y garantizar que nadie pase hambre?, Naciones Unidas, 2019, <https://news.un.org/es/story/2019/10/1463701>

Naranjo, Alex, “De transgénicos y otros demonios”, *Revista Biodiversidad*, 2018, <https://www.grain.org/es/article/5982-de-transgenicos-y-otros-demonios>

Naranjo, Alex, “Ecuador. Presencia de transgénicos y falta de respeto a la constitución”, *Revista Biodiversidad*, 2019, <https://www.grain.org/es/article/6124-ataques-politicas-resistencia-relatos>

OCDE-FAO, *Perspectivas agrícolas 2015-2024*, OCDE-FAO, 2015, <http://www.fao.org/3/i4761s/i4761s.pdf>

OIM, *Hambre sin fronteras. Los vínculos ocultos entre la inseguridad alimentaria, violencia y migración en el triángulo del norte de Centroamérica*, OIM-OEA-PMA, 37p, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10226.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10226>

OIT, *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2020*, 2020, <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2020/lang--es/index.htm>

OMC, Glosario, https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/dumping_s.htm.

OMC, “Patentes”, OMC, https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/ta_docs_s/modules5_s.pdf

OMS, “20 preguntas sobre los alimentos genéticamente modificados (GM)”, OMS, https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/comunicacion/divulgacion/20questions_es.pdf

OMS, “2100 millones de personas carecen de agua potable en el hogar y más del doble no disponen de saneamiento seguro”, 12 de julio de 2017, <https://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>

OMS, Comunicados, 2017, <https://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>

OMS, *Diez datos sobre la obesidad*, 2016, <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/>

OMS, *Envejecimiento y ciclo de vida*, <http://www.who.int/ageing/about/facts/es/>

OMS, *Obesidad y sobrepeso*, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>

OMS, *Reducción de la mortalidad en la niñez*, 19 de septiembre de 2018, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/children-reducing-mortality>

OMS, *Residuos de plaguicidas en los alimentos*, 15 de septiembre de 2022, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/pesticide-residues-in-food>

Oxfam, *Acabemos con la desigualdad extrema. Es hora de cambiar las reglas*, Oxford, Oxfam, octubre de 2014, <https://www.oxfam.org/es/informes/iguales-acabemos-con-la-desigualdad-extrema>

Oxfam, *Behind the brands*, <https://www.behindthebrands.org/about/>

Oxfam, *¿Bienestar público o beneficio privado?*, Oxford, enero de 2019, 110 p, <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620599/bp-public-good-or-private-wealth-210119-es.pdf>

Oxfam, *Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos*, Oxford, 2018, 115 p, https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/democracias_capturadas_full_es.pdf

Oxfam, *Desarraigados por el cambio climático. La necesidad de responder al aumento del riesgo de desplazamientos*, Oxford, noviembre de 2017, 53 p.

Oxfam, *Gobernar para las elites*, Oxford, enero de 2014, 34 p, https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es_0_0.pdf

Oxfam, *Premiar el trabajo no la riqueza*, Oxford, enero de 2018, 92 p, <https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/premiar-trabajo-no-riqueza.pdf>

Oxfam, *Una economía para el 99%*, Oxford, enero de 2017, 60 p, https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf

Oxfam, *Tras la marca: El papel de las 10 grandes empresas de alimentación y bebidas del sistema alimentario*, 2013, 8-16 pp.

Paz, Paredes, Lorena, “Campesinos de Mesoamérica y el Caribe frente al cambio climático”, *La Jornada del campo*, 16 de enero de 2016, <https://www.jornada.com.mx/2010/01/16/campesinos.html>

Pérez, Claudi, “El biocombustible se quema”, *El País*, España, 11 de mayo de 2011, https://elpais.com/diario/2008/05/11/negocio/1210511665_850215.html

Pérez, Claudi, “El FMI culpa del alza de los alimentos al auge en el uso de los biocarburantes”, *El país*, 2008, https://elpais.com/diario/2008/04/11/economia/1207864804_850215.html

Pérez, Matilde, “Biocombustibles o consumo humano, dilema acerca del maíz”, *La Jornada*, 4 de febrero de 2007,

<https://www.jornada.com.mx/2007/02/04/index.php?section=sociedad&article=037n1soc>

Press, Alex, “El Acuerdo Trans Pacífico lastimará a los campesinos y hará más rica a las compañías semilleras”, GRAIN, 2016, <https://www.grain.org/es/article/entries/5532-el-acuerdo-trans-pacifico-lastimara-a-los-campesinos-y-hara-mas-ricas-a-las-companias-semilleras>

Prosalus, Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Especulación financiera y crisis alimentaria, Prosalus, 2011, https://derechoalimentacion.org/sites/default/files/pdf-documentos/Especulacion_financiera_y_crisis_alimentaria.pdf

RALLT, “La crisis de los precios de los alimentos”, Red por una América Latina Libre de Transgénicos, The Oakland Institute, Boletín 310, http://www.rallt.org/boletin/boletin%20300-360/Bol.%20310_%20crisis%20alimentaria.pdf

Revista biodiversidad, “Acaparamiento de semillas para detentar el poder”, *Revista Biodiversidad*, 2014, <https://www.grain.org/es/article/5095-de-un-vistazo-y-muchas-aristas-acaparamiento-de-semillas-para-detentar-el-poder>

Revista biodiversidad, “Brasil: CNTBIO: Nuevos transgénicos contra el campesinado, la soberanía alimentaria y la naturaleza”, *Revista Biodiversidad*, 2018, <https://www.grain.org/es/article/5938-brasil-cntbio-nuevos-transgenicos-contra-el-campesinado-la-soberania-alimentaria-y-la-naturaleza>

Revista biodiversidad, “De guardianes, ferias y casas de semillas”, *Revista Biodiversidad*, 2017, <https://www.grain.org/es/article/5767-de-un-vistazo-y-muchas-aristas-de-guardianes-ferias-y-casas-de-semillas>

Revista biodiversidad, “Dos Relatores especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas condenan a los plaguicidas y transgénicos en la agricultura”, *Revista Biodiversidad*, 2007, <https://www.grain.org/es/article/5709-ataques-politicas-resistencia-relatos>

Ribeiro, Silvia, “Alerta medica: los transgénicos amenazan la salud”, Grupo ETC, 2009, <https://www.etcgroup.org/es/content/alerta-médica-los-transgénicos-amenazan-la-salud>

Ribeiro, Silvia, “Ataques, políticas, resistencia, relatos”, *Revista Biodiversidad*, 2007, <https://www.grain.org/es/article/5709-ataques-politicas-resistencia-relatos>

Ribeiro, Silvia, “Brasil ataca la moratoria internacional sobre semillas terminator”, Grupo ETC, 2015, <https://www.etcgroup.org/es/content/brazil-aims-torpedo-international-moratorium-terminator-seeds>

Ribeiro, Silvia, “De mosquitos a bebés transgénicos, ¿qué CRISPR sabes?”, Grupo ETC, 2015, <https://www.etcgroup.org/es/content/de-mosquitos-bebes-transgenicos-que-crispr-sabes>

Ribeiro, Silvia, “México, caballo de troya de los transgénicos en América Latina”, ETC, 2003, <https://www.etcgroup.org/es/content/méxico-caballo-de-troya-de-los-transgénicos-en-américa-latina>

Ribeiro, Silvia, “Nueva sentencia contra el maíz transgénico en México: avances y problemas”, *Revista Biodiversidad*, 2016, <https://www.grain.org/es/article/5445-ataques-politicas-resistencia-relatos>

Ribeiro, Silvia, “Transgénicos: verdades y suposiciones”, Grupo ETC, 2004, <https://www.etcgroup.org/es/content/transgénicos-verdades-y-suposiciones>

Ribeiro, Silvia, *¿Quién nos alimentará?*, ETC, 21 de septiembre de 2013, <https://www.etcgroup.org/es/content/¿quién-nos-alimentará-1>

Rubio, Blanca “De la renta de la tierra a la renta de la vida: comentario a El capital en su laberinto”, *Revista Mundo Siglo XXI*, No. 11, invierno 2007-2008, pp. 101-105. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6997/1/REXTN-MS36-05-Rubio.pdf>

Rubio, Blanca, “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano”, *Comercio Exterior*, Vol. 54. Núm. 11. Noviembre de 2004, 948-956 pp.

Rubio Blanca, “La vía campesina en tiempos de crisis y globalización”, Ponencia presentada en el Congreso de LASA, 17 al 19 de abril de 1997, Guadalajara, México.

Robles Garza, Magda Yadira et al, Las dimensiones de la justiciabilidad del derecho a la alimentación y al agua en la corte interamericana de derechos humanos, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38871.pdf>

Sarandón, Santiago, Conferencia Virtual, “Agrobiodiversidad, la base funcional de los agroecosistemas sustentables y resilientes”, *Seminario Internacional. Agroecosistemas: alimento, biodiversidad y resiliencia*, SEMARNAT-UACH, 2020.

SEMARNAT, Huella ecológica. Datos y rostros, SEMARNAT, 2012, 22 p., <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001598.pdf>

Shiva, Vandana, “Semillas del suicidio”, *Rebelión*, 2013, <https://www.rebelion.org/noticia.php?id=166578>

SMIA, <http://www.fao.org/giews/background/es/>

UNFPA, *Estado de la población mundial 2014. El poder de 1.800 millones, los adolescentes, los jóvenes y la transformación del futuro*, New York, 2014,

<https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SWOP2014%20Report%20Web%20Spanish.pdf>

UNFPA, *Población Mundial*, New York, 2020, <https://www.unfpa.org/es/data/world-population-dashboard>

UNICEF, *El trabajo infantil*, 2018, <https://www.unicef.es/noticia/el-trabajo-infantil>

UNICEF, *La naturaleza cambiante de la malnutrición. Estado mundial de la infancia 2019*, <https://features.unicef.org/estado-mundial-de-la-infancia-2019-nutricion/index.html#Intro-YpZv0grcSA>

UNICEF, *Levels & Trends in Child Mortality 2019* <https://www.unicef.org/media/60561/file/UN-IGME-child-mortality-report-2019.pdf>

United Nations Inter-agency Group for Child Mortality Estimation (UNIGME), *Levels & Trends in Child Mortality: Report 2018, United Nations Children's Fund*, New York, 2018, 44 p, <https://www.unicef.org/media/47626/file/UN-IGME-Child-Mortality-Report-2018.pdf>

UPOV, <https://www.upov.int>

Valentí, Esteban, *¡Se puede!*, Bitácora, 2013, <https://www.uypress.net/auc.aspx?44106>

Vargas, Mónica y Chantry, Olivier, *Navegando por los meandros de la especulación alimentaria*, Bilbao, ODG, 2011, p. 11. <https://www.grain.org/es/article/entries/4241-navegando-por-los-meandros-de-la-especulacion-alimentaria>

Vía campesina, “Conferencia campesina internacional: ¡Detengamos el acaparamiento de tierras!”, *Cuadernos de la Vía campesina No.3*, 7 de mayo de 2012, p.3, <https://viacampesina.org/es/nuevo-informe-conferencia-campesina-internacional-idetengamos-a-los-acaparamientos-de-tierras/>

Vía Campesina, “Las leyes de semillas que criminalizan campesinas y campesinos. Casos de estudios adicionales”, GRAIN, 2015, <https://www.grain.org/es/article/5149-las-leyes-de-semillas-que-criminalizan-campesinas-y-campesinos-casos-de-estudio-adicionales>

Villa Arias, Verónica, “Biología sintética: usurpar los sustentos campesinos”, *Revista Biodiversidad*, 2016, <https://www.grain.org/es/article/5440>

Yeves, Enrique, “¿Dónde estamos ahora?” *El País*, 28 de abril, 2018, https://elpais.com/elpais/2018/04/23/planeta_futuro/1524490189_606694.html

WFP, *Hunger map 2021*, <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000132438/download/>

WWF, “La biocapacidad de nuestro planeta es la capacidad de los ecosistemas para regenerarse” en WWF, *Planeta Vivo 2022. Hacia una sociedad con la naturaleza en positivo*, WWF, 2012, 66-69 p.

Ordenamientos Jurídicos (orden cronológico)

Adopción IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 02 de mayo de 1948.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.

Declaración de los Derechos del Niño, 1959.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales, 1966.

Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social, Proclamada por la Asamblea General en su resolución 2542 (XXIV), de 11 de septiembre de 1969.

Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición. Aprobada el 16 de noviembre de 1974 por la Conferencia Mundial de la Alimentación.

Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, 1986.

Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (1988).

Convenio sobre Diversidad Biológica, Río de Janeiro, ONU, 1992.

Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA), Roma, FAO, 1996.

Declaración de Nyeleni, Malí, 2007.

Declaración de la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria, Roma, FAO, 16-18 de noviembre de 2009.

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica, Montreal, 2000.

Objetivos del Milenio, ONU, 2000.

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, Cochabamba, Bolivia, 2010.

Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU, 2015.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que Trabajan en Zonas Rurales, 2019.